



**“... al servicio del Rey, a la defensa de la Provincia y a la seguridad de vidas y bienes.” La defensa de la provincia de Coahuila ante los indios apaches (1780-1813)**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Historia**

**Presenta**

**Jesús David Martínez Román**



**“... al servicio del Rey, a la defensa de la Provincia y a la seguridad de vidas y bienes.” La defensa de la provincia de Coahuila ante los indios apaches (1780-1813)**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Historia**

**Presenta**

**Jesús David Martínez Román**

**Director de tesis**

**Dr. Juan Carlos Ruíz Guadalajara**

## Índice

Introducción	p. 7.
1. La territorialidad de Coahuila	p. 47.
1.1 La formación histórica	
1.1.1 Sobre las naciones del lugar	
1.1.2 La ocupación del futuro espacio de Coahuila	
1.1.3 Esbozo del siglo XVIII	
1.2. El orden en los vecindarios	
1.2.1 El poder desde lo local	
1.2.2 La promoción de Santa Rosa	
1.2.3 Coahuila en la Intendencia de San Luis	
1.3 La población	
1.3.1 Vecindarios hispanos	
1.3.2 Pueblos tlaxcaltecas	
1.3.3 Los espacios religiosos	
1.3.4 Propiedades rurales	
1.3.5 Presidios	
1.3.6 Los habitantes	

2.1 Antecedentes.

2.1.1 Repercusiones tras la toma de La Habana.

2.1.2 Los resultados de la visita de Pedro de Rivera  
y Francisco Álvarez Barreiro.

2.1.3 Las posteriores visitas al norte (Marqués de Rubí  
- Nicolás de Lafora y José de Gálvez).

2.1.4 La Comandancia General de las Provincias  
Internas y sus transformaciones .

2.2. La función de los reglamentos.

2.3 Proyectos derivados. Las compañías al sur de Coahuila.

2.4 El servicio de las corporaciones presidiales.

2.5 Composición de las compañías y milicias.

2.5.1 El cuerpo de oficiales.

2.5.2 El volumen de reclutas.

2.5.3 Auxiliares indios.

2.6 Factores determinantes en el reclutamiento.

2.6.1 Calidad.

2.6.2 Edad y condición física.

2.7 Ganancias por el servicio.

2.7.1 El fuero y su aplicación.

2.7.2 Manutención.

2.7.3 Pertrechos.

3. Vínculos en el territorio.

p. 179.

3.1 Las familias como grupos de poder local.

3.1.1 Los marqueses de Aguayo.

3.1.2 Los Sánchez Navarro.

3.2 Rafael Martínez de Abal.

3.3 Manuel Ignacio de Irazábal.

3.4 Hojas de servicio: redes dentro de las corporaciones.

3.4.1 El personal de las compañías de Saltillo y Parras.

3.4.2 La revisión de Pedro de Tueros.

3.5 Antonio Cordero y un reconocimiento diferente.

4. El manejo del enfrentamiento.

p. 238.

4.1 Historial de la presencia apache.

4.2 Del *Reglamento de 1772* a las juntas de Teodoro de Croix: El trato hacia los indios.

4.3 El conflicto durante la década de 1780. El lustro de 1782-1787.

4.4 Los enfrentamientos después de 1787.

4.5 De abigeos y ladrones. ¿Quién son los responsables?

4.6 Las contribuciones de las compañías: la entrega de regalos.

4.7 Los recursos vecinales.

Conclusiones.	p. 290.
Anexos.	p. 302.
Bibliografía.	p. 316.

#### Índice de Tablas.

Tabla 1. Listado con los oficiales, procedencia, periodo de servicio y cargo que desempeñaron en el mando de la Comandancia General de las Provincias Internas.	p. 122.
Tabla 2. Salarios de los cargos de los presidios contemplados en el <i>Reglamento de 1772</i> .	p. 167.
Tabla 3. Propuesta de modificación puestos y salarios de las compañías en el territorio de Coahuila.	p. 168.
Tabla 4. Contribuciones hechas por vecinos de la villa de Saltillo.	p. 285.

#### Índice de imágenes.

Figura 1. Territorios que integraron la provincia de Coahuila antes de la anexión de 1785.	p. 63.
Figura 2. Los tres grandes latifundios dentro de Coahuila durante el siglo XVIII.	p. 86.
Figura 3. Corredor con las principales haciendas en la provincia de Coahuila.	p. 90.

- Figura 4. Censo de la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura p. 98.  
levantado por Teodoro de Croix en 1778.
- Figura 5. La Comandancia General de las Provincias Internas, según p. 120.  
*el Reglamento de 1772.*
- Figura 6. Agrupaciones apaches y línea de presidios, 1772-1782. p. 125.
- Figura 7. La Comandancia General dividida en tres secciones. p. 127.
- Figura 8. La Comandancia General de las Provincias Internas de p. 129.  
Oriente y Poniente.
- Figura 9. La comandancia bajo el mando de Pedro de Nava. p. 130.
- Figura 10. Del estado en que están las tropas que guarnecen la línea p. 173.  
de frontera de las nueve Provincias Internas  
de la Nueva España.
- Figura 11. Red de la rama monclovese de los Sánchez Navarros. p. 195.
- Figura 12. José Miguel Sánchez Navarro (1730-1821) p. 197.
- Figura 13. Red social del capitán Rafael Martínez de Abal. p. 206.
- Figura 14. Árbol genealógico de Antonio Cordero y Bustamante. p. 230.

## Antecedente

El precedente inmediato de este proyecto fue la tesis *Condiciones de vida de los reos indígenas capturados en el septentrión novohispano remitidos a Veracruz, 1750 – 1810*,<sup>1</sup> en el trabajo antes mencionado se hizo un acercamiento a los enfoques históricos de la vida cotidiana y a la dominación hispánica dentro de la región que comprendió el límite norte virreinal, priorizando en los factores que en conjunto llevaron a la desaparición de naciones indias en las provincias norteñas del virreinato, como se enuncia en la documentación referente a la segunda mitad del siglo XVIII, en donde el nombre de estas agrupaciones que se caracterizaron por tener pocos miembros comenzó a caer en desuso o fue sustituida por otros.<sup>2</sup>

Una de las razones de la presencia de apaches y comanches en el norte novohispano, en particular en las provincias de oriente junto a Nueva Vizcaya, obedece al panorama internacional debido a que estas naciones fueron empujadas por la expansión de los colonos pertenecientes a otras naciones europeas, orillando a que estas naciones se asentaran a lo largo del septentrión y que llevaran a un conflicto con los hispanos de la región.

---

<sup>1</sup> Jesús David Martínez Román, *Condiciones de vida de los reos indígenas capturados en el Septentrión novohispano remitidos a Veracruz, 1750-1810*. Licenciatura en Historia. Universidad Autónoma de Coahuila, 2017. Se aprovecha este medio para hacer una aclaración relacionada con el manejo del término de indígena dentro de la tesis, aunque resulta correcta, tiene un sentido contemporáneo debido a que se debió utilizar el término de indio, como se les cataloga en los documentos. Dentro de esta investigación se usará el término de indio, al igual como se planea en productos derivados del presente trabajo, así como el que le antecede.

<sup>2</sup> Pese a la erradicación de los indios que englobaron esta acepción, el uso del término chichimeca se mantuvo en vigencia hasta comienzos del siglo XIX, usándose como una generalización para llamar a las naciones del norte consideradas enemigas de los hispanos. A fines de la época virreinal, el término comenzó a ser simplificado por “meco”, como se menciona en la documentación de la época y que se utilizó para referenciar a los apaches que estuvieron prisioneros en La Acordada, cárcel en la Ciudad de México. (AGN, Ind. Virr., c. 0066, e 049, f. 20r.)

La experiencia de guerra adquirida por más de un siglo con los chichimecas y otras naciones del norte, llevó a los funcionarios al servicio de la monarquía y a los habitantes de las comunidades de las provincias de ese límite virreinal a poner en práctica estrategias de control con el fin de mantener un modo de vida estable en la región; recurriendo a tratados de paz a través de regalos, enfrentamientos con otras naciones rivales, rescate de prisioneros, intercambio de objetos robados entre otros, hasta métodos más extremos como las correrías o persecuciones, enfrentamientos en espacios abiertos, captura y remisión de prisioneros a otros sitios de la Nueva España incluso fuera del virreinato a través del Golfo de México, siendo la isla de Cuba uno de los principales destinos.

En esta investigación se localizaron los objetos usados por los hispanos para el control corporal de los reos y evitar su fuga. Además, se identificaron los alimentos que los custodios destinaron durante el camino y en los encierros a los indios, al igual que a los reos del fuero común que eran recluidos junto a ellos, las prendas que usaron. Que en conjunto repercutieron en la salud de estos reos sin importar el género o edad, y que en ocasiones llevaron a la muerte de estos individuos.

Dentro de la propuesta que se resumió en líneas anteriores se dejaron de lado aspectos importantes, cómo era el funcionamiento de las provincias del norte y quiénes fueron los involucrados en la defensa activa de la región ante las incursiones de los indios. Considerando este último punto, dentro de la tesis sólo se mencionó el nombre y cargo de algunos individuos que participaron dentro del proceso del envío de estos reos, desde su captura en diferentes sitios del Septentrión hasta su posterior envío a otros lugares, como la Ciudad de México o Veracruz, dando espacio a una investigación en la que se busca entender la dinámica de una provincia en específico y los miembros de la comunidad que destacaron a

nivel local y regional en puestos, resultando beneficiados por su participación en la defensa del territorio.

### **Justificación**

Son varias las razones que dieron pie a esta investigación. En primer lugar, están las perspectivas de la historia social y cultural que permiten emprender estudios desde otros enfoques, como fue la búsqueda de la promoción social por parte de actores sociales a partir de una coyuntura. La anterior visión lleva a no restringirse de forma única en la recopilación sin análisis de los documentos pertenecientes al período que será analizado. Aunque el desarrollo de este proyecto es factible por la existencia de documentos provenientes de archivos locales, regionales, nacionales, etc.

Por otro lado, está la necesidad de solventar la carencia de estudios históricos en torno a la organización de los grupos de poder en una provincia del septentrión, en este caso Coahuila, ante las incursiones de los indios a finales de la época de dominación española, período que coincide con la puesta en marcha de una nueva forma de acomodo territorial. Problema relacionado con el proceso de captura de los nativos que tuvo lugar en el norte novohispano, que en ocasiones fue resuelta con el envío de estos reos a otros destinos del virreinato al igual que en las posesiones de la monarquía en la América hispana, como se explicó en la sección previa.

Como se observará en el estado de la cuestión, las obras relacionadas con la investigación se dividen en dos ejes. El primero, relacionado con los grupos de poder en Coahuila y de la región, teniendo un enfoque político y socioeconómico. El último corresponde al manejo de

la política dirigida a controlar por diversos medios a las naciones que coexistieron en el norte, no solo en el territorio que se optó por estudiar. Dentro de ambos enfoques no existe un trabajo que desarrolle por igual ambas situaciones, sino que toman de forma breve el aspecto contrario. Esto da pie a un estudio que explore la organización de la sociedad de Coahuila frente a los indios, ofreciendo una propuesta diferente a las investigaciones que han trabajado los ataques perpetuados por estas naciones en la provincia. Además, que permitirá construir una nueva visión sobre el proceso de conformación de la sociedad de Coahuila a finales del período virreinal.

Lo que lleva a considerar que la presente propuesta resulta diferente en comparación con las obras dirigidas a los grupos de poder e incursiones de los indios en este territorio a finales del período virreinal.

Al hablar de la defensa del territorio es necesario identificar quienes fueron los participantes en esta labor, contra quienes combatieron y la posibilidad de obtención de méritos por el desempeño de aquellos servicios. Estas consideraciones sirvieron para elaborar un estado del arte más completo.

El tema ha sido trabajado para otras regiones de la Nueva España, en *Capitanes a guerra, linajes de frontera* del 2008, José Alfredo Rangel Silva hace énfasis en la ocupación de San Luis a comienzos del siglo XVII, donde los hombres que encabezaron estas tareas recibieron reconocimientos y recompensas por sus labores. Algunos miembros de las familias presentes en importantes centros económicos y políticos para el virreinato se establecieron en zonas de frontera, situada en el Oriente de San Luis y en el espacio conocido como colonia del Nuevo Santander, con la intención de sacar provecho de estos espacios, haciéndose partícipes en los

poderes y dinámicas económicas en los espacios recién incorporados. Al ser un territorio de frontera se observa como las instituciones y jurisdicciones de la monarquía se debieron adoptar a este nuevo espacio.

En la primera mitad de la centuria del dieciocho, se observa el traslado de la frontera junto a la aparición de nuevos personajes y familias. El autor dedica un tercer capítulo al ascenso de los Barragán, una de las familias de notable influencia a nivel regional, y que en el siguiente siglo emplearon a su favor las estructuras del momento como las vinculaciones familiares, negocios o el establecimiento de las milicias en un espacio fronterizo pasaron a trascender en las esferas regionales.

Además de los mecanismos de reproducción de poder antes presentados, este texto resulta atractivo al situar el proceso de asentamiento en la colonia del Nuevo Santander, en donde se lidió con los indios de este territorio, recurriendo a la guerra y otros recursos diplomáticos visto en otros enfrentamientos rumbo al norte de la Nueva España.

Juan José Benavides Martínez publica en 2015 *De milicianos del Rey a soldados mexicanos* en donde se aborda la conformación de los cuerpos de milicias para la ciudad que llegó a ser la capital de la intendencia homónima. El estudio lleva a pensar que el surgimiento del primer cuerpo sirvió como una defensa en uno de los territorios de la Nueva España, surgida a raíz de la toma inglesa de La Habana. La característica presentada por este autor sobre estas corporaciones estuvo en su convocatoria durante momentos de necesidades, lo que lleva a considerar en su efímera duración. Otros de sus rasgos fue su composición con base en vecinos de las poblaciones que debían defender al igual que peones o vaqueros, lo que lleva a pensar que estuvieron mal equipados y adiestrados. Mientras que al mando de estos cuerpos

estuvieron los hombres dueños de propiedades, participes en la vida política y económica regional, siendo estas organizaciones otro escenario de prestigio dentro de la sociedad de la época. El autor enmarca problemas relacionados con la forma de reclutamiento, regulación de fueros, procedencia de los gastos relativos a salarios y equipo, la ausencia de puestos durante inspección y abusos cometidos por parte de sus miembros como otras características presentes en las organizaciones milicianas.

Un años después del trabajo de Benavides Martínez se presenta la tesis doctoral *A medieval frontier. Warfare and military culture*, donde Luis García busca la continuidad de elementos de la herencia hispana medieval en las provincias fronterizas de la Nueva España. Aunque el estudio parte del último cuarto del siglo XVII, en donde el autor se remonta a la Reconquista como antecedente de las bases sociales, legales y sistema de recompensas que tendrán su impacto y evolución en los territorios de América. A lo largo de los capítulos se logró identificar otros elementos de prestigio social como fueron las órdenes religiosas militares, y que tuvieron presencia en el territorio del noreste que será estudiado, como lo indica la consultada. Los capítulos segundo y tercero tienen un mayor peso debido a que se observa como parte de la colonización en esta región tuvo carácter privado, durante este movimiento se observan como los hombres a la cabeza se apropiaron de nuevas tierras con el fin de obtener alguna ganancia, en forma de recursos o renta. En la expansión hacia el norte se observa como algunos de los involucrados obtuvieron algún nombramiento o comenzaron a figurar en la política dentro de estos nuevos sitios. Avanzando los años, se observan los cambios traídos por las Reformas borbónicas que tuvieron repercusiones dentro de esta región del virreinato. Dentro de estos capítulos, García recorre la política que hubo con las naciones en cada fase del avance del norte, desde el vasto término que compone a los

chichimecas, en la segunda mitad del siglo XVI, hasta llegar con los apaches y comanches en los albores de la centuria del XIX.

Siguiendo el modelo de las anteriores obras, se buscó la bibliografía relacionada al Coahuila de la última veintena del siglo XVIII y de comienzos de la siguiente centuria, con el objetivo de encontrar la permanencia de los elementos del poder hispano en los vecindarios de la provincia. Una característica de los siguientes títulos es que se suele abordar de forma breve la defensa del territorio, aunque tocan diferentes dimensiones sociales y culturales de los grupos de poder.

Durante la década de 1970, Charles Harris III escribió *A mexican family empire. The latifundio of the Sanchez Navarro Family 1765-1867*, título que a comienzos del decenio de 1990 fue traducido como *El imperio de la familia Sánchez Navarro*, en donde se muestra el crecimiento de la familia en la provincia que llevó a la consolidación de uno de los latifundios más grandes en el norte de México. Esta obra resulta relevante al ser uno de los primeros estudios dedicados a una de las familias con más influencia dentro de la provincia a finales del período, y que será punto de partida para otras que se centraron en los estudios sobre familias de Coahuila de la segunda mitad del siglo XVIII.

Al estar situado dentro del período virreinal, en el presente estudio se hará uso de la primera parte de la obra y que se encuentra dividido en cuatro secciones destinadas a la obtención de tierras que fueron destinadas a las labores agrícolas y ganaderas que sirvieron para el posicionamiento de la familia por medio de otros negocios.

Estos capítulos se centran en la generación de los Sánchez Navarros conformada por los hermanos José Gregorio y el cura José Miguel, que buscaron el acaparamiento de tierras e

instauración de negocios que tuvieron trascendencia tanto en la provincia como en la región. En el último capítulo dedicado a la política, se observa que el interés de la familia fue el espíritu empresarial antes que ocupar cargos dentro de la política, recordando que como criollos les era complicado llegar a hacerse con un puesto alto dentro de los cuerpos de armas, reservados en su mayoría a oficiales peninsulares como se observará en el segundo capítulo, o de gobernadores; por otro lado, se observa la influencia en beneficios de sus parientes para lograr una ventaja sobre las ventas y subastas de propiedades, con la intención de que estas quedaran dentro de la misma familia, algunos de estos participaron como vecinos dentro de las nuevas villas en el norte de Coahuila. Los Sánchez Navarro tuvieron participación en la captura de los sediciosos, en donde apoyaron con efectivos y recursos a las fuerzas realistas, esto llevó a una segunda etapa en donde, además de sus habituales negocios, otra generación dentro de la familia buscó tener una participación más activa en la política de la provincia sin pasar por alto la búsqueda de un posible título nobiliario.

*Familias endogámicas en Saltillo y los Altos de Jalisco. Un análisis comparativo 1570-1830*, del 2015, es el segundo libro a tener en cuenta, Martha Durón Jiménez emplea conceptos de la antropología como familia y matrimonio aplicados a los dos casos estudiados. Entre las practicas que tuvieron presencia en estos lugares se aprecia la influencia judeocristiana e hispanas en estos sitios, como la organización social por medio de cofradías o las restricciones dentro del matrimonio. El contenido y las fuentes muestran una predilección en los ejemplos relacionados con Saltillo, debido a que son una mayoría frente al otro punto de comparación. En donde este es usado como un medio para preservar las familias por medio de la descendencia, que tendrán la carga de mantener a la familia y también será empleado por algunos personajes y linajes dentro de los círculos en estas localidades para mantener

influencia dentro de las sociedades y como parte de un territorio ubicado en una región de frontera, el papel de estas personas en la protección del espacio y el patrimonio de las amenazas de los ataques indios.

Uno de los estudios más recientes en la temática de los linajes en el noreste novohispano es *El tejido familiar de los Sánchez Navarro, 1805-1840*. Esta obra del 2014 se retoman algunos datos del crecimiento que tuvo esta familia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, empleando la antes mencionada obra de Harris III como punto de partida para el estudio de esta familia. Patricia Martínez toma en cuenta la segunda generación de los Sánchez Navarro en los negocios regionales y la adquisición de propiedades, enfocándose en José Melchor en quien caerá todo el patrimonio tras la muerte de su tío el cura. La obra emplea la historia empresarial durante esta época para ver las relaciones interpersonales entre los miembros de las familias con un mayor caudal económico, en donde se aprecia que el sistema patriarcal está fuertemente arraigado en esta región, aunque hubo ocasiones en que las mujeres con renombre social y poder adquisitivo llegaron a tener influencia dentro de los negocios y decisiones familiares.

Los estudios dedicados a la formación y manejo de las corporaciones suelen dedicar escasos párrafos a las incursiones de las naciones del norte que, según la documentación de la época y espacio seleccionado, fueron los lipanes y mezcaleros, dos de los subgrupos apaches. Esta problemática llevó a buscar una bibliografía relacionada a los ataques de los indios en la provincia a estudiar y otros territorios del Septentrión y en las que se logró localizar, en menor medida, como diferentes corporaciones buscaron dar fin a este conflicto.

## **Delimitación**

*a) periodización* La investigación parte de comienzos de la década de los ochenta del siglo XVIII, un año después del éxito obtenido por Juan de Ugalde, gobernador de Coahuila, en su campaña en contra de los apaches lipanes en aquella provincia. Durante esta época los primeros comandantes generales comenzaron a elaborar informes dirigidos a otras autoridades, como al Secretario del Despacho de Indias o al virrey en turno, y que sirven para ver el estado del territorio ante los ataques de los apaches. Esta información corresponderá con otros documentos, procedentes de archivos locales, en donde se muestra la situación de las poblaciones y como los habitantes de estos sitios debieron organizarse para hacer frente a los indios.

El estudio pasa por el año de 1785, año cuando se efectuó la anexión de la Villa del Saltillo y Parras, poblaciones pertenecientes a la Nueva Vizcaya, a Coahuila. Este acomodo llevó al incremento del territorio, las poblaciones, sus habitantes, la aparición de un nuevo protagonismo dentro de la provincia y la posible rivalidad de las dos poblaciones en la capital. La circunstancia antes mencionada también tuvo repercusiones en el enfrentamiento contra los apaches, al igual que otros enemigos, que llegaron a tener presencia en el territorio.

La periodización del estudio hace un corte en 1813, año que marca la llegada de Joaquín de Arredondo al noreste novohispano, quien por sus facultades político-militares se asemejó a

un caudillo;<sup>3</sup> funcionario considerado como una división en la dinámica de la toma del poder en esta parte del virreinato.<sup>4</sup>

*b) espacialidad* El espacio a ser tratado será Coahuila, también identificado como la Nueva Extremadura según la documentación de la época, una provincia en el Septentrión novohispano que en aquella época tuvo como capital a la villa de Monclova. En donde predomina el clima semiárido, se encuentran distribuidas diferentes cuencas hidráulicas que fueron de utilidad para el establecimiento y sustento de algunas poblaciones

Entre los aportes de la investigación se propone una delimitación territorial para el Coahuila que será analizado, como resultado de la lectura de textos de autores y de documentos relacionados con la provincia. Al norte estuvo el llamado río Grande, que lo separó de Texas; al oriente la cadena conocida como Sierra Madre que la separa del Nuevo Reino de León; la separación con la Nueva Vizcaya, en el poniente, fue el Bolsón de Mapimí, considerado por los hispanos como inhóspito y que a comienzos del siglo XIX continuó siendo utilizado por los indios para escapar y organizar ataques; hasta antes de 1785, el límite sur de la provincia fue la Hacienda de San Francisco de Patos y que tuvo su modificación por la Real Orden de Carlos III que estableció que los nuevos límites fueran las haciendas y estancias al sur de Saltillo y parte del latifundio de los Sánchez Navarro.

---

<sup>3</sup> La figura de Joaquín de Arredondo engloba las facultades del dominio por carisma que presenta Max Weber. Sin embargo, se omitió a esta figura político-militar debido a que su gobierno en el noreste prevaleció hasta la entrega, retiro y fallecimiento en 1837; lo que llevaría a extender la temporalidad de este estudio e incluso dedicar un estudio exclusivo a este personaje, como lo hace Bradley Folsom.

<sup>4</sup> Víctor M. Moncada Maya, "Provincias Internas: un informe de principios del siglo XIX", en *Provincias Internas*. México, Centro Cultural Vito Alessio Robles, otoño, 2001, núm. 3, p. 134.

A pesar de los límites expuestos en las anteriores líneas, esta provincia no estuvo aislada de los territorios vecinos debido a que mantuvo relaciones con estos de diferente tipo. Desde su colaboración con las provincias vecinas como lo demuestran las solicitudes del gobernador del Nuevo Reino de León a su igual de Coahuila para buscar frenar el ingreso de los apaches. Incluso, las relaciones de las provincias fueron más allá de la región, los negocios de las familias más influyentes dentro del territorio que llegaron a otras poblaciones del virreinato.<sup>5</sup>

Al conocer los alcances y colindancias del territorio, se entiende que fue una provincia extensa en donde estuvieron distribuidas diferentes poblaciones que formaron “[...] una especie de esqueleto óseo de la región [...] este sistema urbano y semiurbano [...] es el que se centra y focaliza toda la vida regional, incluyendo la rural. [...]”<sup>6</sup>

En los reportes presentados por los funcionarios al servicio de la Corona, se encontró que variaron en cuanto a las menciones de las poblaciones al interior de la provincia. Por ejemplo, en el conteo levantado en el año de 1778, el comandante general dividió lo que en aquel entonces era la provincia en siete partes, las cuales recibieron el nombre de una población dentro del territorio.<sup>7</sup> La primera correspondió a la villa de Monclova (con la villa homónima y capital de la provincia, las haciendas de San José, de las Encinas y del Álamo, la cual no se debe confundir con la población cercana a Monclova que lleva nombre similar, los ranchos del Tapado, de las Casitas y de las juntas), San Francisco de Tlaxcala (con las misiones de

---

<sup>5</sup> Vid. Patricia Martínez, *El tejido familiar de los Sánchez Navarro, 1805-1840*, 135 pp.

<sup>6</sup> Hernán Maximiliano Venegas Delgado, *Metodología de la investigación regional y local*, p. 67.

<sup>7</sup> Este censo abarca las poblaciones que conformaron Coahuila para finales de la década de 1770 y fue solicitado por el comandante Teodoro de Croix; otra información de interés que fue anotada tiene que ver con los grupos étnicos presentes en el territorio, las actividades de los vecinos, el número de propiedades o las armas disponibles para la protección de los habitantes y su patrimonio. Una transcripción aparece dentro de esta investigación como Anexo I. Se debe de hacer la aclaración que la cifras que aparecen es la suma de los elementos que se contabilizaron en las demarcaciones, por lo que no corresponde a un solo sitio.

San Francisco y San Miguel de Aguayo, ambas pertenecientes a la orden franciscana), Valle de Santa Rosa (El valle y un rancho homónimo), San Fernando ( con la villa nueva de San Fernando de Austria), San Juan Bautista del Río Grande (Presidio de Río Grande, villa de San Pedro de Ggedo, los Rancho de San Nicolás, rancho de Nuestra Señoras del Carmen, misión del Dulce Nombre de Jesús, San Francisco Bizarrón, San Juan Bautista del Río Grande y San Bernardo, adjudicadas a la anterior orden) valle de San Buenaventura (con la villa homónima, villa de San Antonio, rancho de Santa Gertrudis, las haciendas de Sardinas y de Cuatro Ciénegas sin olvidar al pueblo de Nadadores) y villa de San Carlos de la Candela (villa de San Carlos, pueblo de Tlaxcala, Santiago de Valladares, los ranchos de San Matías y del Chocholate).<sup>8</sup> Aunque el listado resultó extenso, brillan por su ausencia algunos lugares, como las propiedades que en esa época ya eran de los Sánchez Navarro y el presidio de la Babia. Por otro lado, la información estadística se incluyó en un cuadro por aparte.

La nota que acompañó al cuadro describió las condiciones del territorio, las cuales incluyeron la latitud, flora, fauna, granos y frutos, suelo, hidrografía, instituciones, mando militar y parte de las características de sus habitantes.<sup>9</sup> Información que el comandante de Croix reunió durante su paso a esta región, viaje en el que se hizo acompañar por el franciscano Agustín de Morfi.

---

<sup>8</sup> AGI, MP-México, 540, f. 1.

<sup>9</sup> AGI, MP-México, 540, f. 1. Dentro de la filacteria en la parte superior se mencionó “ocupa toda la mitad superior el padrón de población de la provincia de Coahuila. Incluye: jurisdicciones, pueblos haciendas y ranchos; distancias a la capital, vecindarios, castas, ocupaciones, armamento, posesiones urbanas y rústicas, ganado mayor y menor, minas. La mitad inferior la ocupa una gran nota explicativa escrita obre un fondo de cortinaje que proporciona datos muy detallados sobre la provincia: geografía, gobierno, clima, religiosos, agricultura, hidrografía, comercio, ganado, habitantes. Al final de la misma fecha y autoría: Chihuahua 1º de junio de 1778. El Caballero De Croix.”

Un mapa reciente elaborado por el Centro INAH Coahuila reporta la existencia de veinticuatro haciendas, seis pueblos, cinco misiones, cuatro presidios y un paraje como parte de los sitios localizados a lo largo de la provincia. Resulta de utilidad al dar nombre a las poblaciones y mencionar de que tipo se trataron, concentradas en un corredor que va del sur a norte del territorio. La mayoría de las haciendas estuvieron localizadas entre el sur y centro de la provincia, beneficiadas por los ríos y los tributarios de estos. En el otro extremo de la jurisdicción se concentraron los presidios restantes, las misiones, otros pueblos indios sin olvidar las nuevas villas creadas por gobernador y comandantes generales.

El mapa no incluyó el nombre de las villas y la ubicación de estas, información que es complementada con el contenido presente en los reportes hechos por funcionarios y otra documentación del período. En la *Memoria presentada a las cortes de Cádiz*, Miguel Ramos Arizpe expone la constitución de las provincias de Coahuila y Texas, territorios que él representó en 1811. En aquel informe se menciona la existencia de doce villas, que recibieron la denominación de españolas, contabiliza cuatro pueblos indios y otros vecindarios. El informe da el nombre de las compañías militares que corresponden a los cuatro presidios, aclarando que estas estructuras defensivas continuaron operando. En el listado de nombre, el autor incorpora el nombre de las poblaciones que se erigieron en torno a un presidio.

Se cuenta con un reporte elaborado en la década de 1810 en el que se recopiló datos de los territorios que formaron parte de la Intendencia de San Luis Potosí, de la cual Coahuila formó parte, en donde se reporta la existencia de siete villas, cuatro pueblos y una población, además de otras categorías que también destacan en otros informes como la existencia de cinco

haciendas.<sup>10</sup> Este registro es de ayuda al situar un cinturón de propiedades de carácter rural conformado por ranchos haciendas y estancias cercanas a una población relevante, en este caso Saltillo. Considerando los anteriores reportes, Coahuila se conformó por un total de doce villas (Monclova, Santa María de las Parras, Santa Rosa San Buenaventura, de la Candela, San Fernando de Austria, de Río Grande, de Nava, de Cuatrociénegas, de la Nueva Bilbao, de Baján), dos poblaciones (el Valle de San Nicolás de la Capellanía y San Isidro de las Palomas).

No obstante, los registros coincidieron que durante la época Monclova fue el centro político provincial. En algunos informes fue distinguida bajo la categoría de ciudad. De acuerdo con el *Diccionario de autoridades*, correspondió al centro que sirvió como cabeza del territorio.

Hubo casos en que alguna población sirvió “[...] como centro principal [...] aun cuando en términos políticos administrativos no lo sea oficialmente.”<sup>11</sup> Tal fue la situación de Saltillo, que destacó entre muchas de las villas al tener un propio ayuntamiento. Pedro Pérez Herrero resalta el valor económico de esta población para las provincias en el noreste del virreinato al formar parte de la ruta “del este-oeste Durango-Parral-Saltillo, uniendo la capital de la intendencia (de la Nueva Vizcaya) con la zona productora de vino, la zona ganadera de Coahuila y la feria de Saltillo”<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, pp. 89-96.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, pp. 66-67.

<sup>12</sup> Pedro Pérez Herrero, “Los factores de la conformación regional en México (1700-1850)”, en Pedro Pérez Herrero, comp., *Región e Historia en México*, p. 225

Durante la década de 1780, Santa Rosa fue otra villa que cobró relevancia en el territorio debido a que en este sitio sirvió para organizar la fuerza encargada de frenar o perseguir a los indios que incursionaron en la provincia.

Gobernadores y comandantes generales utilizaron esta población como su residencia y donde montaron su centro de operación para encabezar la defensa del territorio. Tras una campaña de meses, Juan de Ugalde escribió informes dirigidos a las autoridades de Saltillo en donde se relata el estado de guerra en la provincia en contra de los apaches, dando a conocer que se mantuvo ausente de la villa de Santa Rosa durante la campaña, sitio de donde también escribió su informe.<sup>13</sup>

Explica parte de la unión de Parras y Saltillo a Coahuila obedeció a “[...] una historia común inicial, que posteriormente se fragmenta como resultado de los intereses disímiles que van surgiendo, pero que tampoco llegan a perder algunos de estos nexos con posterioridad.”<sup>14</sup> Se tiene que tomar en cuenta que habitantes de las anteriores poblaciones permitieron el establecimiento de algunos poblados de Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León y Coahuila.

Por medio de esta anexión, Parras y Saltillo debieron cubrir el acceso al sur del Bolsón de Mapimí, llevando a la provincia a enfrentar el problema con las ramas orientales de los apaches, debido a que el presidio-población de Santa Rosa debió disminuir el avance de las posibles entradas que realizaron al norte del bolsón.

Se usó el concepto de parte austral, propuesto por Vito Alessio Robles, para definir el territorio inserto dentro de la Nueva Vizcaya que comprendió un alto porcentaje del latifundio

---

<sup>13</sup> AMS, PM, c. 39/1, e. 110, fs. 1v-2.

<sup>14</sup> Hernán Maximiliano Venegas Delgado, *op. cit.*, p.66.

de los marqueses de Aguayo. La hacienda de Anheló, también referida como Anaelo que en un principio le perteneció a los marqueses, fue señalada por Nicolás de Lafora durante su paso por el noreste novohispano como el límite de Coahuila con la Nueva Vizcaya.<sup>15</sup> Aquí estuvieron poblaciones como Saltillo, Parras junto a San José y Santiago del Álamo.<sup>16</sup>

### **Problematización e hipótesis**

Esta investigación busca resolver las siguientes preguntas ¿Cómo se constituyó la provincia de Coahuila? ¿Quiénes fueron los habitantes del territorio que contribuyeron en la defensa de esta? ¿De qué formas intervinieron ante la amenaza de estos indios? ¿Alcanzaron un mérito por intervenir en este conflicto en las tierras del noreste?

Las anteriores cuestiones permitieron considerar si estos vecinos afianzaron su papel como grupo de poder aprovechando, precisamente, la situación de vulnerabilidad con respecto a las incursiones de los indios del norte que no se modificó, dando paso a nuevos parámetros para que ellos pudieran tener participación respondiendo a la necesidad territorial siendo los responsables de la protección en este territorio.

### **Marco teórico conceptual**

*Teoría del poder.* Parafraseando la entrada de Mario Stoppino en el *Diccionario de política*, se entiende que el poder es la capacidad de realizar algún objetivo y que se encuentra presente

---

<sup>15</sup> Nicolás de Lafora, “Relación del viaje”, en Eduardo Enrique Terrazas y Martha Rodríguez García, *Coahuila. Textos de su historia*, p. 36.

<sup>16</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 503.

dentro de las relaciones sociales, en que el hombre es la figura quien lo emplea y a quien va dirigida. Dentro de las correlaciones humanas se podrán identificar diferentes escalas en torno a su aplicación, desde el núcleo intrafamiliar hasta en las esferas de dominio local, siendo aspectos de interés dentro de la investigación. El poder conviene estudiarlo para ver la influencia que logra tener un individuo o grupo frente a una mayoría, relación en donde existe un mínimo de voluntad o empatía sobre el que se actúa.

Aunque la definición queda clara, es necesario resaltar algunos aspectos que presentan autores como Max Weber, Eric R. Wolf y Byung-Chul Han con la intención de reforzarla y entender la función social del poder, que en la investigación abarcará su legitimización y uso, aplicada a un caso regional.

Resulta necesario considerar una serie de factores de la práctica de poder como son “las diferencias de tiempo y lugar, así como de la naturaleza de los sectores socioculturales y sus sistemas de actividad, harían que este proceso se tornara desigual y vulnerable a los conflictos.”<sup>17</sup> El poder está condicionado por las temporalidades y espacialidades, la lejanía con la capital, permitió el surgimiento de actores y grupos de poder, al igual que el surgimiento de rivalidades con otros.

Un punto de la entrada del *Diccionario de política* aparece dentro de la propuesta de Wolf, como se muestra a continuación:

“[...] se habla del poder como si se tratara de una fuerza unitaria e independiente, [...] como una máquina que aumenta su capacidad y ferocidad al acumular y generar más poderes, más

---

<sup>17</sup> Eric R. Wolf, *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*, p. 28.

entidades similares a ella [...] Es mejor no entenderlo como una fuerza [...] sino como un aspecto de todas las relaciones entre las personas.”<sup>18</sup>

La anterior propuesta deja ver que el poder no radica únicamente entre los que lo ejercen y no, sino que es un vínculo presente en la sociedad. Lo que lleva a considerar el planteamiento de Max Weber, donde el autor considera que el concepto de poder es amorfo, debido a que engloba cualquier relación social y logra tener presencia en otras esferas, como lo cultural o económico. Este sociólogo alemán sugiere el uso de dominio, concepto que tiene una menor utilidad para analizar algún caso social, lo que lleva a considerar que las dimensiones de este concepto son políticas y económicas, en donde se aprecia “la obediencia a un mandato determinado por parte de una autoridad constituida encargada de asignar el derecho de mando y el deber de obediencia.”<sup>19</sup> Este autor considera que existen tres tipos de dominación que son la racional, tradicional y carismática, siendo las primeras dos ajustables para el caso a analizar.<sup>20</sup>

Otro aporte que se identifica en los tratados de Wolf y Han es el significado diferente del fenómeno de imposición emanado por la autoridad, y que es entendida como la definición clásica. Lo que lleva a entender que “el poder no tiene que asumir la forma de una coerción.”<sup>21</sup> Esto permite pensar que no se trata de una imposición, sino que es un medio necesario para mantener el orden dentro de las relaciones en donde “el poder controla los

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 19.

<sup>19</sup> Max Weber, *Economía y sociedad*, p. 104.

<sup>20</sup> Hasta el momento no se ha identificado una figura con rasgos carismáticos, como un héroe o caudillo militar, que haya tenido presencia en la provincia de Coahuila durante la temporalidad que interesa estudiar.

<sup>21</sup> Byung Chul Han, *Sobre el poder*, p. 14.

contextos en los que las personas exhiben sus propias capacidades e interactúan con los demás.”<sup>22</sup>

En las propuestas de los antes referenciados Wolf y Weber se logra identificar que el poder suele legitimarse a través de larga duración.<sup>23</sup> Este último aspecto es definido por Eric R. Wolf como lo que “está dominado por la selección natural, las fuerzas del inconsciente o por el papel, a final de cuentas determinante, de la economía.”<sup>24</sup> El anterior enunciado cuenta con influencia del sociólogo alemán Max Weber, debido a que se percibe la evolución del poder en diferentes organizaciones sociales, como fueron los indios e hispanos que habitaron en aquella parte del Septentrión. Se considera que ambos casos comparten similitudes con el sistema tradicional del poder, debido a que se fundamenta con generaciones atrás y cuenta con fidelidad alrededor de una figura superior.<sup>25</sup>

Wolf menciona que las ideologías poseen una carga limitada y tienen relación con los medios empleados para manifestar el poder. Para el caso que se va a estudiar, será necesario considerar los mecanismos de reproducción de poder, como la compra de cargos al igual que la defensa por los servicios en la defensa del territorio por citar algunos ejemplos, como algunas de las prácticas de la ideología hispana que continuó presente en el Septentrión novohispano.

---

<sup>22</sup> Eric R. Wolf, *op. cit.*, p. 20.

<sup>23</sup> Entendiéndose como larga duración la creación de nuevos mandos por parte de la monarquía ocasiona conflictos de intereses entre los funcionarios que fueron asignados y los que desempeñan funciones en un sitio, considerando que cumplen

<sup>24</sup> *Ibid*, p. 16.

<sup>25</sup> Max Weber, *op. cit.*, p. 319.

En el enunciado que se presentó se percibe que, dentro de algunas sociedades anteriores al estado preindustrial, el poder es regido por una figura que en ocasiones llega a adquirirlo por el intelecto o de la fuerza física. Los últimos dos medios son relacionados con organizaciones posteriores a los estados preindustriales, debido a que es una práctica común que es dada por entendido dentro de la sociedad, y que rara vez se cuestiona. Por último, se observa que el que tiene cierto poder adquisitivo tendrá facultades y privilegios dentro de la sociedad.

Según Weber, el poder debe estar fundamentado por una base de legitimidad y legalidad. La primera descansa en “un conjunto de creencias socialmente compartidas que opera en el ámbito de la realidad social, mientras que la legalidad es un sistema de normas jurídicas con su propia lógica y ámbitos de validez en la esfera.”<sup>26</sup>

La forma de dominación racional descansa en lo que el autor denomina un aparato moderno y de ideas, que radica en reglas emanadas por una autoridad, cuyo objetivo era administrar de forma eficiente una rama del gobierno. La creación de cargos asociados a instituciones administrativas durante la época borbónica obedeció a una dinámica del ejercicio de poder, similar a la relación de méritos que se practicó en los espacios recién anexionados a la monarquía en el siglo XVI, siendo un espacio más de prestigio social conseguido a partir de la promoción política. Esta forma de dominación se aprecia en el contenido de las fuentes, en donde se observa el servicio desempeñado por personajes foráneos, en su mayoría de origen europeo, seleccionados por sus méritos, según el rey en turno para ocupar un puesto.

---

<sup>26</sup> *Ibid*, p. 104.

La dominación tradicional cuenta con una base económica,<sup>27</sup> distinguiendo en esta época un “estado patrimonial occidental en el que se promueva la acumulación metálica de la riqueza, protección del mercado interno, creación de monopolios para el intervencionismo del mercado.”<sup>28</sup> A falta de grandes vetas mineras en Coahuila, fue necesaria la adaptación de otras formas de generar recursos durante los siglos de dominación, postura que es posible analizar a través de los estudios de producción y comercio regional.<sup>29</sup>

En la provincia de Coahuila permanecieron vigentes las ideas de honor y protección del sitio en el que se vive y está el patrimonio asociado a la forma de dominación tradicional, pese al cambio de política de la monarquía, influenciada por el despotismo ilustrado.

Dentro de esta forma de dominación destaca la estamental, que se caracteriza por individuos y familias en donde las figuras titulares solían intervenir en las necesidades de los espacios en los que se vive; por ejemplo, estuvieron encargados de la defensa de un espacio y sus habitantes, como lo menciona Weber a continuación “los principales mandos estamentales se equipan a ellos mismos y los reclutados individualmente.”<sup>30</sup>

Aunque está presente la dominación tradicional, no se debe de olvidar que esta provincia es parte de un todo llamado monarquía hispánica, en donde el rey es la figura dominante, en

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 360.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 362.

<sup>29</sup> Pedro Pérez Herrero cuenta con un estudio acerca de la industria y comercio en las intendencias novohispanas, que aparece referenciado en el siguiente capítulo. (Pedro Pérez Herrero, “Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): Modelos existentes e hipótesis de investigación, en Pedro Pérez Herrero, comp. *Región e Historia en México*)

<sup>30</sup> Max Weber, *Economía y sociedad*, p. 350.

donde el monarca también está representado por el erario real, como almacenes o cajas reales distribuidas en diferentes territorios.<sup>31</sup>

El erario estaba consciente del costo elevado para solventar las necesidades de seguridad de las demarcaciones y pobladores a lo largo del Septentrión. Esto permite pensar en la iniciativa de hombres con capital adquisitivo para brindar protección a las poblaciones y sus habitantes. Esta es una de las formas que Byung-Chul Han y otros autores identifican como “un signo de poder superior cuando el súbdito quiere, expresamente, por sí mismo, lo que quiere el soberano, cuando el súbdito obedece la voluntad del soberano.”<sup>32</sup> Es decir, que se identifica esta forma de poder cuando los habitantes de un sitio están interesados en hacer frente a las incursiones, generando los espacios y recompensas por destinos en específico, permitiendo a la Corona concentrar esfuerzos y recursos a otros asuntos. Lo que lleva a considerar que estas dos formas de dominio tradicional coexistieron por una causa común.

Revisando lo propuesta de los teóricos consultados, en esta investigación se entenderá al poder como la influencia de un pequeño grupo de actores sociales con la capacidad de tener un mando, basado en la legitimidad y legalidad, que ocupan un cargo de prestigio político, social o económico dentro de un espacio en el que residen dentro de la provincia y que permita desempeñar una función en específico, en este caso la protección de los habitantes de un territorio.

---

<sup>31</sup> *Idem*. Un par de ejemplos se observa que dentro de los reglamentos presidiales se establece el pago a los miembros de las compañías y mantenimientos de estas estructuras distribuidas a lo largo de los parajes del extenso Septentrión. Dentro de los derroteros que hacen alusión del envío de los indios a otros lugares de la Nueva España, se hace mención de la entrega del dinero a los dirigentes de las remisiones con el objetivo de comprar alimentos, vestido y objetos destinados para el control de estos reos.

<sup>32</sup> Byung-Chul Han, *op. cit.*, pp. 12-13.

*Vecino*. Una primera idea entorno a esta categoría permite entenderla como la principal forma de organización de los habitantes que viven y se reúnen en cualquier tipo de población hispana en el territorio. Esta definición guarda relación con la que se presenta en el *Diccionario de autoridades* “el que habita con otros en un mismo barrio, casa o pueblo”<sup>33</sup> que resulta de utilidad para completar el concepto aplicado a la temporalidad a estudiar, debido a que toca la relación del individuo hispano con el espacio social en donde se desenvuelve.

Sin embargo, la categoría expuesta en el párrafo anterior no es aplicable a indios, como los apaches, con los que los habitantes del Septentrión estuvieron en conflicto, esto se debe al modelo de organización social de la nación y su desenvolvimiento espacial, distinto al de los hispanos.

Un segundo concepto que se extrae del *Diccionario de Autoridades* menciona que “se llama también el que tiene casa, y hogar en un Pueblo, y contribuye en él en las cargas, o repartimientos, aunque actualmente no viva en él.”<sup>34</sup> Este significado recoge elementos de la teoría del poder además de retomar la idea de la relación individuo-espacio que se presentó en la primera definición.

Uno de los requerimientos para ser identificado como vecino era contar con algún domicilio en el sitio en el que se vive sin importar su procedencia. Se tiene que tomar en cuenta que los territorios de América en manos de la monarquía eran exclusivos, en teoría, para la ocupación de los hispanos lo que permite pensar en ¿qué ocurría con los individuos procedentes de otras

---

<sup>33</sup> Real Academia Española, *Diccionario de autoridades* [en línea]. Madrid, Real Academia Española, última actualiz. 19 de abril, 2012. <<http://web.frl.es/DA.html>>. [Consulta: 21 de octubre, 2018.]

<sup>34</sup> *Idem*.

naciones? Se debe de tomar en cuenta que la monarquía también llegó a tener súbditos de otras nacionalidades que prestaron sus servicios a causas en favor de la monarquía; por ejemplo, Hugo O'Connor al igual que su sucesor, Teodoro de Croix, fueron extranjeros que desempeñaron cargos importantes en el norte novohispano a causa de su relación de méritos.

Los personajes y familias que se instalaron en esta provincia, al igual que en otras partes del Septentrión, consiguieron solares y tierras por algunos medios usados durante la época, como su relevancia en la población de origen, influencia dentro del nuevo vecindario, compra o herencia de nuevos espacios.<sup>35</sup>

Continuando con la definición del diccionario antes referenciado, los vecinos tienen un compromiso con su república, entendiendo a esta como la población en donde habitan, por la cual deben velar y participar en cualquier circunstancia. Uno de los ejemplos más comunes fue la organización de cuerpos armados en la provincia de Coahuila con la intención de hacer frente a las naciones que amenazaron el bienestar de sus habitantes. Esto iba desde ponerse ellos mismos, o familiares varones cercanos como hijos, al servicio de la persecución de los indios e, incluso, los vecinos con caudal económico llegaron a gastar parte de su caudal en sueldos, armas, municiones y provisiones para los efectivos que llegaron a reclutar.<sup>36</sup> La obligación de las compañías rebasaron lo local al colaborar en la defensa de otras poblaciones de la provincia, debido a que los ataques no fueron exclusivos de una sola zona, incluso

---

<sup>35</sup> La anterior definición permite identificar a los mendigos como lo contrario, es decir, aquellos individuos que no tenían un modo honesto de vivir, carecían de residencia fija o inmueble propio, considerados como uno de los males sociales de la época debido a que era propicio que llegaran a delinquir.

<sup>36</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 470.

llegaron a participar en la protección de territorios vecinos, como en Texas y el Nuevo Reino de León.

En resumen, se consideraba como vecino a la persona residente de un sitio, no necesariamente su población de origen, con una propiedad y un modo honesto de vivir. En esta frontera debían de contribuir, de la forma que pudiesen, en contra de las amenazas que atentaran contra el bienestar de los suyos, su patrimonio y el reino, como ocurrió en otras posesiones hispánicas.<sup>37</sup>

Se distinguen dos tipos de fuerzas, la primera la milicia que pertenece a las villas y pueblos, las compañías solían residir en los presidios. En la mayoría de las ocasiones estuvieron compuestas por los vecinos del lugar.

Las fuentes no mencionan la duración de las compañías. Se deduce que las milicias de las poblaciones se convocaron en caso de alguna amenaza, debido a que algunos de sus miembros fueron trabajadores de los propietarios de estos sitios. Para el caso de las guarniciones presidiales se presume que su duración era permanente debido a que sirvieron como protección para las poblaciones de la provincia, su existencia estuvo regulada según lo acordado en el reglamento vigente.

*Milicia.* Esta práctica se vincula con los compromisos de los vecinos dentro de una población en defensa del territorio y sus habitantes, como se mencionó en el correspondiente concepto analizado en párrafos anteriores. Se debe de considerar que estas organizaciones no contaron

---

<sup>37</sup> Las organizaciones milicianas conformadas por vecinos tuvieron presencia en otros territorios europeos, como los Países Bajos y la península itálica, con la finalidad de proteger las fronteras del territorio de invasiones, como ocurrió en el norte novohispano.

con una formación profesional al tratarse de voluntarios o reclutados, en algunas fuentes de la época hubo casos en que algunos propietarios aportaron medios para realizar persecuciones incluso para evitar participar en dichas organizaciones, enviaron parte de sus trabajadores con equipo necesarios para asistir en las campañas, acto conocido como cuotas de sangres.

Concepción de la Peña, a través del *Diccionario de autoridades*, menciona que las milicias eran “los cuerpos formados de vecinos de algún país o ciudad, que se alistan para salir á campaña en su defensa, cuando lo pide la autoridad y no en otra ocasión.”<sup>38</sup> Mediante esta entrada se confirma el origen de esta forma de protección.

El anterior criterio cumple con el empleo de milicias en el norte novohispano debido a que una de las prioridades de estas agrupaciones fue la persecución de los indios en las provincias del norte, al igual que amenazas provenientes de las incursiones de otros colonos de origen francés, ingleses y demás naciones modernas en el interior del suelo novohispano, tomando en cuenta la temporalidad de la investigación.

Otra de las características de los reclutamientos fue la convocatoria por los órdenes de gobiernos y particulares locales, además de la protección de la provincia y persecución de los indios, se han encontrado otros fines a las milicias durante el siglo XVIII.

La participación de vecinos con caudal en estas fuerzas también tuvo el objetivo de ascender en los estamentos sociales de la época.<sup>39</sup> Para el territorio de estudio se tienen casos de

---

<sup>38</sup> Concepción de la Peña Velasco, “Representación de las milicias urbanas en la monarquía hispánica: ¿una ausencia elocuente?”, en José Javier Ruíz Ibáñez, coord., *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, p. 516.

<sup>39</sup> Juan Carlos Ruíz Guadalajara, “...a su costa e minsión...’ El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España”, en José Javier Ruíz Ibáñez, coord., *op. cit.*, p. 105.

nombramientos de altos mandos en las milicias locales y compañías presidiales. También hubo casos de obtención de títulos en los que coincidieron la posesión de una fortuna y los méritos derivados de exploraciones que tuvieron lugar al norte de la provincia, como fue el caso del nombramiento y conservación del título de Marqueses de Aguayo por parte de los maridos de las descendientes de Francisco de Urdiñola. Durante el último cuarto del siglo XVIII, los Sánchez Navarro llegaron a ser una de las familias con propiedades y negocios más sobresalientes en la provincia. Incluso llegaron a mantener sus negocios en las principales ciudades mineras del virreinato, adquiriendo capital que estuvo a disposición del éxito de la causa realista en la provincia, lo que llevó a esta familia a conseguir favores del gobierno virreinal y hacerse de sitios en la escena política de la provincia.

Los casos señalados sirvieron para ver como figuras con poder adquisitivo alcanzaron otros espacios sociales en los sitios que habitaron gracias a los servicios desempeñados, presencial o con recursos, en favor del bienestar del territorio, esto permitió alcanzar renombre para su familia y sí mismos.

La creación y pertenencia a estos cuerpos armados no fue exclusiva de los territorios fronterizos del Septentrión novohispano a finales del siglo XVIII. Dichas formas de organización tuvieron presencia dentro de España, en otros dominios europeos y demás posesiones americanas.<sup>40</sup> Por ejemplo, ciertos territorios de la monarquía hispana, como Sicilia y Nápoles, compartieron ciertas características con la provincia de Coahuila, como la

---

<sup>40</sup> Antonio Jiménez Estrella, “Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias”, en José Javier Ruíz Ibáñez, coord., *op. cit.*, p. 73 Incluso, se sabe del uso de milicias a comienzos de la Edad Moderna, cuando estos cuerpos armados participaron en el exitoso sitio de Granada junto a las tropas del rey.

defensa de su correspondiente frontera encabezada por los habitantes de los vecindarios. Estos últimos tuvieron otros intereses derivados de dichas prácticas, como la obtención de honor a sus respectivas familias recordando que los gastos de estas fuerzas fueron solventados por los caudales de los vecinos de estos lugares.<sup>41</sup>

Las fuentes suelen coincidir en los requerimientos necesarios para formar parte de las milicias, al igual que otros cuerpos armados. Vito Alessio Robles hace una breve mención donde se solicitaba que estos hombres estuvieran casados.<sup>42</sup> Existe la posibilidad de que este requisito se relacionara con el establecimiento de poblaciones inmediatas a los presidios, compuestas por los reclutas y sus familias, con la intención de tener un vecindario que a la larga sirviera para enfrentar a los indios al igual que dotar de habitantes a futuras poblaciones, como se hizo en el norte.

Otro requisito pedía que los reclutas fueran aptos en el manejo de armas. También se especificó una para aquellos hombres que formaron parte de los diferentes cuerpos armados.

Con el paso de los años, el desempeño dentro de estos cuerpos y, en ocasiones, los aportes de bienes económicos fueron de utilidad para que algunos elementos alcanzaran puestos destacados dentro de las compañías. Esto estuvo ligado al sistema de recompensas puesto en práctica en la América hispana. Una de estas se orientó a los “[...] servicios [...] por parte de los particulares a cambio de posteriores mercedes y repartimientos tras la certificación y reconocimiento de los méritos personales.”<sup>43</sup> Este modelo va acorde con los intereses de

---

<sup>41</sup> Valentina Favaro y Gaetano Sabatini, “Las fuerzas no profesionales en los reinos de Sicilia y de Nápoles en los siglos XVI-XVII: la nuova milizia y la militzia del battaglione”, en José Javier Ruíz Ibáñez, coord., *op. cit.*, pp. 223-227.

<sup>42</sup> Vito Alessio Roble, *op. cit.*, p. 459

<sup>43</sup> Juan Carlos Ruíz Guadalajara, *op. cit.*, p. 107.

diferentes hombres que habitaron en las provincias del Septentrión novohispano en el siglo XVIII que, haciendo uso de las necesidades de protección de este espacio, buscaron alguna recompensa “a través de argumentos políticos, éticos y de códigos inmersos en la retórica del vasallaje, la lealtad y servicio [...] aunada a las aspiraciones de ennoblecimiento.”<sup>44</sup>

Ante las descripciones de las fuerzas armadas en diferentes latitudes y épocas es posible hacer un modelo aplicable a las milicias y otros cuerpos de armas de la provincia de Coahuila, al igual que para todo el Septentrión novohispano, durante el siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, considerando que deben cumplir las características que se muestran a continuación incorpora hombres de diferentes estratos sociales, el reclutamiento suele ser local salvo que haya instrucciones de realizarlos en otros lugares, obedece a una necesidad, suele tener su propio armamento que en ocasiones suele ser deficiente, están mal entrenadas, llegan a tener un patrocinio privado con algún objetivo. Por último, se busca una especie de recompensa como el reconocimiento social, fuero militar o el ascenso en un cargo.

La forma en que un cuerpo armado prescindiera de los servicios de un elemento fue su mal desempeño o su captura tras haber desertado. Ambas situaciones fueron tomadas en cuenta en el *Reglamento* de 1732, primer código que apostó por el correcto funcionamiento de las guarniciones del norte y que tuvo influencia en futuras ordenanzas dirigidas a la misma región. Algunos puntos de los reglamentos y demás ordenanzas se vieron reflejados en los reclutamientos para formar milicias realizados en las villas.

En estas reglas se pidió a los altos mandos de los presidios no exceder en el precio de los bienes necesarios para las tropas; a estas últimas se les prohibió realizar encargos personales

---

<sup>44</sup> *Ibid*, p. 111.

durante su tiempo de servicio a cambio de otros bienes o pedir remuneraciones económicas al servir como custodios, debido a que percibían un salario. Dentro de los casos presentados las sanciones fueron administrativas.

Sin embargo, la deserción fue uno de los actos más deshonorosos que pudiera llevar a cabo un recluta; en caso de que fuera aprendido, este sería tratado por fuero militar. Un caso ocurrido en 1800 menciona que un joven vecino de la villa de San Fernando de Austria, al norte de Coahuila, perteneciente a una compañía desertó del servicio para después juntarse con indios, realizar con ellos abigeatos en el norte de esta provincia y matar a un indio de paz. Esto lleva a pensar que no era apto para formar parte de las fuerzas locales, lo que llevó a su expulsión de la compañía y enviado como reos a algún presidio en Sonora, en el noroeste; esto se debió a que el jefe de la compañía, que actuó como juez en el proceso, no quería gente con malos hábitos como ladrones o vagos dentro de la compañía.<sup>45</sup> Esto lleva a pensar que la deserción era un peligro debido a la pérdida de elementos de las fuerzas armadas, la capacidad de unirse a los enemigos de los hispanos y afectar a los vecinos de la provincia por medio de delitos.

*Compañías.* El nombre de este cuerpo tuvo su origen en el reformismo francés; esta forma de organización sustituyó a los cuerpos de armas que sirvieron en los territorios europeos durante la época de los Austria.<sup>46</sup> Cabe destacar que esta denominación fue empleada para hablar de las tropas de los presidios en el Septentrión novohispano. Los sueldos y los aditamentos dependieron del rey, según diferentes reglamentos de la época. Este adeudamiento llevó a pensar en un intento de profesionalización de la defensa en la frontera,

---

<sup>45</sup> AGECE, FC, C22, E8, f. 17v.

<sup>46</sup> Pedro Molas Ribalta, "El estado borbónico", en Alfredo Floristán, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, p. 573.

el reclutamiento y la cuestionable disciplina de estos cuerpos fueron aspectos similares a las milicias.

Entre las denominaciones empleadas en los documentos figuraron: la compañía presidial, tropa veterana, tropa regular, y que resultaron de utilidad en el estudio para nombrar a aquellas tropas que en teoría permanecieron apostadas en los presidios y que en teoría dependieron del erario real.

Estos cuerpos estuvieron bajo el mando de militares de carrera, muchos de estos de origen peninsular, y provenientes de destacadas familias con títulos nobiliarios. Estos miembros partieron de regimientos, tanto en España como en suelo americano, con edades inferiores a los veinte años para su formación como militares,<sup>47</sup> incluso hubo casos en donde fueron instruidos muy jóvenes,<sup>48</sup> que supone formarían diferentes “[...]clases de oficiales bastantes profesionales [...]”<sup>49</sup> Con el paso del tiempo fueron pensados para ocupar los estamentos más importantes en los presidios del Septentrión novohispano, como capitanes de presidio, gobernadores de estos territorios y el respectivo mando de la división de la comandancia,

---

<sup>47</sup> Isidro Vizcaya Canales, *En los albores de la Independencia*, pp. 1-2. Por citar algunos ejemplos, el sevillano Manuel de Santa María, el que fue gobernador del vecino Nuevo Reino de León durante el comienzo del movimiento de insurgencia, fue cadete del Regimiento de Infantería Provincial de México, tras la asignación de su padre a Nueva España. En el caso de Joaquín de Arredondo, quien se desempeñó como comandante de las Provincias Internas de Oriente, ingreso a la carrera de las armas alrededor de los diecinueve años (*Vid.*, Luis Jáuregui, “La tarea y tribulaciones de Joaquín de Arredondo en las Provincias Internas de Oriente, 1811-1815”, en Ana Carolina Ibarra, coord., *La Independencia en el Septentrión de la Nueva España*, p. 274.)

<sup>48</sup> Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del rey a soldados mexicanos: milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, p. 136. Nemesio Salcedo, quien también fue comandante en jefe de los territorios orientales, a la edad de siete años como cadete de las Reales Guardias Españolas de Infantería.

<sup>49</sup> *Vid.*, Ian Morris, *Guerra ¿para que sirve?*, p. 252

debido a que los grados militares solamente fueron asignados por el monarca, como lo indica Pedro Molas Ribalta.<sup>50</sup>

Dispersión del poder – El antes citado Byung-Chul Han menciona una forma de poder jerarquizado, que proviene de una figura superior, que es repartido en el momento en que existe demasiado poder el cual permite la creación de organismos, ya sean nuevos puestos o el reordenamiento de territorios.<sup>51</sup>

Durante el siglo XVIII, España aún tenía dominios sobre diferentes regiones tanto en Europa como en América, incluso siguió incorporando territorios a comienzos de la siguiente centuria. Considerando que en aquella época continuaron las anexiones, que hacían crecer el territorio, esto llevó a pensar que “a causa de la creciente complejidad, el poder fáctico se transmitirá a sus consejeros, [...] las múltiples dependencias del soberano pasan a ser fuentes de poder para los subordinados.”<sup>52</sup>

En donde los partidarios de los organismos que tuvieron control en la vida política, social, económica, llegaron a estar en contra de las nuevas disposiciones. Por otra parte, posibilitó la creación de puestos para funcionarios que en ocasiones no estuvieron relacionados con el orden, incluso formar parte de las avanzadas que tuvieron como objetivo fundar poblaciones de la frontera, siendo distinguidos como vecinos, con la oportunidad de ostentar un cargo dentro del nuevo poblado.

---

<sup>50</sup> Pedro Molas Ribalta, “El estado borbónico”, en Alfredo Floristán, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, p. 274.

<sup>51</sup> Byung-Chul Han, *op. cit.*, p. 17.

<sup>52</sup> *Idem.*

*Grupos de poder.* El uso del término élite es posterior a la temporalidad que se manejará en la investigación, teniendo como origen el siglo XIX y tratado como concepto a comienzos de la siguiente centuria. No obstante, algunos elementos del concepto que presenta Norberto Bobbio son aplicables a la investigación. Se reconoce que hay dos tipos de personas, los gobernados y los gobernantes. Estos últimos tienen o ejercen el poder frente a una mayoría que no, posicionando a estos como una minoría. Se relacionan con diferentes tipos de formas del poder, principalmente económico, ideológico y político.

Dicha clase “cumple diferentes funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que lo acompañan.”<sup>53</sup> Por otro lado existe una segunda clase que se encuentra dirigida a través de un medio legal, arbitrario y violento. El estudio de las élites, o en este caso que serán identificadas como grupos de poder, se orienta según “las diferentes características de acuerdo con las épocas y las civilizaciones, a los problemas de la forma y de la organización, de la clase política.”<sup>54</sup>

Se encuentra organizada según las relaciones interesadas que inducen a los miembros de la clase política a unirse entre sí a constituirse en un grupo único. Esta postura lleva a confirmar que además de ser una minoría, es un grupo restringido.

Algunas ideas que se presentaron de los grupos de poder las retoma Charles Harris III con su propuesta de “familias poderosas, es decir, a las ricas y prominentes familias cuyos miembros se ayudan y favorecen unas a otras tanto en negocios como en lo político.”<sup>55</sup> El autor presenta

---

<sup>53</sup> Norberto Bobbio, Nicola Mateucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, p. 519.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 520.

<sup>55</sup> Charles H. Harris III, *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*, p. XVI.

otras características del grupo como lo cerrado con el fin de que entre ellos colaboren de forma mutua, esto lleva a confirmar lo reducido y su difícil acceso.

En el caso que se presenta a continuación esta organización se basa en los individuos provenientes de familias que tienen generaciones asentadas en la provincia o en la región, que además de su influencia económica y política, utilizaron de alguna forma las incursiones indias como otra oportunidad más para elevarse socialmente.<sup>56</sup>

## **Metodología**

La presente investigación se inscribe bajo la perspectiva de la historia social y cultural, haciendo énfasis en la investigación cualitativa. Se da por entendido que en este tipo de investigación se dará uso de archivos históricos.

Por medio de esta documentación será posible identificar las relaciones sociales de los individuos que hicieron frente a los indios, en especial a los que recibieron algún beneficio de estos sucesos, debido a que estos serán los personajes que más aporten a la defensa del territorio y de sus habitantes.

A través de la documentación se buscará a los grupos de poder de la provincia de Coahuila, basándose en las propuestas hechas por Norberto Bobbio.<sup>57</sup> Al combinar ciertos elementos de ambas se intentará encontrar un grupo con características que se asemejen a una élite. El

---

<sup>56</sup> *Ibid.*, 519.

<sup>57</sup> Norberto Bobbio menciona que Hunter considera necesario el método consideracional, haciendo preguntas a las personas influyentes de la ciudad a quienes consideran como los más poderosos dentro de este círculo. Mientras que Dahl emplea el método decisional, en el que da a entender los problemas relevantes para el lugar seleccionado, cómo y con qué frecuencia los grupos de interés intervienen en la toma de decisiones de estos espacios.

analizar los documentos para ver los hombres de que vecinos se repiten y ver en qué contextos intervienen es una forma de adaptar las propuestas de Dahl y Hunter.<sup>58</sup>

Al conocer los personajes que intervinieron en este conflicto, será posible acercarse a la lectura de contextos urbanos con el objetivo de ver la distribución de las principales familias y propiedades en la provincia. Esto es otra forma de traducir su fortuna con base en los inmuebles y su desenvolvimiento en el espacio.

Es necesario observar los lugares en donde los grupos de poder están registrando sus propiedades, debido a que optaron por tener grandes propiedades cercanas al centro político, social, económico y administrativo de cada población.

También se observarán las posesiones de estas familias fuera de los núcleos urbanos, con la intención de ver su fortaleza económica procedente de las haciendas u otras propiedades que representarán una forma de generación de ingresos.

Es necesario tomar en cuenta que la misma documentación permitirá ver como estos personajes se perciben a sí mismos y como se dan a conocer a la sociedad de la época, a través de los lugares que ocuparon en ceremonias públicas y entre otros puestos honorarios, como un mayor rango en compañías, y que los pudiera identificar como los principales republicanos del sitio en el que habitaron, basándose en la tradición, la antigüedad de estas familias dentro de este espacio o la compra de cargos públicos.

Por último, no se descarta la idea de recurrir a la genealogía para ver las ascendencias y procedencias de estas familias, esto permite saber desde cuándo se encuentran estos grupos

---

<sup>58</sup> *Ibid*, p. 526.

de poder en la región a estudiar, identificar como llegaron a hacerse de propiedades e influencia dentro de la provincia y más allá.

Al tratarse de una investigación de carácter histórico, no está demás mencionar que fueron empleadas fuentes documentales procedentes de varios archivos.

Uno de los primeros acervos consultados fue la Biblioteca de Centro Cultural del Vito Alessio Robles (BCECUVAR), donde se consiguieron obras relacionadas con la protección de la provincia además de un resumen sobre la situación de la provincia de Coahuila elaborado por Nemesio Salcedo, el comandante general saliente, a su sucesor sobre la guerra contra los indios, las sugerencia de incorporar cuerpos de artillería en los presidios además de crear fábricas de armas en las provincias septentrionales junto al ámbito de salud, al hacer mención sobre la inoculación de la vacuna de la viruela. Además de que este repositorio se encuentra un óleo del cura José Miguel Sánchez Navarro.

En la última semana de febrero del 2019 se realizó una corta, aunque fructífera, estancia en el Archivo Municipal de Saltillo, donde se consultó el fondo Presidencia Municipal (PM), entre los tipos de documentos que se encontraron estuvieron las intervenciones y tipos de contribuciones de vecinos en la protección de su comunidad, junto a las redes que mantuvieron algunos de los particulares con otros habitantes, sin dejar de lado los comunicados del tipo burocrático que mantuvieron entre las autoridades.

Durante esa misma semana en el Archivo General del Estado de Coahuila se encontraron documentos pertenecientes al Fondo Colonial (FC) destacando los procesos en contra de individuos caracterizados de indios atrapados en actos delictivos, junto a las demandas en reconocimiento de derechos de vecinos retirados que en el pasado sirvieron en las compañías.

Aprovechando la estancia en el Archivo General de Indias que se realizó en el otoño del también año 2019, se priorizó la consulta en sala de los fondos Indiferente, Contratación y Guadalajara, destacando que en el último nombrado se dio con las revistas encabezadas por un gobernados de Coahuila a los cuatro presidios de las provincias y la recién creada compañía de Saltillo, los informes y resultados de los enfrentamientos dentro del territorio los cuales permitieron hacer una cronología de sucesos junto a diversas cuestiones burocráticas como las evaluaciones de candidatos para ocupar una vacante, las propuestas de creación de cuerpos en vecindarios de la parte austral, la relación de los salarios y la sugerencia del aumento para los miembros de la compañía de la Comandancia General.

A la vez que el Portal de Archivos Españoles (PARES), plataforma del Ministerio de Cultura, permitió consultar expedientes digitalizados de acervos localizados en otras ciudades de España, tal es el caso de documentos de la Secretaría del Despacho de Guerra (SDG) del Archivo General de Simancas, donde se consiguieron licencias para que oficiales se ausentaran del servicio; el fondo Órdenes Militares (OM) del Archivo Histórico Nacional permitió localizar las solicitudes de aspirantes con altas grados militares para acceder a nombramientos o formar parte de instituciones por medio de limpieza de sangre. Además de consultar la iconografía de la sección de Mapas y Planos (MP) del Archivo General de Indias, destacando los mapas del septentrión novohispano, los modelos de los trajes de las compañías presidiales, un conteo correspondiente a la parte norte de la provincia de Coahuila.

Pese al haber localizado ciertos documentos y planificar su consulta en archivos considerados de interés para la investigación, tal fue el caso del Archivo General de la Nación (Ciudad de México) y el Archivo Histórico de Monclova (Monclova), al igual que volver a recurrir a repositorios antes consultados para definir detalles, como el Archivo Municipal de Saltillo o

el Archivo General del Estado de Coahuila, se tuvo que posponer tal consulta a causa del Coronavirus SARS-CoV-2, debido a que se tomaron medidas restrictivas, llevando a que se cerraran lugares públicos de forma temporal con la intención de reducir el riesgo de propagación de dicha enfermedad.

Durante la crisis sanitaria de carácter mundial se modificó el plan de trabajo, recurriendo a plataformas digitales que dieron libre acceso a su contenido, situación que fue aprovechada para la consulta de artículos. Las redes digitales jugaron un papel importante en este proceso, ya que se logró acceder a grupos donde se consiguió bibliografía vinculada al tema además de acceder a otras bases de datos que alojan páginas de internet que han sido eliminadas, tal fue el caso de Wayback machine, donde se accedió a sitios que conservaron fotografías de los lugares donde estuvieron levantados parte de los presidios de Coahuila.

## **1. La territorialidad de Coahuila**

### **1.1 La formación histórica**

#### **1.1.1 Sobre las naciones del lugar**

Previo a la presencia hispana en las áreas que integraron a la provincia, en estos espacios se albergaron grupos étnicos que se caracterizaron por su conformación de pocos integrantes, que suelen ser identificadas con las formas organizativas de banda y tribu.<sup>1</sup> Dichas estructuras sociales guardaron entre sí relaciones de parentesco, vínculo creado mediante el intercambio de miembros, principalmente de mujeres que pasaron de una agrupación a otra o por un ancestro en común. Tales organizaciones fueron conocidas por la realización de mitotes, las cuales se realizaron en sitios específicos por varios grupos, en ocasiones rivales, donde plantearon las bases para atacar algún rival o llegar a una alianza. Estas reuniones resultaron propicias para los cambios de integrantes, al igual que el consumo de alimentos, entonar canticos en sus respectivas lenguas a sus entes espirituales, realizar danzas en torno a hogueras, interpretar presagios, actividades realizadas bajo el influjo del peyote.<sup>2</sup>

La literatura histórica distingue seis ramas étnicas que habitaron estos espacios. Los tobosos tuvieron una mayor presencia sobre el noroeste del territorio de Coahuila, otros grupos ampliamente difundidos fueron los jumanos y sumas. Los primeros se distribuyeron en gran

---

<sup>1</sup> Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite*, p. 51

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 57-58. Cactácea del semidesierto americano conocida por su activo psicotrópico. (Vid. Vicente Santamaría, *Relación histórica de la colonia de Nueva Santander*. Intr. Ernesto de la Torre Villar. México, CONACULTA / Gobierno del estado de Tamaulipas, 1995, pp. 112-115.)

parte del territorio donde abarcaron parte del Bolsón de Mapimí, mientras que en el sureste estuvieron los guachichiles los cuales alcanzaron Zacatecas y el Altiplano Central; finalmente, en el suroeste solo estuvieron los irritilas.<sup>3</sup> Hacia el oriente de la Nueva Vizcaya los coahuiltecos tuvieron una mayor presencia de la provincia al situarse entre el río Grande hasta el nororiente de la Nueva Vizcaya.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, parte de estos grupos continuaron teniendo presencia en la provincia, al tiempo que otras naciones comenzaron a figurar en los registros del momento, como fueron los apaches.

Resulta complicado conocer el modo por el cual la mayoría de esas bandas se autodenominaron o hicieron referencia a otras agrupaciones durante aquella época. Los funcionarios que elaboraran censos y demás registros incluyeron denominaciones para aquellas naciones a partir “[...] del origen de sus grupos, traducidas al castellano, muestran una relación estrecha con plantas y animales [...] reflejan [...] una interpretación del espacio [...] que establece límites territoriales y que podemos interpretar como ‘sentido de la territorialidad’.”<sup>4</sup> En la documentación relacionada al noreste suelen aparecer decenas de denominaciones que los españoles emplearon para distinguir entre estas bandas y tribus, lo que llevó a considerar la presencia de una multitud de naciones dentro de estos espacios,

---

<sup>3</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, pp. 37-39. Esta valoración se hizo a partir del mapa lingüístico de Wigberto Jiménez Moreno elaborado durante la década de 1930, el cual fue incluido por Alessio Robles en su descripción de los grupos que habitaron Coahuila; se conoce un segundo mapa detallado elaborado a finales del siglo XX en el cual se notó una clara influencia del mapa que retomó Alessio Robles, entre las diferencias que se localizaron fue la inclusión de otros grupos además de los antes mencionados. (Carlos Manuel Valdés, *op. cit.*, p. 141.)

<sup>4</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *Fronterización del espacio al norte de la Nueva España*, p. 45.

situación que se continuó acrecentando con cada avance rumbo al norte, donde fueron localizando otros grupos.

Los informes y crónicas sirvieron para tener una muestra de las naciones que existieron ahí; por otro lado, resulta complicado brindar un número exacto de alguna de las subdivisiones, debido al modo de vida de constante desplazamiento, su ocupación de sitios de difícil acceso o despoblados. Con los encuentros o localización de los campamentos, fue posible tener un aproximado de los individuos que conformaron las agrupaciones, además de que estas naciones no llevaron una propia forma de registro.

A pesar que los apaches no eran naciones originarias de los territorios de Coahuila, la presencia de algunas de las ramas de tal conglomerado comenzó a aparecer en registros misionales a finales del siglo XVII, se debe de mencionar que “[...] nunca fueron numerosas, pero bloquearon de modo efectivo las avanzadillas españolas hacia el norte en la frontera [...]”<sup>5</sup> Aspecto que dejó clara la resistencia por parte de los indios que habitaron en aquellos parajes, situando su presencia como un elemento inconveniente para una efectiva consolidación de la presencia hispana en el territorio, como se experimentó en otras regiones del virreinato. En ocasiones, las naciones fueron identificadas como familias debido al bajo número de integrantes o por el parentesco que compartieron los integrantes. Los anteriores postulados permitieron considerar que los indios debieron organizarse en estructuras sociales similares a bandas y tribus, las cuales llegaron a ser denominadas en la documentación como

---

<sup>5</sup> Donald E. Worcester, *Los apaches. Águilas del sudoeste*, p. 44.

rancherías.<sup>6</sup> Las cuales fueron identificadas bajo los nombres de sus líderes, quienes resultaron electos basándose en su conocimiento en rituales y su desempeño en incursiones.<sup>7</sup>

En la época se observa la mención de decenas, incluso cientos, de bandas y tribus con pocos miembros, las cuales llegaron a ser asimiladas dentro de las poblaciones hispanas o por otros nativos, incluso hubo posturas que consideraron que algunas naciones fueron extintas sea por grupos rivales o por las campañas de los hispanos. A finales del siglo XVII y comienzo del siguiente, se observó el “[...] aumento del número de nominaciones registradas en el período y que se refieran a grupos nativos específicos, considerados factibles de dominación, tanto por las vías de la guerra como por las de la pacificación espiritual o reducción en misiones.”<sup>8</sup>

Autoridades y vecinos del territorio continuaron con el uso de denominaciones despectivas para hacer referencia a los indios a comienzo del siglo XVIII, la anterior postura diplomática también llegó a ser conocida por científicos e ilustrados de otros orígenes, quienes también llegaron a identificarlos como *enemies de espagnoles*, como lo hizo saber Guillaume De L’Isle dentro de sus mapas publicados en 1718.<sup>9</sup>

A diferencia con otras regiones del virreinato, los hispanos consideraron que los indios del norte “[...] no tenían, desde la perspectiva hispana, linderos ni propietarios legítimos; tampoco albergaban señoríos ni linajes que pudiesen reclamar o negociar derechos; no había señales de agricultura ni de repúblicas establecidas, es decir, ni cultura ni civilización, solo bárbaros.”<sup>10</sup> Perspectiva donde se muestra que estos indios no tenían sentido de tenencia y

---

<sup>6</sup> Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite*, pp. 57-58.

<sup>7</sup> Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, p. 89.

<sup>8</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, p. 46

<sup>9</sup> *Idem.*

<sup>10</sup> Juan Carlos Ruíz Guadalajara, “... a su costa e misión...”, en José Javier Ruiz Ibáñez, coord., *Las milicias del rey de España*, p. 125.

carencia de instituciones, motivo que sirvió a los hispanos para legitimar su apropiación de las extensiones de tierras en el septentrión con el fin de transformarlos en sitios productivos.<sup>11</sup>

Condiciones que “respondieron [...] a una lectura matriz occidental que influyó determinadamente en los criterios y discusiones en torno a la guerra y a la esclavitud de los indios nómadas, todo ello en función de los intereses expansionistas españoles.”<sup>12</sup>

Algunos de los indios llegaron a ser labradores, a cambio recibieron de los propietarios algunos bienes menores e instrucción en la doctrina cristiana. Los que no quedaron sujetos a las haciendas o formaron parte de las misiones llegaron a ocasionar ataques a las poblaciones, lo que propició a los vasallos de la Corona tomarlos como prisioneros de guerra, legitimando el uso de estos como mano de obra,<sup>13</sup> procedimiento que fue empleado en la guerra chichimeca y que se extendió en los siglos posteriores.<sup>14</sup>

Algunos indios que habitaron en las cercanías de los poblados llegaron a ser aculturados al ser integrado a las poblaciones, donde practicaron algún oficio o se desempeñaron como labradores; sin embargo, los indios del norte demostraron que no eran diestros y con poco interés para la vida sedentaria. Situación que permitió a los vecinos fundadores del valle del Saltillo solicitar el apoyo de los tlaxcaltecas para la creación de un pueblo próximo al suyo,

---

<sup>11</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, pp. 32-35. La autora hace referencia que “el espacio vacío es el anécumene en oposición a la noción griega de *oikumene* – habitado-, en el que la frontera se ubicaba en el margen del mundo inhabitado para cada ecúmene particular.”

<sup>12</sup> Juan Carlos Ruíz Guadalajara, *op. cit.*, 124.

<sup>13</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, en Rosa Esther Beltrán, coord., *Coahuila: sociedad, economía, política y cultura*, pp. 20 y 25.

<sup>14</sup> AMS, PM, c. 22, e. 33, f. 1-4. José Cuello menciona que los primeros pobladores de Saltillo llegaron a invertir sus ganancias en la búsqueda de minerales y de mano de obra india, esta última actividad fue por la que se persiguió a Alberto del Canto, primer alcalde mayor y capitán a guerra de la villa; algunos años más tarde, un alto porcentaje de los colonos que acompañaron a Luis de Carvajal, encargado de repoblar el espacio en donde fue instalado Monterrey, fueron militares veteranos “[...] que habían prolongado el conflicto en la Guerra Chichimeca con la esclavización de indios.” (José Cuello, *Saltillo Colonial*, p. 38.)

con esto los españoles consideraron que servirían de ejemplo para lograr que los grupos chichimecas del valle, como guachichiles y rayados, abandonaran el nomadismo, al grado de conseguir la instalación de estos en un improvisado asentamiento a base de jacales al poniente de la localidad.<sup>15</sup>

Las decenas de naciones, que fueron apareciendo con el avance hacia el norte, fueron insertas en las misiones que comenzaron a instalarse en Coahuila tras la fundación de Santiago de la Monclova en la segunda mitad del siglo XVII. Pese a los intentos de inserción de dichas agrupaciones indias, parte de estas desaparecieron debido a los enfrentamientos con el avance hispano en dirección al río Grande. Otras naciones desaparecieron a causa de “los indios que vinieron del Norte se hicieron presentes en Texas fueron quienes, finalmente, acabaron con los últimos aborígenes, ultimaron a religiosos y colonos, problematizaron la colonización de esa región tanto por los españoles como por los mexicanos.”<sup>16</sup>

### **1.1.2 La ocupación del futuro espacio de Coahuila**

Hubo diferentes factores que posibilitaron el dominio del norte. Al comienzo de la presencia hispana durante la segunda mitad del siglo XVI en los entonces límites en el septentrión novovizcaíno, el espacio que se caracterizó por el hallazgo de vetas mineras y la necesidad de abastecer estos centros.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Vid., José Cuello, *Saltillo Colonial*, pp. 42-44. La búsqueda por incorporar indios llamados bárbaros fue un fenómeno constante en los espacios del norte recién incorporados a la Nueva España; por ejemplo, en la última década del siglo XVI, se observó una dinámica similar con el establecimiento de un pueblo instituido por guachichiles a extramuros de San Luis.

<sup>16</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, p. 37.

<sup>17</sup> Pedro Pérez Herrero, “Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos e hipótesis de investigación”, en *Región e Historia en México (1700-1850)*, pp. 224-225. A pesar que se buscó sintetizar

Con la formación de la Nueva Vizcaya en la década de 1560, el territorio ubicado al noreste de la villa de Durango fue poblado en la siguiente década por mineros y frailes franciscanos. Por el oriente de Zacatecas también arribaron a las salinas y luego fundaron los empresarios mineros de Zacatecas el real de minas de San Gregorio de Mazapil en 1568.

Los grupos nativos de la zona tuvieron contacto con las nuevas poblaciones que comenzaron a instalarse al noreste de la Nueva España, estas últimas tuvieron su crecimiento gracias a la necesidad de abastecer los centros mineros cercanos con mano de obra y suministros, lo que llevó al establecimiento de poblados y otros sitios. Si bien los primeros habitantes fueron de origen europeo, también arribaron indios aliados, quienes reforzaron el poblamiento, junto a esclavos negros destinados a ser mano de obra o servidumbre. Con el tiempo, algunos incidentes llegaron a presentarse como fue la necesidad de expansión espacial hacia el norte, junto a la resistencia por parte de las naciones no reducidas. Tal fue el caso de Santiago del Saltillo, población que desde su fundación en el último cuarto de la antes referida centuria hasta el siglo XVIII formó parte de la Nueva Vizcaya.

Mazapil fue el punto de partida para fundar Saltillo en la década de 1570, entre sus fundadores estuvieron lusitanos, castellanos y extremeños que en su mayoría se

---

el proceso de ocupación del espacio, se consideró necesario reproducir en su totalidad los nueve puntos sugeridos por el autor, como se incluye a continuación “1) ‘entrada’ en el nuevo territorio y primer contacto con las comunidades indígenas existentes; 2) fundación de misiones; 3) descubrimiento de yacimientos mineros, establecimiento de las primeras haciendas agroganaderas con mano de obra del centro-sur del virreinato, sin desestructurar a las tribus indígenas locales; 4) desarrollo de los “cinturones” agroganaderos y establecimiento del comercio a larga distancia; 5) fuerte inmigración; 6) formalización de la administración; 7) expansión territorial de la producción agroganadera con las consiguientes tensiones con las tribus indígenas; 8) desestructuración de las comunidades indígenas, mestizaje de la población y monetización de su economía; y 9) agotamiento del yacimiento minero y hallazgo de uno nuevo más al norte con la consiguiente repetición del ciclo.”

desempeñaron como capitanes de frontera.<sup>18</sup> Los participantes de la fundación de aquellas poblaciones recibieron terrenos para la edificación de la población y mercedes de tierra y agua, además de la posibilidad de formar parte del gobierno local.

Durante esa época, algunos puntos en el entonces norte de la Nueva España destacaron por contar con algunos yacimientos mineros; aunque Saltillo fue la excepción, sirvió de “[...] frontera de guerra; es decir, era el punto más avanzado de la colonización por el rumbo noreste.”<sup>19</sup> Al estar en las márgenes del virreinato, los hombres en estos espacios tuvieron la posibilidad de tener negocios considerados fuera de la ley, como realizar entradas a tierras incógnitas para capturar indios con la intención de abastecer con mano de obra a las minas de otras regiones;<sup>20</sup> problema que se presentó en el valle de Saltillo antes de la fundación de la villa homónima.<sup>21</sup> Junto a los esclavistas “[...] llegaron familias piadosas, con deseos de superación personal [...] estas personas laboriosas eran necesarias a los esclavistas porque su presencia legitimaban su proyecto y mantenían con vida a la villa que era su base social de apoyo.”<sup>22</sup> Con el desplazamiento de la frontera hacia el norte, el ejercicio de las excursiones para capturar indios siguió presente, situación que fue aprovechada por vecinos

---

<sup>18</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, p. 19. Se consideró oportuno incluir que un judío participó dentro de la fundación; lo más seguro fue que se trató de un judeoconverso. Se tiene conocimiento del origen portugués de algunos pobladores, como fue el capitán Alberto del Canto, quien se desempeñó como primer alcalde mayor además de encargarse de repartir tierras entre sus participantes (María Elena Santoscoy, “El agua organiza el espacio”, en Martha Rodríguez *et al.*, *Coahuila. Historia Breve*, p. 31) al igual que el también capitán Gaspar Castaño de Sosa. (Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 83.) Dentro de la anterior obra figuraron los nombres de los vecinos que obtuvieron sus mercedes junto a su respectiva extensión de tierras (*Ibid.*, p. 83)

<sup>19</sup> María Elena Santoscoy, “El agua organiza el espacio”, en Martha Rodríguez *et al.*, *Coahuila. Historia Breve*, p. 31

<sup>20</sup> Carlos Manuel Valdés, *op. cit.*, p. 20.

<sup>21</sup> Carlos Manuel Valdés y Celso Carrillo Valdez, *Entre los ríos Nazas y Nadadores: Don Dieguillo y otros dirigentes frente al poderío español*, p. 19.

<sup>22</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, en *op. cit.*, p. 21.

neoloneses y novovizcaínos dedicados a la extracción de piezas debido a que el espacio no fue ocupado en su totalidad, al tratarse de un sitio amplio al no tener marcados sus límites.<sup>23</sup>

En la última década del siglo XVI, los pobladores del Saltillo se extendieron hacia el norte de la villa. Los motivos siguen siendo discutidos por los investigadores. Pero en 1596, Diego de Montemayor fundó la villa de Nuestra Señora de Monterrey, en el Nuevo Reino de León.<sup>24</sup>

Las empresas agroganaderas y mineras, entendiéndose a estas como las exploraciones y fundaciones, incorporaron una gran extensión territorial a los dominios de la Corona.<sup>25</sup> La presencia hispana llegó a ser de carácter simbólico, debido a que estos espacios solo fueron incorporados pero no ofrecieron protección efectiva para las villas y pueblos.

En este siglo se observó una dinámica similar de poblamiento vinculada a la obtención de privilegios a través de la participación en las exploraciones y fundaciones.<sup>26</sup> No obstante, se observó con lentitud en la penetración hispana dentro del espacio que sería identificado como Coahuila. Aunque se siguieron repitiendo patrones similares, como fue la presencia de militares que estuvieron en la fundación de poblaciones, procedentes de otros puntos del noreste, como fue Saltillo y Monterrey.

---

<sup>23</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, p. 17.

<sup>24</sup> Vid. Israel Cavazos e Isabel Ortega Idaura, “*Nuevo León. Breve Historia*”, pp. 32-33.

<sup>25</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, p. 19.

<sup>26</sup> Juan Carlos Ruíz Guadalajara, *op. cit.*, p. 114. Conviene resaltar que durante el comienzo del proceso de la dominación del futuro territorio que se volvió la Nueva España, los beneméritos fueron concesiones entregadas “en primer lugar, los descubridores y conquistadores, sus hijos y descendientes; en segundo lugar, los pobladores; y en tercer lugar los pacificadores [...] Cualquiera de las tres categorías de benemérito establecidas en las leyes implicó para los particulares el ejercicio de las armas en calidad de milicianos [...] las actividades relacionadas con el dominio, pacificación, defensa, poblamiento y sometimiento, fueron de servicio al rey, diversificándose y fortaleciéndose en la segunda mitad del siglo XVI en la Nueva España [...]” Por lo que conviene resaltar que los últimos dos servicios, los pobladores y pacificadores, fueron los que tuvieron una mayor presencia en la provincia durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Los nuevos asentamientos se caracterizaron por contar con poca población y ser efímeros, debido a que con el paso de los años, los vecinos se vieron en la necesidad de marcharse a otras poblaciones debido a la combinación de problemas como la tardía ayuda de los poblados cercanos, mientras que los principales órganos de poder en la Nueva España desatendieron los problemas del septentrión junto a la precaria capacidad defensiva de los locales ante los indios no reducidos, quienes vieron alterado su *modus vivendi* ante la presencia hispana, tanto en la disminución de la movilidad espacial y de recursos.

Aunque el espacio que dio paso a Coahuila contó con exploraciones de vecinos de sitios cercanos, como el Nuevo Reino de León, esto no significó que las poblaciones contaran con un amplio número de habitantes. Por ejemplo, el virrey Antonio de Toledo y Salazar, marqués de Mancera, indicó que Monterrey apenas contó con ciento cincuenta habitantes en 1665.<sup>27</sup>

El problema del poblamiento y su hostilidad se unieron a la disputa entre el Nuevo Reino de León y la Nueva Vizcaya, la cual tuvo su origen en que ambas jurisdicciones alegaron control sobre el territorio en pugna. Mientras que la primera provincia contó con la fundación más reciente, la segunda alegó derecho de antigüedad sobre el espacio, debido a que, tras la fundación de Saltillo, las tierras al norte quedaron sujetas al gobierno de la villa. Uno de los intereses por aquel espacio fue la posibilidad de conseguir piezas, las cuales se sabe que fue una de las formas de referirse a los indios que fueron destinados a ser mano de obra, y la obtención de recursos, como fue descubrimiento del limitado yacimiento de plata bautizado como Minas de Trinidad, el cuál tiempo después fue bautizado como Nueva Almadén, uno de los nombres con el que se suele relacionar a la fundación de Monclova.<sup>28</sup> Al conflicto

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 34

<sup>28</sup> *Idem.* Sobre la existencia de este yacimiento de plata, Vito Alessio Robles considera que “ni en Coahuila ni en Texas se explotaron importantes yacimientos minerales durante la época colonial.” (Vito Alessio Robles,

antes descrito se sumó, por orden del virrey, la Audiencia de Guadalajara con la intención de que dicha jurisdicción sirviera como mediadora entre ambas provincias y tuviera la subordinación de aquel espacio hasta la resolución del conflicto.<sup>29</sup>

El tiempo que transcurría entre las decisiones del rey respecto a sus territorios americanos permitió conceder a algunas instituciones, como las audiencias americanas, tener potestad “más allá de lo civil y criminal. Por una doble vía abarcó asuntos de gobierno, y otra consultiva en materias graves e importantes [...] Además, resolvían por vía de merced las suplicaciones dirigidas al rey.”<sup>30</sup> Razón que permitió considerar el manejo del espacio conocido como Coahuila por parte de la Audiencia de Guadalajara, durante la disputa legal efectuada por los grupos de poder en la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León.

Bajo el control de la Audiencia, los franciscanos del Colegio de Xalisco tuvieron la oportunidad de ejercer su trabajo pastoral en aquel espacio, dando paso a la creación de una provincia franciscana.

Además de la participación del establecimiento de la provincia, este territorio contó con una actividad franciscana dentro del espacio, la cual se ubicó hacia el norte de Monclova ocupando las márgenes de los ríos Nadadores, Sabinas y Grande. Este espacio fue ocupado con misiones, que los franciscanos utilizaron para su labor pastoral, espacio que se caracterizó por estar habitado por gentiles, con nula presencia hispana y que fue propicio para la evangelización.

---

*op. cit.*, p. 36.) Esto lleva a pensar en que fue un yacimiento que fue agotado de forma rápida, si se le compara con otros sitios en donde el metal era explotado como lo fueron importantes centros del momento, como el Real de Minas de San Gregorio de Mazapil.

<sup>29</sup> María Elena Santoscoy, *op. cit.*, p. 33.

<sup>30</sup> Julio Sánchez Bañón, *El septentrión novohispano: La comandancia general de las provincias internas*, p. 46.

Este proyecto fue auspiciado por un poder superior, como fue el papado o la Corona. El trabajo de los franciscanos comenzó poco tiempo después del establecimiento de la provincia, con las misiones situadas entre el río Grande y el Nadadores, buscando “[...] lugares con agua, que era la *conditio sine qua non* para sobrevivir.”<sup>31</sup> Aunque estas organizaciones religiosas llegaron a tener obras y presencia en algunas poblaciones “[...] no se centraron en una ciudad sino en un ambiente más extenso, [...] su interés estaba en exaltar la identidad de una corporación que tenía fundaciones en espacios más extendidos.”<sup>32</sup> En donde los frailes misioneros, indios gentiles y el espacio destinado para el trabajo misional fueron factores necesarios para desempeñar dicha actividad. El caso de las misiones fue aún menos alentador al tratarse de que fueron espacios expuestos a los ataques de indios y que llegaron a ser abandonados al paso del tiempo, como fuera la misión de Santa Rosa María de Sacramento, ajena al presidio de Santa Rosa, destino que compartieron otras misiones.

Pese a la creación de la provincia de Coahuila, lo que representaría un nuevo orden político y administrativo para el espacio, las primeras décadas de su existencia se caracterizaron por el fracaso de los proyectos fundacionales designados en este espacio, situación que vino arrastrando de tiempo atrás. Monclova contó con varias fundaciones, ya que fue misión, presidio, contó con un pueblo de tlaxcaltecas y hasta el establecimiento en el año de 1687 la villa.<sup>33</sup>

Para la centuria del siglo XVIII, se observó cómo continuaron concediendo privilegios a los individuos que participaron como primeros vecinos dentro de las nuevas poblaciones, como

---

<sup>31</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, *op. cit.*, p. 31.

<sup>32</sup> Vid. Antonio Rubial García, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de la Nueva España (1521-1821)*, pp. 265-266.

<sup>33</sup> María Elena Santoscoy, *op. cit.*, pp. 47-48.

el otorgamiento de tierras junto a la antes citada posibilidad de formar parte del ayuntamiento local. En esta época se volvieron a repetir casos en donde hubo vecindarios que llegaron a ser deshabitados años después de su fundación, como fue el caso del pueblo de Cuatrociénegas, que tuvo una refundación a fines de la centuria del dieciocho, debido a que se buscó revitalizar el proyecto de población, el cual fracasó durante la década del treinta del siglo antes mencionado, por su ubicación al poniente de Coahuila, que para esa época era una entrada al Bolsón de Mapimí.

Con el siglo XVIII hubo un mayor conocimiento en el septentrión por medio de las visitas e informes hechos por diferentes inspectores en donde se buscó “[...] ordenar la frontera norte precisaba tanto conocer el territorio (o, lo que es lo mismo, dibujar un mapa de la realidad) como conseguir el mayor número posible de descripciones tanto geográfica como del territorio.”<sup>34</sup> aunque aún fue necesario instalar vecindarios con el fin de que aquellos lugares estuvieran poblados. La intención española de colonizar las zonas despobladas estaba pues vinculada a la necesidad de establecer un sistema de caminos y canales que favorecieran el tráfico de mercancías<sup>35</sup> al que se debió sumar la red de comunicación, a través del sistema de estafetas, el cual ya aparece a partir de la década de 1780.

Al concluir la centuria, “la presencia de los pueblos del río Grande permitió a los españoles progresar y hacerse con el dominio de aquella región.”<sup>36</sup> Esto llevó a que los establecimientos ubicados hacia el norte de Monclova junto a las misiones, los pueblos, presidios-poblaciones y cascos de haciendas, entablaran un nivel de comunicación que iba desde la red

---

<sup>34</sup> Carlos Sambricio, “La ordenación del territorio en la América hispana en la segunda mitad del XVIII”, en Hira de Gortari Rabiela, coord., *Formas y experiencias de organización del territorio*, pp. 92-94.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>36</sup> Donald E. Worcester, *Los apaches. Águilas del sudoeste*, p. 44.

de correspondencia entre aquellas localidades hasta el refuerzo de las poblaciones cercanas frente a los ataques indios.

### **1.1.3 Esbozo del siglo XVIII**

Las inspecciones entre otras formas de exploraciones, principalmente las que ocurrieron dentro de este siglo, sirvieron para tener un mayor conocimiento “científico del territorio.”<sup>37</sup> Estas inspecciones llevaron a la búsqueda de la reestructuración de las posesiones americanas.<sup>38</sup>

Durante esta centuria también se aprecia la transformación de los espacios pertenecientes a la monarquía en América, donde se llegó a “pasar de una concepción militar del territorio a otra basada en criterios de creación de riqueza [...]”<sup>39</sup> la cual convivió con otras formas de organización espacial. A pesar de la idea utilitaria sobre los espacios no ocupados pertenecientes a la Corona y el enlace de las poblaciones con el fin de establecer redes comerciales, el septentrión continuó con su propia actuación, en donde persistió el acomodo con la intención de proteger aquellos espacios de la amenaza de los indios o de una potencia superior.

La búsqueda de un ordenamiento territorial con fines de poblamiento y productividad figuró en las propuestas del estadista Pedro Rodríguez Campomanes para la colonización de los dominios de la Corona en diferentes latitudes, tal como el caso de la Sierra Morena al sur de

---

<sup>37</sup> Carlos Sambricio, *op. cit.*, p. 89.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p.98.

la península Ibérica promovido por el funcionario antes referido, y que tuvo influencia en los planes para volver al norte del virreinato en una región productiva.

Aunque Alessandro Malaspina no ingresó a las provincias del noreste, su entendimiento sobre la situación del septentrión debió hacerse presente con las noticias en torno a las naciones indias, para juzgar el momento debieron ser los grupos apaches. En su expedición, la cual tuvo lugar en la última década de aquella centuria, mencionó que las provincias fueron descritas como espacios vulnerables, con poco desarrollo además de lejanas respecto a los principales centros de poder y administrativos del virreinato; dentro del escrito, el explorador se cuestiona sobre la necesidad de integrar aquellos territorios con el fin de poseer una mayor extensión y en donde se dio la recomendación de que “no existía la más remota esperanza de integrar dichas provincias.”<sup>40</sup>

Incluso, el viajero expresó que el espacio estuvo descuidado beneficiando la entrada de colonos extranjeros además de proponer la reducción del territorio, trazando una frontera fija que iría del río Yaqui, las misiones de Cerro Gordo y la laguna de Parras, algunos de los puntos que contaron con asentamientos, minas, centros agrícolas y exitosos acercamientos con los indios. Esto dejaría de lado gran parte de Coahuila, Nueva Vizcaya, Sonora junto a en su totalidad al Nuevo Reino de León, Nueva Santander, las Californias y Nuevo México.<sup>41</sup>

El informe de Malaspina se resumió en cuatro puntos relacionados con la identificación de los grupos nativos, dando prioridad en conservar a aquellos de paz que no representaran algún percance al igual que se buscó reducir el área de desplazamiento de las naciones que opusieran una mayor resistencia, como fue el caso de lipanes y mescaleros, además de

---

<sup>40</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, p. 51.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 52.

incentivar la defensa en contra de los enemigos, tanto extranjeros como nativos. Otro de los cambios propuestos fue establecer una ruta comercial que pasara por los territorios de las naciones aliadas además de buscar la conexión de caminos del norte con otras regiones de la Nueva España y, por último, “el fomento del poblamiento deliberado en zonas protegidas para la defensa y el control de conexiones con otras regiones para favorecer la creación de espacios de producción económica y reproducción social.”<sup>42</sup>

Al tomar en consideración las soluciones expuestas, tres de ellas fueron aspectos repetidos en derroteros y planes para la restructuración del norte presentadas en décadas pasadas, su novedad se centró en la implementación de las rutas que fueron establecidas de oriente-poniente dentro de los territorios de indios aliados, los cuales se buscó conectar con las regiones del centro.

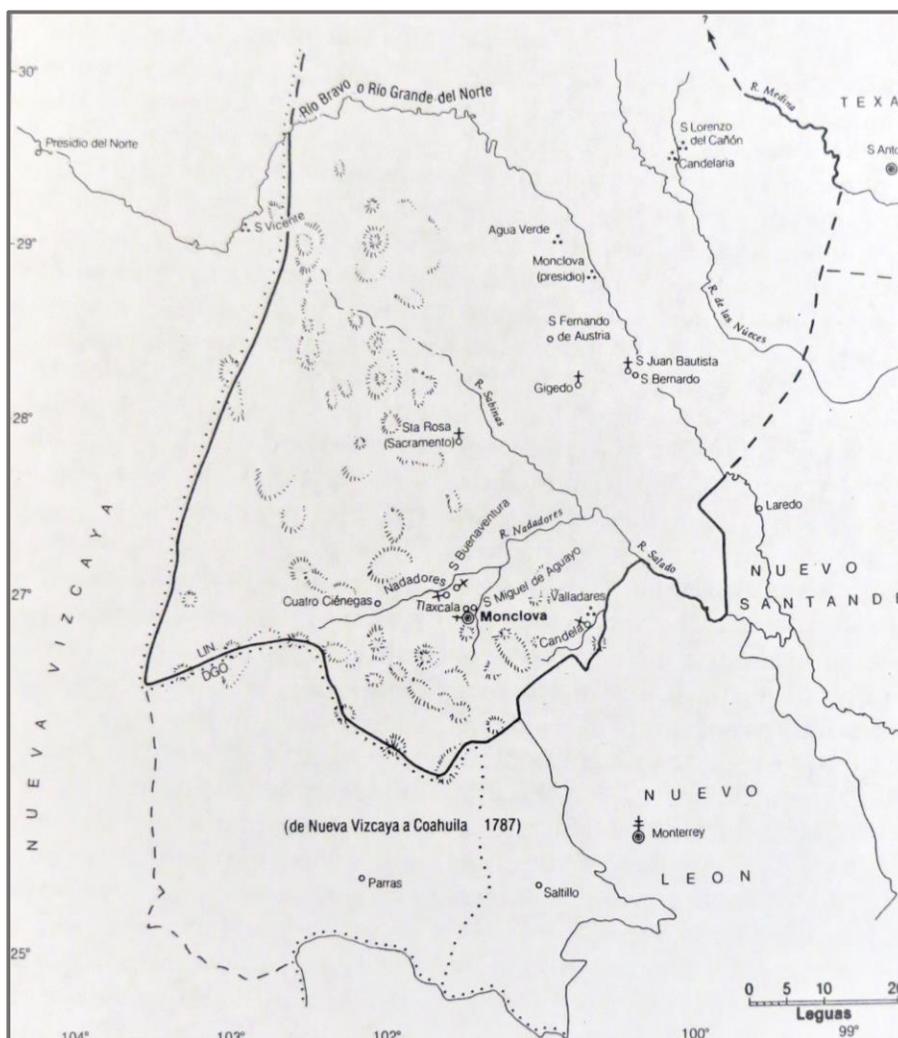
Otro cambio que experimentó la provincia fue la anexión de Saltillo y Parras al territorio (Figura 1), la cual se efectuó entre el año 1785 y 1787.<sup>43</sup> En el tiempo en que tuvo lugar la integración del territorio, el vínculo entre aquellas poblaciones con Coahuila existía. Algunas fuentes consideraron que entre las razones de aquella integración fue la lejanía de estos distritos con Durango, la capital de la Nueva Vizcaya, además de un descontento por parte de los locales con la imposición de alcaldes designados por el gobernador novovizcaíno. Mientras que hubo casos en que el alcalde mayor asignado a Saltillo optó por regir la villa desde Parras, cercana a Durango. Además de que Saltillo tiene un vínculo histórico con Coahuila, al proveer parte de los pobladores de esta provincia y otros sitios del noreste.

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>43</sup> Fueron incluidas las dos fechas del movimiento, la primera correspondió con el decreto del rey Carlos III, en donde se ordena la separación de Parras y Saltillo de Nueva Vizcaya para que pasaran a Coahuila; la segunda fecha correspondió cuando se hizo efectivo tal funcionamiento.

Figura 1. Territorios que integraron la provincia de Coahuila antes de la anexión de 1785.



Fuente. Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, p. 404.

Entre las facultades de los cabildos estuvo el apoyo a algunas posturas políticas que tuvieran repercusión en la provincia. Se sabe de los constantes roces entre Teodoro de Croix, el comandante general, por la forma en que Juan de Ugalde, gobernador de Coahuila, condujo su guerra contra los apaches junto a los desaires y opiniones de este último ante su superior, conflicto que concluyó en 1783 con la destitución del gobernador. Durante el tiempo de la disputa, los regidores en Saltillo expresaron su apoyo a Ugalde, de aquel conflicto se tiene

una carta elaborada cuatro años más tarde por el mismo Juan Ugalde, en donde el comandante de las provincias de oriente, agradeció al cabildo de la villa el apoyo mostrado.<sup>44</sup>

## **1.2. El orden en los vecindarios**

### **1.2.1 El poder desde lo local**

Al inicio del establecimiento de las nuevas poblaciones, el mando de estas recayó en manos de los fundadores avecindados en el lugar.<sup>45</sup> Práctica que continuó con los establecimientos de los binomios presidio-población y de otros pueblos, en su mayoría establecidos en la parte septentrional de la provincia.<sup>46</sup> Debido al tamaño y número de habitantes de la mayoría de las poblaciones antes referidas estuvieron bajo el resguardo de un capitán, quien también estuvo al mando de la guarnición, lo que lleva a considerar que no contaron con el gobierno que residiera en el cabildo de otras localidades españolas.

El ayuntamiento fue una de las primeras instituciones políticas hispanas instauradas en la región cuya misión fue perpetuar el orden social y la justicia en el vecindario donde tuvieron su jurisdicción. Entre los cargos encontrados en Saltillo estuvo el alcalde mayor, seguido de un teniente del alcalde mayor, dos alcaldes ordinarios, un regidor alférez real, un regidor de primero y segundo voto, un procurador general, el fiel ejecutor, procurador general, alguacil

---

<sup>44</sup> AMS, PM, c. 39/1, e. 80, f. 1.

<sup>45</sup> Martha Durón Jiménez, *Familias endogámicas en Saltillo y los Altos de Jalisco. Un análisis comparativo 1570-1830*, p. 153.

<sup>46</sup> El empleo de este binomio se basó en la institución que la historiografía fronteriza y del noreste identifica como sistema presidio-misión, el cual tuvo una mayor actividad durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del siglo XVIII, “[...] es decir, la erección y consolidación de las misiones, acompañadas de fuerza militar que, en un principio se dedicaban a proteger a los misioneros de las agresiones de los nativos en tanto eran reducidos.” (Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, p. 18.)

mayor y depositario del tesoro.<sup>47</sup> Aunque la estructura política fuera la misma en los territorios hispanos, variaron los cargos y sus números según la población.<sup>48</sup>

El cargo de notable relevancia dentro de la localidad, y por lógica el que concentró una mayor cantidad de poder, fue el de alcalde mayor, al grado que tuvo la capacidad en el designio de los subalternos. Sujeto que quedó por debajo de los órganos superiores de gobierno, como fue la correspondiente audiencia en la que tal demarcación estuvo inscrita y a la que los vecinos recurrieron en caso de malos manejos.

Entre las funciones que tuvieron los alcaldes mayores en las villas fue su desempeño como capitán a guerra que, en contexto de frontera, debió encabezar la defensa y búsqueda de los enemigos que atentaran contra la vida de residentes en este vecindario. La condición de que recayera el cargo en la misma persona permitió evitar la inclusión de un nuevo funcionario además del ahorro de un salario adicional.<sup>49</sup> Se consideró que, con el paso del tiempo y el crecimiento de las villas, la situación cambió. La facultad de protección del vecindario cayó en el capitán de las nuevas milicias locales, puestos que pasó a ser otro de los cargos públicos, accesible por medio de venta o elección. En ocasiones, tras hacerse con un cargo dentro del respectivo cabildo, algunos de los electos debieron endeudarse por los recursos invertidos para conseguir el puesto, considerando que en el siglo XVIII parte de los hombres que

---

<sup>47</sup> Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, pp. 155-174.

<sup>48</sup> David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, pp. 423-433. Como punto de comparación, en la Ciudad de Guanajuato, uno de los puntos más importantes a nivel comercial y mineros de la Nueva España, la cual contó con instituciones administrativas especializadas, se identificó que el cabildo estuvo conformado con un alférez real, un alcalde provincial, un alguacil mayor, un depositario general, fiel ejecutor, seis regidores capitulares, seis regidores honorarios, dos alcaldes ordinarios y un procurador general.

<sup>49</sup> José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera*, p. 103.

ostentaron algún cargo fueron foráneos que recién iniciaron sus fortunas, lo que llevó a pensar que buscaron con los puesto un remedio que a la larga ayudara a solventar su situación.<sup>50</sup>

A diferencia de los alcaldes mayores, puestos seleccionados por una autoridad superior como los gobernadores provinciales, los demás cargos fueron obtenidos a través de compra o elección donde intervinieron aspectos como “edad, reputación, honradez y permanencia que tuviesen centro de la comunidad [...] no se eligen precisamente en función de lo académico sino por el lugar que ocupan dentro de la comunidad.”<sup>51</sup> En la literatura referente a Coahuila se menciona que Saltillo junto a Monclova fueron de las poblaciones del territorio que contaron con una mejor organización política completa.<sup>52</sup> La variación de los puestos obedeció al tamaño del sitio junto a la adaptación de las necesidades del poblado.<sup>53</sup> Tan solo en la Villa de Saltillo se identificaron dieciséis hombres que desempeñaron el cargo de alcaldes ordinarios entre los años de 1780 a 1800. A diferencia de otras poblaciones del virreinato en donde la duración en el puesto fue de dos años, el tiempo de ejercicio en Saltillo llegó a ser de un año, lo que demuestra un constante desplazamiento de los hombres en esta función, dando la oportunidad de que una persona desempeñara este puesto hasta dos o tres ocasiones. Entre los ocupantes se observa que en su mayoría fueron propietarios o comerciantes de la localidad, a su vez de que estuvieron relacionados con linajes familiares presentes dispersos en las poblaciones dentro de la región.<sup>54</sup>

---

<sup>50</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, *op. cit.*, pp. 33-34.

<sup>51</sup> Marta Durón Jiménez, *op. cit.*, pp. 155-167.

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 157-159. La autora situó diferentes puestos dentro del cabildo como fueron los alcaldes ordinarios, alguaciles mayores, alférez real, fiel ejecutor, procurador general y depositario general también llamado tesorero y escribanos. El censo de 1777 señala la existencia de tres regidores, un síndico procurador, teniente de alcalde mayor y alcalde provincial.

<sup>53</sup> David A Brading, *op. cit.*, p. 426.

<sup>54</sup> Marta Durón Jiménez, *op. cit.*, p. 157-159.

La cantidad de puestos disponibles en una localidad “[...]dependía de la importancia económica y política de la población.”<sup>55</sup> Debido a que otros vecindarios de la provincia contaron con menores miembros en las organizaciones de gobierno local,

“Monclova tiene dos alcaldes y un procurador; Parras un subdelegado, dos alcaldes y un procurador todas las más villas se gobiernan por un teniente de Gobernador [...] los pueblos de indios están sujetos al justicia española más inmediato, y tienen para lo económico, sin jurisdicción, sus Gobernadores y Cabildos, según las leyes de indias. Y las misiones son regidas por un cabo de escuadra que reside en ellas con cinco o seis soldados.”<sup>56</sup>

Lo anterior confirmó que entre las poblaciones de los territorios que en el futuro integraron a la provincia, Saltillo y Monclova, los puntos económicos y políticos respectivamente, fueron de las poblaciones que más destacaron dentro de la provincia. Durante la época aún no aparece una disputa entre las principales poblaciones por el establecimiento de la capital en el respectivo vecindario como la hubo tras el triunfo de la Independencia y la creación del estado coahuilteco; con los argumentos que el primero llegó a tener más población además de que en el régimen pasado formó parte de una red comercial regional y que albergó instituciones fiscales, mientras que la segunda atribuyó ser la capital histórica que dio origen a la provincia y gozar con una posición más céntrica con respecto a los demás puntos de Coahuila y Texas.<sup>57</sup>

Durante este siglo, diferentes autoridades buscaron fundar nuevas poblaciones al igual que otros sitios comenzaran a cobrar relevancia dentro de la provincia, como fue el caso de Santa

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 152.

<sup>56</sup> Miguel Ramos Arizpe, “Memoria presentada a las cortes de Cádiz”, en Eduardo Enríquez Terrazas y Martha Rodríguez García, comp., *Coahuila. Textos de su historia*, pp. 64-65. Algunas de las poblaciones con menor número de integrantes fueron regidas por los capitanes del presidio, al igual que en las documentaciones se indica que algunos asuntos llegaron a ser remitidos al gobernador de Monclova con la intención de resolver algún asunto. (AGI, Guadalajara, c. 521, e. 43, f. 1017.)

<sup>57</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, *op. cit.*, pp. 39-42.

Rosa María del Sacramento uno de los binomios presidio-población con un mayor número de menciones en la documentación y en la historiografía.

### **1.2.2 La promoción de un pueblo: el caso de Santa Rosa**

Tras su fundación como presidio en el año de 1736, el virrey designó al mando de la guarnición a Miguel de la Garza Falcón, proveniente de una familia terrateniente de la provincia, a modo de “[...] remuneración de sus servicios y, por concurrir en su persona los requisitos de valor, experiencia militar y manejo de las armas en la disciplina de aquellos parajes.”<sup>58</sup> Además del nombramiento como oficial de mayor rango, el virrey le confirió a Garza Falcón la competencia para reclutar los efectivos necesarios en el resguardo del área; junto a la anterior comisión, le fueron entregados un par de solares para instituir un nuevo vecindario, destinados para cultivos y levantar casas modestas adaptadas para cincuenta soldados miembros de la compañía presidial, dentro de este espacio también el capitán tuvo su domicilio.<sup>59</sup>

En opinión personal, se piensa que la decisión de las figuras políticas y militares por establecer poblaciones, como el binomio cercano al valle y sierra de Santa Rosa, tuvo como objetivo disminuir el ingreso del Bolsón de Mapimí por parte de los apaches y demás indios presentes. Por otra parte, la ubicación del presidio-población, junto al de la Babia, llegaron a formar parte de la segunda red defensiva interna en Coahuila, considerando que la primera

---

<sup>58</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 543-544.

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 544-545.

línea defensiva fueron los presidios de Aguaverde y de Río Grande, estos últimos cercanos al río homónimo.

En diferentes ocasiones, esta localización fue uno de los puntos del noreste escogido por funcionarios para congregarse y atender asuntos relacionados con los indios. Además de que fue el domicilio del poder por algunos de los capitanes, en las décadas de los setentas del siglo XVIII, Jacobo de Ugarte y Loyola, gobernador de Coahuila, usó a Santa Rosa como punto estratégico para combatir contra los indios.

Durante la siguiente década Juan de Ugalde, gobernador de Coahuila y sucesor de Ugarte y Loyola, continuó empleando aquella población con dicho propósito además de que buscó reunirse con mezcaleros e indagar en las razones de sus ataques dentro de las poblaciones de Coahuila.<sup>60</sup> Años más adelante, dos jefes pertenecientes a aquella parcialidad se presentaron en la población para concretar una paz con Ugalde.<sup>61</sup> Durante un breve período de tiempo, en las intermediaciones de esta población se buscó que algunos de los mezcaleros que acordaron la paz, integraran un pueblo con gente perteneciente a esta rancharía, los que sirvieron de apoyo para la compañía veterana del presidio y a la población.

Años después a Juan de Ugalde se le designó el mando de una sección de la comandancia general, lo que contribuyó a la permanencia de Juan de Ugalde en la provincia y ampliar su poder en la región, al grado de seguir influyendo en el trato hacia los mezcaleros. La conducción de esta autoridad llevó a que en 1791 consiguiera de Manuel Antonio Flores, virrey en turno, el respaldo de su política del uso de la fuerza en las provincias del noreste. Ugalde consiguió la autorización de reformar el fortín en Santa Rosa a su conveniencia,

---

<sup>60</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Pacificar o negociar*, p. 102.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 120.

debido a que el comandante le aseguró al virrey que para aquella época el sitio estaba arruinado.<sup>62</sup>

Lo antes presentado no solo muestra el interés de rodear el Bolsón con poblaciones, se tiene la idea de que diferentes figuras al mando de la región promovieron aquella población según sus intereses, desde el posicionamiento estratégico, pasando por la adquisición de inmuebles cercano a la población o por beneficio político. Tras la fundación del obispado de Linares en el Nuevo Reino de León, el cual tendría jurisdicción eclesiástica sobre la mayor parte de la provincia de Coahuila, el comandante Teodoro de Croix propuso trasladar aquella sede a Santa Rosa, bajo argumento del crecido número de habitantes dentro de aquel binomio y la explotación de los recursos a su disposición; no obstante, el deseo de Croix no llegó a concretarse.<sup>63</sup> A raíz de servir como punto defensivo al igual que la sede temporal de poderes políticos y militares, algunos autores dieron a la población el tratamiento de “[...] capital de Coahuila o Nueva Extremadura, y también de sus Provincias Internas.”<sup>64</sup>

A pesar de las disputas por el espacio entre poderes políticos y particulares junto a los esfuerzos para realizar el establecimiento de algún pueblo o villa, los problemas que enfrentaron las poblaciones recién fundadas fueron el abandono de sus habitantes. Situación que se continuó presentando en la provincia durante los siglos XVIII y XIX, tal fue el caso de Cuatrociénegas. En 1791 se estableció la población de Nuestra Señora de Cuatrociénegas, seis años más tarde la población cayó en abandono. Una inspección encabezada por Antonio Cordero, gobernador de Coahuila, confirmó el estado de abandono y destrucción del lugar.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 557.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 557.

<sup>64</sup> María Elena Santoscoy, *op. cit.*, p. 54.

<sup>65</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 579.

Mediante la visita, se dio a conocer el alejamiento del vecindario respecto a otros poblados además de que demuestra el interés por las autoridades del territorio para afianzar su control en una latitud remota usada por los indios para su desplazamiento, lo que llevó a Pedro de Nava, el comandante general de las provincias internas de oriente, a promover un segundo intento para la fundación de la villa. Aunque la instalación del vecindario representó un nuevo enclave defensivo para el territorio, este proyecto repercutió en los intereses del marques de Aguayo, ya que el nuevo pueblo estuvo instalado en el interior de una de sus abandonadas propiedades.<sup>66</sup>

De nueva cuenta, resulta llamativa la influencia de una figura político militar, como el comandante general, para promover la creación de una población del tipo civil. La villa siguió el patrón de otras poblaciones en las fronteras hispanas, como aquel vecindario encargado de convocar un cuerpo defensivo para el cuidado de la población, además de que el erario real se vería beneficiado por la recaudación.

### **1.2.3 Coahuila en la Intendencia de San Luis**

Sería conveniente abordar en el presente apartado a las dos jurisdicciones que tuvieron impacto en la organización del virreinato en el último cuarto del siglo XVIII. No obstante, una de estas formas organizativas guardó relación con la defensa de la región, por lo que se dio preferencia a abordar la Comandancia General de las Provincias Internas en el siguiente capítulo, por lo que a continuación se priorizó a la intendencia y el impacto de esta forma administrativa en Coahuila.

---

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 580-581.

Las intendencias tuvieron como objetivo tener un mejor control de los recursos, en especial los relacionados con la recaudación monetaria. Debido a que algunas funciones administrativas implantadas desde la época de los Austrias, las cuales tuvieron vigencia durante el reinado de los primeros borbones como los recolectores de alcabalas y diezmos, aprovecharon su cargo para enriquecerse,<sup>67</sup> tomando partido de que “el mal no ha estado en el sistema o métodos de gobierno que prescriben las leyes, sino en la calidad de los empleados.”<sup>68</sup> El proyecto despertó críticas y oposición por parte de políticos en Nueva España, al grado que el virrey Antonio María de Bucarelí y Ursúa fue uno de los funcionarios que demostró su inconformidad y oposición ante las nuevas estipulaciones.<sup>69</sup>

El antecedente al proyecto americano se basó en el *Nuevo sistema de gobierno económico para América* de José del Campillo y Cosío, secretario de estado de Felipe V, mientras que José de Gálvez fue el funcionario encargado de poner práctica el plan en la Nueva España en el año de 1786, en donde se establecieron doce intendencias.<sup>70</sup> Para el caso de Coahuila, la provincia quedó inserta en la Intendencia de San Luis, la más extensa en la Nueva España. Dicho régimen administrativo continuó existiendo hasta el final del régimen español.<sup>71</sup>

---

<sup>67</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, pp. 166-176.

<sup>68</sup> Rafael Diego- Fernández Sotelo, *El proyecto de José de Galvéz de 1774 en las ordenanzas de intendentes de Río de La Plata y Nueva España*, p. 60.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 13-14.

<sup>71</sup> Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, pp. 21-23. Se hizo una valoración acerca de la intendencia con base a la bibliografía referente a la provincia. En donde fue identificada la similitud en cuanto a los alcances e impacto de la incorporación del territorio a la nueva jurisdicción. Aspecto reflejado en la literatura que se manejó en esta investigación, información en la que se consideró que suele ser breve y muy general, incluso Vito Alessio Robles apenas lo menciona en un párrafo de su obra (Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 595.) Al centrarse en el impacto de la intendencia exclusivamente en Coahuila, rebasaría los límites e intención del estudio, pero daría lugar a futuros trabajos. Para efectos de la entrega, se recuperaron puntos esenciales de su funcionamiento, aunque se tienen noticias que en el Archivo Municipal de Saltillo existe una considerable cantidad de textos relacionados a los subdelegados asignados a esta villa, donde destacaron comunicados y nombramientos. Priorizando en la función como sistema, debido a que no se contó con material

Mediante la incorporación de las intendencias en el plano novohispano, se buscó restar influencia a los poderes en la capital virreinal; sin embargo, este pasó a ser concentrado en las ciudades que fungieron como sedes de las nuevas regiones administrativas.<sup>72</sup>

Al cargo de la demarcación estuvo un intendente, puesto al que se accedía por medio de la relación de méritos y servicios, con mando sobre la hacienda, justicia, policía y guerra. Además del puesto antes mencionado, estuvo acompañado por otros funcionarios, tan solo en el caso de San Luis estuvo compuesto por un “[...] asesor letrado, promotor fiscal, el contador y el tesorero de la real hacienda (el pagador de Saltillo) y el escribano público.”<sup>73</sup>

Dentro de esta intendencia, el principal puesto contó con tres titulares y dos períodos de interinatos, en donde figuraron cinco sustitutos en el cargo, en su mayoría hombres de origen peninsular.<sup>74</sup> En cada una de las principales ciudades en donde estuvieron asentadas las intendencias los hombres a cargo de estos puestos asimilaron funciones de los alcaldes mayores.

La figura al mando de esta jurisdicción regional tuvo la facultad de elegir a los subdelegados para su representación. El intendente de San Luis eligió dos subalternos con el fin de atender las poblaciones de Parras y Saltillo.<sup>75</sup> Los subdelegados que fueron designados durante la

---

sobre alguna discordia entre habitantes de la provincia con las autoridades de la intendencia, el cual daría paso a hacer futuros trabajos.

<sup>72</sup> Laura Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 85-86.

<sup>73</sup> Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del rey a soldados mexicanos*, p. 41.

<sup>74</sup> *Ibid.*, pp. 43-46. Como primer intendente estuvo Bruno Díaz de Salcedo, originario de Guadalajara, España, quien ejerció desde 1787 hasta su muerte en 1799. Dando paso a un periodo de interinatos en donde figuró el asesor originario de Elche Vicente Bernabéu de 1799 a 1801, sucedido por Cristóbal Corbalán nacido en Teruel, el granadino Onésimo Antonio Durán. Hasta 1803 se tuvo un nuevo titular, recayendo este en el gaditano Manuel Ampudia, obligado a desistir en el cargo por cargos de conducta inapropiada. Esto dio paso al segundo periodo de interinatos en donde figuró José Ignacio Vélez de 1804 a 1805 y de 1805 a 1810 Manuel Ruíz Aguirre, novovizcaíno criado en España. Seguido por Manuel Jacinto de Acevedo como nuevo titular, quien ejerció el cargo hasta el fin del régimen español.

<sup>75</sup> Laura Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 85-86.

gestión del primer intendente resultaron ser funcionarios con presencia de los cabildos locales, beneficiando a los alcaldes mayores o al teniente mayor de este.<sup>76</sup> Por otra parte, no se mencionó la existencia de subdelegados para Monclova, recordando que fue otra población relevante para Coahuila.

En el norte, algunos de los ramos de las intendencias no se aplicaron en su totalidad, como fue el caso de guerra recordando que esta función era ejercida por militares en las provincias y los comandantes del respectivo sector. Hubo casos en que algunas funciones recayeron en una sola figura, como fue el caso del intendente de Durango y Arizpe a la vez que fue el mismo comandante de las provincias de occidente.<sup>77</sup>

Lo que muestra cómo las nuevas estructuras de gobierno, en este caso las políticas administrativas, comenzaron a montarse sobre las antiguas. Otras figuras comenzaron a desaparecer en los años siguientes, considerando la información presente en la bibliografía y fuentes regionales, como en la breve misiva donde el intendente en San Luis solicitó la colaboración de los miembros del gobierno local de Saltillo de no complicar la labor del nuevo funcionario.<sup>78</sup> Al igual que la anterior circular, hubo comunicaciones que fueron enviadas tanto a los justicias mayores de las poblaciones como a los subdelegados, dando a entender la coexistencia de ambos cargos en la provincia.<sup>79</sup> Se entiende que para 1798, Saltillo contó con un subdelegado encargado de hacienda y guerra, ya que el gobernador

---

<sup>76</sup> Juan José Benavides Martínez, *op. cit.*, p. 44.

<sup>77</sup> Edmundo O’Gorman, *op. cit.*, pp. 23-24.

<sup>78</sup> AMS, PM, c. 39/1, e. 106, 1 f. La información sobre los subdelegados corresponde a los datos obtenidos a través del catálogo del Archivo Municipal de Saltillo.

<sup>79</sup> *Vid.*, AMS, PM, c. 48, e. 14, d. 87, f. 178.

Antonio Cordero solicitó al intendente de San Luis el nombre del nuevo funcionario designado para la villa.<sup>80</sup>

Además de la adición de la parte austral, Coahuila ya no tuvo otra modificación en el territorio durante el resto del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX. En el segundo decenio se aprobó la creación de la Intendencia de Saltillo, la cual se compondría en su totalidad con la provincia, Texas, Nuevo Reino de León y Santander. Años después se suprimió el decreto, siendo otro fallido intento de que la provincia de Coahuila fuera sede de una jurisdicción.

A pesar de desechar la idea de la intendencia, Saltillo fue un punto de interés para la fiscalización. En primer lugar, por ser uno de los sitios con mayor número de habitantes, al grado de doblar la entonces población de toda la provincia antes de la anexión de los vecindarios. Un mejor aprovechamiento en cuanto al posicionamiento de la defensa al sur del Bolsón de Mapimí, la pertenencia de esta parte al territorio aumentaría la población de la provincia además de la posibilidad de que fuera mayor la recaudación procedente de Coahuila, que pasaría a San Luis en vez de Durango coincidiendo con la creación de las doce intendencias. Sin olvidar que Saltillo dio paso al establecimiento de la feria de septiembre, en la cual se pasó a comerciar productos obtenidos a nivel de local y regional, al igual que la presencia procedente de fuera de la provincia. Por último, no se debe descartar el establecimiento de las oficinas de la Real Caja del noreste, el cual tuvo lugar en el año de 1794, teniendo la misma función de recaudo. Lo que demostró el control y la adaptación

---

<sup>80</sup> AMS, PM, c. 51/1, e. 87, d. 2, 2f.

administrativa pese a ser un territorio de frontera, la cual se logró mantener por medio de lo colectado por los territorios del noreste antes mencionado.

### **1.3 La población**

#### **1.3.1 Vecindarios hispanos**

Los funcionarios encargados de levantar los informes destacaron las poblaciones que consideraron relevantes para la provincia. En el siglo XVIII el norte fue un espacio que recibió constantes visitas y figuró en varios informes cuyo contenido se centró en las precarias condiciones de la región, al igual que varió el número de vecindarios y demás sitios poblados de la provincia. Un término que se llegó a asociar a Coahuila fue el de laboratorio, debido a los diferentes proyectos que fueron puestos en práctica en esta provincia.<sup>81</sup> El territorio albergó las repúblicas de españoles, pueblos tlaxcaltecas, los binomios misión-presidios al igual que los presidios-población. El conjunto de proyectos de carácter militar, civil y religioso permitieron el largo proceso de ocupación del espacio, llevando a la Corona tener presencia en aquellas latitudes;<sup>82</sup> aunque no fue posible controlar en su totalidad al mismo debido a los atropellos cometidos por los enemigos indiciados.

Las instituciones y demás prácticas hispánicas implantadas en estos lugares mostraron características de la región marginal, en donde se logró observar un territorio “[...] no solo como una dimensión espacial y social subordinada, sino que contiene a los elementos que

---

<sup>81</sup> Cecilia Sheridan, *op. cit.*, p. 47.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 48.

componen a la región central, sólo que en grado menor de evolución”<sup>83</sup> y que fueron “[...] una reproducción idéntica de las estructuras occidentales de poder existente.”<sup>84</sup> Con la implementación de los modelos y prácticas de poder se buscó que este espacio replicara por completo los elementos del centro en un contexto de frontera.<sup>85</sup> Bajo este sentido el espacio

“[...] resulta ser una representación del poder emanado de un Estado que define sus límites políticos en la misma medida en que interactúa (por medio de la guerra o de cualquier otro instrumento de negociación) con los otros, lo que se encuentran del otro lado de la frontera.”<sup>86</sup>

Al hablar de una categoría amplia, como septentrión, se logró identificar que las características antes descritas no fueron únicas de Coahuila, ya que se localizaron circunstancias similares durante la ocupación hispana del Nuevo Santander, proceso que tuvo lugar durante el siglo XVIII. Llegando a presentar algunas de las características del poblamiento de los diferentes reinos internos al norte de la Nueva España, en donde se observó el similar avance de las huestes hispanas en el territorio y su enfrentamiento con los nativos del lugar. Regresando a la provincia de Coahuila, en esta época era un territorio reclamado por la Corona y parcialmente conocido, logro conseguido gracias a las visitas, derroteros y planos cartográficos.

Sin importar el tamaño o la relevancia de los vecindarios, la representatividad social, económica y política se usa para definir las relaciones en el espacio.<sup>87</sup> Las anteriores posturas

---

<sup>83</sup> Vid. Andrés Fábregas Puig, *El concepto de región en la literatura antropológica*. Chiapas, Gobiernos de Chiapas / Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992, p. 8.

<sup>84</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, p. 20.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 26

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>87</sup> Luis Alberto García García, *A Medieval Frontier. Warfare and Military Culture in Texas and Northeastern México (1686-1845)*, pp. 69-70. El término de vecindad comenzó a emplearse en el reino de Castilla tras las victorias con los musulmanes, esto lleva a pensar que en otros reinos dentro de la península Ibérica llegaron a tener sus propias categorías con sus respectivos privilegios. Se tiene que tomar en cuenta que en la América española estos debieron adaptarse o unirse con prácticas locales.

fueron reforzadas con el distanciamiento entre los territorios de frontera y las sedes de los centros administrativos en el virreinato, lo que implicó la poca supervisión de las autoridades centrales; dando la impresión de que las provincias norteñas estuvieron abandonadas, condición que llevó a los habitantes de estos lugares a hacer frente a las necesidades del espacio, las cuales recayeron en los terratenientes a tomar lugar en los cargos públicos. Es aquí donde las figuras preminentes ahí instaladas consiguieron beneficios por sus labores ejercidas, las que iban desde la posesión de solares destinados a la edificación de una casa habitación y el cultivo de la tierra, otros consiguieron derechos, el voto para algunas autoridades locales.<sup>88</sup> Las figuras contrajeron obligaciones como el pago de las respectivas alcabalas, prestar sus servicios en la defensa en beneficio de la población, sea mediante la cuota de sangre o contribución en especie, ya que no todos los vecinos contaron con los recursos para solventar esos deberes.<sup>89</sup>

### **1.3.2 Pueblos tlaxcaltecas**

Para lograr controlar la región, los hispanos necesitaron el apoyo de otras naciones de paz. En los territorios que integraron a Coahuila participaron tarascos y tlaxcaltecas, estos últimos fueron los que tuvieron una mayor presencia en estos espacios.<sup>90</sup> Dentro de los primeros tlaxcalteca que arribaron al valle del Saltillo partieron de Tizatlán, lo que permitió considerar

---

<sup>88</sup> *Vid.*, Ana Carolina Ibarra, “Introducción”, en *La independencia en el septentrión de la Nueva España*, p. 21. Para la elección del diputado a las Cortés de Cádiz por las provincias de Coahuila y Texas, se siguió la fórmula en dónde participaron los vecinos con cierto caudal y propiedades participar en la votación para elegir a dicho representante. Esto lleva a entender el planteamiento de Martha Durón Jiménez acerca que algunos cargos políticos aparentaron ser democráticos.

<sup>89</sup> Luis García, *op. cit.*, p. 69.

<sup>90</sup> Juana Gabriela Román Jáquez, “La Laguna un espacio en disputa”, en Carlos J. Recio y Alfonso González, comp., *Dimensiones del espacio*, p. 32.

que el vínculo de las futuras poblaciones de en la parte austral de las provincias del Nuevo Reino de León y Coahuila tuvieron su origen en aquel punto del entonces centro del virreinato.

Para finales del siglo XVI y parte de la siguiente centuria, el modelo de poblamiento tlaxcalteca siguió una dinámica similar al hispano, ya que se observó que los fundadores de los nuevos pueblos procedieron de un solo sitio, en este caso San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

Tan solo en el noreste hubo siete poblaciones cuyo origen fue tlaxcalteca, de las cuales dos estuvieron en Nueva Vizcaya y que correspondieron a los nombres de San Esteban de la Nueva Tlaxcala y Santa María de las Parras; al norte, en Coahuila estuvo en San Francisco de la Candela, San Francisco de Coahuila de la Nueva Tlaxcala y Nuestra Señora de la Victoria de Casafuerte.<sup>91</sup> A estos esfuerzos se debió agregar la fundación del pueblo de San José y Santiago del Álamo.<sup>92</sup> Además de dos casos que gozaron de éxito en el vecino Nuevo Reino de León como fueron San Miguel de Aguayo de Nueva Tlaxcala y Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas, por mencionar algunos ejemplos.

Un punto de interés que persistió en el oeste de la parte austral fue el pueblo de Santa María de las Parras, establecido en los últimos años de la centuria del dieciséis con algunos indios

---

<sup>91</sup> Susan M. Deeds, “Escasez y conflicto: la historia del agua en el noreste de la Nueva España”, en Cecilia Sheridan y Mario Cerutti, coords., *Usos y desusos del agua en cuencas de norte de México*, pp. 52-59. La autora hizo mención de la mayor parte de los pueblos tlaxcaltecas establecidos en el noreste, esta información fue complementada con datos procedentes de la obra de otros historiadores de Coahuila. Aquí se rescató la intención de los tlaxcaltecas por reforzar el pueblo de los Álamos, cercano al pueblo de Parras y actuaría como refuerzo para evitar las entradas de los indios. (Vito Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 490-491.) y que fueron ubicadas geográficamente con un mapa de David Adams. (María Elena Santoscoy, *op. cit.*, p. 44.)

<sup>92</sup> Juana Gabriela Román Jáquez, “La Laguna un espacio en disputa”, en Carlos J. Recio y Alfonso Gonzáles, comp., *Dimensiones del espacio*, p. 32.

aliados de las naciones antes mencionadas, con la intención de proteger parte del latifundio de Francisco de Urdiñola y la industria vinícola de los jesuitas, en conjunto con algunos irritilas reducidos, indios considerados dentro del genérico chichimeca que fueron.<sup>93</sup>

La principal actividad económica de las poblaciones tlaxcaltecas en la región fue el trabajo de cultivos comunales, centrada en la obtención de hortalizas y granos, las cuales transformaron las tierras consideradas improductivas y no utilizables.

Los pueblos tlaxcaltecas contaron con un propio gobierno, participaron en juntas de algunas poblaciones bajo el reconocimiento de destacados además de que contaron con una figura conocida como protector de pueblo de indios.<sup>94</sup> Estos fueron españoles pertenecientes a la población vecina, “en casi todos los casos el protector tomaba muy en serio su papel y se enfrentaba a sus paisanos cuando intentaban perjudicar a sus protegidos”<sup>95</sup> en donde los conflictos de las tierras y los derechos al agua fueron los temas recurrentes dentro de las causas. También algunos vecinos hispanos tuvieron presencia en las estructuras de los pueblos tlaxcaltecas que participaron en la protección del vecindario. Las organizaciones tlaxcaltecas variaron en sus estructuras según el lugar donde estuvieron, la base se formó con habitantes de origen tlaxcalteca, mientras que los oficiales que se encargaron de ocupar los puestos de las milicias fueron hispanos.<sup>96</sup> Durante la década de 1780, se buscó que el cuerpo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala quedara sujeto a la comandancia general, con esto tendrían el tratamiento y responsabilidad de los cuerpos provinciales, estarían regladas bajo

---

<sup>93</sup> *Idem.*

<sup>94</sup> Se habla de tlaxcaltecas debido a que fue el grupo indio aliado de la Corona que tuvo una mayor presencia a partir del siglo XVI en el noreste de la Nueva España. Es conocido que este nombramiento también apareció en comunidades de otras naciones, donde el cargo contó con características similares a las del protector en el pueblo de los tlaxcaltecas.

<sup>95</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, en *op cit.*, p. 27.

<sup>96</sup> Raquel E. Güereca Duran, *Milicias indígenas en la Nueva España*, p. 132.

el estatuto vigente, dotándole del mismo número de oficiales y soldados además de que se buscó alistar solo a los hombres y no los efectivos que habitualmente sirvieron en los requerimientos locales.<sup>97</sup>

### **1.3.3 Los espacios religiosos**

La parte correspondiente a Coahuila fue incorporada al obispado de Linares establecido en 1777.<sup>98</sup> Mientras que la parte de Saltillo y Parras continuó bajo la supervisión del obispado de Durango, jurisdicción eclesiástica a la que perteneció desde siglos atrás.<sup>99</sup> Durante el último cuarto del siglo XVIII, parte del crecimiento económico se vio reflejado en la edificación de los templos locales, en Saltillo y Monclova se comenzaron a construir algunas de las principales parroquias en el primer plano de sus respectivas villa, las cuales contaron con las donaciones monetaria por parte de los principales vecinos.<sup>100</sup>

A lo largo del territorio de Coahuila, los franciscanos, junto a los jesuitas, fueron las órdenes que levantaron sus establecimientos. La presencia de la Compañía de Jesús dató del año de 1598 con la fundación del pueblo de Santa María de las Parras, la cual se hizo acompañar de familias procedentes del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala; estas últimas sirvieron como apoyo para proteger parte de latifundio de Francisco de Urdiñola y sus herederos al igual que proteger a los jesuitas y su industria, principalmente el cultivo de la vid y la producción vitivinícola.<sup>101</sup>

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, pp. 211-212.

<sup>98</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 595-596.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 189.

<sup>100</sup> Laura Gutiérrez, *op. cit.*, p. 104. Entre los patrocinadores del nuevo templo de Monclova intervino José Miguel Sánchez Navarro con 60 000 pesos para su construcción.

<sup>101</sup> María Elena Santoscoy, *op. cit.*, pp. 48-49.

Durante la segunda mitad del siglo XVII, la actividad misional franciscana se situó entre el centro de la provincia hasta la parte baja del río Bravo. Los principales impulsores de estos proyectos fueron Antonio Balcárcel y fray Juan Larios.

“Las misiones costaban menos que los presidios y los métodos de los misioneros parecían más en armonía con la política de la Corona de ‘pacificar’ en vez de ‘conquistar’ las nuevas tierras. Es más, los muros de las iglesias y los complejos misionales satisfacían las necesidades de defensa contra el ataque externo de muchas comunidades.”<sup>102</sup>

Un punto en común entre las misiones franciscanas fue que estuvieron destinados al fracaso, ya que en 1813 se mencionó que solo cuatro misiones en Coahuila estuvieron activas.<sup>103</sup>

Entre las causas del descenso de la actividad misional fue la falta de interés de los indios congregados, incluso el levantamiento de algunos de estos, recordando que algunos tuvieron un pasado gentil. Otros factores fueron las malas condiciones y apoyos que las misiones llegaron a presentar. Sin contar los ataques por parte de los indios que no fueron reducidos. En la primera mitad del siglo XVIII, los casos que gozaron de relativo éxito, como la misión de los Nadadores y San Bernardo, redujeron de forma drástica su población además de que contaron con un apoyo menor. Se buscó reactivar el proyecto de la misión de los Nadadores con tlaxcaltecas de la misión de San Francisco de Coahuila, cercana a Monclova.

Algunos espacios permitieron la formación de presidios, estos proyectos cambiaron de nombre, como fue el de la misión del valle de Santo Domingo que tras su declive fue conocido como San Juan Bautista del río Grande. Tras la expulsión de los jesuitas, la orden

---

<sup>102</sup> David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, p.305

<sup>103</sup> Laura Gutiérrez, *op. cit.*, p. 104. No solo en la provincia de Coahuila, los proyectos misionales fracasaron en varias regiones del septentrión. En el caso de la Nueva Santander se observó la existencia de veinticinco misiones para el año de 1773, pese a que en el transcurso de la década siguiente se reportaron la creación de nuevos establecimientos y la refundación de otros, para finales del siglo XVIII solo ocho permanecieron en funciones. (Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *De Nuevo Santander a Tamaulipas*, pp. 74-75)

franciscana reforzó su presencia en algunos vecindarios; por ejemplo, el modesto templo francisco en San Esteban de la Nueva Tlaxcala fue convertido en parroquia en 1768, casi veinte años después, en 1787 se fundó el convento de San Francisco en la villa de Saltillo.<sup>104</sup>

### 1.3.4 Propiedades rurales

A esta altura, las ideas sobre el hallazgo de riqueza mineral, tanto de vetas como de las míticas ciudades hechas de oro que imperaron en el imaginario europeo comenzaron a ser superadas, al nivel que dos centurias después se identificaron casos de propietarios, que sacaron provecho de sus tierras además de diversificar sus negocios al grado de lograr la consolidación de su patrimonio. La ocupación del espacio volvió a este sitio

“[...] vivible donde el colono siembra, cría ganado, intima, procrea y, en su constancia conduce a esa nueva tierra a un lugar en donde la tierra se apropia [...] se desintegra la barbarie, [...] y se articula en torno a la familia.”<sup>105</sup>

El primer medio por el cual algunos hombres pasaron a ser propietarios fueron por concesiones reales o compradas a bajos precios,<sup>106</sup> respondiendo a la necesidad de establecer un vecindario con las especificaciones de la población española, con los espacios dedicados a la casa real, la plaza principal, el templo, los terrenos destinados para la edificación de vecinos y los que fueron destinados para las actividades agroganaderas.

Condiciones que se siguieron respetando con el presidio-población durante la centuria del dieciocho. Con el tiempo, muchas de las propiedades llegaron a cambiar de manos por medio de acuerdos. Parte de la adquisición de grandes extensiones de terrenos se logró a través del

---

<sup>104</sup> *Ibíd.*, pp. 104-105.

<sup>105</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *Fronterización del espacio al norte de la Nueva España*, p. 17.

<sup>106</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 370

“despojo de las tierras era una forma en que los hacendados extendían sus propiedades, [...] no se trataba de incidentes aislados, sino de una forma sistemática de agresión y despojo que era costumbre.”<sup>107</sup> Esto llegó a efectuarse tras las concesiones de créditos por parte de un prestamista y a la incapacidad del deudor por solventar el pago.<sup>108</sup> Otra fue la compra de propiedades incautadas a otros propietarios, arreglos que sirvieron “[...] para cubrir las deudas con los acreedores [...] y que las restantes se mantuvieran embargadas y bajo administración real.”<sup>109</sup>

Para que una familia lograra consolidarse económicamente en la provincia fue necesarios invertir en varios proyectos. Por ejemplo, se observa que sus haciendas producían granos y demás producto agrícolas, eran dueños de ganados de donde podían comerciar con los animales o productos derivados. Después hubo casos donde se observa el arrendamiento de propiedades al igual que el surgimiento de otras actividades como el establecimiento de locales comerciales, prestaron dinero al igual, con el paso del tiempo obtuvieron dinero carrera como fruto de sus actividades como funcionarios locales o mediante la carrera eclesiástica.<sup>110</sup>

Las tierras pasaron a integrar haciendas para el cultivo de granos, que lograran adaptarse con éxito al medio natural e intervención del hombre, y estancias para la cría de ganado; el

---

<sup>107</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, pp. 99-100.

<sup>108</sup> *Ibid.*, pp. 143-144.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 182.

<sup>110</sup> John Tutino, *Creando un nuevo mundo* p. 360. Un caso similar que tuvo lugar durante los mismos años en que José Sánchez Navarro levantó su patrimonio, fue el de José Sánchez Espinosa en el centro occidente del virreinato. Ya que se trató de un hombre que se convirtió en sacerdote patriarca después de quedar viudo, cuya mujer perteneció a una de las familias prominentes de San Luis Potosí hasta el momento de enviudar. La anterior situación lo llevó a consolidar y diversificar su patrimonio en conjunto a sus negocios, donde se le percibió como “[...] un joven patriarca terrateniente [...] propietario de unas haciendas pequeñas pero rentables adyacentes a la capital de la Nueva España; arrendaba Obras Pías del Bajío y de San Luis Potosí [...]” (*Ibid.*, pp. 360-362.)

crecimiento de esta forma de propiedad fue resultado de un proceso de larga duración en donde ciertas familias fueron las protagonistas. Además, se debió considerar que las diferentes generaciones se esforzaron en la negociación para adquirir aquellos predios por diversos medios, lo que permitió considerar que la provincia fue escenario de competencia por las propiedades que llegaron a instituir los latifundios (Figura 2).<sup>111</sup>

El problema de los latifundios radicó en que fueron grandes extensiones concentradas en manos de pocos individuos, lo que llevó a considerar en la desaparición de propietarios de posesiones con mayor tamaño.<sup>112</sup>

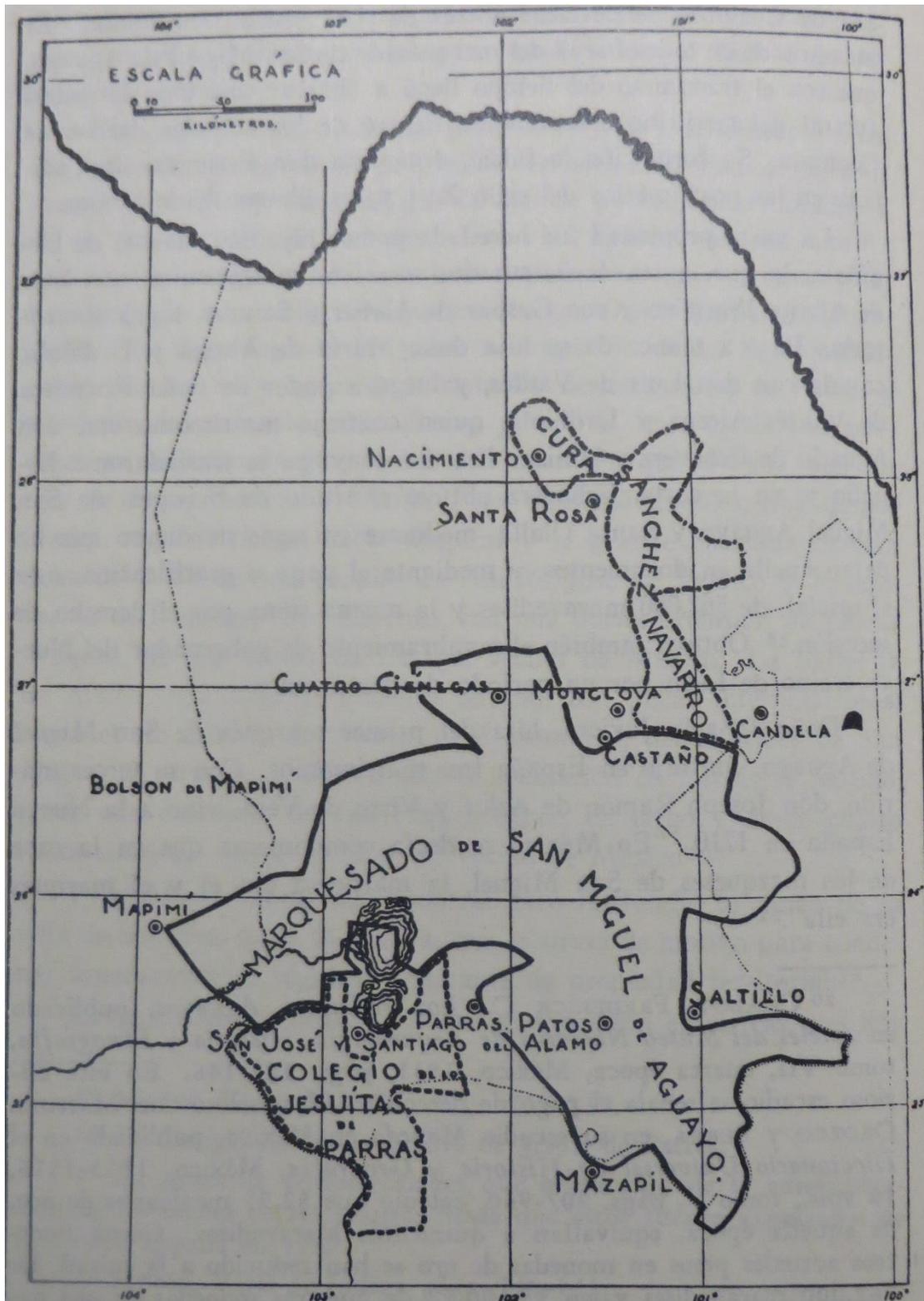
Además de los marqueses de Aguayo, las obras históricas situaron en la primera mitad del siglo XVIII la presencia de otras propiedades consideradas como latifundios, las que pertenecieron a las familias de los Garza Falcón y los Vázquez Borrego, a las que hay que agregar las tierras que fueron propiedad de los jesuitas.

---

<sup>111</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 512. Mediante las características de los latifundios en otras latitudes del virreinato, fue posible identificar algunos rasgos presentes en las propiedades establecidas en el norte novohispano, aplicando tales rasgos a las partes correspondientes a Coahuila. El primero quedó descartado por el hecho de considerar a cualquier propiedad de tierra como latifundio, por lo que cualquier individuo o familia sería considerado como tal, hecho que volvería a todos los hacendados locales del valle de Saltillo como latifundistas. La segunda propuesta se acerca a la acepción más utilizada del latifundio, debido a que consideró la amplia extensión del espacio. Propiedades a las cuales fray Agustín de Morfi, acompañante de Teodoro de Croix a las provincias bajo su mando, se refirió como “la causa de la despoblación de las Américas.” (Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 501.) Charles H. Harris III menciona que un tamaño considerable de latifundio suele superar más de 60 hectáreas. (Charles H. Harris III, *El imperio de la familia Sánchez Navarro, 1765-1867*, p. 12.) En el caso de los Sánchez Navarro, pasaron de tener 5 578 hectáreas que fueron adquiridas en 1770 por Manuel Francisco, hermano del cura José Miguel, las cuales aumentaron a 298 991 hectáreas en el año de 1805 por medio de compras, subastas y embargos, a esto no se incluyó la capacidad productora de las haciendas, el ganado mayor o menor y demás elementos que compondrían la propiedad de la familia. (*Ibid.*, pp. 18-27.) El autor incluye que otras grandes propiedades de la época, como la de los marqueses de Aguayo, alcanzó 6 540 847 hectáreas, cerca de 59 437 km<sup>2</sup>. (*Ibid.*, p. 9.)

<sup>112</sup> *Idem.*

Figura 2. Los tres grandes latifundios dentro de Coahuila durante el siglo XVIII.



Fuente. Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época colonial, p. 504

El latifundio de los Garza Falcón fue establecido con tierras al norte de Monclova por medio de dos acciones; la primera fue la obtención de mercedes para la fundación y poblamiento de Santa Rosa, aledaño al presidio homónimo comandado por el capitán Miguel de la Garza Falcón, quien privilegió a sus parientes con estos nombramientos y la compra de un par haciendas en las cercanías del río Sabinas.<sup>113</sup> Durante la primera mitad del siglo XVIII, “[...] en el norte de Coahuila, la familia Garza Falcón había formado una especie de feudo.”<sup>114</sup> Además de que aquella familia se desempeñara como propietaria, consiguieron puestos políticos y militares importantes para la provincia; sin olvidar que este linaje se caracterizó por también ser propietario en la jurisdicción, con la posibilidad de incluirlos como un latifundio que se vio minimizado tras la adquisición de parte de éste por los Sánchez Navarro. Gracias al desempeño y servicio de Miguel de la Garza Falcón, su hijo fue asignado al presidio de Río Grande, establecido en 1736, sirvió como alférez, en donde consiguió el mando de capitán del fortín tiempo más tarde.<sup>115</sup>

Uno de los casos fue el cambio de propietario de la Hacienda de San Juan de Sabinas, la cual llama la atención sobre su pertenencia debido a que inicialmente fue propiedad de los Garza Falcón, quienes vendieron los terrenos a fines de la primera década del siglo XIX. Se identificó un debate historiográfico en torno a la posesión de la hacienda. La primera postura situó a los Elizondo como los únicos dueños de aquella propiedad.<sup>116</sup> Mientras que la segunda consideró que la hacienda fue compartida por estos últimos y los dueños originales, los Garza

---

<sup>113</sup> Charles H. Harris III, *El imperio de los Sánchez Navarro 1765-1867*, pp. 10-11.

<sup>114</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 548.

<sup>115</sup> *Idem.*

<sup>116</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 633.

Falcón, quienes optaron por venderla cinco años más tarde a los Sánchez Navarro, familia que comenzó a perfilarse como poseedora de uno de los mayores predios.<sup>117</sup>

La hacienda de Encinas, con una dimensión de más de 500 hectáreas y propiedad del capitán José Vázquez Borrego, fue otro de los latifundios existentes en el territorio al sur de Coahuila entre 1740-1750. La hacienda adquirida por el capitán Vázquez Borrego, la cual recibió el nombre de San Juan de Casta, vio su crecimiento por la necesidad alimentaria de las poblaciones cercanas, principalmente las que se dedicaron a la extracción de metales como fue el caso de Cuencamé o Mapimí. El éxito de la propiedad llevó a la expansión en 77 sitios de ganado mayor por la cantidad de 390 pesos en el año de 1743. A comienzos del siguiente decenio decidió reducir la mitad de su patrimonio y buscar un área que no estuviera frecuentada por los ataques indios, consiguiendo un espacio en Nuevo Santander, que continuó colonizándose; situación que resulta curiosa debido a que este sitio experimentó ataques de naciones que se resistieron a reducirse. El espacio cedido dio paso a la creación de una nueva hacienda bautizada como Sardinas.<sup>118</sup> En la década de 1780, los Vázquez Borrego vendieron aquellas tierras a José García Rojas, quien optó por hacer lo mismo al vender la hacienda a José Velasco y Restán, quien amplió su propiedad en las cercanías.<sup>119</sup>

Un latifundio presente dentro del territorio estuvo en manos de la Compañía de Jesús, la cual comenzó a formarse en la última década del siglo XVI, operó en el colegio de su propiedad en las cercanías del pueblo de Parras y que se caracterizó por contar con una extensión de tierras prósperas. Entre las haciendas de su propiedad estuvieron Santa Anna y Santa Bárbara. Al igual que en el resto de los dominios hispanos, los jesuitas fueron expulsados en 1767.

---

<sup>117</sup> Charles H. Harris III, *op. cit.*, pp. 148-150.

<sup>118</sup> Charles H. Harris III, *op. cit.*, p. 11.

<sup>119</sup> Juana Gabriela Román Jáquez, *op. cit.*, p. 32.

Años después de la expulsión de la orden, parte de la propiedad fue adquirida por la comandancia general al mando de Teodoro de Croix con la intención de establecer un nuevo vecindario defensivo, similar al proyecto del Álamo de Parras. Tras recibir el nombramiento como virrey del Perú, el plan recayó en manos de su sucesor Felipe de Neve, quien desechó el proyecto y quien decidió arrendar el espacio con un precio menor al de su adquisición.<sup>120</sup>

A lo largo del territorio, y en las partes que fueron adheridas, se localizaron otras propiedades (Figura 3). Resultaría extenso abordar todas las propiedades, sobre todo a las que estuvieron en Saltillo y los espacios designados a los vecinos de las poblaciones más recientes del momento. Lo que llevó a seleccionar casos que resultaran atractivos debido a su relación con los grupos influyentes dentro del territorio.

Hubo otros propietarios que tuvieron propiedades y negocios fructíferos. No obstante, se caracterizaron por no tener propiedades extensas, aunque su perfil se acercó al de empresarios regionales, al poseer negocios o molinos.<sup>121</sup> Por citar un ejemplo bien documentado, una de las figuras mencionadas de forma constante en puestos políticos de la villa fue Juan Landín, que en alrededor de treinta años que transcurrieron entre 1764 a 1793 se desempeñó como regidor fiel ejecutor, encargado de la verificación de pesas y medidas;<sup>122</sup> además de que en el año de 1777 a 1778 fue alcalde ordinario de primer voto, momento en que se celebró el censo de la villa. Al ser uno de los miembros del cabildo, fue uno de los primeros habitantes en ser contado; de quien se mencionó fue poseedor de una casa en la villa y de la Hacienda

---

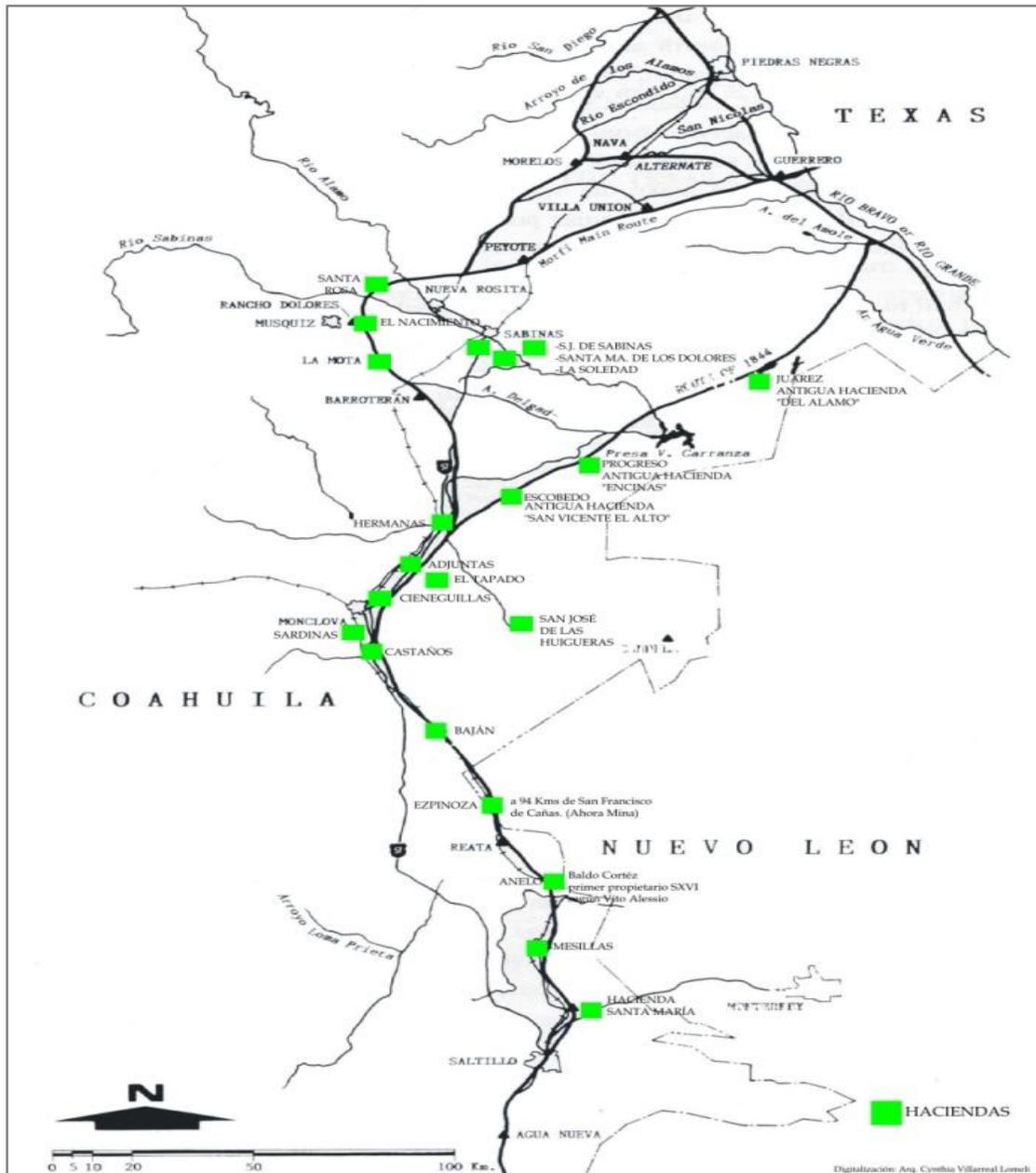
<sup>120</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 511.

<sup>121</sup> José Antonio Rangel Silva, *op. cit.*, pp. 131-136.

<sup>122</sup> Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, pp. 163-164.

de la Purísima Concepción, donde registraron veintinueve familias que equivalieron a setenta y tres personas al servicio de aquel funcionario del cabildo.

Figura 3. Corredor con las principales haciendas en la provincia de Coahuila



Fuente. Reconstrucción de la Provincia en la segunda mitad del siglo XVIII, basado en el mapa del Centro INAH Coahuila realizando por la arq. Cynthia Villareal Lomelí, 2006. Proporcionado por Juana Gabriela Román Jáquez.

El dueño asumió la responsabilidad de proteger su propiedad, quien tendría el compromiso de dotar a sus hombres con el equipo de protección necesario para salir a trabajar en despoblado además de la defensa de los demás individuos que estuvieran a su cuidado, proteger sus inmuebles y animales de los ataques indios y, en caso de que estos tuvieran lugar, buscar la forma de localizarlos, escarmentar a los responsables y reincorporar la mayoría de los daños causados, condiciones de la política de Teodoro de Croix, primer comandante general de las provincias internas, y que fueron resumidas como "... al servicio del Rey, a la defensa de la Provincia y a la seguridad de vidas y bienes."<sup>123</sup>

Las propiedades rurales se conformaron con los espacios destinados para cultivo y crianza de animales, además de las infraestructuras que se solían encontrar como el casco de la hacienda, capillas, viviendas para los trabajadores además de molinos y almacenes, y que representaron un valor de propiedad además de un costo de producción junto a la ingeniería hidráulica que fue adaptada a la región, en donde hay que destacar a los sistemas de traslado, extracción y almacenamiento. Conjunto necesario para sacar provecho de la propiedad mediante el arrendamiento, el abastecimiento interno y la competencia de satisfacer la demanda de los mercados locales o regionales.

Estas fueron administradas por un miembro de la estirpe o por trabajadores de confianza de los propietarios, que usualmente contaron con el cargo de administrador o apoderado. La responsabilidad también recayó en las mujeres, como fue el caso de Apolonia Beráin durante las ausencias de su esposo, Melchor Sánchez Navarro, en donde demostró su posición frente a sus trabajadores además de sus habilidades para negocio. Lo que permitió considerar que las mujeres pertenecientes a una posición preminente no solo tuvieron relevancia en las

---

<sup>123</sup> AGI, Guadalajara, c. 522, n.1, f. 63.

familias, sino que contaron con conocimiento sobre el manejo de propiedades y que sus decisiones cobraron influencia en los intereses comerciales. rompiendo con el esquema de las mujeres sumisas que se suele atribuir a las mujeres pertenecientes a otros estatus de la época.<sup>124</sup>

Entre las formas de demostrar la conexión de las familias con sus tierras fue por medio del nombre de las propiedades, y que en la mayoría de los casos estuvieron asociados a los apellidos de los dueños. Como fue el caso de algunas tierras situadas en torno a la villa de Saltillo, tal fue el caso de la Hacienda de San Juan Bautista o la Hacienda de Santa Anna, las cuales fueron conocidas como de los Gonzáles y de los Valdés, ambas descendientes de fundadores a su vez que se caracterizaron por ser pequeños propietarios y productores locales. Los nombres de estas posesiones no cambiaron debido a que el patrimonio quedó entre los miembros de las estirpes y fueron una extensión del prestigio de estas.<sup>125</sup> Lo que permitió demostrar los vínculos familiares y su relevancia dentro del vecindario.

### **1.3.5 Presidios**

Fueron los pequeños fuertes operados por un reducido número de guarniciones, los cuales consistieron en “[...] un reducto de forma rectangular con cuatro bastiones en cada uno de los ángulos. En el interior, las casas de los oficiales y soldados y una pequeña capilla.”<sup>126</sup> Los cuales se caracterizaron por su sencillez, distinguiendo los materiales que podían conseguir o transformarse con elementos del entorno, tal como rocas, adobes, cal o vigas.<sup>127</sup> Tales

---

<sup>124</sup> Patricia Martínez, *El tejido familiar de los Sánchez Navarro, 1805-1840*, pp. 21-22 y 26-27.

<sup>125</sup> Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, p. 261.

<sup>126</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 575.

<sup>127</sup> Phillip W. Powell, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, p. 162.

estructuras comenzaron a emplearse en la Guerra Chichimeca con la intención de proteger los caminos que conducían a Zacatecas además de otros sitios de la Nueva Galicia y lo conocido de la Nueva Vizcaya; a pesar de la distribución y la intención defensiva, resultó en un gasto costoso y de poco resultado para la Corona, por lo cual el proyecto se desechó para la década de 1580.<sup>128</sup> Sin embargo, la anterior estrategia defensiva retomó vigencia en diferentes puntos en el norte del virreinato durante la próxima centuria. Por ejemplo, en Coahuila se levantó el presidio de San Francisco en 1689, el cual se erigió en las cercanías de la capital Monclova. Además del presidio antes señalado, en la provincia se levantaron otros presidios a lo largo del siguiente siglo, tal fue el caso de San Juan Bautista de Río Grande, Santa Rosa, la Babia y Aguaverde.

Con el fin de saber del funcionamiento de las defensas, en varios momentos del siglo XVIII los presidios de Coahuila recibieron la visita de inspectores designados por las autoridades reales, como fueron Pedro de Rivera y Francisco Alvares Barreiro durante la segunda mitad de la década de 1730 o la del marqués de Rubí con Nicolás de Lafora, donde se diagnosticó que aquellas estructuras estuvieran en una buena localización, otorgaran protección a los sitios poblados y tuvieran en regla la compañía.<sup>129</sup> Aquellos que no cumplieran con tales cometidos se pasaría a dismantelarlos y colocarlos, de nueva cuenta, en un paraje que ofreciera la mejor cobertura, al igual que se buscó regular a los oficiales y soldados que residieron en dicho lugar, contenido que fue abordado en los reglamentos.

Incluso otras construcciones poseyeron una mejor infraestructura defensiva que los mismos presidios; por ejemplo, la hacienda de San Ignacio del Paso Tapado, una de las propiedades

---

<sup>128</sup> Juan Carlos Ruíz Guadalajara, *op. cit.*, p. 129.

<sup>129</sup> Sara Ortelli, *op. cit.*, p. 32

de los Sánchez Navarro, es descrito con tales medidas defensivas, las cuales resultaron con mejores aditamentos que muchos presidios al contar con una barda que protegía el casco de la hacienda, torres fortificadas y un solo acceso en la muralla, sin olvidar a la casa principal como el último reducto defensivo.<sup>130</sup> Lo que llevó a considerar que la protección dependió de la gestión del lugar, ya que un particular tendría los medios para adicionarla frente a los gastos generados para mantener a los presidios y compañías, que de por sí eran un gasto exorbitante para la Corona.

Durante el último tercio de la centuria del diecisiete, funcionarios como el marqués Rubí y el comandante Teodoro de Croix vieron en los presidios un tipo de muralla que se extendía desde el Golfo de la Nueva España hasta el océano Pacífico, haciendo de esta “la intención de establecer una frontera rígida e inamovible, una separación entre los españoles logrados en favor de la Corona y los territorios de movilidad nómada.”<sup>131</sup>

Otros espacios llegaron a ser utilizados como presidios, tal fue el caso de la hacienda de Anhelo, también referida como Anaelo que en un principio le perteneció a los marqueses de Aguayo, fue señalada por Nicolás de Lafora durante su paso por el noreste novohispano como el límite de Coahuila con la Nueva Vizcaya.<sup>132</sup> Espacio que en los primeros años de la década de 1780 cobró relevancia después que Felipe de Neve, comandante interino de las provincias internas, solicitó que dicha estructura pasara a ser ocupada por la recién creada compañía de Saltillo.

---

<sup>130</sup> Charles H. Harris III, *op. cit.*, p. 34.

<sup>131</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, p. 50

<sup>132</sup> Nicolás de Lafora, “Relación del viaje”, en Eduardo Enrique Terrazas y Martha Rodríguez García, *Coahuila. Textos de su historia*, p. 36.

Para la década de 1790, los presidios estuvieron en malas condiciones. El principal problema era el desgaste de las paredes de adobe, aspecto que fue comunicado por Juan de Ugalde, el comandante del distrito oriente, al virrey Manuel Antonio Flores al comienzo del decenio antes mencionado; problema que permitió el deslave de las paredes de las celdas dieran la oportunidad de fuga a los indios apresados y demás reos.<sup>133</sup> A esto hay que agregar que la comandancia sólo contó con el servicio de ingenieros militares durante inspecciones, por lo que no contaron con un funcionario similar asignado a la región. Situación que llevó a varios comandantes solicitar licencias para las reformas del inmueble y apoyos económicos a autoridades superiores para atender la necesidad de los presidios.<sup>134</sup>

Pese a su efectividad, los presidios cobraron relevancia en el poblamiento y protección de Coahuila,<sup>135</sup> debido a que fueron una alternativa de los asentamientos que funcionaron en el territorio donde los miembros de las tropas recibieron parte de la tierra y se transformaron en agricultores, debido a que una de las intenciones de estos sitios era la autosustentabilidad de los operadores junto a sus familias.

---

<sup>133</sup> Vid. Jesús David Martínez Román, *Condiciones de vida de los reos indígenas capturados en el septentrión novohispano remitidos a Veracruz, 1750-1810*, pp. 64-65. Dentro del trabajo se mencionaron dos incidentes que acontecieron en edificios utilizados para alojar a reos indios, donde el paso del tiempo, las faltas de reparaciones y las inclemencias del tiempo llevaron al desgaste de la estructura.

<sup>134</sup> Julio Sánchez Bañón, *El septentrión novohispano: La comandancia general de las provincias internas*, p. 351.

<sup>135</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, p. 19.

### 1.3.6 Los habitantes

Hasta el momento se tocaron las particularidades y del devenir histórico de la provincia, también se hizo mención de las naciones antes del contacto hispano. Resta incluir a los pobladores que comenzaron a posicionarse a lo largo del territorio.

El bajo nivel demográfico y la distancia respecto a otras poblaciones propició que los habitantes de esta provincia tuvieran que relacionarse con personas del vecindario, llevando a la práctica casamientos endogámicos incluso, algunas posturas indicaron que hubo “[...] matrimonios interétnicos con demasiada frecuencia. Africanos, indios y europeos se casaron entre sí (o tuvieron relaciones sexuales) forjando una sociedad mestiza.”<sup>136</sup> Los registros mostraron las denominaciones sociales y jurídicas de la época utilizadas para definir la calidad de un individuo o grupo. Hubo casos en que algunas de estas clasificaciones fueron indicadas dentro de las causas y demás procedimientos legales.<sup>137</sup> Mientras que otras tuvieron una generalización en cuanto a su uso, lo que llegaría a situar la ausencia de algún grupo étnico, razón que lleva considerar porque a los descendientes de familias hispanas, algunas de los primeros fundadores o de migrantes de ultramar que arribaron durante el siglo XVIII, se les identifica en los documentos procedentes del norte como españoles.<sup>138</sup> Los resultados de estas combinaciones cobraron relevancia dentro de la sociedad del momento,

“[...] dados sus rasgos físicos o su riqueza, se habían agregados o asimilado al grupo español, donde si hay reconocimiento, pero no una marcada distinción entre europeo y americano o

---

<sup>136</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, en *op. cit.*, p. 22.

<sup>137</sup> Carlos Manuel Valdés, *Sociedad y delincuencia en el Saltillo colonial*, p. 23.

<sup>138</sup> John Tutino, *Creando un nuevo mundo*, p. 53. El autor agrega que “la etiqueta de criollo se usó raramente para identificar a los españoles nacidos en la Nueva España antes de las guerras por la independencia.”

criollo y que hacia la primera parte del siglo XVIII corresponde a la mitad de la población, con sus haciendas, estancias y ranchos adyacentes.”<sup>139</sup>

Información que figuró dentro de los catastros eclesiásticos y civiles que se levantaron en la región durante el siglo XVIII (Figura 4)<sup>140</sup>; por ejemplo en el caso de Saltillo se indicó que hubo una considerable cantidad de habitantes como resultado de los intercambios dentro de la población, situando en un porcentaje menor de los tres grupos iniciales, si se llegó a situar a los negros, indios o españoles, sin importar la afiliación de peninsular o criollo, esta última fue la población que llegó a figurar con más frecuencia dentro de las haciendas y ranchos alrededor de la villa. Existieron reportes en donde resultó difícil determinar a qué grupo de la población de la época pertenecieron algunos hombres que perecieron en los estragos ocurridos al norte de Coahuila; dentro de las tablas que sintetizan los daños solo fueron referidos como españoles dentro de la calidad afectada.<sup>141</sup>

En una publicación de la década de 1980 se incluye una lista de peninsulares que se instalaron dentro de la villa, como Saltillo, desde la fundación hasta comienzos del siglo XIX. En el listado se observa que procedieron de Santander, Vizcaya, Galicia, el sur de la península (Cádiz, Huelva, Sevilla), Navarra, Burgos, teniendo un mayor flujo en los años anteriores a la presente investigación. Dentro de la información proporcionada, se observó que un mayor número de ellos tuvieron como oficio el de comerciante o administradores, recordando que llegaron a ser de las prácticas más redituables no solo en el Saltillo sino en los territorios que

---

<sup>139</sup> Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez, *Vida del doctor Miguel Ramos Arizpe*, pp. 39-40.

<sup>140</sup> Ver Anexo I.

<sup>141</sup> Dentro del período comprendido entre 1783 a 1787 se logró identificar cinco casos de ataques hechos a hombres identificados como pastores, los cuales son abordados de forma similar, razón por la cual no se incluyó alguno como ejemplo en este momento.



destacó el lugar, la edad, sitio de origen y estado civil, si tenía compromiso marital o problema con algún tribunal o justicia,<sup>143</sup> con la intención de ver que no es un fugitivo, esté purgando una condena o se trate de una persona conflictiva. Un punto que llamó la atención fue que no tuvieran relación con conquistadores o emperadores de los estados preindustriales americanos, aspecto que resultó mencionado en más de una ocasión. Por último, se incluyó su calidad y el sitio a donde va a ir a residir.<sup>144</sup> El empleo de este sistema continuó presente a comienzos del siglo XIX.

Un caso que reunió tales condiciones fue el de Ramón Miguel de Bustillo y Bustamante, hijo legítimo de Damián de Bustillo y María Teresa de Bustamante, quien buscó pasar de los reinos de España a la provincia de Coahuila en el año de 1802. En la información proporcionada por Bustillo y Bustamante se le identificó como mozo soltero y que no se ha comprometido de alguna forma con una mujer. Es decir, un hombre joven que no tiene compromiso de nupcias, con lo que evitaba caer en incumplimiento de palabra.<sup>145</sup> Tampoco problema alguno con tribunales seculares, eclesiástico u otra autoridad;<sup>146</sup> esto con el fin de que no tuviera motivo para fugarse y no purgar una condena o se le consideré como una persona conflictiva. En cuanto a la declaración de que no tuvo parentesco con algún conquistador o emperador. Quizá el señalamiento se hizo con el fin de que no viniera a los

---

<sup>143</sup> AGI, Indiferente, c. 2125b, n. 82, f. 5.

<sup>144</sup> AGI, Indiferente, c. 2125b, n. 82, fs. 4, 5-6, 7r.

<sup>145</sup> Carlos Manuel Valdés, *Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonial*, pp.86-90. Este fue un delito de origen medieval, al tener presencia dentro de *Las siete partidas*. Este se considera cuando alguna de las partes, principalmente la mujer alude un engaño por parte del hombre, que después de ser convencidas por el seductor se vieron engañadas y deshonradas por el pretendiente. En estas situaciones fueron las mujeres o algunos familiares, representantes de estas últimas, las que presentaron la denuncia, en donde se ordena que en caso que la demandante fuer virgen está obligado a casarse con ella, a menos de que ocurriera alguna situación, como que ella no fuera doncella. Se debe de tomar en cuenta que un gran porcentaje de súbditos, tanto en la península como en el Coahuila novohispano, al igual que en otros territorios del virreinato, no llegaron a tener requisitos materiales para contraer matrimonio, por lo que honrar la palabra tuvo demasiada valía en la cultura hispana.

<sup>146</sup> AGI, Indiferente, c. 2125b, n. 82, f. 5.

virreinos americanos a reclamar privilegios o causar tumultos relacionados con sus ancestros. Por último, se mencionó que va con destino a la villa de Monclova, lugar en donde tuvo su residencia Antonio de Bustillo Ceballos, primo de Miguel de Bustillo. Este punto reveló que no vino de improvisto, sino que contó con un sitio a un lugar en donde vivir, evitando que formara parte de los males sociales de la época, como vago o pícaro. En cuanto a la información del tío, Fernando Antonio de Bustillo Ceballos, vecino afincado en la también capital de la provincia, de quien se supo también fue comerciante en aquella población,<sup>147</sup> en donde tuvo diferentes comisiones para el gobierno local, al ser alcalde ordinario de primer voto de Monclova.<sup>148</sup>

Para hacer veraz la información, se proporcionó el testimonio del cura de la parroquia de Santa Cruz de Socobio en valle de Castañeda, afirmando que el interesado fue bautizado el 12 de mayo de 1784.<sup>149</sup> Además de que también se dio información de sus padrinos, Ventura y Apolinaria de Bustillo, junto a la de su abuelo paterno Sebastián de Bustillo y de los maternos Lorenzo de Bustamante y Clara de Cosío.

Al comienzo de la centuria del siglo XVIII se observó un bajo número de habitantes en Coahuila, panorama que contrastó con la situación a finales del siglo en donde se encontró la cantidad de 8 139 habitantes en el territorio.<sup>150</sup> Durante esta época se observó un aumento en la llegada de los funcionarios y comerciantes provenientes de otras regiones del mundo hispánico, debido a que se tomó en cuenta que llegaron peninsulares y criollos no nacidos en

---

<sup>147</sup>

, FC, c. 26, e. 3, 2f.

<sup>148</sup> AGECE, FC, c. 31, e. 63, 2f.

<sup>149</sup> AGI, Indiferente, c. 2125b, e. 82, fs. 4 y 9.

<sup>150</sup> Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, p. 411.

la provincia.<sup>151</sup> Otro factor de cambio fue al asentamiento de pobladores en los sitios aledaños a los presidios y que constituyeron nuevos vecindarios, debido a que se integraron las compañías y milicias con hombres procedentes de otros sitios de la provincia, y quizá el cambio más significativo fue la inclusión al territorio de las poblaciones de Parras y Saltillo.

Entre los registros levantados durante la época borbónica en las áreas circundantes de Coahuila, estuvo el del año de 1777 correspondiente a la villa del Saltillo, el cual fue ordenado por Teodoro de Croix, años más tarde el comandante dio a conocer un aproximado de los habitantes de la provincia; en 1785, se dispuso un nuevo censo, el cual se centró de nueva cuenta en Saltillo, y que tuvo como objetivo conocer las profesiones y oficios además de los establecimientos comerciales. Años después tuvo lugar el conteo ordenado por el segundo conde de Revillagigedo, el cual transcurrió entre 1790 y 1793; en los primeros años del siglo XIX, el bachiller Pedro de Fuentes también se encargaría de levantar un padrón.<sup>152</sup> Entre las críticas que se le hizo a este conteo resaltó su enfoque exclusivo a los vecinos de la población española, excluyendo tanto a los habitantes de la parte rural así como a los pobladores de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.<sup>153</sup>

Además de un informe sobre la demografía y genealogía de los habitantes de Saltillo y tener idea de los hombres que pudieran enrolarse en los cuerpos defensivos, un censo, como el que levantó el teniente de alcalde de la villa José Rodrigo de Abrego en 1777, sirvió para conocer

---

<sup>151</sup> Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 227.

<sup>152</sup> *Vid.* María Elena Santoscoy Flores, “La consumación de la Independencia”, pp. 43 y 57; Arnoldo Hernández Torres, Arnoldo Ochoa Cortés y Daniel Omar Pérez Castillo, “El concepto de frontera y el cobro de impuestos de alcabala, el caso de Saltillo 1777-1781”, p. 135. Los anteriores autores incluyen que después del conteo del bachiller Fuentes, es seguido por el de Fernando Navarro y Noriega, contador general del ramo de arbitrios de la Nueva España.

<sup>153</sup> *Vid.* Juana Gabriela Román Jáquez, “El censo levantado por el bachiller Pedro de Fuentes”, en *Revista coahuilense de historia*. Saltillo, Consejo Editorial del Gobierno del Estado, agosto -julio, 2012- 2013, núm. 103, p. 281.

la distribución de los entornos rurales y urbanos de la villa, este último dividido en intramuros y extramuros. Por medio de esta división, fue posible entender la organización de otros núcleos poblacionales en esta parte y en el resto de la provincia. En el tamaño del vecindario se logró apreciar con la información del conteo de habitantes de la villa y los sitios aledaños, en su mayoría de carácter rural como haciendas y estancias; en algunos de los lugares, como la hacienda de San Nicolás de la Capellanía, la hacienda de San Juan Bautista y San Nicolás de los Berros, contaron con una segunda visita debido al tamaño y cantidad de habitantes, en donde se recopiló datos acerca de su posición y servicios.<sup>154</sup>

El censo reveló que, durante aquel momento, Saltillo fue una de las villas con mayor número de habitantes en el noreste de la Comandancia. Esta llegó a reportar la presencia de 1 233 familias en la villa y en extramuros de aquella localidad, dando un total de 5 836 personas, lo que demostró un aumento en la población respecto a un censo eclesiástico, encargado por la Diócesis de Guadalajara en 1770, en donde fueron registrados 5 206 personas, distribuidas en 829 familias. Además de conocer el número de habitantes, este modelo funcionaba como una forma de control, debido a que las autoridades y el monarca estarían enterados de la cantidad de habitantes en el norte novohispano, y que “[...] tenían un objetivo concreto que iba del empadronamiento al tributo, pasando por el conocimiento de los grupos de poder local y sus relaciones.”<sup>155</sup> Además de que pudiera solventar las necesidades defensivas locales, como contar con información de los varones en la zona para formar el grueso de las compañías a través de sorteo, reclutamientos forzados u otros medios. Situación que generó temor al llamado de las armas entre los estamentos sociales más bajos de la población.

---

<sup>154</sup>Martha Durón Jiménez, Elsa de Valle Esquivel y María del Rosario Villareal Rodríguez, *Censo Villa de Saltillo 1777*, p. 30.

<sup>155</sup> *Ibid.*, p. 11.

En la segunda década del siglo XIX se observaron nuevas cifras en torno a los habitantes de la provincia, señalando que en 1810 hubo 42 937 personas de los cuales, 23 000 radicaba entre Saltillo y Parras, es decir más de la mitad estuvieron asentados en la parte austral de Coahuila; mientras que Miguel Ramos Arizpe indicó en su *Informe a las Cortes de Cádiz* la presencia de 60 000 súbditos.<sup>156</sup> En ambas posturas, separadas por un año, se observa un importante distanciamiento en la cantidad de habitantes dentro de la provincia, esto sugirió un nuevo desconocimiento sobre la población por alguna de las partes; pese al inconveniente, se rescata que debió haber un incremento respecto a las cifras procedentes de 1800.

La raíz negra fue el último grupo a tomar en cuenta en la provincia de Coahuila, pese a que su presencia fue menor si se compara con los números de la raíz hispana o india, los cuales se vieron envueltos en prácticas de mestizaje.<sup>157</sup> Arribaron de Zacatecas, recordando que esta ciudad fue uno de los enclaves argentíferos más importante de la región, al igual que otras ciudades importantes como la capital del virreinato o Guadalajara, situando su remoto origen en África.<sup>158</sup>

Tuvieron mayor presencia en los núcleos con mayor densidad poblacional, como Saltillo, Parras y Monclova al igual que en propiedades de los principales terratenientes y burócratas

---

<sup>156</sup> Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 411. Existe la posibilidad que el Peter Gerhard hiciera la suma de los habitantes de las dos provincias que Miguel Ramos Arizpe representó ante las Cortés de Cádiz.

<sup>157</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, en *op. cit.*, p. 22. Durante los acontecimientos mencionados en el *Ataque a la misión de Nadadores*, el contingente que salió en búsqueda de los atacantes llegó a dar con una rancharía de indios en donde encontraron a un niño lobito que fue raptado, una de las mezclas biológicas que se dieron en aquella época en donde el elemento africano, o descendiente de este, era parte de generaciones atrás. (Carlos Manuel Valdés y Sergio Corona Páez, *Ataque a la misión de Nadadores*, p. 17.)

<sup>158</sup> Carlos Manuel Valdés, *Sociedad y delincuencia en el Saltillo colonial*, p. 20. De acuerdo con el autor, él solo encontró un caso donde se identificó a Mozambique como la procedencia de un esclavo, enclave que fue controlado por portugueses durante gran parte de la Edad Moderna.

de la región. Las principales actividades donde sirvieron los negros fueron dentro de los obrajes en la haciendas y servicio doméstico.<sup>159</sup>

Entre las razones del bajo número de población esclava en la provincia de Coahuila estuvo el costo y traslado de dichos bienes desde los mercados, lo que llevó a pocos habitantes el acceso a estos, recordando que recibieron dicho tratamiento que se podían vender, heredar o traspasar.<sup>160</sup>

Como comparación, en la década de 1760, el número de esclavos propiedad de los marqueses de Aguayo osciló los 112, para 1818 la cifra se redujo a 50, es decir menos de la mitad, quizá como consecuencia de la disminución de sus propiedades y el declive del capital económico que el linaje sufrió a comienzos del siglo XIX. El panorama lució opuesto en el Saltillo, una de las principales poblaciones de la parte austral que creció económicamente durante la segunda parte del siglo XVIII, donde pasó de reportar 61 de acuerdo con el censo de 1777 a incrementar en 109 para el año de 1811, quienes estuvieron en posesión de las principales familias locales.<sup>161</sup>

En síntesis, Coahuila fue uno de los territorios septentrionales dentro de la Nueva España, que nació como un proyecto promovido por los franciscanos del Colegio de Xalisco, el cual tuvo un gobierno independiente de las provincias vecinas del Nuevo Reino de León y de la Nueva Vizcaya, las cuales sirvieron como antecedente histórico previo a la llegada del clero regular.

---

<sup>159</sup> Juana Gabriela Román Jáquez, “Los sin nombre esclavos negros en Saltillo en la época de la independencia” Doc. Inéd., pp. 11-12; Carlos Manuel Valdés, *op. cit.*, p. 20. De los cuales se dio preferencia a que las mujeres sirvieran en casa particulares en labores domésticas, al igual que cumplir la función reproductiva, mientras que los varones fueron empleados en actividades que requirieran desgaste físico como la minería.

<sup>160</sup> Carlos Manuel Valdés, *op. cit.*, p. 22.

<sup>161</sup> Juana Gabriela Román Jáquez, *op. cit.*, pp. 11-12.

Durante el período español, la provincia formó parte de diferentes administraciones jurídicas, administrativas, defensivas y eclesiásticas. Su localización en el norte sirvió como espacio de contención de incursiones de enemigos, además de servir como uno de los productores regionales para los centros mineros, contextos que permitieron a individuos acceder a otras esferas de prestigio, como la carrera militar, económica y política.

La condición de marginalidad, el avance y el posicionamiento español junto a la idea de la presencia nativa fueron algunas características relacionadas a la acepción clásica de frontera;<sup>162</sup> la cual no se mantuvo como un espacio fijo o lineal que divide territorios, sino como un espacio de crecimiento y de constante intercambio cultural;<sup>163</sup> además de permitir la interacción de un conjunto de jurisdicciones que se hicieron presentes dentro del espacio.

Durante la segunda mitad de la centuria antes mencionada, se observó el declive económico de algunos propietarios que se vieron en la necesidad de vender parte de sus propiedades, otros factores como el protagonismo económico y defensivo de otros personajes llevó al fortalecimiento de otras familias terratenientes.

A comienzos del decenio de 1810, el panorama de propietarios en la provincia había cambiado, aunque continuaron vecinos emparentados con los habitantes que participaron de las fundaciones de finales del siglo XVI y que emparentaron con otras familias establecidas en el vecindario. Algunas ramas familiares comenzaron a figurar como resultado de la combinación de diferentes coyunturas, tal fue el caso de los Sánchez Navarro que llegaron a la capital provincial en la década de 1760. Mientras que otras estirpes con linaje histórico comenzaron a decaer por diversos motivos. La mayoría de las familias continuaron teniendo

---

<sup>162</sup> Cecilia Sheridan Prieto, *op. cit.*, pp. 17 y 20.

<sup>163</sup> *Ibid.*, p. 20.

una posición acomodada para mantener cierta relevancia en los gobiernos de las poblaciones. Para el próximo capítulo se explorará como estuvieron constituida las corporaciones defensivas del territorio, ya que el servicio militar sirvió para ascender en la estructura social en la región.

## **2. Las corporaciones en la defensa del territorio**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Repercusiones tras la toma de La Habana**

A comienzo del siglo XVIII la corona española perdió su dominio sobre Gibraltar y Menorca, territorios que fueron cedidos a Inglaterra tras los trece años que comprendió la Guerra de sucesión, conflicto en que la casa de Borbón ascendió al trono de España. Media centuria más tarde dio comienzo el reinado de Carlos III, el cuál coincidió con el estallido de la Guerra de los Siete Años (1756 - 1763), ocasión en que la Corona buscó redimirse de la perdida territorial que tuvo a principios del siglo además de brindar su apoyo al rey de Francia, debido a que las dinastías en ambos tronos guardaban un nexo histórico, lo que posicionó a estos en el bando de los enemigos de Inglaterra. Durante este momento, la monarquía de España se perfiló en el plano internacional como una potencia en decadencia que mal aprovechó el comercio, al priorizar el mercado en ciudades portuarias específicas, pese a que la Corona era poseedora de una vasta extensión territorial donde hubo puertos secundarios. La participación de España en el conflicto resultó contraproducente, ya que Inglaterra logró la ocupación de bastiones logísticos de importancia para la monarquía hispana, tal fue el caso de Manila y La Habana.

La toma de La Habana, la cual ocurrió a mediados del año de 1762 y duró escasos meses, tuvo un fuerte impacto en los planes políticos y militares de los funcionarios reales de la época, sentimiento compartido tanto en la península como en la Nueva España. En primer lugar, reforzó la animadversión de ciertos sectores hispanos en contra de potencias rivales

que tuvieron presencia en las cercanías de los territorios del norte. Postura que muestra el peligro de un enemigo que ya estaba presente durante la visita de Pedro de Rivera y Francisco Alvares Barreiro al septentrión treinta años atrás.

Tras la ocupación de La Habana se dio paso a los comentarios de la vulnerabilidad defensiva del puerto de Veracruz y otras posesiones hispanas a nivel continental,<sup>1</sup> debido a la estrecha distancia que guarda la isla con la Nueva España y ser el principal acceso del virreinato para el tránsito de oficiales y viajeros junto a otros funcionarios reales, mercancías, correspondencia, etc.<sup>2</sup>

Al fracaso defensivo se sumó el desalentador panorama de las corporaciones terrestres en América, las pocas guarniciones estaban distribuidas en las principales plazas, las cuales estuvieron mal pagadas y con pésimo equipamiento.<sup>3</sup> Razón por la cual se buscó crear un ejército eficiente en cuanto disciplina, organización y equipamiento para la segunda mitad de la década de 1760. Se pensó que los nuevos cuerpos deberían contar con gente proveniente de España bajo el mando de aristócratas peninsulares.<sup>4</sup> Respuesta que involucraría una alta inversión además de traer otros problemas derivados como el aumento de impuestos, sin contar la movilización de los elementos, contexto que tendría como consecuencia la propagación de enfermedades.<sup>5</sup>

Considerando la poca capacidad defensiva de las posesiones costeras, varios funcionarios reales se cuestionaron si acaso otros puntos en la América continental también pasaban por

---

<sup>1</sup> Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del rey a soldados mexicanos*, p. 49

<sup>2</sup> Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, p. 17-18

<sup>3</sup> Juan José Benavides Martínez, *op. cit.*, p. 47

<sup>4</sup> Christon I. Archer, *op. cit.*, p. 15.

<sup>5</sup> Juan José Benavides Martínez, *op. cit.*, p. 48.

condiciones similares. Uno de los casos fue el septentrión novohispano, región que presentó circunstancias similares al de las posesiones marítimas, como el distanciamiento entre poblaciones además de que estuvieron condicionadas por el medio natural y donde era necesario contar con hombres eficaces para la protección.<sup>6</sup>

### **2.1.2 Los resultados de la visita de Pedro de Rivera y Francisco Álvarez Barreiro.<sup>7</sup>**

La ocupación de La Habana propició una serie de iniciativas que se enfocaron en mejorar la protección a lo largo del continente americano, cuerpos que se distinguieron en solventar las necesidades regionales.<sup>8</sup> Las transformaciones no eran algo nuevo en el norte, ya que se trató de un espacio que en el pasado contó con inspecciones en las que se analizó el funcionamiento de las defensas. Uno de los antecedentes fue la visita del brigadier Pedro de Rivera junto al ingeniero militar Francisco Álvarez Barreiro, ambos peninsulares, encomendados durante el mandato del virrey Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, para recorrer el norte con la finalidad de observar el funcionamiento de los presidios a lo largo de la región, las compañías que los operaron además del correcto gobierno de la institución junto a su correcta distribución de gastos y salarios. La visita dio comienzo en 1724 y culminó en 1728, dando como fruto el *Reglamento y ordenanzas* un año más tarde. En su visita, Pedro de Rivera fue testigo del estado de los presidios, los cuales estuvieron hechos con materiales que se podían

---

<sup>6</sup> Christon I. Archer, *op. cit.*, p. 16.

<sup>7</sup> El considerar todas las provincias del norte al igual que los sitios en donde la expedición paró llevaría a extender los alcances de la investigación, por lo que se priorizó la información relacionada a los territorios que integraron a Coahuila. Para esta sección se utilizaron los escritos relacionados con las visitas de Pedro de Rivera, el marqués de Rubí, Nicolás de Lafora y los programas reglamentarios de los presidios, además de otros textos que analizan los anteriores documentos, a estos como lo es *La frontera española en América del Norte* de David Weber, con la intención de tener una perspectiva amplia del problema.

<sup>8</sup> Raquel E. Güereca Durán, *Milicias indígenas en la Nueva España*, p. 211.

localizar en el entorno. En sus anotaciones, el mariscal hizo hincapié en la falta de los usuales aditamentos encontrados en las construcciones defensivas como los fosos, estacadas y terraplenes.<sup>9</sup> Aspectos comparados por su experiencia como militar y gobernador de Veracruz, cargo donde se familiarizó con las estructuras defensivas distribuidas a lo largo de aquel territorio.

El brigadier Rivera consideró que el río Grande del norte no era una barrera del todo efectiva para impedir la movilidad de los indios. También dictaminó que los informes relativos a los ataques de los indios, levantados por los habitantes y autoridades locales, debieron ser exagerados, lo que le permitió deducir que tales acciones formaron parte de un asunto de menor importancia para el funcionario.

Más que el estado de los reductos, Rivera mostró preocupación por el funcionamiento de la tropa y la corrupción interna en los presidios, era conocido que los puestos de alta jerarquía, como capitanes y gobernadores, que en ocasiones comandaron a las compañías, designaron cargos a su conveniencia. Entre los malos manejos localizados estuvo el alto costo de los aditamentos vendidos por los superiores a la tropa, otro punto que llamó la atención al mariscal fueron las ausencias de los capitanes, situación resuelta con la suplencia de un oficial de menor rango que a menudo propició la indisciplina al no tener manejo de la tropa.

Relacionado con el anterior punto, se suma el bajo número de integrantes de la compañía, quienes sirvieron a los misioneros a falta de labradores al igual que otras funciones como mandaderos, ajenas a su servicio. Durante este momento cada destacamento activo debía contar con la cantidad de 32 miembros;<sup>10</sup> cifra que permaneció presente hasta la próxima

---

<sup>9</sup> María del Carmen Velásquez, *Tres estudios sobre las provincias internas de la Nueva España*, p. 35.

<sup>10</sup> *Ibid*, p. 15.

revisión y que se buscó incrementar hasta tres veces más en el *Reglamento de 1772* y las modificaciones del comandante general Teodoro de Croix, tanto a las compañías de los presidios como en las milicias urbanas, lo que llevó a cuestionar si el futuro aumento de la tropa fue consecuencia de una bonanza económica o por parte del caudal privado.

La visita de Pedro de Rivera originó el *Diario y derrotero de la visita a los presidios de la América septentrional española (1724-1728)*, mientras que Francisco Álvarez Barreiro fue el encargado de levantar los mapas de las provincias. Ambas contribuciones sirvieron como base para el *Reglamento y Ordenanzas de 1729*, instrumento orientado para normar los presidios distribuidos en el norte y sus corporaciones. El valor de las obras sirvió para el mejor conocimiento de las provincias que integraron la región además de que sirvió para futuras exploraciones y reformas que involucraron al espacio durante las próximas décadas.<sup>11</sup>

### **2.1.3 Las posteriores visitas al norte (Marqués de Rubí - Nicolás de Lafora y José de Gálvez)**

Entre la emisión del *Reglamento de 1729* y las inspecciones que tuvieron lugar en la década de 1760, hubo otra intención por organizar los territorios, en donde el norte se vería involucrado, y que pocas ocasiones se incluye dentro de la historiografía referente a las divisiones políticas del virreinato.<sup>12</sup> Con un compendio conocido como *Autos y fechas sobre*

---

<sup>11</sup> David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, p. 294.

<sup>12</sup> En un balance de los cambios territoriales en la Nueva España, se consideró el ensayo de Laura Gutiérrez donde se da una visión general sobre los movimientos que dieron paso a la comandancia militar (Laura Gutiérrez, “Las Reformas borbónicas y la gestación de un nuevo Estado”, en *Coahuila. Historia breve*, pp. 84-85.) donde no se hace mención de los antecedentes, además de las antes citadas publicaciones de David J. Weber y Edmundo O’Gorman; mientras que el primero hace una breve mención de los cambios traídos por la visita de Pedro de Rivera con Francisco Álvarez Barreyro y el *Reglamento de 1729* para pasar a la visita del marqués de Rubí y el *Reglamento de 1772*, Weber prioriza otros territorios como la Luisiana bajo el control español y el

*el nuevo plan y pie con que se han de poner los presidios internos*,<sup>13</sup> el virrey de la Nueva España Juan Francisco Güemes y Horcasitas, I conde de Revillagigedo, sugirió al marqués de Ensenada, ministro español en la península, reorganizar diferentes puntos del virreinato además de crear nuevos cargos que serían encabezados por militares con el objetivo de dirigir los cuerpos, entre estos los del norte. Proyecto que también se sugiere como antecedente para la creación de la Comandancia General, al querer incluir un oficial de rango para el mando de las provincias de Sinaloa, Nuevo México, Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas.<sup>14</sup>

Ya en la segunda mitad de la década de 1760, funcionarios asignados a la Nueva España con la intención de recopilar información sobre el manejo del virreinato, conociendo las capacidades y deficiencias del territorio, se buscaría evitar una catástrofe como la que ocurrió en La Habana.

Entre las disposiciones estuvo la designación de un cuerpo técnico de oficiales con la intención de inspeccionar las defensas americanas. Para el caso novohispano, se designó un equipo bajo el mando del teniente general Juan de Villalba y Angulo, dentro de la comisión contó con Cayetano María Pignatelli Rubí Corbera, marqués de Rubí, y Nicolás de Lafora, militar e ingeniero alicantino, quienes recibieron la encomienda de partir al norte con el fin de inspeccionar las defensas existentes y las condiciones en las que se encontraba la región.<sup>15</sup>

---

trabajo de Bernardo de Gálvez en tal territorio (David J. Weber, *La frontera española en América del norte*, pp. 295-304), O’Gorman omite la visita de Rivera y Álvarez Barreiro y sus resultados, hace una vaga mención a la propuesta de 1752 donde no se mencionó a los involucrados o el objetivo pasando a las reformas y la visita del marqués de Rubí con el reglamento subsecuente (Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, pp. 15-19.) Sin embargo, es María del Carmen Velásquez quien engloba los proyectos antes citados.

<sup>13</sup> María del Carmen Velásquez, *op. cit.*, p. 29.

<sup>14</sup> *Vid.* Christoph Rosenmüller, “Los bastos dominios de este Reyno: el proyecto de 1752 del virrey conde Revillagigedo para reorganizar la Nueva España”, en *Estudios de historia novohispana*, p. 169.

<sup>15</sup> Resulta curioso precisar quien encomendó la inspección al Septentrión en el virreinato durante la segunda mitad del siglo XVIII. En administraciones pasadas, los virreyes fueron los encargados de designar tal tarea a algún funcionario, como ocurrió con el marqués de Casafuerte quien designó a Pedro de Rivera y Francisco

La travesía duró cerca de dos años y dio como resultado informes que sirvieron para idear la creación de una jurisdicción militar en el norte.<sup>16</sup>

La expedición de Rubí comenzó en la Nueva Vizcaya, la cual se dividió en tres partes; la primera parte comenzó en Durango rumbo al norte hasta alcanzar al Nuevo México de donde regresaría al punto de inicio; la segunda etapa partió hacia el occidente para visitar los presidios en Sonora y Sinaloa para posteriormente recorrer otros puntos de Nueva Vizcaya no visitados con anterioridad además de incursionar en una pequeña porción de Texas y hacer una breve descripción del Bolsón de Mapimí; finalmente, la expedición emprendió su última parte con una visita a Parras y Saltillo, para después dirigirse al norte de la provincia y visitar los presidios de Monclova, Santa Rosa y San Juan Bautista de Río Grande, de ahí partieron rumbo a Texas para inspeccionar un par de presidios en aquella jurisdicción. Al regreso, el contingente se condujo por el sur donde visitaron algunas de las misiones franciscanas en Coahuila, tomaron camino a la villa de Monterrey, de donde pasaron de nuevo por Saltillo y Zacatecas, para concluir la inspección en Nayarit.<sup>17</sup>

Durante el recorrido, “Rubí encontró numerosas comunidades, minas, haciendas, ranchos y granjas destruidos por apaches o abandonados por miedo.”<sup>18</sup> Recordando que la situación tampoco era novedad. En el pasado poblaciones que lograron consolidarse en el septentrión

---

Álvarez Barreiro a visitar el norte. María del Carmen Velázquez menciona que fue el virrey Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas quien designó al marqués de Rubí y Lafora a encabezar la visita a los presidios de aquella región. Sin embargo, David J. Weber sostiene que tras la sospecha de Juan de Villalba del desvío de recursos económicos destinados para el norte por parte del virrey Cruillas y la poca disposición de este por apoyar los destacamentos septentrionales, situación que llevó al jefe de la comisión de ingenieros a encargar a Rubí la tarea de supervisar la región antes mencionada. (David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, pp. 295-296)

<sup>16</sup> David J. Weber, *op. cit.*, pp. 294-295.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 296-304.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 297.

pasaron por circunstancias similares, tal fue el caso de Monclova. Circunstancia a la que hay que agregar que parte de las estructuras abandonadas volvieron a ser aprovechadas como guarniciones para orquestar ataques por parte de delincuentes, abigeos, incluso por enemigos indios.<sup>19</sup>

Nicolás de Lafora privilegió en su informe la geografía del territorio, destacando las elevaciones cercanas a las poblaciones al igual que la ubicación de los cuerpos de agua permanentes y temporales de la provincia. El ingeniero mencionó que los caminos eran pedregosos motivo que complicó los trayectos, situación que llevó al contingente a rodear o vadear accidentes naturales.

Lafora informó que la comitiva arribó a las cercanías del pueblo de los Álamos, en las inmediaciones de Parras, a finales de mayo y comienzos de junio 1767. La labor descriptiva del ingeniero complementó el informe del marqués de Rubí relativo a esta área, se observó que el futuro sur de la provincia se caracterizó por contar con pequeñas propiedades rurales junto a la presencia de dos latifundios. Los pertenecientes a los jesuitas y el de los marqueses de Aguayo, estos últimos solían rodear las poblaciones y otros terrenos. También se mencionó la presencia de casas de campo, no se especifica si se trató de los cascos de las haciendas, usados por los propietarios o si se trató de las casas de los trabajadores del campo.

El ingeniero mencionó la existencia de poblaciones tlaxcaltecas, las cuales describió por contar con las mejores tierras destinadas para la agricultura, como los pueblos de Parras, San José y Santiago del Álamo o San Esteban de la Tlaxcala.<sup>20</sup> Lo que permitió considerar como

---

<sup>19</sup> AGECE, FC, c. 22, e. 8, fs. 3v.-4.

<sup>20</sup> Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que de orden del excelentísimo señor virrey marqués de Cruillas hizo el capitán de ingenieros don Nicolás de Lafora en compañía del mariscal de campo marqués de Rubí comisionado por su majestad a la revista de los presidios internos, situados en las fronteras de la parte de la*

aquellas comunidades transformaron el paisaje árido mediante las técnicas de irrigación y cultivo. Por otro lado, poblaciones como Parras, Saltillo y Monclova fueron descritas por estar habitadas por gente de todas las clases, lo que permitió confirmar la existencia del mestizaje en aquellos vecindarios.<sup>21</sup> Otras poblaciones en el norte, como las misiones, estuvieron habitadas, en su mayoría, por indios pertenecientes a diferentes naciones y los frailes al mando de estas. Mientras que los habitantes en los presidios-poblaciones llegaron a ser los miembros de la compañía apostada en conjunto a sus familias.

Acerca del espacio ocupado por los indios, Lafora apuntó que ambas riberas del río Grande llegaron a ser frecuentadas por los lipanes, rama apache que en la década de 1760 recibió el señalamiento de enemiga por las autoridades al mando de las provincias del noreste, y que tuvieron la capacidad de alcanzar esa región de la Nueva Vizcaya.<sup>22</sup> Además de que el ingeniero señaló que los indios diversificaron sus rutas de ataque por otras partes de la provincia, al dirigirse a sierra de Galeana, Acatita de Baján y cerro Colorado, ubicadas en el extremo opuesto del Bolsón de Mapimí o desplazarse hacia el centro de la provincia, alcanzando los ríos Sabinas y Nadadores, incluso al grado de llegar a las haciendas cercanas a Saltillo.<sup>23</sup>

El marqués de Rubí fue partidario de aprovechar al Río Grande como barrera defensiva para la provincia de Coahuila en donde debieron situar diferentes presidios; esto refuerza la idea de situar tal fuente hídrica como el límite provincial además de fijar la curvatura al norte de

---

*América septentrional perteneciente al rey*, p. 67. Obra que será referida como *Relación del viaje*. Por otro lado, una versión impresa, correspondiente a la parte austral al igual que al norte de la provincia, apareció en una compilación de textos, de la cual también se dio uso.

<sup>21</sup> Nicolás de Lafora, “Relación del viaje”, en Eduardo Enrique Terrazas y Martha Rodríguez García, *Coahuila. Textos de su historia*, p. 35.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 44-46.

la provincia, como se dio a conocer con la expedición que tuvo lugar dos décadas atrás y que encabezó Pedro Rábago Terán, quien también llegó a ser gobernador de dicho territorio.

Durante la visita se habló de la existencia de tres presidios activos que funcionaron en el territorio. De aquellas estructuras, solo San Juan Bautista de Río Grande recibió comentarios favorables en cuanto a la buena proximidad con el río homónimo junto a su capacidad táctica de repeler ataques, por lo cual no recomienda modificar su posición. Pese a que los presidios de Monclova y Santa Rosa, guardaron estrecha distancia, lo cual resultaría propicio para una rápida colaboración entre ambas posiciones en caso de alguna persecución. Se sugirió trasladar Santa Rosa a otra localización, debido a que era un punto expuesto a ataques y se consideró conveniente instalarlo en las cercanías del río por donde no se pudiera vadear, opinión que surgió por la capacidad de la villa de San Fernando de Austria en repeler ataques, la cual no estuvo muy lejana del presidio de Santa Rosa y fue erigida en las cercanías al río, incluso fue conocido que los vecinos de la población solicitaron al gobernador en Monclova permiso para actuar en contra de los indios esquivos.<sup>24</sup> Aunque no se dio nombre de los habitantes involucrados en tal iniciativa, la petición permitió analizar que los vecinos de la villa no estuvieron dispuestos a recibir ataques, sino que contaron con la capacidad de encarar al enemigo al estar ubicados en un área frecuentada por ellos. Reafirmando el compromiso de los habitantes de la población por su respectiva patria chica.

Tanto el marqués de Rubí como Nicolás de Lafora mencionaron la presencia de corporaciones situadas en los parajes, cuyos pagos y bastimento corrieron por cuenta de capital privado, quienes tuvieron como función proteger los patrimonios de los particulares y los agostaderos usados por el ganado. Lafora indicó que un cuerpo permaneció en la

---

<sup>24</sup> *Idem.*

hacienda de la Castañuela, al este de Parras, el cual contó con 15 escolteros bajo el mando de un cabo.<sup>25</sup> Además de proteger las propiedades aledañas, resultó llamativo de que recibieron la calificación de escolta, es decir, dedicados a brindar seguridad a los viajeros y trenes de la mercancía que transitaron entre poblados.<sup>26</sup> El ingeniero resaltó que el marqués de Aguayo se encargaba de pagar el salario de esos elementos.<sup>27</sup> Otro grupo que existió en esta parte fue un grupo de hombres dependiente de los condes de San Pedro del Álamo, emparentados con los marqueses de Aguayo, además de que también solventaron el caudal de un grupo de hombres apostados en el presidio del Paraje, al oeste de la parte austral de Coahuila. Rubí catalogó este punto como un sitio de poca utilidad por lo que buscó que el erario dejara de pagar sus honorarios, por lo que estos corrieron por cuenta de un caudal privado.<sup>28</sup>

Tiempo después de la conclusión de la visita y siguiendo las recomendaciones de sus representantes, el monarca Carlos III aprobó el *Reglamento de 1772*, en donde se dijo que las guarniciones ubicadas en el Nuevo México y Texas permanecerían en pie, ya que destacaron por su correcto funcionamiento. Con el fin de ahorrar en presupuesto, se buscó desaparecer los cuerpos que no tuvieran utilidad o los que tomaron lugar en una pacificación exitosa en algún punto de la región, como ocurrió en Sonora y Sinaloa. En los demás presidios hubo repercusiones, debido a que las sugerencias indicaron su relocalización.

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>26</sup> José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera*, p. 210.

<sup>27</sup> Nicolás de Lafora, *op. cit.*, p. 34. Aunque no se menciona en la información, se deduce que por la fecha en que tuvo lugar la inspección, los salarios de los dependientes debieron ser pagados por el matrimonio conformado por María Josefa de Azlor y Echeverz, tercera titular del linaje antes mencionado, y por su marido Francisco de Valdivieso, I conde de San Pedro del Álamo.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 51. En documentos posteriores no se hace mención de tal guarnición, lo que sugiere que fue eliminada.

Otro de los encargados de visitar América fue José de Gálvez, quien comenzó con la supervisión del puerto de Veracruz y reorganizar la industria del tabaco en aquel territorio, una de las actividades regionales más redituables para la Corona.<sup>29</sup> La expulsión de la Compañía de Jesús del suelo novohispano en 1767, junto a la pacificación de los focos que se alzaron como protesta ante tales medidas fueron parte de las encomiendas que el visitador ejecutó durante su presencia en suelo novohispano. El interés de situar a Gálvez entre los antecedentes del nuevo ordenamiento territorial fue por su labor en el noroeste del virreinato, la cual comenzó con la visita a las Californias en 1769, para después continuar en Sonora y Sinaloa, provincias en donde la salud del visitador se vio desgastada por lo que tuvo que renunciar a la expedición y anticipar su regreso a España dos años más tarde. Por su labor en la región, el funcionario se vio beneficiado con un título nobiliario y un nuevo nombramiento administrativo, como la titularidad en la secretaría del despacho de Indias.<sup>30</sup> La experiencia adquirida durante su corta estancia, permitió a José de Gálvez reforzar su apoyo en favor de proyectos de la Comandancia General de las Provincias Internas y la implementación del régimen de intendencias en la Nueva España.

Durante el análisis en torno al beneficio del sistema, consultó figuras influyentes del momento. Entre los consultores estuvo Francisco de Lorenzana, quien fue arzobispo de México a finales de la década de 1760, quien sacó a relucir el tema de seguridad sobre el norte, donde se observaron los problemas relacionados con el gobierno político de una región alejada de la capital del virreinato, junto a los peligros del espacio personificados en los indios y los merodeadores extranjeros. La opinión fue secundada por el obispo de Puebla

---

<sup>29</sup> Lyle N. McAlister, “El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)”, en *Boletín mexicano de derecho comparado*, p. 17.

<sup>30</sup> Antonio García de León, *Misericordia*, pp. 37-40.

Francisco Fabián y Fuero, jurisdicción eclesiástica en el centro del virreinato, situación que permitió considerar que la idea sobre el establecimiento de la jurisdicción militar en parte se pensó desde las autoridades del centro.<sup>31</sup> Una tercera consulta hecha a otra figura eclesiástica fue la de Joaquín de Osma, confesor del rey Carlos III, quien calificó al proyecto de la comandancia de gozar de buenos argumentos por parte de las otras dos figuras, y que daría mejores resultados tras la visita de José de Gálvez.<sup>32</sup> Situación que llevó a Carlos III emitir una real orden aprobando la comandancia además de validar el trabajo de Lafora y el antes mencionado reglamento.<sup>33</sup>

#### **2.1.4 La Comandancia General de las Provincias Internas y sus transformaciones**

El punto doce del *Reglamento de 1772* introdujo el cargo de comandante inspector, con la misión de supervisar el territorio.<sup>34</sup> El primer ocupante del puesto fue el militar de origen irlandés Hugo O'Connor, quien partió a suelo novohispano como parte de los oficiales que pertenecieron a la antes mencionada comisión encabezada por Juan de Villalba. Se consideró la posibilidad que O'Connor recibiera el nombramiento de jefe inspector como favor personal gracias a los méritos conseguidos por Alejandro O'Reilly, familiar suyo que participó en el control español de la Luisiana.<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> Rafael Diego-Fernández Sotelo, *El proyecto de José de Gálvez de 1774 en las Ordenanzas de Intendentes de Río de la Plata y Nueva España*, pp. 38-42.

<sup>32</sup> *Ibid*, p. 49.

<sup>33</sup> *Idem*.

<sup>34</sup> María del Carmen Velásquez, *op. cit.*, p. 61.

<sup>35</sup> David J. Weber, *op. cit.*, pp. 315-316.

En cuanto a los territorios comprendidos bajo su supervisión estuvieron las dos Californias, la Nueva Vizcaya, Coahuila, Nuevo México, Texas, Sonora y Sinaloa, en donde Arizpe fue designado como el punto central de la administración (Figura 5).

Figura 5. La Comandancia General de las Provincias Internas, según el *Reglamento de 1772*.



Fuente. David J. Weber, *op. cit.*, pp. 315-316; *Ancient histories* [en línea]. 29 de noviembre, 2016. <<https://ancienhistories.blogspot.com/2016/11/provincias-internas-4-jacobo-ugarte.html>>. [Consulta: 19 de junio, 2021.]

A pesar de encontrarse en el norte, entre los motivos por los cual las Californias quedaron vinculadas al virreinato, y no bajo la comandancia como las demás provincias septentrionales, se debió a su distanciamiento respecto a otros territorios del noroeste como Sonora o Nuevo México, que en caso de la sublevación de los indios resultaría complicado

mantener una relación con el territorio, por lo que resultó factible mantener la comunicación vía el océano Pacífico.<sup>36</sup>

Como antes se mencionó, el decreto de creación de la Comandancia General se aprobó en el año de 1769, pero fue hasta mayo de 1776 cuando Carlos III separó los territorios norteños del virreinato con el afán de crear un gobierno independiente que sirviera para mejorar la defensa de las lejanas provincias.<sup>37</sup> Los primeros años de la jurisdicción se caracterizaron por funcionar de manera “[...] semiautónoma. Aunque en teoría independiente del virrey, la comandancia permaneció dentro del Virreinato de la Nueva España, en tanto que su comandante en jefe debía mantener informado de sus actividades al virrey y dependía de él para su aprovisionamiento.”<sup>38</sup> En los futuros arreglos de la jurisdicción se agregaron y restaron territorios a la comandancia (Tabla 1).

---

<sup>36</sup> Julio Sánchez Bañón, p. 340, *El septentrión novohispano: La comandancia general de las provincias internas*, 649 pp.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 321. El autor da a entender que otro interés relacionado con la creación de estos territorios fue que crecieran y que hubiera un eficiente control económico, ya que era conocido que hubo zonas específicas que contaron con alguna población, las cuales vieron complicado su crecimiento por la limitación de recursos naturales en conjunto con otros factores, como la concentración de propiedades en un puñado de personas o los robos orquestados por los indios. Considero que el reglamento dio parte al establecimiento de la comandancia no refleja tal parte económica y que el autor pudo hacer referencia al régimen de intendencias, el cual no solo fue aplicado al septentrión sino de todo el virreinato.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 321.

Tabla 1. Listado con los oficiales, procedencia, periodo de servicio y cargo que desempeñaron en el mando de la Comandancia General de las Provincias Internas.

<b>Antecedente (1772-1777)</b>			
Hugo O'Connor Inspector	Dublín, Irlanda	(1771-1776)	comandante inspector
<b>Comandancia General de las provincias internas (1777-1786) – independiente del virreinato</b>			
Teodoro de Croix	Lille, Francia	(1776-1783)	comandante en jefe
Felipe de Neve	Bailén, España	(1783-1784)	comandante interino
José Antonio Rengel de Alcaraz	Málaga, España	(1784-1786)	comandante interino
<b>División en tres distritos (1786-1788) – sujeta al virreinato</b>			
Jacobo de Ugarte y Loyola	Guadalajara, Nueva España	(1786 - )	poniente - comandante
José Antonio Rengel		(1786 - 1788)	centro – comandante inspector (subalterno)
Juan de Ugalde	Cádiz, España	(1786 - )	oriente – comandante en armas (subalterno)
<b>División poniente y oriente (1788 – 1792) sujeta al virreinato</b>			
Jacobo de Ugarte y Loyola		( - 1790)	poniente -
Juan de Ugarte		( - 1791)	oriente -
<b>Comandancia unificada (1792-1813) independiente /</b>			
Pedro de Nava	Islas Canarias, España	(1790 - )	titular de occidente
		(1791- )	interino de oriente
Ramón de Castro y Gutiérrez	Lucena, Córdoba, España	(1791 - 1794)	titular de oriente
Pedro de Nava		(1794 - 1800)	titular
Pedro de Grimarest	Peñíscola, Valencia, España	(1804 - 1804)	titular
Nemesio Salcedo	Bilbao, Vizcaya, España	(1804 - 1813)	titular
<b>Partimiento según la Constitución de española de 1812 y restitución al trono de Fernando VII / independiente</b>			
Joaquín de Arredondo	Barcelona, España	(1813 - 1817)	titular de oriente
Bernardo Bonavia y Zapata	Zamora, España	(1813 - 1817)	titular de poniente

Fuente: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español*, 2018; María del Carmen Velásquez, *Tres estudios sobre las provincias internas de la Nueva España*, 1979; David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, 2000; José de la Torre Curiela y Ana Pérez, “Nada les hemos cumplido”, en *Historia mexicana*, 2020.

En teoría, Hugo O'Connor estaría a cargo de lo militar mientras que se buscó a otro funcionario que se desempeñara con el gobierno político de la región. Ante tal panorama, el irlandés demostró su desagrado, lo que dio como consecuencia dimitir en sus funciones, para después ser designado como gobernador y capitán general de Yucatán.<sup>39</sup>

Las medidas llevaron a una nueva modificación en el nombramiento del titular, de ser comandante inspector pasó a renombrarse como comandante general, cargo que recayó en Teodoro de Croix, que desempeñó entre 1776 a 1783 y durante su estadía mostró interés por los problemas de su jurisdicción.<sup>40</sup> El comandante en jefe compartió algunas características con el anterior funcionario, debido a que también se trató de un extranjero; en este caso proveniente de Lille, uno de los territorios dentro de Francia, además de que sirvió como militar en favor de España además de escalar en el ejército de aquella monarquía.

Otro rasgo que compartió Teodoro de Croix con O'Connor fue que estuvo emparentado con una importante figura de la política hispana, al ser sobrino de Carlos María de Croix, quien fuera virrey de la Nueva España por cuatro años.

Resulta de importancia conocer los alcances y poderes que tuvo el comandante sobre el territorio y sus posteriores fracciones, debido a que su principal función fue la defensa de la región, lo que implicó el despliegue de los elementos y las demás actividades relacionadas

---

<sup>39</sup> María del Carmen Velásquez, *op. cit.*, p. 70 En ocasiones se vio necesario trasladar a funcionarios relevantes pero que presentaron algún problema, ya sea en su desempeño o actitudes personales. El oficial Ramón de Castro, quien sirvió como jefe del sector oriental de las provincias internas entre 1791 y 1793, no era del agrado para Juan Vicente Güemes, segundo conde de Revillagigedo, por lo que era necesario ascenderlo a brigadier y concederle el gobierno de un sitio remoto, como la comandancia general o intendencia de Yucatán. (Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, p. 337.)

<sup>40</sup> Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, p. 328. El comandante contó con el apoyo de un asesor y una secretaría, modelo que continuó incluso tras las divisiones de la jurisdicción, además de que el comandante principal tuvo como subalternos dos comandantes inspectores.

con la defensa, y en momentos el gobierno político, además de cumplir funciones de recaudación sin olvidar que sirvieron en materia de justicia, al ejecutar averiguaciones sobre el manejo de los funcionarios bajo su jurisdicción.<sup>41</sup>

Además de que fue uno de los funcionarios que apostó por equilibrar una política de contacto con los indios, la que consistió en enfrentamientos en contra de un enemigo junto al manejo de acuerdos en base de regalos y alianzas.<sup>42</sup> Si bien esta última no fue una innovación, debido a que reciclaron el manejo de indios aliados durante la última veintena de la Guerra Chichimeca, la estrategia se volvió a retomar durante el pase de las siguientes centurias con diferentes naciones.<sup>43</sup> En los siete años correspondientes a la gestión de Teodoro de Croix, se logró un acercamiento con la confederación comanche y con los lipanes, una de las ramas de apaches de oriente; ambas naciones respetaron sus acuerdos con los hispanos durante el resto de la centuria del XVIII.

Teodoro de Croix incorporó un plan defensivo que cual consistió en la corrección del posicionamiento de algunos presidios del norte que quedaron mal ubicados, según lo marca el reglamento, buscó repartir los fortines entre dos líneas defensivas cuyo objetivo fue evitar el avance de indios enemigos (Figura 6). El acomodo fue conocido como cordón de presidios, una de las políticas más conocidas durante el funcionamiento de la Comandancia General. A esta línea se unieron los fortines creados entre 1772 y 1777, por lo que no contaron con una

---

<sup>41</sup> Un caso conocido fue la investigación en contra de los hermanos Herrera que fue ordenada por la Audiencia de México, que a fines de la primera década del siglo XIX ejerció control sobre el Nuevo Reino de León.

<sup>42</sup> David Weber, *op. cit.*, pp. 322-323.

<sup>43</sup> Phillip W. Powell, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, p. XX; David Weber, *op. cit.*, p. 323; Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, en Rosa Esther Beltrán, coord., *Coahuila: sociedad, economía, política y cultura*, p. XX.

mención en el estatuto original, como ocurrió con el presidio de Aguaverde levantado en el año de 1773.<sup>44</sup>

Figura 6. Agrupaciones apaches y línea de presidios, 1772-1782



Fuente. Mark Santiago, *The jar of severed hands. Spanish Deportation of Apache Prisoners of War, 1770-1810*, p. 16. Uno de los comentarios que se hechos al mapa es la ausencia del presidio de Aguaverde, el cual estuvo en los márgenes del río Grande, al norte del territorio de Coahuila.

<sup>44</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 575.

En el territorio de Coahuila, el cordón hizo una bifurcación en el interior de la provincia. La parte superior integró el recién creado destacamento de Aguaverde y río Grande, en el lado inferior estuvo el fortín de la Babia junto a otros presidios-poblaciones relevantes en el norte como fueron Santa Rosa y la capital Monclova.

Después de ser designado como virrey del Perú, Teodoro de Croix dejó el mando de la comandancia, jurisdicción que se vería impactada por nuevas transformaciones, desde el cambio de la titularidad además de las primeras divisiones territoriales y cambios en la dependencia.

Las autoridades fuera del norte vieron la necesidad de “[...] encontrar a los individuos ideales para desempeñarse [...] como comandantes generales.”<sup>45</sup> Por lo que la ausencia o el fallecimiento de un alto funcionario propició un problema en la jurisdicción, relacionado con la carencia de un suplente o la designación de un titular eficiente para el desempeño del cargo, lo que orilló el nombramiento de un sustituto por parte de otras autoridades en espera de un futuro titular, contexto que se vio reflejado en la constante divisiones y unificaciones del territorio además de la dependencia o autonomía de este territorio con respecto a los poderes de la Ciudad de México.

A la salida de Teodoro de Croix de la jurisdicción militar, dos funcionarios asumieron el mando territorial a modo de comandantes interinos; Felipe de Neve, quien pasó nueve años sirviendo en diferentes sitios del norte, y terminó ejerciendo el mando de la comandancia en el transcurso del año de 1783 a 1784.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Rafael Diego-Fernández Sotelo, *op. cit.*, p. 46.

<sup>46</sup> Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, pp. 312-314. Propuestas recientes denominan como interregnos a los años que transcurren entre 1783 a 1793, década que comienza con el mando del antes mencionado Felipe de Neve y que

Tras la repentina muerte de Neve, se buscó que el cargo fuera ocupado por un funcionario de alta condecoración y que en aquel entonces se encontrara en el norte; lo que llevó a José Antonio Rengel a cubrir el interinato a partir del año de 1784 y que mantuvo el cargo hasta 1786. Además de que el comandante interino asumió el mando de la jurisdicción norteña y con el fin de evitar la ausencia por falta de un titular, la Comandancia General perdió su autonomía, lo que la llevó a depender de la Audiencia de México.<sup>47</sup>

Figura 7. La Comandancia General dividida en tres secciones.



Fuente. Edmundo O’Gormán, *Historia de las divisiones territoriales de México*, p. 17; *Ancient histories* [en línea]. 29 de noviembre, 2016. <<https://ancienhistories.blogspot.com/2016/11/provincias-internas-4-jacobo-ugarte.html>>. [Consulta: 19 de junio, 2021.]

se caracterizaron por contar con el servicio de varios comandantes interinos y de distritos en las provincias internas durante breves períodos de tiempo.

<sup>47</sup> Isidro Vizcaya, *En los albores de la Independencia*, p. XII.

Con las instrucciones del virrey Bernardo de Gálvez se planeó que la comandancia quedara seccionada en tres partes, objetivo que se consiguió años después; en el este estuvieron Coahuila y Texas junto a las recién integradas provincias del Nuevo Santander y el Nuevo Reino de León, al centro estuvieron las provincias extensas de la Nueva Vizcaya y el Nuevo México mientras que en la parte poniente quedaron Sonora, Sinaloa y las dos Californias, las cuales quedaron en manos de Juan de Ugalde, José Antonio Rengel y Jacobo de Ugarte y Loyola, respectivamente; donde Ugarte y Loyola quedó como superior de Ugalde y Rengel (Figura 7).<sup>48</sup>

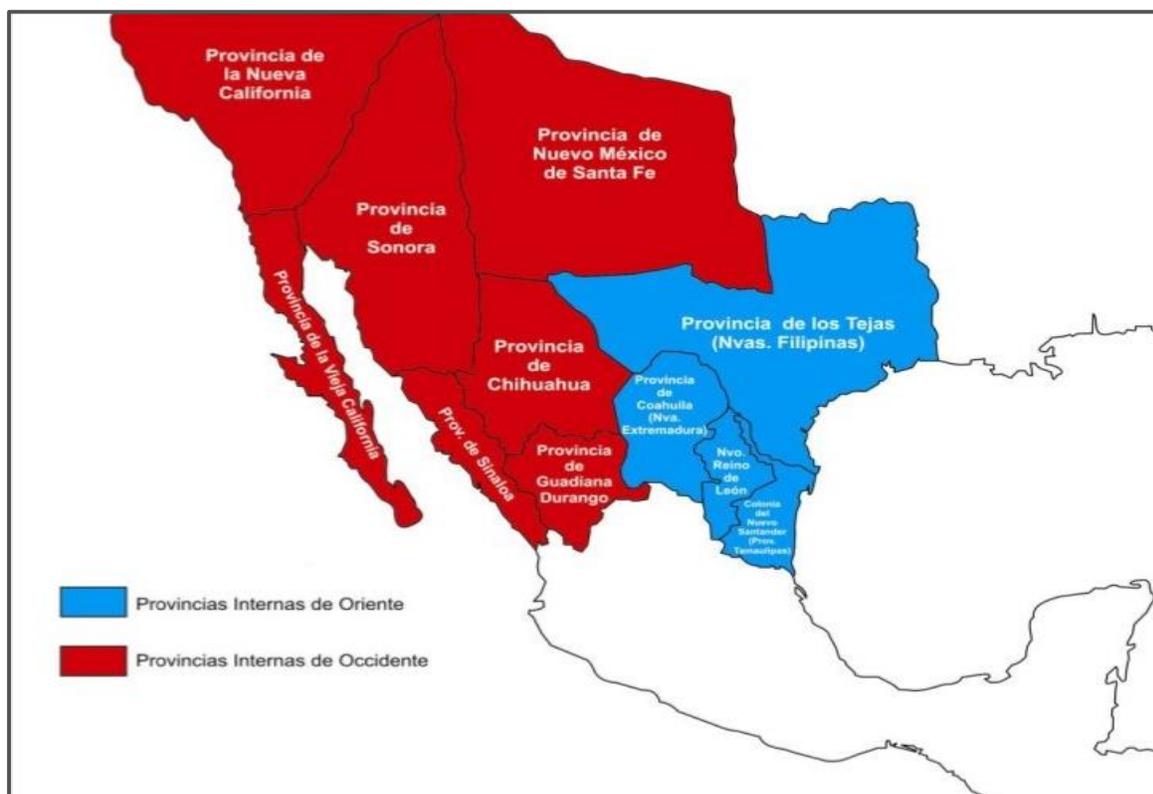
El segundo movimiento tuvo lugar dos años más tarde, en 1787, cuando la parte del centro fue integrado al distrito poniente, quedaron dos divisiones, las cuales fueron conocidas como Provincias Internas de Oriente y Provincias Internas de Occidente, manteniendo a Ugalde y Ugarte y Loyola en sus respectivas secciones, integrando la del centro al poniente y retirando del cargo a Rengel (Figura 8). Un lustro después se unificó la comandancia bajo una sola administración la que quedó en manos de un solo dirigente, esta vez quedó con la figura de Pedro de Nava, la cual recobró su independencia del virreinato. Durante este reacomodo, Nueva Santander junto el Nuevo Reino de León pasaron a ser administradas políticamente por la Nueva España, aunque coincidieron con las vecinas Coahuila y Texas en otras jurisdicciones, como fue el caso de la Intendencia de San Luis y requerir del apoyo ocasional de los territorios vecinos para hacer frente a las incursiones indias. Hasta 1804 en que la

---

<sup>48</sup> José Refugio de la Torre Curiel y Ana Isabel Pérez Gonzáles, “Nada les hemos cumplido”: Negociaciones de paz entre apaches y españoles en la Nueva Vizcaya en 1787’, en *Historia Mexicana*, p. 1056.

comandancia se volvió a separar en dos partes, modelo que siguió vigente hasta el fin del periodo hispano.<sup>49</sup>

Figura 8. La Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente y Poniente.



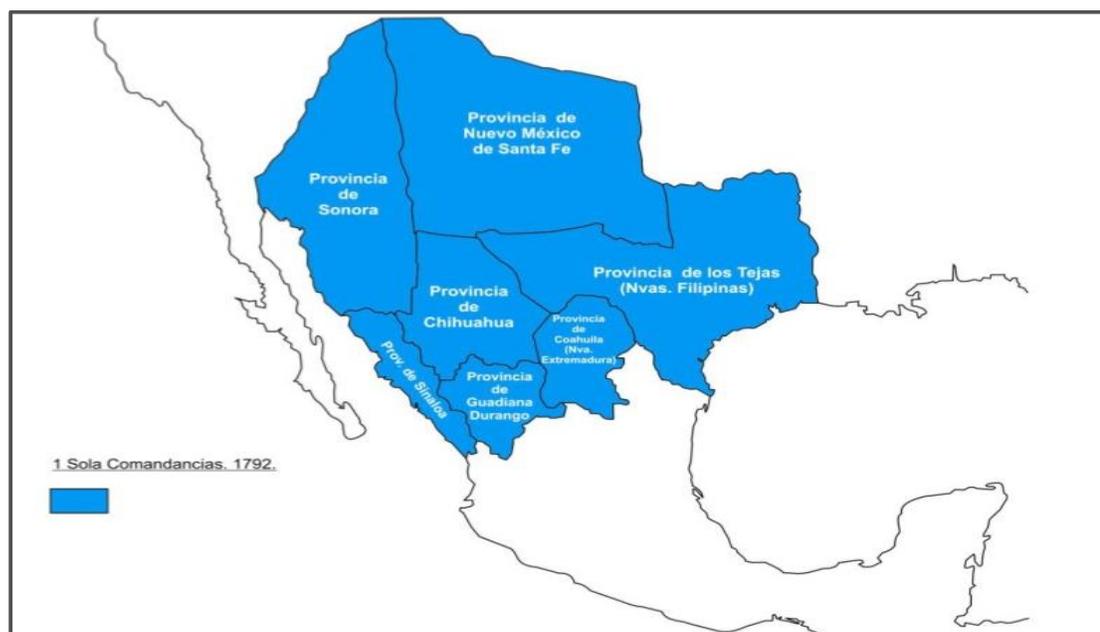
Fuente. Edmundo O’Gormán, *Historia de las divisiones territoriales de México*, p. 18; *Ancient histories* [en línea]. 29 de noviembre, 2016. <<https://ancienhistories.blogspot.com/2016/11/provincias-internas-4-jacobo-ugarte.html>>. [Consulta: 19 de junio, 2021.]

Durante las divisiones territoriales antes referidas y las gestiones de las figuras al mando, el domicilio político del poder estuvo en constante cambio. Al comienzo, durante la era de Teodoro de Croix la capital recayó en Arizpe, en la provincia de Sonora. En la década de 1780, la villa de Chihuahua, ubicada al norte de la Nueva Vizcaya, fue designada como centro

<sup>49</sup> Laura Gutiérrez, “Las Reformas borbónicas y la gestación de un nuevo estado”, en Martha Rodríguez *et al.*, *Coahuila. Historia breve*, p. 85.

temporal de mando.<sup>50</sup> Por otro lado, parte de la documentación consultada mencionó que el comandante también llegó emplear a Santa Rosa, uno de los puntos de Coahuila, como centro de operaciones, al mismo tiempo que abogó para que otras formas de poder administrativo residieran de forma oficial dentro de la población, tal como se buscó en el obispado de Linares.

Figura 9. La comandancia bajo el mando de Pedro de Nava.



Fuente. Isidro Vizcaya, *En los albores de la Independencia*, p. XIII; *Ancient histories* [en línea]. 29 de noviembre, 2016. <<http://ancienhistories.blogspot.com/2016/11/provincias-internas-5-pedro-nava-grimon.html>>. [Consulta: 19 de junio, 2021.]

Entre los años de 1791 y 1792, momento en que la jurisdicción político-militar recobró su independencia del virreinato, la capital se trasladó a un punto más céntrico, pasando de Arizpe a Chihuahua, en la Nueva Vizcaya; por otra parte, algunos territorios de Santander,

<sup>50</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 72.

Nuevo Reino de León y las Californias siguieron formando parte del virreinato (Figura 9).<sup>51</sup>

Sobre la constante movilización de territorios

“un factor muy importante que influyó para separar las Provincias Interinas del virreinato fue el acoso constante a que estaban sujetas sus pobladores por las continuas incursiones de indios bárbaros. Esta situación tenía como origen el hecho de que en el septentrión de la Nueva España la población era muy escasa y se encontraba dispersa.”<sup>52</sup>

## 2.2 La función de los reglamentos

Los estatutos surgieron como la solución de las autoridades para remediar los problemas del manejo de los cuerpos y la funcionalidad de los presidios activos, los cuales se derivaron del paso de los inspectores por la región a lo largo del siglo XVIII. El primero de estos surgió tras la inspección de Pedro de Rivera el cual fue conocido como *Reglamento de 1729*, donde se buscó corregir el abuso de los oficiales, considerando la justa regulación de los salarios y la disposición de ciertos recursos que la tropa podía adquirir en el presidio. A pesar de que estos cuidados aparecieron en las estipulaciones, en la práctica poco se resolvió, además de que la corrupción interna se mantuvo presente y pocas veces los malestares llegaron a ser resueltos, ya que los capitanes a su vez eran los gobernadores del territorio y ajustaron los precios de ciertos productos a su conveniencia.<sup>53</sup>

Alrededor de medio siglo después, el marqués de Rubí continuó observando inconsistencias por parte de los oficiales al mando de las guarniciones en torno a la retención de la ganancia de soldados, como consecuencia de vender productos a precios inflados para su empleo o

---

<sup>51</sup> Isidro Vizcaya, *op. cit.*, p. XIII.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. XV.

<sup>53</sup> David J. Weber, *op. cit.*, p. 312

satisfacer las carencias de sus familias.<sup>54</sup> Aunque el *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España* fue aprobado por el rey Carlos III como respuesta las carencias que presencié el marqués de Rubí en el norte, el objetivo principal se enmarcó en las primeras páginas, el cual fue la protección de las provincias ante los insultos ocasionados por los indios e introducir a estos en el modo de vida sedentario y a la cultura occidental.<sup>55</sup> Para lograr el objetivo, se necesitó corregir las carencias y problemas que surgieron tras la emisión del anterior estatuto, como el traslado de los presidios a un sitio donde tuvieran una mayor funcionalidad, el mejoramiento de las compañías y el tratamiento con los indios, tanto las naciones aliadas como auxiliares, así como la conducción con aquellos que fueron indiciados como enemigos.

Pese a que los inspectores demostraron sus buenas intenciones para remediar la situación, “los reglamentos poco hacían para desarraigar la corrupción de una sociedad en que el cargo público se consideraba, de mucho tiempo atrás, fuente legítima de beneficio privado.”<sup>56</sup>

Al crear un cuerpo era necesario regularlo, por lo que se buscó una normativa que mandara sobre los cuerpos, instancia que significó recurrir a instrucciones anteriores o vigentes con el fin de encontrar alguna interpretación o respuesta a las dudas que surgieron en la aplicación de las reglas.<sup>57</sup> Estas fueron empleadas como las bases de las instrucciones de las compañías,

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 308-313.

<sup>55</sup> Carlos III, *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España*, p. 1. Al igual que el par de documentos antes presentados, este compendio será referido como *Reglamento de 1772*.

<sup>56</sup> David J. Weber, *op. cit.*, p. 313.

<sup>57</sup> Lyle N. McAlister, *op. cit.*, pp. 29-30. El autor señala que “a falta de disposición expresa en los reglamentos dados a Nueva España y en caso de duda sobre su interpretación, la Real Declaración de Milicias Provinciales, era considerada como aplicable.” El referido compendio de reglas fue promulgado por Carlos III en 1767 para regir a las milicias de Castilla, el cual sirvió para ser aplicado a otras partes de la península bajo dominio de la Corona (*Vid.* Carlos III, *Real declaración sobre puntos esenciales de la Ordenanza de milicias provinciales de España*. Madrid, Oficina de Antonio Marín, 1767. 272 pp.). Una característica del conjunto fue la extinción de

las cuales adaptaron el contexto regional a sus necesidades. Tal fue el caso de los nuevos arreglos que surgieron tras la implementación del *Reglamento de 1772* y la introducción, de la Comandancia General de las Provincias Internas en el año de 1776, fue creación de nuevas milicias en algunos territorios, tal fue el caso de Parras y Saltillo en la parte de la Nueva Vizcaya al sur de la provincia de Coahuila, las nuevas formaciones carecieron de un reglamento que las regulara, circunstancia que pudiera desencadenar indisciplina entre los escaños más bajos y abuso por parte de los oficiales.<sup>58</sup> Para solucionar esta falta, el comandante general hizo uso del estatuto vigente que rigió a las corporaciones presidiales, lo que permitió usar el *Reglamento de 1772*, Teodoro de Croix justificó el empleo de la disposición de manera provisional con el objetivo de que las milicias fueran gobernadas.<sup>59</sup> Postura que permitió considerar que no hubo una milicia fija para el resguardo de las poblaciones antes referidas. El comandante en jefe consideró que con el tiempo se establecieron las “particulares reglas que exige la constitución del país y la guerra de indios bárbaros.”<sup>60</sup>

### **2.3 Proyectos derivados. Las compañías al sur de Coahuila**

No se considera que “[...] una vez consolidado el establecimiento de los colonos, se disolverían estos cuerpos militares y no se requerirían más hombres que los mismos habitantes para garantizar la seguridad [...]”<sup>61</sup> Por ejemplo, es sabido que los hombres que fundaron Saltillo eran soldados al servicio del capitán Alberto del Canto, tras la fundación

---

viejas prácticas, entre estas las levas y quintas, además de que contempló puntos que se adaptaron en los futuros reglamentos, como el reclutamiento a partir de sorteo además de la prohibición que los elementos sirvieran como particulares.

<sup>58</sup> Juan José Benavides Martínez, *op. cit.*, pp. 99-100.

<sup>59</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 27v-28.

<sup>60</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 38-38v.

<sup>61</sup> Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *De Nueva Santander a Tamaulipas*, p. 41.

estos primeros habitantes pasaron a ser labradores y ganaderos ya que tras los primeros años del establecimiento no contaron con gente que sirviera como mano de obra; por otro lado, se encargaron de la defensa de sus propiedades. Escenario que continuó presente en las fundaciones realizadas dos centurias más adelante dentro del territorio, aunque es sabido que se buscó establecer cuerpos fijos, como las compañías urbanas o las tropas presidiales, que tuvieran como función la defensa del territorio.

La existencia de las agrupaciones en los vecindarios de Saltillo y Parras fue mencionada por Pedro de Rivera en el informe de su visita. El funcionario consideró que guarniciones distribuidas a lo largo del territorio, como la del presidio de Pasaje cercana al pueblo de Parras, fuera una de las que debía desaparecer bajo el argumento de que aquel sitio ya no era de utilidad al quedar fuera de la órbita de los ataques indios.<sup>62</sup> Rivera apuntó que la manutención del cuerpo no era responsabilidad de la Corona y que el gasto corrió a cuenta de los condes de San Pedro del Álamo, quienes tuvieron propiedades en las cercanías de esas zonas.<sup>63</sup> Otros cuerpos de aquel territorio compartieron destino similar, como la milicia de Saltillo, la cual también fue catalogada de poca utilidad para finales de la década de 1720 y que fue suprimida a comienzos de la siguiente década.<sup>64</sup> A pesar de la extinción de los cuerpos en esta parte, los cuidados de los vecindarios continuaron en manos de sus habitantes y de sus sirvientes. Sin olvidar que estos sitios contaron con el refuerzo de milicias compuestas por indios tlaxcaltecas.

---

<sup>62</sup> Este presidio se situó en las cercanías de la población y mineral de San Antonio de Cuencamé, según lo indica un mapa de la Nueva Vizcaya en el siglo XVIII (Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, p. 29.)

<sup>63</sup> María del Carmen Velásquez, *op cit.*, p. 51.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 17. Documentación regional confirmó que la milicia de Saltillo quedó extinta para el año de 1731. (AGEC, FC, c. 2, e. 33, 19 f.)

Entre los deberes adquiridos como comandante general, Teodoro de Croix se encargó de inspeccionar los territorios bajo su mando, en esta ocasión acompañado por el franciscano Agustín de Morfi. Durante su visita, de Croix convocó juntas con oficiales de rango junto a propietarios relevantes en algunos de los vecindarios, acciones que generaron informes relacionados con la defensa de la provincia.

Como parte de los cambios de defensa de la región, el jefe militar planeó reintroducir y oficializar las milicias para el resguardo de los vecindarios de la parte austral, adicionales de las formadas en los pueblos tlaxcaltecas,<sup>65</sup> ya que existen registros de que los apaches mescaleros burlaron las defensas del norte y centro de la provincia, alcanzando los ranchos, haciendas y parajes de la parte austral.<sup>66</sup> Por lo que resultó necesario blindar los vecindarios de la parte austral con dos pares de cuerpos para los vecindarios de Saltillo y Parras. Al tener los nombres de Antonio de Munárriz y Rafael Martínez de Abal, ambos con el cargo de capitán durante parte de la década de 1780, se logró considerar que se hizo efectiva la intención de Teodoro de Croix por establecer dos compañías activas en el Saltillo.

Pese a que las notas del comandante general no incluyeron el nombre de las nuevas corporaciones, otros documentos vinculados a la villa del Saltillo identificaron a estas como dragones provinciales de Santiago.<sup>67</sup> Nombre que hizo alusión al santo patrono de la

---

<sup>65</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 9-9v.

<sup>66</sup> Dentro de la historiografía del noreste, el *Ataque a la misión de Nadadores* hace mención del alcance de las embestidas indias a las poblaciones del territorio. En las primeras décadas del siglo XVIII, un grupo de indios, perteneciente a las naciones que habitaron el centro de lo que en la actualidad es Coahuila, continuaron resistiéndose a los cambios traídos por el sedentarismo, atacando diferentes asentamientos de la región donde consiguieron realizar desplazamientos a otros puntos del noreste. (Carlos Manuel Valdés y Sergio Antonio Corona Páez, *Ataque a la misión de Nadadores*, pp. 13-17.) Durante la época de interés, algunos expedientes mencionaron que indios, identificados como apaches y mezcaleros, atravesaron la provincia de norte a sur en varias ocasiones para atacar y sustraer animales de interés de las propiedades distribuidas en la zona.

<sup>67</sup> AMS, PM, c. 49/1, e. 76, 2f.

población y, de acuerdo con una leyenda medieval de origen cristiano, contó con una advocación de guerrero. Dos cuerpos adicionales fueron destinados al oeste de la parte austral, uno dirigido para el pueblo de Parras, mientras que la segunda recayó en la cercana población de San Pedro y Santiago del Álamo, la cual recibió el nombre de San Carlos del Álamo.<sup>68</sup> En cuanto al término de dragón, según el *Diccionario de autoridades*, correspondió al tipo de unidad en donde los reclutas “[...] van montados, tienen obligación de desmontarse y pelear a pie como la Infantería cuando se les mandare.”<sup>69</sup>

Según Teodoro de Croix, estos cuerpos fueron del tipo urbano y sirvieron para el resguardo de la localidad junto a los sitios aledaños a las respectivas poblaciones;<sup>70</sup> resultando en dos compañías de dragones de Saltillo, una de tipo fijo y otra volante.<sup>71</sup>

Entre sus miembros hubo vecinos que apoyaron a estas en su manutención, o integrantes que acudieron al llamado cada vez que se solicitaron sus servicios;<sup>72</sup> carácter que permitió pensar en que no tuvieron un entrenamiento formal y que su actividad quedó limitada cuando se les convocara, aspecto que se hizo presente en milicias establecidas “en ciudades grandes y en pueblos costeros y fronterizos [...] estaban patrocinadas por las corporaciones municipales o

---

<sup>68</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 9-10.

<sup>69</sup> Real Academia Española, *Diccionario de autoridades* [en línea]. Madrid, Real Academia Española, última actualiz. 19 de abril, 2012. <<http://web.frl.es/DA.html>>. [Consulta: 21 de noviembre, 2019.]

<sup>70</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, f. 41.

<sup>71</sup> Como antes se ha mencionado, Teodoro de Croix reintrodujo los cuerpos defensivos para la protección de la villa. Por otro lado, un aspecto de la historiografía producida en Saltillo, incluso de Coahuila, han dejado de lado los tipos de grupos que funcionaron dentro de la villa, sólo María Elena Santoscoy menciona la existencia de dos cuerpos que funcionaron en la villa a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. (*Vid.*, María Elena Santoscoy Flores, “La consumación de la Independencia”, p. 50.)

<sup>72</sup> Lyle N. McAlister, *op. cit.*, p. 32.

por los gremios de las comunidades [...] solamente en tiempos de emergencia y entonces solamente para la defensa de la localidad.”<sup>73</sup>

En las anotaciones que realizó Teodoro de Croix a finales del año de 1781, se recalcó de forma constante la necesidad de milicias adicionales para el auxilio de las poblaciones ante la problemática con los indios. Lo que llevó a ver la presencia de las naciones en los territorios hispanos en donde

“[...] todas aquellas poblaciones sufren y han sufrido más o menos las hostilidades, y por consiguiente sus vecinos han estado obligados a su propia defensa ya por las leyes terminantes, ya por la calidad de conquistadores o ya por la de pobladores desde los principios de su radicación bajo cuyas circunstancias recibieron reales mercedes y títulos de sus posesiones, urbanas y rusticas.”<sup>74</sup>

El comandante general calificó de largo el enfrentamiento que sostuvieron las poblaciones hispanas con los indios enemigos. Postura que también permitió pensar en la vigencia de las recompensas brindadas por los servicios, donde destacó la participación en enfrentamientos y la valentía en el combate, contribución en metálico, especie y elementos por parte de particulares, quienes fueron premiados con otorgamiento de cargos, entre otras recompensas como la entrega de tierras además de que los individuos o familias cobraron influencia en el sitio donde se instalaron.<sup>75</sup>

Aunque los nuevos cuerpos creados en la parte austral de Coahuila formaron parte del territorio de la Nueva Vizcaya, durante la revista del gobernador Pedro de Tueros a los presidios de Monclova, La Babia, Aguaverde y Río Grande, él también paso a inspeccionar

---

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>74</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 38v-39.

<sup>75</sup> Juan Carlos Ruíz Guadalajara, “... a su costa e minsión...”, en José Javier Ruiz Ibáñez, coord., *Las milicias del rey de España*, pp. 111-115.

el cuerpo de Saltillo.<sup>76</sup> Pese a la jurisdicción en donde estuvieron, quedaron bajo el servicio del respectivo comandante en turno, como se dio a conocer en las comunicaciones elaboradas por Carlos III enviadas a sus funcionarios como José de Gálvez, secretario del Despacho de Indias, y al virrey conde de Gálvez.<sup>77</sup>

Durante los años de funcionamiento de la corporación se hicieron presentes diversas muestras de precariedad de estos cuerpos, como la carencia de estructuras que sirvieran como cuartel. Antes del diagnóstico de Teodoro de Croix sobre la creación de corporaciones para la parte austral, surgió un intento de implantar un presidio a finales de la década de 1770, tiempo después de la promulgación del *Reglamento de 1772*.<sup>78</sup> El dato resultó relevante, debido a que la historiografía que trata al estatuto antes referido junto a la comandancia general no incluyó el que sería conocido como presidio de Anheló y su compañía residente, los dragones de Saltillo, dentro de la línea de presidios.<sup>79</sup> En 1783, se sugirió que la hacienda de Anheló, propiedad de los marqueses de Aguayo, administrada por Mateo de Arredondo y el hijo de este, sirviera como presidio para la compañía de Saltillo.<sup>80</sup> Situando a la guarnición en un espacio retirado de la población y que aseguraba protección en los caminos, una de las finalidades de los presidios.

En el año de 1796 surgió la propuesta para construir un cuartel adicionado con una cárcel para uno de los cuerpos de Saltillo, iniciativa de Rafael Martínez de Abal, capitán del segundo

---

<sup>76</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, fs. 1019-1020.

<sup>77</sup> AMS, PM, c. 39/1, e. 80, f. 1; AMS, PM, c. 39/1, e. 109, fs. 2; AMS, PM, c. 39/1, e. 116, fs. 1; AMS, PM, c. 40, e. 73, fs. 2.

<sup>78</sup> AMS, PM, c. 41, e. 49, 1 f.

<sup>79</sup> Luis Arnal, "El sistema presidial en el septentrión novohispano evolución y estrategias de poblamiento", en *Scripta Nova*. En el artículo se incluyeron varios mapas con la red defensiva del septentrión, donde Saltillo apareció como un presidio, no como una población o binomio presidio-población. Situación similar se presenta en el caso de Parras.

<sup>80</sup> AMS, PM, c. 35/1, e. 86, 2f.

cuerpo de milicias.<sup>81</sup> Se consideró que fue una respuesta tardía, considerado el distanciamiento de la creación de los cuerpos durante el mandato de Teodoro de Croix respecto a la fecha de la solicitud de Martínez de Abal.

#### **2.4 El servicio de las corporaciones presidiales**

Además del servicio de los cuerpos urbanos, Teodoro de Croix aprovechó la ocasión para recalcar el carácter de las compañías provinciales, el cual tuvo “la obligación de la general defensa de la provincia y la de auxilio recíproco a las colindantes que reconocen el virreinato y la comandancia general.”<sup>82</sup> Dichas corporaciones no se limitaron al sitio en donde estuvieron instalados, ya que brindaron sus servicios en poblaciones alejadas dentro del territorio, incluso en jurisdicciones vecinas. Consideración que permitió entender a las compañías presidiales como provinciales, debido a que su labor suele ser descrita como extenuante.

A continuación, se anotaron un par de ejemplos de la cobertura y colaboración de estos tipos de cuerpos. El primer caso tuvo lugar en marzo de 1784, tras un ataque orquestado por indios en los territorios del Nuevo Reino de León y en Nuevo Santander, se pidió al gobernador de Coahuila facilitar los auxilios necesarios a las provincias que lo soliciten.<sup>83</sup> Para la causa, el presidio de Aguaverde destinó 30 miembros de su tropa junto a una fuerza de la compañía de río Grande, de la cual no se mencionó la cifra de los colaboradores, el conjunto recorrió el norte de la provincia en búsqueda de los atacantes de los cuales no consiguió dar con el

---

<sup>81</sup> AMS, PM, c. 48/1, e. 84, 2f.

<sup>82</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, f. 41.

<sup>83</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, 17, e. 1, f. 964.

rastró, en cambio lograron redimir cuatro cautivos y diecinueve bestias en las cercanías de la loma de las Codornices, además de recuperar, de acuerdo con el testimonio de los individuos liberados, “[...] despojos de las personas que perecieron a sus manos en las referidas gobernaciones que según dijeron los cautivos fueron sesenta y seis de ambos sexos y todas edades, pues no perdonó su crueldad ni aún a los niños de pecho.”<sup>84</sup> Referencia que se suma a los intentos de protección de las compañías dentro del propio territorio y las jurisdicciones vecinas.

Situación similar se presentó tras el avistamiento de un nutrido grupo de apaches en las cercanías de la sierra de Santa Rosa el 27 de marzo de 1805, encuentro que culminó en la muerte de un oficial, de quien se desconoció el rango; en esta ocasión, se logró convocar una fuerza conformada entre presidios de Coahuila y del Nuevo Reino de León. Durante el avance, la partida de indios comenzó a separarse, lo que permitió a uno de los grupos acercarse a Monclova. En esta capital se inició una maniobra defensiva compuesta por la tropa del presidio en colaboración con algunos vecinos voluntarios, con la finalidad de detener en las cercanías a los indios antes de que llegaran a Saltillo, Parras y Nueva Bilbao, aún pertenecientes a la Nueva Vizcaya, al igual que a los distritos de Salinas y Pesquería, en el Nuevo Reino de León.<sup>85</sup>

Aunque el caso anterior se caracterizó por ser breve, arrojó información circunstancial en cuanto a la colaboración de las corporaciones. Monclova contó con una propia guarnición, información conocida por las revisiones que en su momento encabezaron Rivera-Álvarez Barreiro y marqués de Rubí-Lafora, lo que permitió identificarla como uno de los cuerpos

---

<sup>84</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, 17, e. 1, fs. 963v-964.

<sup>85</sup> AMS, PM, c. 56, e. 51, fs. 3-4.

con más tiempo en funcionamiento. También se mencionó el interés por reunir algunos vecinos de la villa con el fin de que estos sirvieran como refuerzo de la guarnición local en la persecución; lo que permitió pensar que se integró improvisadamente, al no tener información de los trabajos o el armamento de estos hombres se sugirió que estos hombres debieron trabajar en actividades locales. Este caso de Monclova sobresalió porque incluyó hombres que no formaron parte de la corporación fija del lugar, aunque actuaron bajo la dirección de esta. Por lo que en este documento se observó el manejo de dos tipos de organizaciones defensivas que, en esta ocasión, actuaron en favor de su respectiva república. En el par de casos antes presentados, se observó el actuar de ambas agrupaciones a modo de contención, cuya finalidad fue evitar un mayor desplazamiento de indios en el territorio, dichos cuerpo defensivo se mantuvieron activos hasta el fin de la dominación hispana.

Cuando Nemesio Salcedo concluyó su cargo de comandante de las Provincias Internas de Oriente, las cuatro compañías veteranas de los presidios del norte permanecieron activas.<sup>86</sup>

## **2.5 Composición de las compañías y milicias**

Durante la temporalidad estuvieron sirviendo cuatro compañías pertenecientes a los presidios de Coahuila comprendidos en el *Reglamento de 1772*, y que recibieron por nombre Monclova, Aguaverde, Río Grande y Santa Rosa – La Babia. A los cuerpos antes mencionados se agregaron dos, uno en Parras y otro en Saltillo, el último asignado a la cercana Hacienda de Anheló, por lo que una parte de esta sirvió de presidio, dando una suma

---

<sup>86</sup> BCECUVAR, ODD, Miscelánea n. 28. Punto 4.

de seis cuerpos en los espacios dentro de la provincia.<sup>87</sup> Aquí se tienen que excluir aquellas fuerzas convocadas por alguna emergencia. A continuación, se abordará la forma en que se organizaron los cuerpos que operaron en la provincia, tanto las compañías de los presidios como los nuevos de la parte austral.

### **2.5.1 El cuerpo de oficiales**

Dicho estamento se caracterizó por ser un cuerpo reducido compuesto por oficiales de varios rangos, cargos que fueron ejercidos por criollos, tanto locales como foráneos, sin olvidar a los peninsulares, ligados a una familia con pasado militar, quienes dejaron sus lugares de origen para formar parte como uno de los “[...] engranajes de la maquinaria en un segundo y lejano lugar”<sup>88</sup> en la enorme y poco efectiva maquinaria defensiva distribuida al otro lado del continente.

Para alcanzar un cargo relevante, parte de los miembros permanecieron en las compañías entre los 15 a 23 años de servicio activo, por donde pasaron por puestos como soldado, cabo y sargento.<sup>89</sup> Postura que permitió considerar que los aspirantes a un cargo superior de la compañía, desde alférez hasta capitán, debieron sumar más años de experiencia.

Por debajo del capitán, cada corporación debió contar con un consejo de oficiales, el cual estuvo compuesto por un teniente y dos alféreces. Estos subalternos cubrieron de forma

---

<sup>87</sup> Se llegó a tal consenso debido a que las fuentes suelen ser contradictorias sobre los tipos de cuerpos que sirvieron al sur de Coahuila; por otro lado, el número de integrantes de la tropa que salían en campaña o que estuvieron encargados de la protección del territorio, como lo indican varias de las fuentes incluidas en este capítulo.

<sup>88</sup> Vid. Ian Morris, *Guerra ¿para qué sirve?*, p. 252

<sup>89</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 14, fs. 461-462.

provisional algún cargo inmediato, cada vez que se marca como ausente, “[...] pero por su ignorancia era incapaz de imponer la disciplina militar a los soldados.”<sup>90</sup> Situación que se buscó resolver a través de “[...] que los soldados con licencia dejaran sustitutos bien equipados.”<sup>91</sup>

A diferencia de los rangos superiores, los nombres de los subalternos que conformaron la tropa rara vez figuraron en las revisiones y demás documentos relacionados con los manejos de la compañía. Las fuentes permitieron apreciar el desempeño de los soldados en batalla, guiar campañas contra los enemigos, proveer de víveres a los aliados para la participación de las tropas y auxiliares además de lograr resultados como la muerte de enemigos, capturas, rescatar cautivos y represar bestias robadas como muestras de méritos y servicios dentro de los cuerpos que sirvieron en Coahuila al igual que otros territorios del norte.<sup>92</sup>

En los reglamentos se mencionó la vía para que los integrantes de las compañías accedieran a un puesto superior;<sup>93</sup> escenario que fue aprovechado por los habitantes con recursos en estos sitios. Mientras que hubo reclutas dentro de los cargos bajos que trascendieron por un buen desempeño. También hubo individuos que recibieron un impulsó gracias a recursos económicos, considerando que puestos durante el período borbónico también estuvieron a la venta, como se dio a entender con Manuel Ignacio de Irazábal que además de donar como vecino, destinó 500 pesos como capitán del segundo cuerpo de dragones de Saltillo.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> María del Carmen Velásquez, *op. cit.*, p. 8.

<sup>91</sup> *Idem*, p. 19.

<sup>92</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 6, f. 332.

<sup>93</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, p. 7.

<sup>94</sup> AMS, PM, c. 32/1, e. 100, 2 f.

Otro medio de trascender en la carrera militar fue que la familia tuviera tradición militar. Desde los europeos que sirvieron a la Corona que consiguieron los principales cargos de la comandancia hasta los criollos de la localidad que asumieron los puestos de oficiales en las compañías del territorio, cuyos parientes participaron en campañas del pasado, desempeñaron el papel de gobernador en la provincia y que se remonta a varias generaciones atrás. Incluso, hubo caso en que varios soldados ingresaron en las compañías donde sirvieron sus parientes.

Para designar un cargo, era necesario que la compañía contara con una vacante. Al superior de cada compañía se presentarían los nombres de los tres candidatos experimentados con la intención de que uno fuera seleccionado.<sup>95</sup> Se revisaban los méritos de los elementos seleccionados desde el inicio de sus carreras. Por ejemplo, para la elección del segundo alférez del presidio de Aguaverde, el comandante José Antonio Rengel evaluó a los candidatos con base en su experiencia, el desenvolvimiento en la tropa o por el cargo de forma interina junto a otros conocimientos prácticos para la guerra, como la familiaridad del terreno.

Desde los comandantes del septentrión pasando por los gobernadores hasta llegar con los oficiales de los presidios eran “[...] nombrados por el rey por tiempo indefinido, o con carácter vitalicio.”<sup>96</sup> Aspecto por el cual se logró identificar la desigual duración de funcionarios

---

<sup>95</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, pp. 36-38. Aquí se debe de destacar que el capitán era el encargado de sugerir los nombres de los aspirantes. Por otro lado, cuando el cargo del capitán llegó a estar libre, la autoridad con mayor rango dentro de la jurisdicción era encargada de sugerir los nombres, responsabilidad que recayó en el comandante en jefe.

<sup>96</sup> Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, p. 50.

Al analizar las propuestas de candidatos y proponer la mejor opción, era necesario que se reconociera mediante un nombramiento. El superior de una compañía, en este caso los capitanes en los cuerpos que operaron en Coahuila, eran los que elegían al oficial para el ocupar los puestos vacantes. No obstante, el oficial electo serviría como interino o provisional, esto se debió a que solo el rey era la figura con la potestad para oficializar el nombramiento.<sup>97</sup>

Se sabe que la última condición no se cumplió del todo durante la existencia de la comandancia general, debido a los intervalos de tiempo en que la jurisdicción quedó sujeta a los poderes políticos del centro, quienes llegaron a poner comandantes interinos.

### **2.5.2 El volumen de reclutas**

Si el alistamiento de la tropa representó un problema en las regiones con alto nivel demográfico de la Nueva España, como el centro o el Bajío, la situación de Coahuila resultó más complicada, considerando que era un territorio que se caracterizó por contar con un menor número de habitantes, aspecto compartido con los demás territorios septentrionales. Circunstancia que repercutió en el número de hombres encargados de la protección de los diferentes puntos de la provincia, comenzando con los que residieron en los presidios, volumen que irá cambiando a lo largo del siglo XVIII.

Como antecedente del problema de la defensa en la provincia de Coahuila, el gobernador José Azlor y Virto de Vera, segundo marqués de Aguayo, encabezó un numeroso reclutamiento para explorar el norte de la región a comienzos de la década de 1730. Aquel

---

<sup>97</sup> Juan José Benavides Martínez, *op. cit.*, p. 108.

alistamiento tuvo habitantes de Monclova y de otros vecindarios cercanos, el contingente también juntó hombres provenientes de otras jurisdicciones como “[...] Celaya, Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes [...] este reclutamiento se efectuó con lentitud, y para dar idea de las dificultades encontradas y de la forma en que se hizo [...]”<sup>98</sup> Aunque se percibió un éxito en cuanto a la asequibilidad de los elementos, el problema de la mayoría fue su preparación, ya que se hicieron evidentes problemas relacionados con la disciplina y fidelidad, debido a que

“los representantes del marqués de Aguayo se quejaron de la conducta del alcalde mayor de Celaya acusándolo de que había reunido a los reclutas por leva forzosa, entre los vagabundos, en mayor número que el requerido, para ponerlos luego en libertad mediante entregas de dinero, y que de los ciento diez reclutas admitidos, solamente veintiséis eran casados.”<sup>99</sup>

Tiempo antes de la exploración del segundo marqués, se recordará que Pedro de Rivera encabezó una inspección a las guarniciones de aquella región, en donde se identificó la desigualdad en la distribución de los soldados a lo largo del norte. El brigadier Rivera apuntó que los cuerpos que encontró estuvieron formados por “[...] un número de soldados que variaba entre 8-100 hombres (8, 12, 20, 25, 30, 35, 36, 40, 45, 50, 54, 90, 100).”<sup>100</sup> La situación reveló el preocupante estado de abandono de los presidios junto a la desigual distribución de las fuerzas de las compañías, demostrando que los cuerpos a lo largo de la región no contaron con el mismo número de integrantes. El anterior señalamiento no especificó si también reunió a los oficiales o solo fueron soldados, debido a que el informe mencionó la situación de algunos capitanes, jefes al mando de las respectivas compañías,

---

<sup>98</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 459.

<sup>99</sup> *Idem.*

<sup>100</sup> María del Carmen Velásquez, *op. cit.*, p. 7.

quienes llegaron a estar ausentes del puesto, sin indicar si el motivo fue la participación en alguna campaña, un puesto vacante o falta de forma voluntaria.

Los números que presentó Pedro de Rivera sirvieron para comparar con el conteo de las inspecciones que tuvieron lugar años más tarde, las cuales fueron plasmadas en el *Reglamento de 1772*. Donde se observó un aumento de los efectivos en estos cuerpos, tomando por ejemplo a “[...] las guarniciones tanto de Santa Fe como de San Antonio habría de contar con 76 soldados, en lugar de los cuarenta y tres asignados a los presidios de la línea.”<sup>101</sup> Incluso, las compañías apostadas a lo largo de la región alcanzaron cien integrantes. “La reconstrucción militar había alcanzado su apogeo con Teodoro de Croix, a principios del decenio de 1780; a partir de entonces el número de soldados y la cifra y posición de los presidios permanecieron estáticos.”<sup>102</sup> De modo que las últimas cifras se reflejaron en los informes relacionados a la inspección que ejecutó el gobernador Pedro de Tueros en 1786 a las compañías presidiales de Coahuila y a la nueva milicia de Saltillo, al igual que la gestión por el futuro aumento de situados para las tropas del Septentrión, iniciativa que contempló el comandante Jacobo de Ugarte y Loyola un año posterior a la revista de Fuegos.

En los informes antes mencionados se observó que el aumento de las compañías se hizo efectivo según los ordenamientos del *Reglamento de 1772*. Los cuerpos que sirvieron en los territorios de Coahuila compartieron una organización similar, que iba de un capitán a la cabeza, un teniente, dos alféreces, seguidos de tres sargentos, seis cabos y seis carabineros como los puestos intermedios, para al final contar con el habitual nutrido número de soldados, estos últimos variaron entre 71 a 78 miembros de estos cuerpos, aunque otra fuente señaló la

---

<sup>101</sup> David J. Weber, *op. cit.*, p. 310.

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 334.

existencia de un mayor número de soldados en los presidios del norte de la provincia.<sup>103</sup> A estos se debieron agregar otros funcionarios dentro de las compañías como fueron el capellán, un tambor y un armero.

Pese a contar con un aumento en las tropas de la provincia, se consideró una postura que tuvo lugar durante la inspección de Pedro de Rivera, “en caso de guerra con la nación francesa, no serían suficientes los cien hombres del presidio de los Adays para contener a los enemigos.”<sup>104</sup> El anterior escenario presentó uno de los riesgos de la frontera y fue el insuficiente número de la defensa de los presidios para encarar una fuerza superior en tamaño compuesta por tropas pertenecientes a una nación moderna, donde se tomó en cuenta la presencia de los colonos de origen ruso, anglo o francés más allá del norte hispano, al igual que los estadounidenses que comenzaron en el plano internacional a finales del siglo XVIII.

### **2.5.3 Auxiliares indios**

Además de los indios que tuvieron sus propios pueblos e instituciones, como el conocido caso de los tlaxcaltecas del cual antes se ha comentado, los indios del norte suelen estar categorizados en tres apartados: los reducidos en misiones, los que sirvieron como auxiliares y los denominados como enemigos.<sup>105</sup> En primer lugar aparecieron los que fueron reducidos a misiones y figuran en los censos misionales; seguidos por los que formalizaron una alianza en el siglo XVIII con las principales figuras hispanas y que apoyaron a las compañías en las

---

<sup>103</sup> AGI, Guadalajara, 521, 43, f. 1058. Los números que contempló el comandante Jacobo de Ugarte para los cuatro presidios al norte de Coahuila en 1787 fueron 78 para cada uno de ellos; para el cuerpo armado de Saltillo la sugerencia quedó en 86 soldados.

<sup>104</sup> María del Carmen Velásquez, *op. cit.*, p. 13.

<sup>105</sup> Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *De Nueva Santander a Tamaulipas*, p. 64. En este caso existen minutas o capitulaciones que permiten pensar en una mayor formalidad de los acuerdos.

búsquedas como auxiliares, donde figuraron comanches al igual que algunas ramas y rancherías apaches; por último, los que hostilizaron las poblaciones.

La provincia de Coahuila tuvo a su disposición cuerpos que se crearon para impedir el avance de indios enemigos. Tal fue el caso de las fuerzas presidiales, cada presidio debió contar con el apoyo de 10 indios exploradores, refuerzo que recibió su mención en el *Reglamento de 1772*.<sup>106</sup> Apoyo que se sumó al de los demás cuerpos que coexistieron en el territorio como las milicias tlaxcaltecas.

Las compañías a las que hizo referencia Teodoro de Croix fueron las que estuvieron en las poblaciones de San Esteban de la Nueva Tlaxcala o Santa María de las Parras, que contaron con sus milicias formadas por indios residentes en aquellas poblaciones. Las agrupaciones también participaron en la persecución de indios que causaron estragos en dicha zona, en donde proporcionaron algunos miembros que salieron en conjunto con las milicias urbanas de los vecindarios aledaños, como ocurrió con el apoyo antes mencionado del pueblo de San Esteban en colaboración con la villa de Saltillo. Al igual que su gobierno, las milicias tlaxcaltecas gozaron de autonomía. Con el fin de que este cuerpo apoyara las necesidades de los demás vecindarios, la autoridad en estos lugares solicitó la intervención del cuerpo tlaxcalteca, el cual se solicitaba por medio de una petición al cabildo del pueblo de indios, para que esta institución dispusiera de los hombres necesarios para el envío de apoyo.<sup>107</sup>

A pesar de que las milicias tlaxcaltecas gozaron de privilegios e independencia durante la etapa de dominación hispana, dichas corporaciones comenzaron a perder su autonomía en las provincias del norte cuando quedaron subordinadas ante la comandancia militar, mientras

---

<sup>106</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, p. 9.

<sup>107</sup> Raquel E. Güereca Durán, *op. cit.*, p. 144

que en las campañas quedaron subordinadas a las órdenes de un superior.<sup>108</sup> De forma que “en San Esteban de la Nueva Tlaxcala, [...], los indios fueron integrados dentro de la estructura militar como una compañía [...]”<sup>109</sup> que continuó operando bajo el esquema borbónico junto con otras fuerzas defensivas de la provincia, hasta el momento de su desaparición, a comienzos de la década de 1790.

El segundo grupo de indios auxiliares que sirvieron como exploradores encargados de identificar la posición de los enemigos,<sup>110</sup> estos indios figuraron como custodios de prisioneros en caso de que se fuera a remitir a un grupo de reos a otros lugares. La finalidad de los exploradores en la compañía fue “[...] aumentar el número de indios auxiliares con los que contaban en el noreste estableciendo alianzas con otros grupos nativos.”<sup>111</sup> Información que se hizo presente en las fuentes, donde se logró identificar dos tipos de indios que prestaron sus servicios. En primer lugar, aquellos que pertenecieron a las naciones que existieron en la provincia, las cuales llegaron a encontrarse en las decadentes misiones al norte de Coahuila de la época. El segundo grupo de indios fueron los que tuvieron un acercamiento con los capitanes de la compañía, oficiales que denominaron a estos acuerdos como de amistad. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, los hispanos lograron afianzar acuerdos con varias naciones, entre los más significativos fueron aquellos que mantuvieron con los comanches de incluso en breves periodos de tiempo con apaches de oriente, tal fue el caso de los lipanes o mescaleros en diversos momentos de la década de 1780, quienes serían utilizados para enfrentar a otras rancherías de jefes mescaleros o fracciones apaches,

---

<sup>108</sup> *Ibid.*, pp. 205-206.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 204.

<sup>110</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 28, fs. 1243v.-1244.

<sup>111</sup> Raquel E. Güereca Durán, *op. cit.*, p. 75

como los gileños.<sup>112</sup> Pese al avance conseguido en el plano diplomático, los mandos locales y regionales demostraron en varias ocasiones su sentimiento de desconfianza por los indios que sirvieron como exploradores.<sup>113</sup> Temor que en ocasiones se tornó realidad.

En 1799 se registró el tránsito de una collera con reos comanches por las cercanías de la villa del Saltillo. Una de las características que destacó en este expediente fue que la partida se hizo acompañar por un pequeño grupo de lipanes, subdivisión apache con la que los hispanos seguían en paz para fines del siglo XVIII, y que en esta movilización fungieron como custodios. El caso resultó de utilidad porque se observó los intentos de los apresados por fugarse, oportunidad que quedó frustrada por la intervención de los conductores y los auxiliares en conjunto con algunos vecinos de la Rinconada, sitio cercano a Saltillo, espacio donde se detuvieron para descansar y tomar alimentos. Otro dato presente en el documento fue la rivalidad entre naciones, situación presente pese a que en esta ocasión fueron los comanches quienes estuvieron sometidos por los hispanos. Al grado que Soquina, uno de los jefes comanches que vino en el contingente en condición de reo, provocó al lipán Dataged, uno de los indios empleados como auxiliar, quien dio muerte al primero.<sup>114</sup>

---

<sup>112</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Pacificar o negociar*, pp. 105-106.

<sup>113</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 484.

<sup>114</sup> AMS, PM, c. 51, e. 15, fs. 2-4v.

## 2.6 Factores determinantes en el reclutamiento

### 2.6.1 Calidad

Al igual que los cuerpos en otros puntos del virreinato, Teodoro de Croix mantuvo la postura de incorporar en las milicias creadas al sur de Coahuila a españoles de diferente procedencia, mestizos y grupos étnicos. Además de la calidad temporal de los servicios, algunos de estos individuos sirvieron como labradores o continuaron con sus empleos en los vecindarios al sur de la provincia al momento de servir en las filas de la milicia.<sup>115</sup>

El entonces comandante general consideró que, para reclutar elementos debía efectuarse por

“[...] sorteo de los milicianos para que, recayendo en la menor parte de solteros de los vecindarios, quede la mayor exenta del servicio de milicias, y pueda dedicarse al cultivo de los campos artes y oficio y demás ministerios que fomentan las poblaciones; pero la ordenanza urbana, no precisa al sorteo antes bien abre la mano a la elección, para que recaiga en los más a propósito, sean o no casados.”<sup>116</sup>

Teodoro de Croix solicitó que los cuerpos destinados a Saltillo y Parras debían formarse por “una masa o depósito de gente útil para cubrir en todo tiempo la frontera con tropa veterana, aumentando las fuerzas de la provincia y disminuyendo insensiblemente los gastos del erario.”<sup>117</sup> La identificación del problema de los miembros de estos cuerpos sirvió como antecedente para la lenta profesionalización en el interior de los cuerpos armados.

De acuerdo con Teodoro de Croix, las milicias en Parras y Saltillo haría uso del sorteo, modelo de reclutamiento que comenzaron a utilizar los cuerpos de otras regiones. Estos

---

<sup>115</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, f. 41.

<sup>116</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 41v-42.

<sup>117</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 45v-46.

procesos consistieron en dejar de utilizar “[...] las reclutas de voluntarias, levas de vagos y ociosos y quintas, por el remplazo anual por sorteo, obligatorio y general, duro y prolongado y por eso impopular y eludido mediante fraudes y desertiones.”<sup>118</sup>

En partes de la Nueva España con necesidad de presencia militar era conocido que la base social de la época que compusieron la base de los cuerpos defensivos, rehusaban participar en estos servicios debido al medio por el cual fueron reclutados, estos efectivos demostraron la falta de adiestramiento, las extorsiones cometidas por el alto mando de la compañía, el distanciamiento del sitio donde se efectuó el servicio y el poco sentimiento de honor.<sup>119</sup>

Aunado a los problemas mencionados, la responsabilidad de enfrentar a los indios enemigos que se hicieron presentes en las provincias norteñas recayó en las guarniciones apostadas a lo largo de la región, quienes encargaron a un mayor porcentaje de sus miembros tal labor. Razones que hicieron considerar que el camino de las armas fue una práctica poco atractiva entre los hombres de la provincia.

Dificultad que se reflejó en las desertiones e infidencia entre los miembros de inferior rango, circunstancia que se presentó en las compañías presidiales y milicias locales, optando entre una vida junto a criminales o integrarse a una ranchería de indios, en el caso de los territorios del norte.<sup>120</sup> Durante las campañas en contra de enemigos, algunos miembros de las

---

<sup>118</sup> Ofelia Rey Castelao, “Continuidad y cambios sociales”, en Alfredo Floristán, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, p. 695.

<sup>119</sup> Christon I. Archer, *op. cit.*, p. 197.

<sup>120</sup> Era conocido que los desertores de las compañías y demás cuerpos del norte se integraban a las rancherías de indios. Como parte de los resultados de la investigación, en el Archivo General del Estado de Coahuila se consiguieron al menos tres expedientes en donde la causa suscribe que los hispanos fueron procesados por cargos de robos e infidencia; en el Archivo Municipal de Saltillo se encontró un caso similar con las mismas condiciones. Además de que algunos de estos iban ataviados como indios, lo atractivo de estos documentos radicó en que fueron apresados por participar en conjunto con indios enemigos. Sara Ortelli hace mención que tal circunstancia se presentó en diferentes puntos de la Nueva Vizcaya, por lo cual fue un problema presente en

compañías recurrieron a la deserción, en donde “[...] se retiraban vergonzosamente aumentando las propias desgracias, y el orgullo de los enemigos, sin poder averiguarse las verdaderas ocurrencias de las campañas, por otro medio que el de los sucesos infructuosos o desgraciados.”<sup>121</sup>

## 2.6.2 Edad y condición física

Teodoro de Croix consideró que las nuevas milicias debieron ser formadas con hombres “[...] cualquiera su clase, estado y calidad.”<sup>122</sup> Aunque la anterior especificación resulta demasiado amplia, hasta cierto punto ambigua, debido a que remitió a aspectos sociales antes mencionados, como fue el estatus y la calidad a la que pertenecieron los integrantes.<sup>123</sup> Dentro de las diferentes instrucciones de los regimientos de la Nueva España, este precepto figuró como un punto constante y de interés para mantener a sus respectivos elementos. Los reglamentos llegaron a indicar que el promedio deseado de los miembros osciló entre 18 a 40 años.<sup>124</sup> Aunque hubo situaciones en que la categoría de edad llegó a ser anticipada o superada.

---

las provincias septentrionales (Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, pp. 171-182.) Otras obras mencionan que los indios secuestraron hispanos varones, en mayor parte infantes para formarlos como guerreros (Antonio García de León, *Misericordia*, pp. 50-53.) Al igual que hubo casos en donde los indios tuvieron como predilección secuestrar mujeres, quienes fueron de utilidad para la comunidad con el fin de concebir y criar futuros miembros de la agrupación. (Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el noreste de México*, pp. 43-71.)

<sup>121</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 44v-45.

<sup>122</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, f. 40.

<sup>123</sup> Christon I. Archer, *op. cit.*, p. 196.

<sup>124</sup> *Vid.* María Guadalupe Lourdes de la Fuente Salido, “La artillería en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII” en María Cristina Torales Pacheco, ed., *Nueva España en la monarquía hispánica, siglos XVI-XIX, miradas varias*, p. 454.

Mientras que el servicio de armas para los hombres pertenecientes al estado llano rondó los diez años,<sup>125</sup> por los que se considera que tal condición era aplicada para los grados bajos dentro de los cuerpos la tropa. Por otro lado, se observó que los individuos que desempeñaron algún cargo político dentro de las provincias norteña superaron la edad contemplada para el retiro. Perpetuarse tiempo adicional en el cargo guardó relación con las décadas en las que las carreras llegaron a forjarse, la cual iba desde su ingreso en los regimientos en donde ascendieron por su desempeño en el cuerpo y a favor de las campañas en favor de la Corona, sin dejar de lado su labor en esta parte de la América Septentrional donde adquirieron conocimiento de las necesidades del territorio, región en donde la promoción “en el ejército de la Nueva España, país que se encontraba en paz, no había oportunidad para realizar grandes hazañas y los ascensos eran muy lentos.”<sup>126</sup>

Un ejemplo fue el del militar de origen sevillano Manuel de Santa María, quién asumió la gubernatura del Nuevo Reino de León a los 43 años después de más de un cuarto de siglo de estar en servicio militar; el comenzó de su carrera como cadete en el Regimiento Provincial de México en 1784 alrededor de la edad de dieciocho, once años después pasó como capitán de infantería hasta que en 1800 fue ascendido como sargento del regimiento de Dragones en donde se desempeñó durante diez años como inspector de tropas hasta el momento en que fue promovido como gobernador.<sup>127</sup>

Por otro lado, con el *Reglamento de 1772* fue posible explorar aspectos vinculados con la edad, achaques o malestares físicos, considerandos como un impedimento para desempeñar su trabajo de forma efectiva. Incluso, en el estamento se incluyó una pauta donde se

---

<sup>125</sup> Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *De Nueva Santander a Tamaulipas*, p. 43.

<sup>126</sup> Isidro Vizcaya, *op. cit.*, p. 3.

<sup>127</sup> Isidro Vizcaya, *En los albores de la independencia*, pp. 2-3.

recomienda retirar del servicio a los hombres considerados “[...] ancianos, o achacosos o por la conducta irregularidad con que hayan precedido en sus mandos y manejo, considere inútiles o perjudiciales.”<sup>128</sup>

En la visita efectuada por el gobernador Pedro de Tueros a los presidios del norte de Coahuila se mencionó el caso de Pedro de Urrutia, alférez en el presidio de Río Grande, quien fue descrito como un hombre que “[...] se halla avanzado de edad ya imposibilitado para continuar el servicio, su talento es muy limitado: su práctica en el campo es común, aunque a dándosele crédito de tenerla, pero esta observado lo contrario [...]”<sup>129</sup> existe la posibilidad que su bajo desempeño se debió a la edad, a lo que el inspector suscribió “[...] su retiro para descanso en su avanzada edad le conviene.”<sup>130</sup> El acta carece del tiempo aproximado en el que permaneció aquel oficial en el servicio o la edad, datos que servirían para saber por cuánto tiempo se sobrepasó el promedio.

Años después, Matías de Hoyos, justicia mayor de la población de Candela, informó en 1805 a Antonio Cordero, el entonces gobernador de la provincia de Coahuila, que José Vicente Guevara oficial que resultó electo para formar parte de la nueva milicia local, no podrá ocupar un lugar en la milicia local al estar retirado del servicio, por lo que se optó por seleccionar como sustituto a José Francisco Flores.<sup>131</sup> Aunque el anterior testimonio resultó breve en cuanto a la edad o el tiempo estimado del servicio, brinda información en cuanto a la ocupación de un puesto cuando el oficial deseado estuviera indispuesto o se le diera la baja en el servicio por la edad, promoviendo de otros prospectos.

---

<sup>128</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, pp. 35-36.

<sup>129</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, f. 1013v.

<sup>130</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, f. 1013v.

<sup>131</sup> AGECE, FC, c. 27, e. 31, f. 1.

Al alcanzar los años necesarios para emprender el retiro, “[...] los militares que se jubilaban tenían [...] derecho a cédulas [...] las cuales se les otorgaban de por vida los privilegios [...] variaban éstos en razón de su grado, duración de servicio y circunstancias de jubilación.”<sup>132</sup> Además del fuero por su carrera, algunos oficiales protagonizaron la búsqueda de otros privilegios; entre los casos que destacaron estuvieron un par de solicitudes para la obtención de terrenos, los cuales serían empleados para cultivar y ser poblados.<sup>133</sup>

Uno de estos casos ocurrió en 1810, cuando el capitán retirado de la compañía de San Juan Bautista de río Grande, Pedro Nolasco Carrasco, solicitó tierras para poblar y trabajar en las cercanías de la villa de Nava, bajo argumento que el monto de retiro que se le dio no era suficiente para mantener a su familia.<sup>134</sup> Aunque el anterior documento resultó ser breve, brinda datos sobre las aspiraciones de un oficial retirado; a pesar de conseguir uno de los cargos relevantes dentro de la corporación, se hizo evidente que Nolasco no vino de un linaje acaudalado. A esto se sumó la justificación de la manutención de la extensa familia del capitán considerando que el monto de retiro era un apoyo económico bajo, lo que orilló al oficial jubilado a buscar una vía para mantener a los suyos. También se observó una postura de los reclutas asignados al norte, quienes debieron recibir tierras y dedicarse a su cuidado cuando no estuvieran en servicio, lo que los convertía en una suerte de soldados-agricultores. De forma conveniente, el sitio seleccionado fue la villa de Nava la cual era conocida por él, dicha población tenía cerca de diez años de su establecimiento considerando la fecha de su

---

<sup>132</sup> Lyle N. McAlister, *op. cit.*, p. 25.

<sup>133</sup> AGECE, FC, c. 27, e. 13, 4f.

<sup>134</sup> AGECE, FC, c. 32, e. 23, 1f. Sobre el capitán Nolasco se tuvo nula información de su círculo familias más que lo que se hace referencia en el documento citado. La mayoría de los datos de su vida correspondieron a su labor como oficial dentro de los presidios, aspecto que será explorada en el siguiente capítulo.

población, quizá con la estrategia de que el capitán en retiro lograra tener influencia dentro del vecindario a través y buscara alcanzar un puesto lucrativo dentro de la localidad.

Junto a la edad, la otra condicional fue que los integrantes contaran con una óptima condición física que no impidiera desempeñarse en la respectiva corporación. Esto permitió considerar que no tuvieran malformaciones, miembro amputado, lesión o alguna debilidad surgida, ya sea de origen, resultado de los enfrentamientos o por el paso del tiempo.

Más que un defecto de nacimiento o padecimiento surgido por la edad avanzada, como indicaron las categorías antes mencionadas, la constante mención de la fatiga en los documentos permitió considerar tal causa como un impedimento para el servicio, la cual se asemeja a la falta de condición física que llevó a que los miembros de los cuerpos no ejercieran sus labores de forma efectiva. Debido a que ésta comprendió no solo salir en búsqueda o combatir enemigos, sino involucrarse en otras comitivas relacionadas con el funcionamiento del presidio, como fueron servir como escoltas, sea de algún funcionario, prisioneros o trenes de víveres. La consecuencia de este malestar que desde una amonestación hasta prescindir del servicio a los miembros de la corporación tal como se hizo con otros malestares, como fueron los ya mencionados problemas de la edad o congénitos.<sup>135</sup>

La complicada movilización en un terreno árido y rocoso junto a la distribución de agua, características geográficas de la provincia, llevaron a Teodoro de Croix a considerar que dichos factores repercutieron en el correcto desempeño de las compañías durante las salidas,

---

<sup>135</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, p. 7.

aspectos que orillaron a la reducción del radio de cobertura, cuyo fin fue evitar un mayor desgaste en las unidades.<sup>136</sup>

En los pases de revista, los inspectores llegaron a describir a los reclutas con adjetivos como robusto para la fatiga.<sup>137</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* la definición de robusto alude a “fuerte, vigoroso, y que resiste a la violencia o eficacia contraria.”<sup>138</sup> Aspecto que se consiguió mediante “[...] la preparación de los soldados, por haber acostumbrado a la tropa a hacer el servicio tanto a pie como a caballo, haciéndola subir a las montañas, para lo que había suministrado mulas para el transporte de bagajes.”<sup>139</sup> Esto permitió considerar que las anotaciones del registro no hicieron referencia a la altura o lo voluminoso de los individuos, sino a las habilidades y desempeño que hicieron los reclutas.<sup>140</sup>

## **2.7 Ganancias por el servicio**

### **2.7.1 El fuero y su aplicación**

Este privilegio tuvo su origen en las legislaciones de las sociedades romanas y medievales, los cuales influenciaron al fuero de guerra de la legislación hispana como mérito para los señores, es decir particulares que prestaron sus servicios en favor de los reyes en el dominio cristiano sobre los territorios musulmanes en la península ibérica.<sup>141</sup> A comienzos de la Edad

---

<sup>136</sup> AGI, Guadalajara, c. 522, n. 1, fs. 5r.-6.

<sup>137</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, f. 1011.

<sup>138</sup> Real Academia Española, *Diccionario de autoridades* [en línea]. Madrid, Real Academia Española, última actualiz. 19 de abril, 2012. <<http://web.frl.es/DA.html>>. [Consulta: 30 de octubre, 2020.]

<sup>139</sup> Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, p. 345.

<sup>140</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1017.

<sup>141</sup> Lyle N. McAlister, *op. cit.*, p. 23.

Moderna, en España se identificaron un par de fueros anteriores a los establecidos por Carlos III durante sus primeros años de reinado, “el primero concedió jurisdicción militar tanto en las causas civiles como en las criminales para los oficiales y soldados de las compañías de guardias de los reinos de Castilla, Navarra y Granada. El segundo extendió el mismo privilegio para todos los militares de mar y tierra.”<sup>142</sup> El monarca diversificó los alcances del fuero, al grado que se volvió otra facultad compleja, característica que se hizo presente durante el reinado de los borbones

“Las divisiones básicas fueron el fuero militar y el fuero político. El primero concernía principalmente al personal militar y el segundo a los funcionarios civiles del ejército y la armada. El fuero militar estaba a su vez subdividido en el fuero militar privilegiado – gozado por cuerpos especiales tales como la artillería, ingenieros y la milicia provincias- y el fuero militar ordinario, el cual fue concedido a la mayor parte del ejército. [...] variaba de acuerdo con el componente del ejército y la clase de personal afectado. [...] extendía tanto a las materias criminales como civiles [...] a los asuntos criminales era denominado fuero criminal. También, podían ser pasivo o activo, o mixto. Se trataba del fuero pasivo cuando el militar sólo podía ser demandado en un tribunal de su jurisdicción particular. El fuero activo consistía en que las personas que gozaban de él podían demandar a personas de otro fuero en sus propios tribunales. El fuero activo, sin embargo, era la excepción mientras que el pasivo era la regla. De los varios fueros subsidiarios que se derivaron del fuero de guerra, los más ampliamente utilizados, por tanto, los más importantes en la estructura legal española, fueron el fuero militar ordinario del ejército regular y el fuero militar privilegiado de la milicia [...]”<sup>143</sup>

Considerando la situación de la monarquía tras la ocupación de La Habana, no solo los oficiales y tropas gozaron del beneficio, sino que se extendió a otros funcionarios relacionados con la burocracia junto aquellos relacionados con la labor de la defensa, desde los ingenieros que se encargaron de trazar planos a los técnicos que estudiaron las

---

<sup>142</sup> *Idem.*

<sup>143</sup> *Ibid.*, pp. 23-24.

condiciones de las baterías costeras y demás edificios defensivos. También se incluyó a la red clientelar próxima a los elementos como beneficiados, destacando a familiares en primer grado y algunos de sus trabajadores. Para estos el privilegio fue del tipo pasivo; es decir, que los beneficiados solo llegaron a ser enjuiciados por tribunales militares.

Con el fin de interesar a los habitantes de las poblaciones del norte en la participación de armas, se ofertaron privilegios, donde “[...] el fuero militar constituía un incentivo para el reclutamiento y un elemento esencial para el mantenimiento de la moral y espíritu de grupo.”<sup>144</sup> El cual benefició a los integrantes de los cuerpos en los presidios y los que fueron oficializados en vecindarios como Saltillo y Parras. Tal como lo ratificó una comunicación de 1784 que hizo Teodoro de Croix antes de ejercer su cargo como virrey del Perú, en cuyo contenido se especificó que los cuerpos de la parte austral debieron recibir el fuero que las milicias ejercieron durante la época.<sup>145</sup>

Estos privilegios llamaron la atención de propietarios y empresarios locales, quienes se interesaron por ocupar un lugar dentro de los cuerpos, quienes emplearían este escenario para ascender, aún más, en la estructura defensiva o en la política de los vecindarios. Característica que fue compartida con cuerpos de otras latitudes, ya que en la España de la segunda mitad del siglo XVIII se habla del interés de sectores sociales privilegiados, como la nobleza no titulada y comerciantes, por los principales cargos en las corporaciones, mientras que los estratos menos privilegiados tuvieron nulas posibilidades de salir de la base de las milicias.<sup>146</sup>

---

<sup>144</sup> *Ibid.*, pp. 31-32.

<sup>145</sup> AMS, PM, c. 36, e. 57, f. 1.

<sup>146</sup> José Cepeda Gómez, “Carlos III”, en Alfredo Floristán, coord., *op. cit.*, p. 624.

Uno de los puntos sobresalientes que trajo el privilegio foral, fue la designación de un tribunal conformado por oficiales militares para llevar los procesos de los individuos pertenecientes a los grupos castrenses. Situación que permitió a los soldados de gozar de tratamiento preferencial en sus propios tribunales, incluso con la posibilidad de ser enjuiciados por los oficiales que los llegaron a tratar. El alcance del derecho quedó regulado según la relevancia del enjuiciado dentro del cuerpo, otra de las limitaciones del privilegio fue durante los momentos en que “[...] un regimiento provincial estaba inactivo, los oficiales y sus esposas gozaban del fuero militar completo; pero para la tropa era concedido sólo el fuero criminal.”<sup>147</sup> La propuesta no solo indicó los momentos en que los privilegios llegaron a suspenderse, sino que el beneficio se extendió a familiares del individuo al recibir protección en “[...] las causas civiles como en las criminales fue dispuesto no sólo para los militares regulares, sino esposas e hijos dependientes de ellos, sus viudas e hijos mientras dependieran de sus madres, sus sirvientes domésticos y a ciertos funcionarios civiles.”<sup>148</sup>

No existió una uniformidad en cuanto al tema del fuero y demás privilegios de los cuerpos milicianos, debido a que variaron según el lugar, servicio y utilidad donde estuvieron implantados los cuerpos.<sup>149</sup> Lo que permitió considerar que aquellos cuerpos que residieron en Saltillo o Parras gozaron de privilegios similares al de las corporaciones en las grandes ciudades de la época. A esto se agregó que

“gozaban de un fuero limitado, cuando estás no estaban en servicio activo; los de tropa no poseían el fuero criminal ni el civil y los oficiales sólo tenían el criminal, pero cuando eran movilizadas, todas gozaban el mismo fuero que los regulares. [...] en la nueva organización

---

<sup>147</sup> Lyle N. McAlister, *op. cit.*, p. 26.

<sup>148</sup> *Idem.*

<sup>149</sup> Lyle N. McAlister, *op. cit.*, p. 27.

colonial los coroneles y los comandantes, en vez del capitán general, practicaban la jurisdicción militar en primera instancia.”<sup>150</sup>

Además del tribunal, los militares “[...] estaban exentos de proporcionar transportación, hospedajes y subsistencia para el ejército o para los funcionarios civiles o eclesiásticos en tránsito, excepto cuando estos servicios fueran requeridos para el uso directo de la casa real.”<sup>151</sup> Al excluir de estos compromisos a los miembros de las compañías, los vecinos y propietarios relevantes llegaron a asumir tal obligación. En una disputa entre los Elizondo con los Sánchez Navarro por los límites de una propiedad, estos últimos consiguieron una ventaja con el árbitro designado por el gobernador, brindando al comisionado de seguridad y comodidades durante el reconocimiento a la propiedad en disputa.<sup>152</sup> Algunas figuras consiguieron el favor de las autoridades que hospedaron en sus propiedades, ya que llegaron a disponer de tiempo para entablar un mejor vínculo y exponer sus causas, lo que permitió situar como respaldo ante problemas con otros vecinos de similares condiciones socioeconómicas u otras autoridades políticas.

En un documento elaborado por Jacobo de Ugarte y Loyola en 1786 se incluyeron las amonestaciones hechas a los soldados indiciados como desertores, donde deberían enfrentar “seis carreras de baquetas por doscientos hombres, y diez años de servicios en los presidios.”<sup>153</sup> La anterior indicación señala como proceder según las deserciones; mientras

---

<sup>150</sup> *Ibid.*, pp. 27 y 32.

<sup>151</sup> *Ibid.*, p. 25

<sup>152</sup> Charles H. Harris III, *El imperio de los Sánchez Navarro, 1765-1867*, p. 30. El autor mencionó que, con el fin de ampliar la ventaja ante su rival, José Melchor Sánchez Navarro hizo lo posible para ganar el caso “no solamente acompañó en su trayecto, sino que hizo lo posible para que el viaje le resultara cómodo y placentero. Esquipó una escolta armada de dieciséis vaqueros en prevención de un ataque indio a lo largo del camino, lo abasteció de las provisiones necesarias y puso a su disposición dos mujeres para que le prepararan los alimentos e inclusive dispuso de un tiro de mulas para que transportaran la cama del funcionario.”

<sup>153</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, n. 11, f. 393.

que el primer punto hizo referencia al castigo corporal, el cual implicó que el desertor debió pasar entre los miembros del cuerpo de forma repetida, debido a que una compañía no completaría la cifra antes sugerida, llegando a ser golpeados por estos con algún determinado objeto, pese al castigo, el comandante general consideró el reintegro de los amonestados en la corporación, aunque tal acto “[...] perjudica al concepto de honradez que debe conservar la tropa.”<sup>154</sup>

La segunda pena, que contó con la opinión del virrey en turno, indicó pasar diez años de servicio como mano de obra, como se observó en el antes mencionado dictamen de Juan José Hernández, aunque se eximió la pena de la baqueta se agregó que también al infractor se le retiraron los derechos a Iglesia. Esta última condición podrá parecer algo sin importancia para la sociedad de las primeras décadas del siglo XXI, momento en que se elaboró el presente estudio; sin embargo, este fue un castigo crítico para la mayor parte de los hombres del siglo XVIII, quienes vieron en la religión como uno de los pilares centrales de su existencia; aunque no se indicó una expulsión, el castigo permitió considerar que los servicios religiosos le fueron limitados además de que si requirió de la unción durante el tiempo de castigo, se arriesgó a no recibir tal sacramento.

En cuanto a la aplicación del fuero se tiene un proceso que tuvo lugar en 1800 contra el soldado Juan José Hernández, a quien se le señaló como desertor del cuerpo de San Carlos del Álamo de Parras, otro de los cargos que se le agregó fue actuar en complicidad del robo de animales e ir ataviado como indio al momento de la captura, situación que lo llevó a ser asociado a alguna agrupación. Miembros de la compañía de Aguaverde tomaron parte en la causa, dónde Nicolás Lemée, alférez primero del presidio, se desempeñó como juez, mientras

---

<sup>154</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, n. 11, f. 396r.

que Manuel María de la Oca, cabo del mismo cuerpo sirvió como el escribano que siguió el asunto; además, dos miembros de la compañía que actuaron como captores, José María Ximénez y Claudio Luna, fueron los testigos en la causa. Durante el proceso, el vecino de la villa de San Fernando de Austria, Félix Rafael Ceballos, originario de Castilla y de oficio comerciante, sirvió como representante en la defensa de Hernández.

Sobre Juan José Hernández se supo que era un hombre joven de 24 años, soltero y sin hijos, que estuvo trabajando durante cortos períodos de tiempo en varios presidios y bajo las ordenes de particulares, que abandonó en varias ocasiones los puestos de trabajo para marcharse a vivir con las naciones que habitaron en el norte, en donde tomó parte de acciones consideradas como reprobables, donde cometió acto como abandono, robos y manejo de armas usadas por indios y escopetas. Su defensor aludió a la presunción de inocencia de Hernández y que las armas señaladas en realidad fueron plantadas, pese a la información que los testigos proporcionaron. No obstante, se demostró que Juan José Hernández en realidad tuvo un pésimo desempeño en los distintos lugares donde sirvió, al grado de ser expulsado de la compañía del Álamo de Parras además de que se le destinó como mano de obra en la misión de Nuestra Señora del Refugio, en Texas, también se señalaron las constantes ausencias que había cometido, tanto en la cárcel como en el servicio, por lo que Juan José Hernández fue enviado a Monclova para después ser enviado con grilletes a servir como mano de obra en algún presidio u obra pública de Sonora, donde se pidió que se le destinara poca comida y no se le pagará su trabajo.

El caso de Juan José Hernández resultó rico no solo por el juicio encabezado por militares, en donde se observa la participación de una compañía, sino que revela otros aspectos de la vida en frontera. Tal fue el estado de los vecindarios al norte de la provincia, mientras que

ofrece la postura de la diplomacia con las naciones indias de la región, la conducción de estos para hacerse de animales y el destino de aquellos desertores que participaron en la persecución, de modo que sirvió como una muestra de lo ocurrido a lo largo del norte. A pesar que el caso anterior fue resuelto con el destierro de la provincia y su uso como mano de obra.

### **2.7.2 Manutención**

Además de dar el número de miembros en la compañía, el estatuto de 1772 señaló la respectiva ganancia de cada miembro de la corporación, la cual varió según la relevancia del emplazamiento, como fue en el caso de los presidios cuyas posiciones no fueron modificadas (Tabla 2). El presupuesto para cada cuerpo cambió durante la década de 1780, Jacobo de Ugarte y Loyola, comandante general, incluyó otros puestos dentro de la compañía, como armeros, tambores o carabineros, mientras que los salarios de tropa y oficiales debieron aumentar según el rango. Tal fue el caso del alférez que incluyó un aumento en su salario respecto al del *Reglamento de 1772* además de incorporar un segundo alférez (Tabla 3). El objetivo del recuento que hizo Ugarte y Loyola fue tener una valoración de la paga aplicada a las corporaciones que sirvieron en el norte, incluyendo a las de Saltillo y Parras, lo que llevó a considerar que el salario de los cuerpos vino, en mayor parte, de las cajas reales.<sup>155</sup>

En el caso de los presidios de Coahuila, junto a los de la provincia de Texas y parte de la Nueva Vizcaya, fueron pagados por la Caja Real de San Luis;<sup>156</sup> institución que continuó ejerciendo el pago de los gastos relacionados con los presidios y tropas del territorio de

---

<sup>155</sup> María del Carmen Velásquez, *op. cit.*, p. 15.

<sup>156</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, p. 6.

Coahuila durante las décadas siguientes, además de asumir otros gastos relacionados con la movilización de indios a otros puntos de la Nueva España, hasta la creación la sede de la caja real de Saltillo en 1794.

Tabla 2. Salarios de los cargos de los presidios contemplados en el *Reglamento de 1772*

<b>Todos los presidios</b>			<b>Presidio de San Antonio de Béjar</b>		
	<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>		<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>
1	capitán	3 000	1	Gobernador como capitán	4 000
1	teniente	700	2	tenientes (700 pesos)	1 400
1	alférez	500	1	alférez	500
1	capellán	480	1	capellán	480
1	sargento	350	2	sargentos (350 pesos)	700
2	cabo (300 pesos)	600	6	cabos (300 pesos)	1 800
40	soldados	11 600	69	soldados (290 pesos)	20 010
10	exploradores	1 368 gr.			
	3r diarios por servicios				
	Gratificación de 10 pesos anuales por plaza sencilla	400		Gratificación de 10 pesos anuales por plaza sencilla	690
		18 998 p. 6 r.			29 580 p.
<b>Presidio Bahía de Espíritu Santo</b>			<b>Presidio de Santa Fe</b>		
	<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>		<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>
1	capitán	3 000	1	Gobernador como capitán	4 000
1	teniente	700	2	tenientes (700 pesos)	1 400
1	alférez	500	1	alférez	500
1	capellán	480	1	capellán	480
1	sargento	350	2	sargentos (350 pesos)	700
2	cabo (300 c/u)	600	6	cabos (300 pesos)	1 800
45	soldados	13 050	68	soldados (290 pesos)	19 720
	Gratificación de 10 pesos anuales por plaza sencilla	450		Gratificación de 10 pesos anuales por plaza	680
				Al teniente gobernador del (presidio del) Paso al año	1 000
			30	Vecinos auxiliares (180 c/u)	5 400
		19 130 p.			29 280 p.

Fuente. Carlos III, *Reglamento de 1772*, pp. 11-17.

Tabla 3. Propuesta de modificación puestos y salarios de las compañías en el territorio de Coahuila.

**Compañía de Saltillo\***

<b>cantidad</b>	<b>puesto</b>	<b>salario</b>	<b>cantidad</b>	<b>puesto</b>	<b>salario</b>
1	capitán	1 200	1	capitán	2 000
1	teniente	600	1	teniente	850
1	alférez 1°	480	2	alférez (700 pesos)	1 400
1	alférez 2°	450			
1	capellán	450	1	capellán	480
1	armero	250			
3	sargentos (264 pesos)	792	3	sargentos (350 pesos)	1050
1	tambor	144	1	tambor	144
6	cabos (252 pesos)	1 512	6	cabos ( 300 pesos)	1 800
6	carabineros (249 pesos)	1 440			
78	soldados (216 pesos)	18 648	85	soldados (290 pesos)	26 450
	gratificación	400		gratificación	850
100		total 24 566	100		total 35 024

**Presidio de Monclova\*\***

<b>cantidad</b>	<b>puesto</b>	<b>salario</b>	<b>cantidad</b>	<b>puesto</b>	<b>salario</b>
1	capitán (gobernador)	4 000	1	capitán (gobernador)	4 000
1	teniente	700	1	teniente	800
1	alférez 1°	500	2	alférez (650 pesos)	1 300
1	alférez 2°	450			
1	capellán	480	1	capellán	480
1	armero	270			
3	sargentos (324 pesos)	972	3	sargentos (325 pesos)	975
1	tambor	144	1	tambor	144
6	cabos (276 pesos)	1 656	6	cabos ( 280 pesos)	1 680
6	carabineros (252 pesos)	1 512			
71	soldado (240 pesos)	17 040	78	soldados (270 pesos)	21 060
	gratificación	450		gratificación	780
93		total 28 174	93		total 31 219

Fuente. AGI, Guadalajara, c. 521, e. 43, f. 1056r-1058r. Se debe aclarar que ( \* ) los cuerpos de Parras se hallaron bajo el mismo pie y haberes que la de los cuerpos que estuvieron en Saltillo. Los salarios en río Grande, Babia y Aguaverde (\*\*) tomaron la referencia de los pagos de Monclova, variando el de capitán quien ganó 3 000, 2 000 y 1 2000 respectivamente cada presidio. Mientras que en la sugerencia de Ugarte y Loyola figuraron 2 400 para los tres presidios.

Junto a los anteriores aportes, los vecindarios llegaron a contribuir con los gastos de ciertos cuerpos. Como lo señaló Teodoro de Croix durante el regreso de las compañías en la parte austral de Coahuila a comienzos de la década de 1780, contexto donde recaudó donativos procedentes de varios vecindarios.

En el caso de Parras y el Álamo reunieron 11 218 pesos anuales, aunque estos se trataron de arbitrios, ambos vecindarios propusieron la cantidad de 8 000 pesos anuales al igual que Saltillo, que contribuyó con iguales cantidades, también destinadas para la subsistencia; aquellas cantidades contrastaron con otras que fueron recaudadas por aquellos años para los objetivos similares.<sup>157</sup> A pesar que los montos sonaran altos, Teodoro de Croix consideró insuficiente tales cantidades

“si invertía los fondos de donativos y arbitrios en vestuarios armamentos, remontas y monturas para cada cuerpo, podrían no sufragar al todo en estos gastos que sería preciso continuar para reponer los caballos que se perdiesen o llevasen los enemigos, las ropas y armamentos que se inutilizasen.”<sup>158</sup>

Las líneas permitieron considerar que en la manutención económica de los cuerpos defensivos participaron el erario real, el cual fue encargado de la paga de los estamentos, que destinaron una parte de su salario para el pago del equipamiento del cuerpo como lo establece el *Reglamento de 1772*, mientras que una menor cantidad fue aportada por los vecindarios, de forma principal por particulares del lugar, para ayudar a solventar las carencias de los

---

<sup>157</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, n. 1, fs. 9-9r. La que sería incorporada a Nueva Vizcaya logró obtener el total de 28 586 pesos distribuidos de la siguiente forma; Parral envió 13 416 pesos, San Bartolomé destinó 5 930, 6 636 enviados por el del oro, Santa Bárbara 960, Ciénegas de olivo aportó 1 077, Cerro Gordo envió 105, Guajoquilla 379 y, finalmente, Conchos 84 pesos

<sup>158</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, n. 1, fs. 28v-29.

cuerpos locales encargados de su protección; sin embargo, la manutención no quedó en metálico sino que se hizo presente en especie.

A comienzos de la década de 1780, la villa de Saltillo consiguió recaudar la cantidad de 16 325 pesos con 7 reales para solventar las necesidades de sus cuerpos defensivos.<sup>159</sup> Cantidad que se siguió recaudando en la población durante aquel decenio, situación que llevó al comandante Jacobo de Ugarte y Loyola a emitir una ordenanza en 1787 desde Chihuahua, sede de manejo de esta jurisdicción, para cesar con aquel tipo de recaudación.<sup>160</sup> Sin embargo, los vecindarios continuaron aportando dinero para mantener por diferentes modos a los cuerpos de su respectiva población. A finales de la década, un vecino de origen gallego llegó a solicitar al cabildo de Saltillo un recibo por la cantidad de 10 000 pesos para la manutención del presidio de Anheló.<sup>161</sup> Algunos oficiales retirados sirvieron como benefactores de las compañías y sus campañas; entre estos destacó José Antonio Eca y Múzquiz, vecino de la villa de Monclova, quien notificó de sus aportaciones hechas en 1799 a Manuel Royuela, tesorero de la caja real de Saltillo, para continuar los enfrentamientos con los indios en el territorio.<sup>162</sup> Recordando que a comienzos de la década de 1790 fue establecida una sede de tal organismo en aquella población.

Además de la defensa del territorio, aquellos que integraron los escaños bajos dentro de las milicias de estas poblaciones también adquirieron el compromiso del correcto cuidado de las armas y demás recursos utilizados para la defensa de las poblaciones. Teodoro de Croix advirtió que las armas llegaron a ser propensas a averiarse por el mal manejo de los vecinos

---

<sup>159</sup> AMS, PM, c. 39/1, e. 78, 2f.

<sup>160</sup> AMS, PM, c. 39/1, e. 79, f. 1.

<sup>161</sup> AMS, PM, c. 41, e. 49, 1 f.

<sup>162</sup> AGECE, FC, c. 21, e. 22, 1f.

y trabajadores poco privilegiados, quienes desconocieron su uso y les resultó imposible desembolsar para su repuesto o hacerse con una nueva debido al alto costo.<sup>163</sup>

### 2.7.3 Pertrechos

Una observación que se hace sobre los cambios a los cuerpos defensivos, no solo del septentrión sino que a toda la Nueva España y que puede extrapolarse a los territorios del continente bajo la dominación española, fue que los funcionarios asignados buscaron implementar la realidad europea en el contexto americano.<sup>164</sup> Esto se debe a que muchos de los visitantes llegaron a tener desconocimiento de las situaciones por las cuales pasaron las regiones del virreinato. Durante su estadía, los inspectores no estuvieron más de tres días en un lugar, lo que llevó a que se enteraran parcialmente de las condiciones del norte, pero pocas veces indagaron en la problemática de cada punto donde estuvieron, pese a que contaron con testimonios locales. Esta realidad no solo se observó en cómo se adaptaron las instituciones de frontera, sino como aspectos relacionados con ella comenzaron a decaer con el paso de los años, tal fue el caso de las compañías que, con el paso del tiempo, se comenzó a observar el relajamiento de la disciplina o deserciones, desinterés de los oficiales y el desgaste en los pertrechos.

Los comentarios no solo se quedaron en el funcionamiento de la compañía o de los oficiales, sino que alcanzaron otros aspectos que intervinieron con el servicio de los indios, como uniforme, armamento y demás pertrechos. Desde la época de la visita de Pedro de Rivera a

---

<sup>163</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, fs. 44

<sup>164</sup> David J. Weber, *op. cit.*, p. 311.

arentena antes de entrar en servicio, hasta contraer enfermedades endémicas como la fiebre amarilla, padecimientos que contrajeron las tropas que ingresaron en el puerto de Veracruz.

los presidios del norte, se observó que miembros de la tropa asignados a cada una de las guarniciones del norte carecieron de equipo, ya que fueron los encargados de pagar su propio equipo además de que muchos de estos artículos llegaron a ser vendidos por el capitán del presidio a precios elevados.

El equipamiento y armas que fueron usados por las compañías durante el siglo XVIII experimentaron pocos cambios si se comparan con los usados dos centurias atrás en la Guerra Chichimeca, donde las adargas y chaquetas de cuero figuraron entre los principales requerimientos empleados por los soldados de aquel momento.<sup>165</sup>

Los pertrechos empleados por las compañías se caracterizaron por incluir una considerable cantidad de elementos, contexto que permitió considerar la inversión de recursos que los reclutas emplearon a lo largo del servicio. El *Reglamento de 1772* mencionó el uniforme considerado ideal para el servicio de las compañías de los presidios, en donde destacó una chaqueta de “[...] paño azul [...] calzón de triple azul, capa de paño del mismo color, cartuchera de cuera y bandolera de gamuza [...] bordado el nombre del presidio, corbatín negro, sombrero, zapatos y botines, entregados según su necesidad de falta.”<sup>166</sup> Además de la vestimenta era necesario hacerse con pólvora, municiones, espada ancha, lanza, adarga, escopeta y pistola, sin olvidar la disponibilidad de caballos junto a la silla para montar con sus elementos para la movilización y mulas para el transporte de recursos junto a los

---

<sup>165</sup> Phillip W. Powell, *op. cit.*, pp. 136-138. El autor hace mención de protecciones corporales hechas con diferentes materiales, desde las cotas de malla hechas de metal, las que incorporaron piel o algodón recibieron la denominación de escaupiles. Sin embargo, las que fueron hechas de gamuza, es decir de piel, fueron las que tuvieron mayor utilidad ante los impactos de los indios

<sup>166</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, pp. 17-18.

elementos.<sup>167</sup> También, era necesario suministrar a los auxiliares de pistola, adarga, lanza, arco y carcaj con flecha.

Figura 10. Del estado en que están las tropas que guarnecen la línea de frontera de las nueve Provincias Internas de la Nueva España.



Fuente. AGN, MP-UNIFORMES, 81. Dentro de la descripción que hace Raymundo Murillo se apunta un total de diez elementos considerados como los recursos necesarios para que un miembro de la tropa saliera a camppear, los cuales correspondieron a “n.1 cuera de siete pieles delante en forma de acolchado, n. 2 fustes delantero y trasero, n. 3 carabina, n. 4 bolsa para llevar el agua y víveres provisionales, n. 5 la lanza, n. 6 las pistolas pendientes con los ganchos de las cubiertas, n. 7 la rodela, n. 8 las botas y espuelas, n. 9 los estribos de madera, n. 10 la cartuchera.”

Un dibujo elaborado por Ramón Murillo en 1804 ilustró el equipamiento que debieron usar las corporaciones de la frontera, el cual se compuso por un total de diez aditamentos (Figura

<sup>167</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, pp. 19-22.

4). Puntos que sirvieron como comparativo para ver las necesidades del servicio de las fronteras, sugerencias de un funcionario peninsular, con la realidad por la que pasaron las corporaciones que dependieron de la Corona y las que recibieron el apoyo proveniente de un particular. Entre los aditamentos, un elemento que llamó la atención fue una chaqueta de base de cuero, material del cual derivó su nombre tanto para el aditamento como para la unidad. Este era necesario para que aquellos que salieran en campaña, al representar una parte importante para proteger al usuario del impacto de proyectiles disparados por los indios, aunque este representó un inconveniente debido a la poca movilidad ocasionada por los 8 kilos de peso de la protección, afectando el desplazamiento durante la persecución de indios.<sup>168</sup>

Hasta el momento de la elaboración de esta pesquisa se desconoció si las milicias promovidas por Teodoro de Croix en Saltillo y Parras también hicieron uso de este aditamento, al igual que los vecinos y otros habitantes que se ofrecieron como voluntarios durante las salidas.

Durante el momento de su inspección, Pedro de Tueros mencionó que cada presidio visitado guarniciones en su inventario cincuenta y cinco cueras de las que se presumió que estuvieron en buen estado, considerando que la implantación del reglamento ocurrió doce años atrás.<sup>169</sup> Las referencias de la década de 1780 indicaron que 40 hombres fueron los que salieron en campaña, número que se ajustó a los efectivos que salieron en campaña por cada presidio, teniendo catorce en la reserva.

El tardío diagrama de Ramón Murillo resaltó al chaleco de cuero como uno de los aditamentos necesarios para el servicio de armas en la frontera, al grado que en las

---

<sup>168</sup> David J. Weber, *op. cit.*, p. 311.

<sup>169</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, fs. 1011v-1012.

anotaciones que acompañaron al diseño se solicitó que las milicias urbanas hicieran uso de los elementos señalados, postura que permitió considerar que la compañía requirió del aditamento. Dentro del dibujo se observó que la cuera sin mangas fue parte del armamento que portaron aquellos individuos, diseño que se asemejó al propuesto por Teodoro de Croix durante su gestión al frente de la comandancia. Si se toma en cuenta el momento en que se promulgaron los diferentes reglamentos junto a los intentos de Croix por reformar las corporaciones con la fecha en que se dio a conocer el dibujo, se observa que las diferentes figuras y arreglos no lograron resolver el problema de la uniformidad entre los cuerpos defensivos de la región. La consideración fue simple hecho teórico, debido a que en la práctica no se logró desembolsar tales caudales.

La cuera de siete capas de piel no era el único elemento que compuso el armamento de las tropas y oficiales que prestaron sus servicios. En la revisión de 1784, Pedro de Tueros mencionó que las cuatro compañías presidiales contaron con adargas en donde figuró el blasón de la Corona, el cual tuvo su origen en la España musulmana y que consistió en una adaptación del escudo musulmán de forma alargada el cual fue usado por la caballería, resistente a los impactos de lanzas, espadas y flechas. Las adargas sirvieron proteger el brazo de impactos de chuzos o perdigones.<sup>170</sup>

Otras milicias al servicio del rey tuvieron el derecho de emplear adargas junto a otras armas de los españoles, al igual que otros usos, tal fue el caso del caballo, como parte de los privilegios obtenidos por sus ancestros durante la conquista y ocupación de diferentes regiones, tal fue el caso de los cuerpos de las poblaciones tlaxcaltecas, quienes con el paso del tiempo comenzaron a remplazar sus armas tradicionales, como fueron los arcos y

---

<sup>170</sup> Phillip W. Powell, *op. cit.*, p. 137.

flechas.<sup>171</sup> Problema que también se hizo presente entre los voluntarios tlaxcaltecas, debido a que se pidió como mínimo requisito para participar en la defensa la posesión de una adarga, una lanza y caballo, pertenecientes al propio usuario.<sup>172</sup>

En los vecindarios donde se crearon las milicias, éstas se constituyeron por hombres de oficios relacionados a la agricultura o crianza ganadera, carentes de disciplina y sin experiencia en las armas de fuego, quienes solo tuvieron acceso a azadones, picos, hoces, machetes y demás utensilios empleados en sus trabajos, que en ocasiones llegaron a emplear con la finalidad de defenderse de los indios que merodearon en despoblado. Teodoro de Croix hizo la siguiente recomendación para aquellos hombres que no formaron parte del cuerpo de milicias y que tuvieron la necesidad de salir a despoblado

“[...] el vecino labrador debiese llevar en una mano el arado, y en la otra la espada, el pastor, el vaquero, el minero, el arriero y el comerciante tendrían más seguras sus vidas ganados haciendas, recuas y efectos sirviesen como están obligados de igual precaución. El artesano y el hombre de oficio, ampliaría con su obligación de fiel vasallo y buen compatriota si en los casos necesarios tomasen las armas y todos serían felices contribuyendo a su mutua defensa.”<sup>173</sup>

Utensilios que sirvieron como parte de las armas blancas, quedando en cierta desventaja ante ciertas naciones del norte que llegaron a poseer armas obtenidas a través de diferentes

---

<sup>171</sup> Raquel E. Güereca Durán, *op. cit.*, p. 138.

<sup>172</sup> *Idem.*

<sup>173</sup> AGI, Guadalajara, 523, e. 1, fs. 42-43.

medios;<sup>174</sup> debido a que “los amos no proveen de armas ni municiones a sus sirvientes, ni los acostumbran a su manejo.”<sup>175</sup>

Aunque los diferentes cuerpos de armas tuvieron acceso a algunas armas, el panorama para los trabajadores del campo y los arrieros a finales de la década de 1780 fue diferente. Esto se debió a la persistente carencia de estos elementos. Para dar respuesta al anterior problema, Juan Antonio Gonzáles Bracho, teniente de Saltillo, por orden del gobernador Pedro de Tueros, ordenó que los pobladores de la villa, al igual que los habitantes de las haciendas y ranchos aledaños, no salgan sin armas y provisiones, recomendando el buen estado de estos objetos, solicitando a ganaderos y “[...] labradores, que cuando estén o vayan al trabajo las lleven y pongan a su lado, para que todo insulto imprevisto y considerando si los enemigos indefensos la logren y no peligren sus vidas.”<sup>176</sup> Con el anterior bando se logró demostrar la insistencia por parte de las autoridades territoriales en proteger los parajes por donde los indios pudieran transitar, además de que brindaría a los trabajadores una oportunidad de encarar a los enemigos.

A esta altura se sabe que en pocas ocasiones los propietarios salieron al enfrentamiento o persecución de los indios, debido a que contaron con los medios y gente que se encargara de estas labores, elementos que combinados los llevaron a evadir esta responsabilidad. Resultó necesario dotar de equipo, además de mantener en óptimas condiciones los recursos y a los

---

<sup>174</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, p. 93. Entre las comunicaciones de los funcionarios del Septentrión y otros representantes de la monarquía, las armas solían figurar entre los regalos de paz entregados a los indios. En opinión de Bernardo de Gálvez, estas representaron un mal menor debido a que requerían de manutención o eran entregadas en malas condiciones. Al estar en un territorio limítrofe, algunas naciones consiguieron armas mediante comercio, por venta de caballos o ganado, e intercambio con otros indios, españoles o colonos extranjeros; incluso permanece la posibilidad de obtención por medio del contrabando.

<sup>175</sup> AGI, Guadalajara, c. 523, e. 1, f. 43v.

<sup>176</sup> AMS, PM, c. 40, e. 76, f. 1.

individuos que se arriesgaron por los particulares. El bando fechado el 28 de agosto de 1788 en donde se solicitó a los amos a proporcionar el correcto armamento junto a las municiones a sus sirvientes, en caso de no destinar el equipamiento defensivo antes señalado, pasando los quince días siguientes “de la publicación no se le deberá precisar a salir de su casa un cuarto de legua.”<sup>177</sup> En esta ocasión, la autoridad lanzó una advertencia a los terratenientes de esta villa, que en caso que el sirviente no del requerimiento no tuviera el equipamiento en forma, el propietario se hará acreedor de una multa equivalente a veinticinco pesos.<sup>178</sup>

Para concluir con esta sección, Coahuila, en conjunto con los territorios de la comandancia, fue una provincia que desde el comienzo de la ocupación hispana presentó un complicado manejo. El problema implicó abandonar proyectos para la apropiación del espacio, como lo demostró el fracaso de la labor misional, aunque esta permaneció en el territorio con una mínima actividad, a la vez que se decidió secundar proyectos en donde los hombres que aquí se establecieron se involucraran en la protección, lo que privilegio a las iniciativas privadas al igual que los cuerpos defensivos dependientes de la Corona. Las complicaciones del manejo también figuraron dentro de estos cuerpos donde era necesario mantener la eficiencia y fidelidad de los elementos, ya que representó una enorme inversión económica en cuanto recursos y salarios, además de una considerable cantidad de efectivos. En comparación con los regimientos que tuvieron presencia en las plazas más importantes de la Nueva España, si bien los números de los cuerpos en estas latitudes resultaron bajos, constituyó un porcentaje variable según el vecindario de la provincia donde sirvieron. Lo que dio pie a continuar en el siguiente capítulo con aquellas figuras que sacaron provecho del manejo de los cuerpos.

---

<sup>177</sup> AMS, PM, c. 40, e. 76, f. 1.

<sup>178</sup> AMS, PM, c. 40, e. 76, f. 1v.

### 3. Vínculos en el territorio

Los anteriores capítulos recogieron la territorialidad de la provincia y la constitución de los cuerpos armados, los cuales dieron paso para abordar dos estamentos que tuvieron presencia en el territorio, los cuales se integraron con individuos de renombre dentro de las poblaciones, y que lograron trascender dentro de la estructura social de la época.<sup>1</sup> Estos fueron representados con los particulares y oficiales provenientes de los cuerpos de armas, sectores que se caracterizaron por su jerarquía.<sup>2</sup>

Parte de la trayectoria de los personajes recogidos en este apartado dio comienzo antes de la temporalidad de interés, incluso superando este período. Sin importar el grupo, algunos individuos sacaron ventaja de los auxilios puestos en los enfrentamientos, oportunidad que permitió mejorar su posición dentro de los círculos donde se desarrollaron.

Dentro de las relaciones personales suelen identificarse tres niveles de interacción social. En primer lugar están los vínculos compuestos por familiares, seguidos por la gente con quien existe un cierto nivel de tratamiento, como amigos y vecinos, mientras que la tercera implica a colegas de trabajo, donde suele existir una relación menos personal,<sup>3</sup> espacio donde suelen posicionarse los socios, sirvientes en diferentes grados, prestamistas o subalternos. En ocasiones, miembros del segundo y tercer sector lograron movilizarse dentro de la estructura, al grado de situarse al nivel de un familiar político, al conseguir emparentar con alguna persona.<sup>4</sup> Las relaciones observadas permitieron constatar que “las redes vinculan a los

---

<sup>1</sup> Barry Wellman, “El análisis estructural de las redes sociales: del método y la metáfora a la teoría y la sustancia”, en *Debates de sociología*, Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 51

<sup>2</sup> Manuel Castells, “Informacionalismo, redes y sociedad red: una propuesta teórica”, p. 29

<sup>3</sup> Barry Wellman, *op. cit.*, p. 56.

<sup>4</sup> Patricia Martínez, *El tejido familiar de los Sánchez Navarro, 1805 – 1840*,

individuos mediante lazos fuertes y débiles, los sitúan en sistemas sociales más grandes y afectan los flujos de recursos [...]”<sup>5</sup>

A lo largo del capítulo se optó por identificar los casos donde los nexos sirvieron de apoyo para la movilización social de figuras con renombre. Contexto donde fue posible sacar a relucir los recursos de ciertos individuos o la influencia que lograron en los círculos donde se desarrollaron, permitiendo saber si se trató de los mismos actores sociales o se involucraron individuos fuera de los círculos de la localidad.<sup>6</sup>

### **3.1 Las familias como grupos de poder local**

Los lazos parentales tuvieron un lugar importante en la conformación de los vecindarios, situación que permitió el dominio de la provincia. El territorio al contar con una mayor cantidad de habitantes era posible tener una mayor protección.

Estas familias se originaron mediante matrimonios, circunstancia que permitió su preservación con el paso del tiempo y tener influencia dentro del territorio. Dichos acuerdos no se celebraron entre cualquier estirpe, sino que quedaron reservados para determinados círculos. Se debe de mencionar que la alta realeza recurrió a tal mecanismo para mantener sus beneficios políticos, económicos o territoriales sin olvidar la posibilidad de preservar el linaje mediante la descendencia.<sup>7</sup> Por lo que el “[...] matrimonio no fue por amor sino una unión dinástica, diseñada para enlazar dos clanes poderosos.”<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Barry Wellman, *op. cit.*, p. 57.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>7</sup> Se toma en cuenta que estos arreglos no fueron únicos de la nobleza hispana, ya que la práctica se hizo presente en otros reinos europeos, considerando que la práctica tuvo cabida entre los hidalgos y familias con características de la burguesía.

<sup>8</sup> John Tutino, *Creando un nuevo mundo*, p. 359.

Los matrimonios celebrados en la provincia presentaron características de frontera, en donde los contrayentes emparentaron con habitantes de la localidad, alusión del reducido número de habitantes de cada una de las distantes poblaciones, lo que reforzó la idea de la práctica endogámica en los sitios. En ocasiones, la primera generación era determinada con los fundadores de los vecindarios, instalados en el noreste a finales del siglo XVI y gran parte del XVII, quienes emparentaron con otros habitantes que participaron en las empresas. Sus descendientes dieron paso a la segunda generaciones y subsecuentes, además de que existió la posibilidad de que alguno de sus familiares fuera pariente de otras personas en el vecindario, situación que propició el enlace endogámico entre familias como los residentes de una población.<sup>9</sup> El anterior punto permitió considerar que las estirpes locales se volvieron grupos cerrados que optaron por casarse con familias o personajes determinados, evitando la mezcla con individuos pertenecientes a otros estratos de la época, manteniendo la relaciones entre los terratenientes y comerciantes, sector que vio su número aumentar durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esto muestra otro nivel en las relaciones de dominio en los vecindarios, aunque hubo excepciones en que las anteriores estipulaciones llegaron a saltarse.

Para un acuerdo nupcial entre dos miembros de la misma familia, era necesario recibir la autorización entre parientes y restringir los matrimonios entre parientes en primer grado, principalmente hermanos o hijos y padres, fue necesario solicitar una dispensa matrimonial a la Iglesia, dicho permiso demostró el grado de parentesco entre las partes contrayentes, reduciendo este tipo de acuerdo entre tíos, primos y sobrinos.<sup>10</sup> También se debe observar

---

<sup>9</sup> Martha Durón Jiménez, *Familias Endogámicas en Saltillo y los Altos de Jalisco*, pp. 41-43.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 51. La autora menciona que “para la Iglesia el primer grado de parentesco es el que guarda entre los hermanos carnales; el segundo grado es entre primos hermanos; los primos segundos son el equivalente al tercer grado, y los hijos de los primos segundos están considerados en cuarto grado. Lo que nosotros conocemos como primos segundos son los hijos de los primos hermanos la Iglesia los considera dentro del tercer grado y a los

que este fue un medio por el cual “la autoridades sacaba beneficios. El caso es ilustrativo al pecador se le expropió su fuerza de trabajo, su técnica y sus materias primas en beneficio de la Corona, de la Iglesia, y probablemente, del mismo alcalde.”<sup>11</sup>

Con un arreglo entre parientes de diferente grado se eximió la dote que se debía proporcionar al matrimonio, aspecto presente en los enlaces de las partes que no estuvieron emparentadas, esto se debió a que el patrimonio no se fraccionaría al quedar dentro de la familia.<sup>12</sup>

Resultaría una labor titánica, además de rebasar los alcances del trabajo, centrarse en localizar un número preciso de casamientos efectuados entre parientes en diferente grado a lo largo de la provincia a fines del siglo XVIII. Pese a que no se logró identificar un número representativo de los matrimonios celebrados, se localizaron algunas menciones de los enlaces entre extranjeros y criollas locales en la villa del Saltillo.<sup>13</sup>

Otra ventaja que se percibió por medio de los enlaces nupciales fue la existencia de un beneficio para las partes implicadas. Aquí se destacaron la adquisición de fortuna, inmuebles, la conservación de la estirpe o elevar el estatus social a alguna de las partes, práctica que fue iniciada en las generaciones inmediatas a los conquistadores y fundadores en los territorios que comprendieron la Nueva España con el fin de mantener su legado.<sup>14</sup>

Para formar parte de la oligarquía, algunos hombres buscaron emparentar con alguna mujer local, la que llegó a ser heredera o poseer algún patrimonio vinculado a cierto prestigio social, proveído por un pasado familiar participante en la fundación de determinado poblado o de

---

primos terceros en el cuarto grado. [...] El matrimonio entre hermanos [...] no solamente está prohibido, sino que está condenado y sancionado con la excomunión.”

<sup>11</sup> Carlos Manuel Valdés, *Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonial*, p. 95.

<sup>12</sup> Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, pp. 211 -212.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 231-232.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 41-42.

alto rango en las milicias locales,<sup>15</sup> en donde se buscó, por la descendencia, “establecer vínculos de sangre que le permitieron un acceso al usufructo de las tierras, y tal vez hasta su propiedad.”<sup>16</sup> Un candidato ideal para un matrimonio de los estratos altos de la época debía pertenecer a la calidad social, junto a la relevancia y la ascendencia familiar, principalmente si eran hidalgos, tuvieron participación en alguna fundación o gesta de importancia para la región, actos considerados de prestigio en el poblamiento del norte virreinal.<sup>17</sup>

La aprobación social era uno de los requerimientos necesarios para contraer matrimonio el cual era otorgado por una figura de poder, ya sea la cabeza del clan familiar o por una autoridad. Un documento del Archivo Municipal de Saltillo indicó que José Ramón Díaz de Bustamante, en aquel entonces teniente de la compañía volante de la villa, solicitó al alcalde de primer voto de Saltillo en 1791 permiso para contraer matrimonio con María de Jesús Sánchez.<sup>18</sup>

Durante el siglo XVIII hubo casos en que familias de la provincia desaprobaron compromisos matrimoniales, debido a que algunos prospectos fueron personas pertenecientes a estratos de menor rango o ajenas al vecindario con dudosa reputación, ya que se consideró que el honor del apellido quedaría mancillado. En caso de que alguna de las partes, por lo regular el lado de la familia de la mujer, no aprobara la petición se recurrió a la Real Pragmática, que impedía alguna unión.<sup>19</sup>

El cumplimiento de esta regla era conocido por los habitantes de las poblaciones y la evocaron cuando lo vieron necesario, siempre que no aprobaran al solicitante. De acuerdo

---

<sup>15</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, pp. 131 y 153.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 111.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 146.

<sup>18</sup> AMS, PM, c 43, e 8, 7 f.

<sup>19</sup> Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, p. 255.

con el estudio antes citado, estos casos tuvieron una fuerte presencia durante las últimas décadas del siglo XVIII, en lo que se consideró como una estrategia empleada por las familias, evidenciando las enemistades entre ellas por conflictos e impedimentos de casamientos pasados.<sup>20</sup> Tales criterios se saltaron siempre que existiera un interés de por medio para las partes implicadas, esto tuviera que ver como la protección del patrimonio de la estirpe, mantener la jerarquía o entablar relaciones empresariales.

Una característica que agregar a las familias fue que en ocasiones estuvieron compuestas por un extenso número de integrantes, la cual “incluía parientes colaterales y por afinidad y otros que simplemente eran parientes de los parientes.”<sup>21</sup> Esto también representó la presencia del linaje en la región además de ocupar un lugar en la sociedad del momento y que el clan perdurara. Mientras que otras familias tuvieron círculos internos que monopolizaron el caudal económico y de inmuebles, quienes agregaron a los demás familiares para sacar provecho de alguna situación.

### **3.1.1 Los marqueses de Aguayo**

“La segunda mitad del siglo XVIII fue un tiempo de transición en que la nueva élite, más rica y poderosa, se unía a las antiguas familias por medio de asociaciones comerciales y matrimoniales, y las desplazaba definitivamente.”<sup>22</sup> Postura que permitió comparar las familias que entraron en decadencia con aquellas que experimentaron crecimiento, que estuvieron ligadas a un rango nobiliario y que emparentaron con miembros de la familia con

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 253.

<sup>21</sup> Charles H. Harris III, *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*, p. 20.

<sup>22</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, p. 190.

la intención de que el título y sus tierras no se perdieran, siendo el caso de los marqueses de Aguayo el más representativo.

La relevancia regional de aquella familia dio comienzo cuando el capitán de origen vasco Francisco de Urdiñola recibió tierras por parte de la Corona a modo de recompensa por los procesos de pacificación y poblamiento de la frontera septentrional a finales del siglo XVI, además de que se le otorgó el cargo de gobernante de la Nueva Vizcaya a comienzos de la siguiente centuria. El latifundio integró tierras en el espacio que fue identificado como Coahuila y la parte sur de esta última. En el siglo XVII, las tierras “llegaron hasta Cuatrociénegas y Castaños, en las inmediaciones de Monclova.”<sup>23</sup> El centro de operaciones de la familia estuvo ubicado en la Hacienda de San Francisco de los Patos.<sup>24</sup> En el censo de Saltillo del año de 1777 no fueron incluidas otras poblaciones de la parte austral, como la Hacienda de Patos de los marqueses de Aguayo.<sup>25</sup> Aunque la distancia entre Saltillo y esta hacienda fue mínima, la propiedad no estuvo en la jurisdicción de la villa sino en la del partido de Parras, debido a la participación de su propietario como vecino relevante dentro de las juntas vecinales en este pueblo, aunque las poblaciones antes formadas sí pertenecieron a la Nueva Vizcaya. El patrimonio también comprendió la Hacienda de Arriba, más tarde conocida como del Rosario junto a dos propiedades cercanas a Parras productoras de uvas, vinos y aguardiente además de disponer tierras para la crianza de ganado y caballar.<sup>26</sup> Al igual que llegaron a ser dueños de la hacienda de Anheló, la cual quedó como limítrofe entre la provincia de Coahuila y la parte austral. En 1788, las propiedades dentro del territorio de

---

<sup>23</sup> María Elena Santoscoy, “El agua organiza el espacio”, en Martha Rodríguez *et al.*, *Coahuila. Historia breve*, p. 77.

<sup>24</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 503.

<sup>25</sup> Martha Durón Jiménez, Elsa de Valle Esquivel y María del Rosario Villareal Rodríguez, *Censo Villa de Saltillo 1777*, p. 23.

<sup>26</sup> María Elena Santoscoy, *op. cit.*, p. 77-79.

Coahuila en manos de los marqueses de Aguayo siguieron siendo San Juan de la Vaquería, San Miguel de Aguanueva, Nuestra Señora de la Hedionda Grande y la antes mencionada hacienda de Patos.<sup>27</sup>

A pesar de que Francisco de Urdiñola recibió una inmensa porción de tierras, él no gozó del título nobiliario en vida. La distinción de Marqués de Aguayo y Santa Olalla fue conseguida por el navarro Agustín de Echeverez, quien se casó con Francisca de Valdés y Alcega Rejano y Urdiñola, descendiente del capitán vasco. Después del establecimiento de la distinción, los primeros dos varones titulares alcanzaron los cargos de gobernador. La anterior condición llevó a contraer responsabilidades y gastos derivados de la representación social para hacer posible la conservación del nombramiento.

Joseph Azlor y Virto de Vera, originario de Aragón fue el segundo marqués de Aguayo, quien consiguió el título al casarse con Ignacia Xaviéra de Echeverez hija del anterior, en las expediciones y poblamiento en la vecina provincia de Texas a finales de la década de 1710, el pago por el servicio de la milicia, la manutención de este cuerpo y el equipo requerido fueron algunas de las razones que marcaron el comienzo del declive de la fortuna de los parientes de Francisco de Urdiñola durante el siglo XVIII.<sup>28</sup>

La renta de propiedades fue “[...] la forma más práctica y más común de sacar provecho a las enormes extensiones de las estancias y sitios, sobre todo para el pastoreo de ganado menor. Esa actividad era asunto casi exclusivo de españoles [...]”<sup>29</sup> En la España de la Edad Moderna “[...] la base económica de la nobleza seguía siendo su patrimonio y sus rentas [...]

---

<sup>27</sup> AMS, PM, c. 40, e. 40, 3f.

<sup>28</sup> Charles H. Harris III, *op. cit.*, pp. 6-10.

<sup>29</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, p. 115.

su situación no era brillante y era un sector endeudado [...]”<sup>30</sup> situación que se replicó con esta familia, debido a su participación en las campañas antes mencionadas e inversión en otro tipo de obras.

Como se mencionó anteriormente, las concesiones de tierras fueron distribuidas por las autoridades a personajes y familias que demostraron su compromiso con la Corona y poseedora de un buen estatus con la condición de darle uso a esas tierras, los cuales debieron poblar aquel sitio al igual que tornarlo productivo. Aunque algunos de estos espacios permanecieron vacíos y sin generar ganancias. A comienzos del siglo XVIII, a Pedro Echeverz, hermano del primer marqués de Aguayo, se le dio la comisión de establecer el pueblo del Álamo de Parras, no obstante, la fundación quedaría cercana al latifundio y la haría ideal para integrarla al patrimonio familiar, haciendo que éste incrementara en tamaño. No obstante, se continuó buscando establecer un nuevo vecindario a través de otros medios. Al no comprometerse con la fundación de los nuevos pobladores, se buscó retirar el privilegio de encabezar la población a Echeverz, aspecto que no fue del agrado de los descendientes de este último, llevando a la oposición del establecimiento del pueblo.<sup>31</sup> El pueblo estaría colocado en las cercanías del Bolsón del Mapimí y actuaría como un punto de contención ante las entradas de los indios, lo que en un inicio beneficiaría al dignatario y sus descendientes, que, para fines del siglo, de forma paradójica, serían algunas figuras que manifestaron de forma constante su descontento ante los ataques indios y que abogaron por una pronta solución.

---

<sup>30</sup> Ofelia Rey Castelao, “Continuidad y cambios sociales”, en Alfredo Floristán, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, p. 693.

<sup>31</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 490-491.

No solo se hizo evidente el descontento de estos nobles por las iniciativas de poblamiento, quienes consideraron que parte de la propiedad se perdería sin beneficio a cambio. De forma que se reiteró la preferencia de estas familias por mantener sus extensas propiedades sin alguna modificación como modo de proyectar reconocimiento social, en vez de honrar el lejano legado histórico del capitán Urdiñola como fundador y poblador en el noreste.

Un punto que llevó a la decadencia de la familia fue la inversión en inmuebles para demostrar su estamento y que aceleró su decadencia. Los herederos del marqués de Aguayo adquirieron propiedades fuera de la provincia, como una residencia en la Ciudad de México, una de las urbes donde las grandes familias novohispanos tuvieron sus casas palaciegas lo que implicó una costoso desembolsó por el inmueble, además de tener propiedades fuera de la Nueva España, como el palacio de la Ezpeleta, en Navarra. Otro ejemplo fue el de María Ignacia de Azlor y Echeverz, hija del segundo marqués, quien, tras realizar un viaje a la península con el fin de evitar matrimonio, decidió volverse monja de la Compañía de María y emplear la fortuna correspondiente a su dote para promover el establecimiento de tal orden en territorio novohispano mediante la fundación del Convento de Nuestra Señora del Pilar y Colegio de la Enseñanza.

En cuanto a los herederos del título, este recayó en María Josefa de Azlor y Echeverz junto a Francisco de Valdivieso, conde de San Pedro del Álamo, quienes heredaron cada uno de los títulos a sus hijos José Francisco y Pedro Ignacio, este último conocido como el cuarto marqués.

La segunda parte del siglo XVIII fue el declive de la fortuna de los marqueses de Aguayo; los hermanos contrajeron un préstamo con los Sánchez de Tagle, con los que guardaron un vínculo familiar tras el segundo casamiento de su padre con María Luisa Sánchez de Tagle,

dando como garantía sus propiedades en esta región, deuda que Valdivieso no llegó a solventar. Otra repercusión fue el divorcio del matrimonio entre Pedro Ignacio y María Luisa de Valdivieso, cuarta condesa de San Pedro del Álamo y sobrina del marqués, el cual duró los años que correspondieron entre 1808 y 1810, terminando en la disolución del mayorazgo en común y el comienzo de la pérdida patrimonial a manos de las compañías extranjeras ocho años después, prevaleciendo solo la hacienda de Santa Catalina del Álamo, propiedad de los condes.<sup>32</sup>

A pesar de que experimentaron una disminución de su fortuna, continuaron figurando dentro de las reuniones de los vecinos destacados dentro de algunas poblaciones, en donde se les menciona como protagonistas de algunos incidentes; desde solicitar que frenen los ataques indios hasta inconvenientes con las nuevas milicias, debido a que se menciona que las propiedades de los marqueses aún fueron de un tamaño considerable que restringieron el esparcimiento y alimentación de los caballos utilizados por la fuerza armada.<sup>33</sup>

La influencia de los marqueses de Aguayo era conocida en la parte austral de la provincia, principalmente en torno al pueblo de Parras, espacio en donde estuvieron concentradas la mayoría de sus propiedades. En conjunto con Lucas de Lasaga, Pedro Ignacio buscó sacar ventaja por tener posesiones en puntos alcanzados por ataques indios.<sup>34</sup> En 1778, ambos

---

<sup>32</sup> Juan Gabriela Román Jáquez, “La laguna un espacio en disputa”, en Carlos J. Recio y Alfonso Gonzáles, comp., *Dimensiones del espacio*, pp. 33-34.

<sup>33</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, f. 1019v.

<sup>34</sup> Sobre Lucas de Lasaga, la literatura histórica a nivel regional arrojó poca información en torno a su vida. Los datos dieron fe de que se trató de un español con propiedades cercanas al pueblo de Parras y en otras poblaciones del momento como Mazapil, Guadalajara y Ciudad de México. (Vid. Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería* [en línea]. México, Gobierno Federal 1890, p. 46. <[http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080019695/1080019695\\_05.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080019695/1080019695_05.pdf)>. [Consultado: 16 de diciembre, 2020].) Varias fuentes lo identificaron como ultramarino; no obstante, se desconoce el sitio de procedencia y cuando arribó a la Nueva España, para la primera mitad de la década de 1760 apareció mencionado en documentos relacionados con Parras. Durante la década de 1780, su hermano Diego Lasaga fue el gobernador de Nueva Santander (Vid., Andrews y Hernández Jaimes, *De Nueva Santander a Tamaulipas*, pp. 56-57.) Entre las condecoraciones que recibió en vida estuvo la Orden de Carlos III. (Vid. María Cristina Torales Pacheco, *Ilustrado en la nueva España: los socios de la*

terratenientes solicitaron que se le disminuyera los impuestos del seis al dos por ciento.<sup>35</sup>

Intención que les fue aprobada en 1784.<sup>36</sup>

En una junta celebrada en el pueblo de Parras el 13 de agosto de 1780, se mencionó la asistencia de Pedro Ignacio Valdivieso y de Azlor-Echeverz, heredero del título del Marqués de Aguayo y sus propiedades, y un apoderado de Juan Lucas de Lasaga, el cual no fue nombrado. El documento se limitó a mencionar que entre los presentes también estuvieron los principales vecinos del pueblo y algunos indios tlaxcaltecas. Entre los temas tocados estuvo la implementación de las milicias destinadas a la protección del vecindario y sus cercanías, como el pueblo de San José del Álamo y las haciendas circundantes a estos.<sup>37</sup> Sin embargo, la idea vino figurando en las reuniones vecinales desde mediados de diciembre de 1778, por lo que el plan de Teodoro de Croix para la implementación de la compañía para estas población no resultó una novedad.

Los terratenientes mencionados fueron algunos de los principales interesados en la implementación de las corporaciones, debido a que parte de sus propiedades en el territorio resintieron los ataques, muertes y robos ocasionados por apaches. Aunque las anteriores figuras eran entendido de los estragos de los indios, ellos se encontraron residiendo durante esos años en la Ciudad de México.<sup>38</sup> Lo que permitió considerar que las noticias de lo

---

*Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. México, Universidad Iberoamericana, 2001, p. 200.) “La creación de la Orden de Carlos III para recompensar servicios al Estado y premiar el talento y la virtud en la nobleza expresa mejor el objetivo de incorporarla a tareas útiles lo que se hizo por la vía del ejército y de la burocracia.” (Ofelia Rey Castelao, “Continuidad y cambios sociales”, en Alfredo Floristán, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, p. 692.) además de tener propiedades y ser comerciante en Parras, otras fuentes indicaron que sirvió en el Real Tribunal de Minería de la Nueva España, como administrador y presidente de dicha institución.

<sup>35</sup> *Vid.*, AGECE, FC, C11, E40, 171f.

<sup>36</sup> AMS, PM, c. 36, e. 63, 1f.

<sup>37</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 14, f. 280v.

<sup>38</sup> *Vid.* David J. Weber, *Bárbaros: Spaniards and their savage in the Age of Enlightenment*. New Haven / London, Yale University Press, 2005, p. 159.

ocurrido eran obtenidas gracias a los apoderados, quienes actuaron como ejecutores de las intenciones de los propietarios, o durante sus visitas a las propiedades norteñas.<sup>39</sup>

Entre junio y agosto de 1782, el comandante Teodoro de Croix recibió notificaciones de ataques orquestados por apaches en las cercanías de Saltillo y Parras. Razón por la que se solicitaron arbitrios en los vecindarios para las milicias. Durante aquel año, el marqués de Aguayo y Lucas de Lasaga habían manifestado su inconformidad ante los ataques perpetrados por los indios en sus propiedades y lo que catalogaron de poco apoyo por parte del comandante militar para enfrentar el problema, aunque en diferentes ocasiones ambos terratenientes se resistieron a realizar donaciones dirigidas a mantener a las milicias.<sup>40</sup> La anterior condición muestra como algunas figuras se resistieron a las reformas y otras estrategias implantadas por la Corona en la región, quienes consideraron que el pago de las compañías debieron ser responsabilidad del erario real lo que despertó críticas negativas por parte de los representantes reales.<sup>41</sup> “Los hacendados aspiraban a seguir gozando de poder sobre el territorio, sus posesiones y los habitantes, y entendían que ceder a las reformas fiscales podían significar una injerencia cada vez mayor de poder central en la zona.”<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> *Vid.*, AGECE, FC, c. 8, e. 19, 7f. En 1764, uno de los apoderados de Lasaga en el Real de Mazapil fue José de Esparza, uno de los vecinos y mineros del lugar. Para el momento de estudio, Lasaga tubo uno de sus representantes en las juntas que convocó Teodoro de Croix en el pueblo de Parras. En el caso del marqués de Aguayo, se observó que entre 1780 a 1810 designó un apoderado por cada una de sus propiedades. Por ejemplo, a comienzos de la década de 1780, Pedro Manuel de Umarán estuvo a cargo de la hacienda de Patos, entre 1801 a 1806 se observó en el cargo a José Gerónimo Cacho y a José María Jove a partir de 1808. (*Vid.* AMS, PM, c 33/1, e 61, 2 f.; AMS, PM, c 52/1, e 27, d 15, 2f; AMS, PM, c 57, e 24, 1f.)

<sup>40</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 14, f. 286v; AGECE, FC, c. 12, e. 48, fs. 1-1r.

<sup>41</sup> Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, pp. 66-67.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 67.

### 3.1.2 Los Sánchez Navarro

La presencia de los Sánchez Navarro en el noreste se remite a la primera mitad del siglo XVII, cuando la villa de Saltillo aún no era integrada a Coahuila, dando origen al apellido compuesto con el enlace de Martín Sánchez y Melchora Navarro, que tuvieron como ancestro en común a Baltasar de Sosa, uno de los vecinos fundadores de la villa y posterior alcalde de la población antes mencionada.<sup>43</sup> Al considerar el origen peninsular de los Sánchez Navarro y su larga presencia dentro de la provincia, se logró posicionarlos como una de las familias con más antigüedad en la región, la cual llegó a emparentar con otras familias vecinas en similares condiciones poseedoras de prestigio local o con otros peninsulares, con “[...] la deliberada intención de las familias españolas de la región por preservar su pureza étnica y genealógica.”<sup>44</sup>

En Saltillo hubo variaciones del apellido, como los Sánchez Navarro de la Fuente, Valdés Sánchez Navarro, Sánchez Navarro Camacho y Sánchez Navarro Arizpe.<sup>45</sup> Lo anterior muestra la evolución del apellido, teniendo en la lejana primera generación a dos de las estirpes de los fundadores de la villa, mientras que los descendientes de la segunda

---

<sup>43</sup> Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, pp. 59-60.

<sup>44</sup> Vid. José Cuello, *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, p. 179

<sup>45</sup> La consulta bibliográfica llevó a realizar una discusión sobre el surgimiento de este apellido. La primera postura es proporcionada por Charles Harris III, quien sitúa su origen compuesto en el siglo XIII durante la Reconquista, y que trescientos años más tarde tuvo presencia en América con un capitán llamado Juan Sánchez Navarro quien participó en las exploraciones del noreste durante el siglo XVI en donde tuvo lugar la fundación de Saltillo. (Charles H. Harris III, *op. cit.*, p. 12.) La postura de Harris lleva a cuestionar si el apellido no tuvo variaciones alrededor de quinientos años. En cambio, Martha Durón Jiménez afirma que hubo un capitán Navarro en la fundación de Saltillo, pero no de primer apellido Sánchez, información que es corroborada en *Coahuila y Texas en la época colonial* (Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, pp. 82-83.) En cuanto al surgimiento del apellido, la autora considera que es más reciente si se compara con Harris III, debido a que lo ubica en Saltillo en la segunda mitad del siglo XVII tras la unión de Martín Sánchez y Leonora Navarro, matrimonio que tuvo tres hijos. (Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, pp. 17 y 243.) Esto lleva a vincular a José Miguel, Manuel Francisco y José Miguel como miembros de la tercera generación de los Sánchez Navarro. Razón por la cual se dará peso a la propuesta de Martha Durón debido a que detalla el matrimonio del que surge el apellido compuesto y su descendencia, información corroborada con documentación del Archivo Municipal de Saltillo.

generación llevaron el apellido unificado, a partir de la tercera generación del nuevo apellido paterno se le adicionará un nuevo, situación repetida en las futuras generaciones, en las que el apellido fue acompañado de otros como fue Zertuche o Arizpe. La forma en que el apellido compuesto quedó en segundo término fue que una mujer de la familia fuera a casarse, lo que haría que los hijos llevarán el apellido del padre en primer lugar, y que las futuras generaciones no llevaran en primer el apellido compuesto, aunque se les logrará identificar en la sociedad o por medio de la documentación; como pudo ocurrir con los hijos del comerciante navarro Domingo López Letona con Leonarda Sánchez Navarro o en caso de que Rafael Delgado y Vicenta Sánchez Navarro Beráin hubieran logrado procrear, recordando que la joven Sánchez Navarro murió sin la posibilidad de haber dado a luz.

A pesar de contar con una amplia parentela, los Sánchez Navarro se diferenciaron de otras familias “[...] que se enorgullecían de mantener un gran clan familiar alrededor de ellos.”<sup>46</sup> Mediante las conexiones formadas con familiares en segundos grados, parientes políticos y demás miembros colaterales, los antes mencionados sacaron ventaja de sus parientes menos afortunados, situación que les permitió obtener la lealtad de otros, información de utilidad en los negocios o el empleo de estos en servicios personales;<sup>47</sup> “[...] donde el prestigio y las redes sociales eran parte integral de las cuentas.”<sup>48</sup> Lo anterior no solo permite ver que la influencia en los cerrados círculos recayó en más de un miembro, incluyendo a las mujeres que en ocasiones tomaron decisiones correspondientes al patrimonio, negocios, relaciones familiares y personales.

---

<sup>46</sup> Charles H. Harris III, *op. cit.*, p. 21.

<sup>47</sup> Barry Wellman, *op. cit.*, p. 78; Charles H. Harris III, *op. cit.*, pp. 20-21.

<sup>48</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, p. 134.

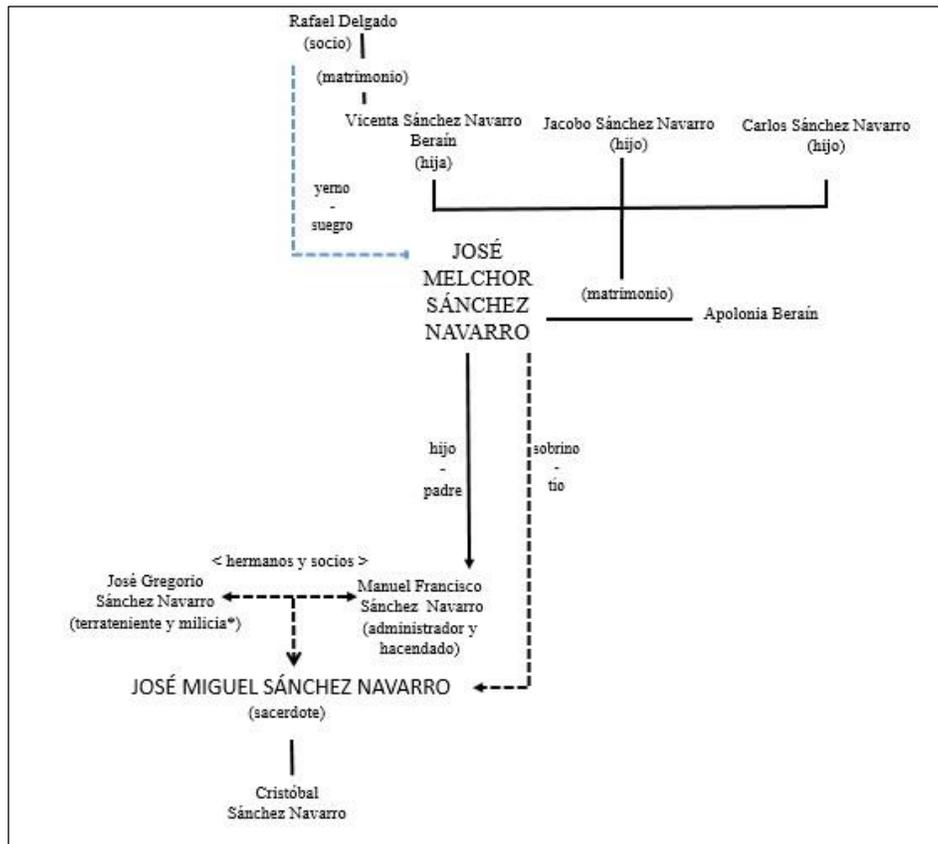
Pese a la presencia de la familia en el vecindario de Saltillo, los Sánchez Navarro entraron en decadencia a comienzos del siglo XVIII, situación que los llevó a poner en venta un molino de su propiedad. Sin embargo, la rama que se trasladó a Monclova a mediados del siglo XVIII fue la encargada de revivir la relevancia comercial y patrimonial de la familia, al grado de destacar como los principales latifundistas. El perfil de esta familia en ascenso se centró en el acaparamiento de tierras y tener presencia en las actividades económicas, lo que permitió comparar que esta forma de enriquecimiento difirió a la búsqueda de vetas mineras que fue practicada durante las décadas posteriores a la Conquista y pacificación en otros sitios del virreinato.

Al igual que otras familias que prosperaron en otros puntos de la Nueva España a lo largo del siglo XVIII, los Sánchez Navarro que se asentaron en Monclova amasaron su fortuna por otros medios, ya que esta rama “no heredó patrimonios edificados durante la reconstrucción colonial temprana, sujetos posteriormente a un mayorazgo inalienable, ligados a un título de nobleza y transmitidos de una generación de patriarca a otra.”<sup>49</sup> Como antes se mencionó, algunos tuvieron parentesco con los primeros pobladores del territorio, mientras que el patrimonio original se dividió con el paso de las generaciones, aunque continuaron gozando de un modo de vida acomodado. Por otro lado, se tiene conocimiento de muchos foráneos, procedentes de otros rincones del virreinato, así como de Europa, construyeron su patrimonio en base al relacionarse con la gente del lugar, principalmente familias terratenientes, de la milicia o con puestos en el gobierno local.

---

<sup>49</sup> John Tutino, *Creando un nuevo mundo*, p. 355.

Figura 11. Red de la rama monclovense de los Sánchez Navarro.



Fuente: Charles H. Harris III, *El imperio de la familia Sánchez Navarro, 1765-1867*; Patricia Martínez, *El tejido familiar de los Sánchez Navarro*.

En la temporalidad de estudio se distinguieron al menos tres momentos en el nuevo posicionamiento de esta rama familiar; la primera corresponde a los inicios de la relación comercial de José Miguel, pasando por la asociación con sus hermanos, José Gregorio y Manuel Francisco, y la incursión en los negocios de José Melchor, sobrino del cura, como asistente de Manuel Francisco (Figura 11). De los anteriores nombres, conviene resaltar los dos personajes en quienes recayó el peso del patrimonio familiar.

Un aspecto a resaltar fue un personaje en el interior de la familia a modo del líder del clan.<sup>50</sup>

José Miguel (Figura 12), originario de Saltillo y nacido en 1730, se formó como sacerdote en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe en Zacatecas, cobró relevancia gracias a su labor como cura de Monclova al ser designado como párroco del lugar tras la muerte del último, posición que le permitió acceder al empleo de recolector de diezmos en la capital de Coahuila, situación que lo llevó al establecimiento de una tienda dentro de la población, la cual fue encomendada a uno de sus hermanos. Apertura que marcó el inicio de la bonanza de la familia dando paso a la adquisición de propiedades que formaron uno de los latifundios más extensos en la Nueva España, prolongando su existencia hasta mediados del siglo XIX.<sup>51</sup>

La figura del párroco compartió similitudes con perfiles de personajes pertenecientes a otras poblaciones de la Nueva España, donde se observaron otros particulares que emprendieron sus negocios y patrimonios vieron su crecimiento, beneficiados por las reformas comerciales que hubo en la Nueva España durante la década de 1760, como José Sánchez Espinosa en el Bajío y centro del virreinato. También, los Sánchez Navarro compartieron similitudes con la estirpe Barragán del oriente de San Luis, debido a que se observa como ciertos personajes forjaron una carrera empresarial desde los cimientos en precarios territorios. En el comienzo, José Miguel fue uno de los vecinos con posibilidades de formarse en un oficio o profesión fuera de la localidad; después de ser asignado como párroco de Monclova consiguió el nombramiento de recaudador de diezmos del curato de la villa, lo que permitió el establecimiento de la tienda y la adquisición de propiedades.<sup>52</sup> Al igual que otros cargos

---

<sup>50</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, p. 14.

<sup>51</sup> Nancy M. Farris, “Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial”, en Bernardo García, comp., *Los pueblos de indios y las comunidades*, pp. 156-158. En esta aportación se presentan tres posibles definiciones en torno al latifundio.

<sup>52</sup> Un caso similar fue el de Rufino Barragán, antes conocido como Gabriel Fernández, español procedente de La Mancha, que en un comienzo se dedicó al transporte de mercancías y comercio en frontera de guerra,

públicos de la época, se llegó a acceder a este por medio de subastas públicas “[...] donde las autoridades civiles o eclesiásticas remataban al mejor postor [...] la suscripción incluía una fianza previa por una cantidad importante, lo que limitaba las posturas de los empresarios acaudalados.”<sup>53</sup>

Figura 12. José Miguel Sánchez Navarro (1730-1821).



Escuela mexicana, *Retrato de Don José Miguel Sánchez Navarro*, 1809. Óleo sobre tela, 105 x 84 cm. Acervo del Centro Cultural Vito Alessio Robles, Saltillo, Coahuila, México.

---

consiguiendo el cargo de justicia mayor del Valle del Maíz, posición que le permitió crecer económicamente. Los hijos de este último con María Teresa de Jáuregui gozaron de la fortuna que inició su padre, situación que permitió el crecimiento del patrimonio además de que algunos de ellos, como Felipe Barragán, llegó a ocupar la recaudación de alcabalas y de diezmos.

<sup>53</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, p. 166.

Se logró identificar que en el caso de José Miguel Sánchez Navarro hizo su carrera en un territorio donde consolidaron un centro de operaciones y adquirieron propiedades, incluso expandirlas fuera de sus respectivos sitios. Lo que permitió considerar que el crecimiento se efectuó al tener una carrera y negocio, al que se debió añadir su participación como un funcionario, oportunidad que les permitió crecer en materia económica como en lo político.

Otro factor a considerar fue el auge económico que experimentaron las poblaciones fuera de los grandes núcleos urbanos, lo que permitió observar que el crecimiento de los Sánchez Navarro no ocurrió como milagro o hecho aislado, debido a que durante esta época otros lugares tuvieron relevancia debido a

“[...] un contexto comercial internacional de rápidos cambios y una tendencia al crecimiento. La segunda mitad del siglo XVIII fue de aumento del comercio trasatlántico, en buena medida debido a la expansión industrial y comercial de Inglaterra [...] mientras que los productos británicos se vendían bien en las colonias de las otras naciones europeas. Las desesperadas autoridades españolas implementaron algunas medidas para disminuir el dominio inglés y aumentar la participación de la economía peninsular.”<sup>54</sup>

Los Sánchez Navarro comenzaron a ascender mediante el establecimiento de negocios y compra de propiedades.<sup>55</sup> Esto llegaron a efectuarse tras las concesiones de créditos por parte de un prestamista y a la incapacidad del deudor por solventar el pago.<sup>56</sup> Otra fue la compra de propiedades incautadas a otros propietarios. “[...] para cubrir las deudas con los acreedores [...] y que las restantes se mantuvieran embargadas y bajo administración real.”<sup>57</sup>

Conformando un patrimonio familiar con

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 161.

<sup>55</sup> *Ibid.*, pp. 99-100.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 143-144.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 182.

“[...] propiedades rústicas y urbanas en las jurisdicciones de Saltillo y Monterrey, casas y molinos en Monclova, tienda de raya [...] las estancias siguientes: Hoyos, Cieneguilla, Las Flores o Liñanes, Castaño, San Vicente el Alto, San Vicente el Bajo, Adjuntas, San José del Oro, San Ignacio del Paso Tapado y Hermanas.”<sup>58</sup>

El posicionamiento del conjunto de las haciendas comprendió un corredor de propiedades rurales que iba de norte a sur en la provincia. A pesar de que la hacienda de Dolores llegó a ser uno de los centros de operaciones de la familia, incluso se pensó que esta propiedad llevaría la titularidad del marquesado familiar;<sup>59</sup> una de las casas de José Melchor Sánchez Navarro en Monclova sirvió para efectuar las juntas conspirativas en favor de la causa realista en la provincia.<sup>60</sup>

El sacerdote José Miguel apostó por empresas donde participaron familiares directos, el caso más fructífero fue su asociación con sus dos hermanos para la administración de la tienda de Monclova y las extensas tierras adquiridas al norte. Otra figura en quien poner la atención fue José Melchor, quien trabajó para Manuel Francisco, su padre, oportunidad que le permitió conocer el manejo de las actividades y volverlo la persona indicada para el desempeño de estas funciones. José Melchor trascendió en las operaciones familiares en 1805 después del fallecimiento de su padre, fecha en que su otro tío tenía tiempo de haber muerto. La nueva posición lo situó como el único socio de su tío José Miguel, relación que en el futuro le permitió heredar los negocios y propiedades a nombre de este último. En contraste con el cura, José Melchor empleó personas externas y de confianza para encargar algunos negocios, relaciones que permitieron emparentar con algunos de los Sánchez Navarro.

---

<sup>58</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 509.

<sup>59</sup> Charles H. Harris III, *op. cit.*, p.161.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p.151.

Los lazos no resultaron recíprocos para las partes involucradas.<sup>61</sup> Con la rama de los Sánchez Navarro que se trasladó al norte de la provincia se observó cómo los principales negocios quedaron en manos de un reducido círculo de parientes. Mientras que otros familiares tuvieron una menor participación dentro de estos proyectos además de que recurrieron al patriarca en turno con el objetivo de recibir apoyos variados. A cambio, el benefactor conseguiría favores de su red clientelar.

La consolidación de los linajes generacionales se hizo con base en fortunas, propiedades junto a las relaciones dentro y fuera del territorio, las cuales se preservaron durante décadas. No todos los miembros de una familia local se involucraron de forma directa o constante en los negocios familiares, debido a que gozaron de los beneficios de la posición que les permitió enfocarse en otros asuntos, tal fue el caso de aquellos que recibieron cierta formación profesional, religiosa o militar en centros del momento, lo que implicó ausentarse de los lugares donde la familia tuvo presencia. No obstante, esta circunstancia les permitió entablar otras redes personales y profesionales.

La figura al mando del clan familiar debió contar con “el control de las propiedades, la representación de intereses de la familia y su propia habilidad [...] permitieron acumular un gran poder económico y político.”<sup>62</sup> Circunstancia que se hizo evidente tras la captura de los insurgentes en Acatita de Baján, oportunidad que permitió la incursión de José Melchor Sánchez Navarro en la política, quien a través del problema consiguió entablar amistad con Simón de Herrera y Manuel Salcedo, los gobernadores del Nuevo Reino de León y Texas, respectivamente. Además de que en este momento José Melchor también consiguió el puesto

---

<sup>61</sup> Barry Wellman, *op. cit.*, p. 73.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 110.

de capitán por los recursos proporcionados a la causa contrainsurgente.<sup>63</sup> A pesar de que solo se menciona de forma breve este cargo, fue posible considerar que se le otorgara a modo de mérito político, ya que las fuentes que lo tratan solo hablan de su trayectoria como hombre de negocios y no se marca que él tuviera un indicio de participar como un efectivo bajo las ordenes de alguna milicia de Coahuila. Aunado a los anteriores beneméritos, José Melchor recibió los apoyos de los nuevos colegas en su red social, quienes lo respaldaron para la obtención de un título nobiliario para enaltecer a la familia,

“José Melchor esbozó a Salcedo este plan en una carta de mayo de 1811. Mencionó que Simón de Herrera ya había enviado un reporte oficial de los servicios de José Melchor y estaba aplicando su influencia en favor del hacendado. [...] y se proponía imponerlo a la hacienda de Dolores [...]”<sup>64</sup>

La posible elección de esta propiedad frente a otras se debió a que era el sitio de donde la familia José Melchor vivía, además de ser el lugar donde controlaba los negocios que les correspondieron, tomando en cuenta que su tío y también socio aún permanecía con vida; un año después, la preparación del expediente de méritos y servicios quedó en manos del

[...] licenciado Vargas Machuca tenía toda la documentación necesaria a excepción de un informe certificado de la riqueza [...] dicho documento era esencial, ya que uno de los requerimientos para obtener un título nobiliario era que el receptor fuera lo suficientemente rico para mantener su título con dignidad [...] enfatizó la importancia de presentar tanta riqueza como fuera posible.”<sup>65</sup>

También se solicitó el certificado de limpieza de sangre, documento que sirvió para entablar un reconocimiento la procedencia familiar de un individuo, con esto se podría indagar con que personas estuvo emparentado, con esto conocer el prestigio social alcanzado por los

---

<sup>63</sup> Charles H. Harris III, *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*, p. 160. El autor no menciona que cuerpo llegó a dirigir, recordando que el centro operacional de la estirpe no estaba dentro de las villas sino en una de las haciendas, aunque se piensa que pudo estar al mando de algún cuerpo de Monclova debido a la vida política que llegó a tener en esta villa, interés que surgió en miembros de esta familia por su postura.

<sup>64</sup> *Ibid*, p. 161.

<sup>65</sup> *Idem*.

parientes además de tener otros datos pertinentes. Desde siglos atrás, este certificado cumplía el objetivo de asegurar que no tuvieran parentesco con algún no cristiano, requerimiento que siguió vigente en las últimas dos décadas del siglo XVIII. Ese documento no solo se solicitó para contraer matrimonio, sino que también fue un requisito para aspirar a un nombramiento u ocupar un cargo dentro de una institución vigente en la época con la intención de dar fe que los ancestros de contrayentes no tuvieran algún ancestro no cristiano. En este caso, el

“El informe debería ser certificado por el gobernador de Coahuila y por el alcalde de Santa Rosa [...] A principios de 1813 las dos autoridades certificaron que la riqueza de José Melchor era de 85 000 pesos. Este informe, junto con los documentos de linaje paternal y maternal de José Melchor y sus servicios durante la revolución, apoyaban la petición del hacendado. En 1813, los papeles comenzaron su tortuosa jornada a través de la burocracia española; sin embargo, José Melchor estaba destinado a permanecer plebeyo, pues cuando México obtuvo su independencia, en 1821, el título aún no había sido concedido.”<sup>66</sup>

Durante la captura del contingente Insurgente en Baján, se apreció la mediación del cura Sánchez Navarro ante las autoridades de la provincia para conseguir la libertad de sus sobrinos que figuraron entre la lista de detenidos que se incorporaron al movimiento.<sup>67</sup> Al mismo tiempo, se aprecia el poder económico del linaje para formar en la capital novohispana a los miembros más jóvenes de la estirpe, con posibilidad que en el futuro sirvieran en asuntos familiares.

---

<sup>66</sup> *Ibid*, pp. 161-162.

<sup>67</sup> *Idem*. El autor menciona que entre los parientes capturados de José Miguel Sánchez Navarro estuvieron el abogado José María de Letona y José Juan Sánchez Navarro, el primero se unió al movimiento en la villa de Saltillo mientras que el segundo abandonó sus estudios en la Ciudad de México para servir bajo las ordenes de Ignacio Allende. Otro de los sobrinos del cura Sánchez Navarro que participó del lado de los insurgentes fue Melchor Múzquiz, quien también abandonó sus estudios para unirse a la lucha alcanzando un rango elevado. Pese al pasado Insurgente, los tres sobrinos alcanzaron puestos políticos de importancia. Letona se volvió gobernador de la provincia, José Juan como un militar de alta graduación mientras que Múzquiz se volvió general y una política destacada en el México Independiente.

### 3.2 Rafael Martínez de Abal

Cuando se habla de individuos que hicieron su fortuna e influencia en los vecindarios de Coahuila, la mayoría fueron españoles solteros o sin compromiso matrimonial procedentes de ultramar que arribaron sin fortuna y, en la mayoría de las ocasiones, sin familia, con el solo conocimiento que hubo de gente de sus poblaciones de origen en sitios determinados en América a los que recurrieron para buscar oportunidades.<sup>68</sup> De los cuales se seleccionaron un par de ejemplos.

A lo largo del siglo XVIII, la provincia de Coahuila continuó recibiendo migrantes procedentes de diferentes puntos de España al igual que de otros sitios. Al vecindario de Saltillo arribaron migrantes procedentes de Galicia. Grupo en el que se destacaron Juan Landín, Rafael Martínez de Abal, Francisco Pereyra Albariño y José Pereyra de Castro, este último alcanzó el cargo de estancero real.<sup>69</sup> Los lazos que mantuvieron los gallegos no se limitaron a esta localidad, sino que se extendieron a otros sitios, incluyendo a la capital del virreinato, sitio en donde estuvieron asentados los principales comerciantes de la Nueva España.

Como muestra estuvo Juan Landín, quien abasteció su tienda en Saltillo mediante acuerdos comerciales con un coterráneo suyo residente en la capital del virreinato, probablemente Pedro Gonzáles de Noriega, almacenista y miembro del Consulado de Comercio en la Ciudad de México.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> Vid. María Elena Santoscoy Flores, “Algunos aspectos de la cultura material y la vida cotidiana de los saltillenses en el siglo XIX”, en *Revista coahuilense de historia*. Saltillo, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, diciembre, 2009, núm. 98, p. 179.

<sup>69</sup> María Elena Santoscoy Flores, “Comerciantes saltillenses de fines del virreinato”, p. 88.

<sup>70</sup> Vid. Brian R. Hamnett, “Obstáculos a la política agraria del despotismo ilustrado”, en *Historia mexicana*. México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1970, vol. 20, núm. 1, pp. 55-75. Existe la posibilidad que se tratara de Pedro Gonzáles Noriega, debido a que tal figura se le identificó como uno de los comerciantes más

Entre las figuras a destacar del grupo antes mencionado estuvo Rafael Martínez de Abal originario de Pontevedra;<sup>71</sup> el gallego dijo no poseer alguna propiedad a fines de la década de 1770, tiempo en que pasó de empleado de Juan Landín a socio de éste.<sup>72</sup> Además de que se sumó a los migrantes que arribaron sin fortuna a la región y que lograron mejorar dicha condición, aspecto que no se quedó en la Nueva España sino que se hizo presente a lo largo de los territorios de América.<sup>73</sup>

Como antes se mencionó, Martínez de Abal comenzó su carrera comercial como administrador en la tienda de su paisano Juan Landín, este último brindó apoyo a varios ultramarinos en su negocio.<sup>74</sup> Este era uno de los hombres más prósperos e influyentes de Saltillo, quien ostentó los cargos de fiel ejecutor y alcalde ordinario de primer voto en el cabildo, según lo informa el censo de 1777, además de la posesión de propiedades rurales e intramuros en la villa junto al negocio que antes se mencionó. El desempeño de Rafael Martínez de Abal permitió el surgimiento de una asociación entre ambos, la cual tuvo lugar en los últimos años de la década de 1770 y comienzos de 1780. En el caso anterior, se observó como “los migrantes formaron vínculos de apoyo mutuo en las poblaciones donde

---

destacados durante el periodo que se extendió del último cuarto del siglo XVIII y comienzos de la siguiente centuria. Conclusión que se hizo debido a que en el artículo de María Elena Santos Coy solo se menciona el apellido del socio de Landín y la afiliación de este como miembro del Consulado de Comercio de la Ciudad de México (María Elena Santoscoy Flores, “Comerciantes saltillenses de fines del virreinato”, p. 118.) contexto que se complicaría en caso que algún pariente de este individuo desempeñara funciones similares o adquiriera un cargo similar dentro de aquella institución.

<sup>71</sup> Vid. Leslie S. Offutt, *Saltillo, 1770-1810: Town and región in the mexican north*, p. 192. Aunque la autora hace mención del sitio más no del año de nacimiento o edad aproximada del gallego.

<sup>72</sup> María Elena Santoscoy Flores, “La capilla de Landín. Un recinto sagrado familiar a fines del virreinato”, p. 95; María Elena Santoscoy Flores, “Comerciantes saltillenses de fines del virreinato”, pp. 94-95.

<sup>73</sup> José Alfredo Rangel Silva, *op. cit.*, pp. 140-144. Una situación similar ocurrió con Gabriel Fernández Rodríguez de Lima del Castillo y Domínguez, después conocido como Rufino Barragán, manchego que llegó a la Nueva España, en este caso el oriente de San Luis con recursos limitados y que trascendió en el ámbito comercial y administrativo.

<sup>74</sup> María Elena Santoscoy Flores, “Comerciantes saltillenses de fines del virreinato”, p. 94. Además de Martínez de Abal, entre los empleados de Landín en su tierra de estuvieron Mathías de Larrayos, Nicolás de Nuín y Eusebio Galdeano.

residieron.”<sup>75</sup> Situación que varios hombres en iguales condiciones aprovecharon, beneficiados por compartir el sitio de procedencia con los migrantes asentados en la región, quienes brindaron atenciones a los recién llegados, desde un sitio donde residir, trabajar para ellos o rentar espacios para la instalación de un negocio.

Martínez de Abal solo contó con el estatus de procedencia al arribar a la villa, lo que permitió reafirmarlo como migrante peninsular.<sup>76</sup> Por lo que era necesario buscar una alianza con los ya establecidos, tal fue el caso de Juan Landín, además de que Martínez de Abal buscó otras vías para sacar provecho. (Figura 13) Era usual que muchos de los extranjeros emparentaran con alguna familia acomodada de la localidad, arreglo que les ofrecería la posibilidad de tener ciertos beneficios. Un alto porcentaje de hombres procedentes de España demostraron su condición de solteros o sin arreglo matrimonial, lo que equivaldría a que no estuvieran huyendo de compromiso;<sup>77</sup> información que se hizo presente en los pases de abordar de los ultramarinos que arribaron a los territorios de América bajo vía legal.<sup>78</sup>

Para continuar asegurando su posición en la localidad, Rafael Martínez de Abal solicitó en 1786 el certificado de limpieza de sangre de María Josefa de Umarán Flores de Valdés, con quien manifestó su intención de contraer matrimonio.<sup>79</sup> Además de la solicitud del documentos por parte del capitán Martínez de Abal, se supo que María Josefa fue una de las

---

<sup>75</sup> Barry Wellman, *op. cit.*, p. 51

<sup>76</sup> Un documento citado más adelante, indica que Rafael Martínez de Abal adquirió el cargo de capitán de dragones de Saltillo. Escenario que permitió pensar que consiguió el cargo de teniente tiempo atrás, situando el nombramiento en el año de 1775 durante el mandato del virrey Antonio María de Bucareli, como se hace referencia en una ficha. (*Vid.*, Online Archive of California, Cargo concedido a Rafael Martínez de Abal y José Francisco Pereyra [online]. California, The Online Archive of California. <<https://oac.cdlib.org/search?query=rafael%20martinez%20de%20abal;x=18;y=7;style=oac4;institution=UC%20Berkeley::Bancroft%20Library>>. [Accessed: October 27th, 2020.]

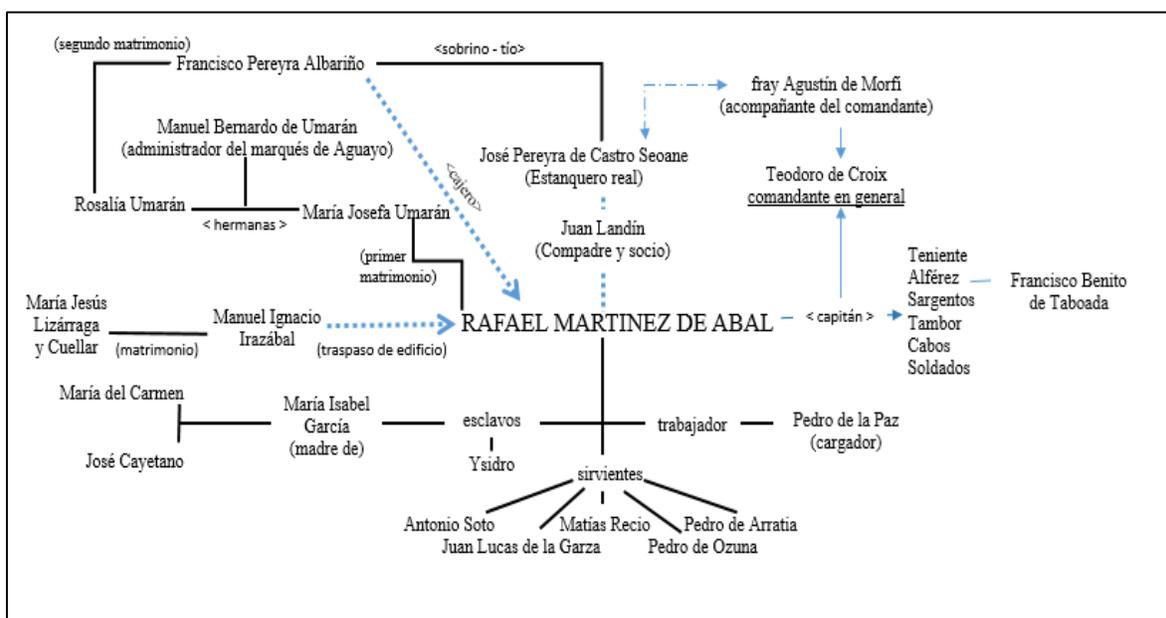
<sup>77</sup> María Elena Santoscoy Flores, “Comerciantes saltillenses de fines del virreinato”, p. 97.

<sup>78</sup> En la sección “Los habitantes”, presente en el primer capítulo se mencionó el conjunto de requerimientos oficiales para que un peninsular llegara a los territorios de América de forma legal.

<sup>79</sup> AMS, PM, c. 39/1, e. 51, 5 f.

hija del matrimonio de Bernardo de Umarán y Feliciano Flores Valdés,<sup>80</sup> sobre ella se supo que era una criolla local con cierto nivel de conocimiento y educación, estatus que permitió considerar que tuvo posibilidades para acceder a estos recursos, al igual que su hermana Rosalía de Umarán, quien se casó con Francisco Pereyra Albariño, quien llegó a ser uno de los empleados del negocio de Martínez de Abal.<sup>81</sup>

Figura 13. Red social del capitán Rafael Martínez de Abal.



Fuente. María Elena Santoscoy Flores, “Algunos aspectos de la cultura material y la vida cotidiana de los saltillenses en el siglo XIX”; María Elena Santoscoy Flores, “Comerciantes saltillenses de fines del virreinato”; María Elena Santoscoy Flores, “La capilla de Landín. Un recinto sagrado familiar a fines del virreinato”; AMS, PM, c. 39/1, e. 51, 5 f; AMS, PM, c. 41, e. 15, 14 f; AMS, PM, c. 47, e. 26, 21f; AMS, PM, c 48/1, e 80, 2f; AMS, PM, c. 48/1, e. 80, 2f; AMS, PM, c. 48/1, e. 71, 2f; AMS, PM, c. 49/1, e. 76, 2f.

<sup>80</sup> Vid. Rosy Loyola y Carlos Ruíz Abreu, *Fuentes documentales coloniales para la historia de Nuevo León*, p. 110; María Elena Santoscoy Flores, *op. cit.*, p. 107. Bernardo de Umarán sirvió a finales del decenio de 1768 como alcalde mayor y capitán a guerra del valle de Salinas y Carrizal, dos décadas más tarde fue el administrador de la hacienda de Patos, propiedad del marqués de Aguayo.

<sup>81</sup> María Elena Santoscoy Flores, *op. cit.*, p. 107

Durante el tiempo en que consolidó su relación con Juan Landín, Rafael Martínez de Abal ostentó el lugar de teniente de dragones, cuando consiguió obtener en el año de 1783 el grado de capitán dentro de la segunda compañía de Saltillo, cargo de mayor valía dentro de un cuerpo.<sup>82</sup> Para este momento, Martínez de Abal ya era socio de Landín, por lo que se hizo evidente como los particulares ensancharon su influencia en un vecindario mediante otras instituciones vigentes de la época, como la milicia o el cabildo.

A pesar de la sociedad entre los gallegos, Martínez de Abal adquirió una deuda con Juan Landín, quien a fines de la década de 1770 era un hombre de edad avanzada. El acuerdo entre los asociados implicó “traspasar su comercio a su cajero Martínez de Abal [...] a cambio de un interés anual del 5%, y de que le liquidase todo en un plazo máximo de 7 años. Asimismo, le dejó su casa para que residiera.”<sup>83</sup> Tal compromiso no se consiguió saldar en el tiempo anunciado, ya que Martínez de Abal recibió una demanda por parte de su socio en 1789, después que se cumplió el tiempo establecido, por la suma de 30 000 pesos.<sup>84</sup> El deudor consiguió aplazar el pago por la combinación de una serie de circunstancias.<sup>85</sup> El también capitán consiguió saldar una parte de la deuda. Al no cumplir en su totalidad, Landín optó por denunciarlo ante el virrey, momento en que el gallego comenzó a perder gran parte de su fortuna tratando de cubrir una deuda con el agente comercial de la Ciudad de México además de solventar los gastos médicos al caer enfermo, condición que lo llevó a poner en venta su cargo y parte de sus propiedades. Al momento de la muerte de Landín, Rafael Martínez de

---

<sup>82</sup> AGI, Guadalajara, c. 518, n. 19.

<sup>83</sup> María Elena Santoscoy Flores, *op. cit.*, p. 103.

<sup>84</sup> AMS, PM, c. 41, e. 15, 14 f.

<sup>85</sup> María Elena Santoscoy Flores, “La capilla de Landín. Un recinto sagrado familiar a fines del virreinato”, en *op. cit.*, pp. 111-112. Según la autora, los factores que jugaron un lugar importante fueron la avanzada edad del demandante y a que autoridad recurrir para recibir auxilio durante el caso, considerando que en diferentes momentos de la década de 1780, y comienzos del siguiente decenio, los territorios del norte pasaron a la supervisión del virrey o del comandante general, debido a que el capitán fue un subalterno del jefe militar de las provincias internas.

Abal no concluyó con sus pagos, esto obligó a la viuda y su hijo a vender otras de sus propiedades con la intención de mantener su calidad de vida.

Al no cubrir a tiempo el adeudo, Rafael Martínez de Abal se mostró como un hábil e implacable administrador, quien también llegó a ser el apoderado de otros vecinos.<sup>86</sup> El gallego figuró como un constante demandante en la mayoría de los documentos relativos a los últimos veinte años del siglo XVIII; donde solicitó que las autoridades locales actuaran contra aquellos que le debían dinero o solicitar demandas por robos de animales, objetos y otras especies, deudas y daños que recibió él o sus patrones.<sup>87</sup> Por otro lado, Martínez de Abal apareció demandado por otros particulares por situaciones similares a las de Juan Landín.<sup>88</sup> También, su posición como vecino preminente y comerciante local le permitió participar en subastas públicas, en donde llegó a salir beneficiado.<sup>89</sup>

Además de figurar como hombre de negocios y tiempo después como miembros con un puesto en la compañía de Saltillo, el capitán Rafael Martínez de Abal adquirió “[...] la Administración de Correos y Alcabalas Provinciales, un cargo burocrático recientemente instituido por la Corona y adquirido por él a un costo de 2 000 pesos.”<sup>90</sup> En donde se le observó inmiscuido en actividades relacionadas con la dirección del servicio, solicitando un espacio a Juan Antonio González Bracho, teniente del alcalde mayor de la villa, para el

---

<sup>86</sup> AMS, PM, c. 38/1, e. 63, 2 f.

<sup>87</sup> Existen tres documentos del Archivo Municipal de Saltillo donde se menciona que a Rafael Martínez de Abal le robaron 50 animales, 49 arrobas de cebo y unas botas. Además de que solicitó un interrogatorio a un esclavo suyo que se fugó y fue aprendido.

<sup>88</sup> AMS, PM, c. 41, e. 13, 13 f.

<sup>89</sup> *Vid.*, AMS, PM, c. 33/1, e. 42, 23 f.

<sup>90</sup> María Elena Santoscoy Flores, *op. cit.*, p. 103

resguardo de los caballos para hacer efectivo el correcto funcionamiento del cuerpo acantonado en la población.<sup>91</sup>

En la década de 1790, el gallego continuó gozando de los beneficios generados por su tienda al mismo tiempo que ejerció los cargos de la administración de correos y de capitán, en este último campo fue donde se obtuvo un mayor número de documentos.<sup>92</sup>

Como capitán, se mantuvo en el deber de sustituir a los efectivos poco eficientes para el empleo de la milicia local.<sup>93</sup> Martínez de Abal también solicitó al cabildo de la villa dotar de hombres entre las edades antes señaladas para el abastecimiento de diferentes cuerpos; desde un segundo cuerpo de dragones al igual que formar un escuadrón que partiría para custodiar la frontera, orden que el comandante Pedro de Nava emitió al capitán de Saltillo.<sup>94</sup>

Con la documentación consultada, se identificó que los lazos laborales y comerciales que entabló Rafael Martínez de Abal en vida resultaron más fuertes en comparación con los lazos de parentesco de Saltillo, debido a que se tuvieron pocos expedientes relacionados con aquel rubro, dónde destacó la limpieza de sangre de su esposa y varios informes que presentaron su sucesor en la administración de correos y demás herederos tras la muerte del capitán. Las redes laborales de Rafael Martínez de Abal se clasificaron en cuatro rubros, los cuales correspondieron al comercio, milicia, administración de correos y la relación del propietario – sirviente.

---

<sup>91</sup> AMS, PM, c. 41, e. 44, 2 f.

<sup>92</sup> AMS, PM, c. 47, e. 26, 21f.

<sup>93</sup> AMS, PM, c. 48/1, e. 80, 2f.

<sup>94</sup> AMS, PM, c. 48/1, e. 71, 2f; AMS, PM, c. 49/1, e. 76, 2f. Aquí se hace referencia del promedio de edad para participar dentro de las milicias, el cual se puede encontrar en el capítulo segundo de la presente investigación.

Martínez de Abal, quien al estar más de diez años en la villa conoció más de cerca las necesidades del vecindario y los hombres destinados a su defensa, aunado a la solicitud de Pedro de Nava, se encargó de promover el proyecto de la construcción de un cuartel para la compañía ante el cabildo durante la segunda parte de la década de 1790.<sup>95</sup> Al mando de su respectivo cuerpo, se observa como al capitán le tocó ejecutar aquellas órdenes provenientes de su superior, en este caso el comandante en jefe de la respectiva parte de las provincias internas, por lo que se observó la constatación y remplazo de reclutas para el mantenimiento de cuerpos. En las anteriores situaciones se observó que la relación de Rafael Martínez de Abal con los miembros del cabildo se trató más de una gestión, una forma de servir como intermediario entre los cuerpos defensivos, siguiendo los mandatos del comandante en turno, y el gobierno político local.

El capitán debió mostrarse firme ante sus subalternos, sin importar que se tratara de los miembros de la tropa o de los oficiales de menor graduación y basándose en el vigente *Reglamento de 1772*, el no controlar a sus hombres generaría casos de indisciplina entre la tropa. Situación que permitió al gallego remitir a su alférez, Francisco Benito Taboada, ante un tribunal militar por el cargo de insubordinación.<sup>96</sup>

### **3.3 Manuel Ignacio de Irazábal**

Otro caso a relucir fue el de Manuel Ignacio de Irazábal, también vecindario en Saltillo y procedente de Vizcaya. Un par de fuentes locales indican que en 1767 tenía al menos un par de años viviendo como residente en la villa, donde se le solicitó al vasco que desocupara una

---

<sup>95</sup> AMS, PM, c 48/1, e 84, 2f.

<sup>96</sup> AMS, PM, c 54, e 18, 11f.

casa propiedad de Francisca Rodríguez, a finales de la década, la propietaria de un predio, Lucía de los Santos, lo demandó ya que Irazábal estuvo construyendo en su terreno.<sup>97</sup>

El decenio de 1770 lució más alentador para el vasco, ya que se le apreció como demandante, solicitando que se liquiden adeudos pendientes además de ocupar una propiedad de Pedro de Cuellar, su suegro.

A finales del año de 1780, destinó 500 pesos para la manutención de la caballería local, es decir el cuerpo de milicias de la villa; no obstante, el recibo incluyó otros 500 pesos adicionales bajo concepto de capitán del segundo cuerpo de dragones de la villa.<sup>98</sup> Situación que refrendó el compromiso de los vecinos para contribuir en las necesidades del vecindario, además de la respectiva contribución para mantener el cargo. Por otro lado, no se explicó si se trató de un donativo o era pago por ostentar el puesto, igual resultó alta la cantidad de dinero, considerando que un capitán ganaba 1 200 pesos antes de 1786.<sup>99</sup> Aunque el documento no especifica como tal la compra de tal empleo, Irazábal fue uno de los extranjeros de la localidad que desempeñaron varias funciones al mismo tiempo dentro del vecindario, como fue el ejercicio del cargo de protector del pueblo de indios de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, obligación que dejó vacante en 1784 ya que Felipe de Neve, el comandante interino, solicitó “recomendar una persona que por su probidad y conducta sea

---

<sup>97</sup> AMS, PM, c 25/1, e 77, 94 f; AMS, PM, c 27, e 10, 18 f. Martha Durón sostiene la postura de que tenía más años asentado en la población, ya que registró su llegada durante el año de 1762. La autora agrega otro dato relevante, como el de su matrimonio con Teresa Cuellar Ramos Arreola (Martha Durón Jiménez, *Familias endogámicas en Saltillo y los Altos de Jalisco*, p. 233) El apellido compuesto de Ramos Arreola correspondió a una de las familias que tuvieron al menos un siglo en la región, ya que se situó a Joan Ramos de Arriola en 1613 como uno de los primeros ocupantes del área y alcalde mayor de la villa de Saltillo, además de que antes del fin de la primera mitad del siglo XVII, se les situó como una de las familias de propietarios “San Diego, Santa Ana, Los Gonzáles, la estancia de Labores, la hacienda de Palomas, - de Afuera y de Adentro-, el molino de Santa María y otras propiedades” (Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez, *Vida del doctor Miguel Ramos Arizpe*, pp. 63, 65 y 70)

<sup>98</sup> AMS, PM, c 32/1, e 100, 2 f.

<sup>99</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 43, f. 1057.

la más adecuada para nombrarlo como protector [...]”<sup>100</sup> de los habitantes del vecino pueblo. En octubre de 1792, Irazábal continuó ostentando el empleo de capitán del segundo cuerpo de Saltillo. Sin embargo, se le situó fuera del continente americano, debido a la existencia de un permiso por un año y medio concedido por el rey para que el oficial arreglara sus negocios y recuperar su salud en Bilbao, permiso que iba hasta el año de 1794.<sup>101</sup> A menudo, los oficiales y burócratas que solicitaron alguna licencia eran una carga, además de representar un gasto en ocasiones solicitaron a alguna autoridad que les otorgara un reconocimiento por su carrera.<sup>102</sup>

La autorización no especificó las cuestiones que atendió Irazábal en Vizcaya, tampoco el padecimiento que mermó su salud. Mientras que el salario, se indicó que vino por parte del comandante general ya que era una jurisdicción diferente de la Nueva España.<sup>103</sup> Entre los motivos por el cual se observa a los extranjeros avecindados de regreso a la metrópoli suele verse con asuntos de propiedades y herencias, algún arreglo u otra concesión en el que se involucró a una figura de la época. Para esta fecha, Irazábal llevaba casi dos décadas en la villa de Saltillo, considerando las causas donde se le mencionó. Considerando que también era un ultramarino en aquella localidad del norte, posiblemente era un hombre de edad avanzada para mediados de la década de 1790 y que la afección que presentó pudo originarse por el paso de los años.

---

<sup>100</sup> AMS, PM, c 36, e 28, 2 f.

<sup>101</sup> AGS, SGU, LEG,7021,9 fs. 3-3r.

<sup>102</sup> Julio Sánchez Bañón, *El septentrión novohispano: La comandancia general de las provincias internas*, p. 338.

<sup>103</sup> AGS, SGU, LEG,7021,9 fs.12-12r. El documento se extiende hasta 1794, donde se informa que el gasto corrió por parte de Pedro de Nava, para esta época Nava había dejado la comandancia además de que hubo varios funcionarios en dicho cargo y cambios territoriales en dicha jurisdicción.

### 3.4 Hojas de servicio: redes dentro de las corporaciones

Hasta el momento, se entendió que hubo distintos medios para acceder a un cargo dentro de las compañías. Una forma de la que se hizo mención en este apartado fue mediante los distintos servicios y méritos conseguidos en carrera, como se dio a entender en los nombramientos para formar las nuevas compañías. Oportunidades que sirvieron para la movilidad de funcionarios, quienes tomaron a la burocracia militar "como resultado de lazos de intercambio y dependencia entre grupos de interés [...]"<sup>104</sup> Mientras que el otro fue la compra del puesto, como se sugiere en el caso de Manuel Ignacio de Irazábal. Aunque "en cuanto al valor de los cargos era muy difícil de determinar pues había variado muy sensiblemente según los tiempos, y si para establecerlo se atendía a la estimación de que gozasen y a los emolumentos [...]"<sup>105</sup>

Como antes se ha mencionado, la defensa del territorio se hizo con el desenvolvimiento de las corporaciones, encabezadas por oficiales que estuvieron al mando de las corporaciones. En este círculo se desarrollaron los vecinos y las jerarquías de los cuerpos defensivos, considerando que llegaron a ser ámbitos alejados para parte de la sociedad del momento, además de que para pertenecer a estos resultó necesario otorgar recursos, contar con conexiones y tiempo para trascender.

Para ocupar un cargo relevante en el norte se consideraron tres factores que permitirían ascender dentro de la jerarquía. En primer lugar, parte de estos hombres, en su mayoría de origen español peninsular, ingresaron como soldados en las compañías, donde ascendieron gracias a su desempeño en conjunto con otros medios, como la pertenencia a ciertas familias

---

<sup>104</sup> Barry Wellman, *op. cit.*, p. 59.

<sup>105</sup> Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, p. 373.

o tener alguna conexión con alguna figura dentro de las organizaciones armadas de la Corona. La carrera de los funcionarios con más alta jerarquía dentro de la comandancia, como fue el cargo de comandante general, comenzó como soldados en destacamentos distribuidos en la península. Al considerar su origen español y formación en ultramar, algunos participaron en alguna comisión encaminada al suelo novohispano, como las que hubo durante la segunda mitad de la década del 1760. Hubo oficiales que se formaron en la Nueva España, algunos desempeñaron un lugar dentro de un cuerpo en algún regimiento dentro del virreinato mientras que otros crecieron en la jerarquía de los cuerpos defensivos.

Documentos como las revisiones a las compañías, junto a las hojas de servicios, permitieron conocer el crecimiento del personal a lo largo de la Nueva España y fuera del territorio; razón que permitió considerar que hubo casos donde los oficiales llegaron a ser asignados en varios sitios, así como los que pasaron parte de su vida en un solo sitio, tales fueron los casos de los particulares que atendieron sus negocios en el tiempo que ocuparon un cargo importante dentro de la compañía. Estos documentos permitieron saber que los oficiales con mayor graduación dentro de las corporaciones entre otros empleos relacionados con el norte eran españoles, ya fueran criollos o peninsulares. Parte de los funcionarios recibieron su formación en Europa, mientras que otros hicieron su carrera en el norte y otros puntos del virreinato.

Además de la conocida estructura de las corporaciones activas, las fuentes permitieron observar las relaciones en el interior de estas. En la mayoría de los casos, los superiores, como gobernadores o comandantes en jefe, no conocieron de forma personal a sus subalternos, las referencias derivaron de las hojas de servicio que recopilaron sus méritos o durante las breves inspecciones que los superiores hicieron a los cuerpos de armas.

Al estar al mando de la compañía, el capitán fue la figura ideal en el conocimiento de su propio cuerpo de oficiales y reclutas, tal como lo comunicó Pedro de Tueros, gobernador de la provincia de Coahuila, durante su inspección a las compañías del territorio; recordando que este personaje también desempeñó la función de capitán del presidio, quien hizo una descripción sobre la fisonomía de sus subalternos.

En algunos casos, se complicó relacionar las redes de los individuos de las corporaciones por la limitada información dentro de las fuentes consultadas. Sin embargo, con los datos obtenidos se logró proponer un perfil de la figura y su lugar dentro de una red clientelar.

#### **3.4.1 El personal de las compañías de Saltillo y Parras**

En 1784, el comandante interino Felipe de Neve presentó el nombre de los candidatos que pasaron a formar parte de las compañías de Saltillo y Parras.<sup>106</sup> A pesar de contar con los seleccionados para desempeñar los diferentes puestos, a José María de Tovar le fue imposible desempeñar su función como teniente; motivo que llevó a Antonio de Munárriz, capitán del cuerpo de Saltillo, a seguir los lineamientos del *Reglamento de 1772* en los cuales se indicó la búsqueda de tres oficiales entre diferentes destacamentos, de los cuales uno ocuparía el puesto faltante. Entre los nombres surgidos estuvieron el capitán Ramón Díaz de Bustamante, el alférez de la compañía de Aguaverde Leandro Martínez Pacheco y José Antonio de Eca y Múzquiz, alférez del presidio de la Babia, optando por el primero para el cargo vacante.<sup>107</sup>

Al final, esta escuadra se compuso por el antes mencionado Antonio de Munárriz como

---

<sup>106</sup> La documentación no mencionó sobre qué compañía de Saltillo se trató. Se presume que se trató de la primera compañía, debido a que otras referencias sitúan durante la misma época a Rafael Martínez de Abal al mando de la segunda compañía de aquella población.

<sup>107</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 24, fs. 1203-1204.

capitán, Ramón Díaz de Bustamante como teniente, José Antonio María de la Riva y Juan Ignacio como alférez primero y segundo, respectivamente.

Al indagar en la carrera y relaciones de los oficiales designados para el cuerpo de la villa, se supo que Antonio de Munárriz hizo parte de su carrera fuera de la provincia de Coahuila y territorios aledaños, al servir como alférez en el Regimiento de Dragones de México.<sup>108</sup> En 1774 fue nombrado por el rey como teniente en la compañía presidial de San Buenaventura, la cual estuvo al noroeste de la Nueva Vizcaya, dónde permaneció cerca de diez años en el cargo antes de su designación como capitán al mando de uno de los cuerpos de Saltillo.<sup>109</sup> Entre la información con la que se cuenta, se supo que el capitán en abril de 1786 notificó a Juan Antonio González Bracho, figura que desempeñó diversos cargos políticos en la villa, la remisión de un reo, aspecto que permitió tomar en cuenta las actividades de la autoridad dentro de la compañía. Se debe considerar que entre las responsabilidades de los capitanes estaba el informar toda situación en la que participara la compañía, desde los enfrentamientos hasta la toma de decisiones en el ramo de justicia militar.<sup>110</sup> La última mención en la documentación que se consiguió sobre Munárriz apareció en el informe de Pedro de Tueros en mayo del año antes señalado, situado como capitán del cuerpo de Saltillo.<sup>111</sup>

El siguiente en importancia fue José Ramón Díaz de Bustamante quien fue capitán en la milicia de San Carlos, de la cual no se especificó si fue la misma del Álamo de Parras, debido

---

<sup>108</sup> AGI, Guadalajara, c. 514, n. 23, fs. 450-452.

<sup>109</sup> Vid. Mariano Alonso Baquer, *Españoles, apaches y comanches*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2016, p. 122.

<sup>110</sup> AMS, PM, c 38/1, e 57, 1 f. El nombre de Juan Antonio González Bracho apareció citado múltiples veces en asuntos relativos a la villa de Saltillo donde se desempeñó en puestos políticos, entre estos como alcalde ordinario de primer voto (Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, p. 159.) Durante la segunda parte de la década de 1780, Gonzáles Bracho se desempeñó como teniente de alcalde mayor, es decir uno de los principales cargos en el poblado. (AMS, PM, c 40, e 7, 4 f.)

<sup>111</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, f. 1019.

a que este cuerpo fue creado a la par del de Saltillo.<sup>112</sup> La información situó a Díaz de Bustamante en el mismo cargo a comienzos de la siguiente década, ya que era el teniente al momento de contraer matrimonio con María de Jesús Sánchez, una mujer local, en marzo de 1791.<sup>113</sup> En el transcurso de ese año y durante el comienzo del siguiente, Díaz de Bustamante fue enviado a la villa de Laredo, en la provincia de Nueva Santander, donde recibió el cargo de capitán además de participar en la búsqueda de apaches lipanes, una de las responsabilidades en el nuevo puesto fue la elaboración de un derrotero en el que se dio fe de lo que ocurrió durante la campaña.<sup>114</sup> En su informe, el capitán Díaz de Bustamante documentó los medios por los cuales se comprobaron las bajas, en los que se procedió a mutilar varias partes corporales de los enemigos caídos en combate como “orejas, para mostrar el número de indios muertos, los genitales, para mostrar que eran varones, y la cabeza [...] para su plena identificación.”<sup>115</sup> Prácticas que se presentó durante las últimas décadas del siglo XVIII en los enfrentamientos, persecución y remisiones de indios enemigos a ciertos puntos del Septentrión junto a otros destinos de la Nueva España.

A diferencia de los cargos anteriores, la información del primer alférez de la promoción fue menor. Tal fue la situación de José María de la Riva, quien sirvió en el referido cuerpo de San Carlos y que pasó a ocupar el cargo equivalente en la compañía de Saltillo. Según Pedro de Tueros, durante su inspección a los cuerpos, él continuó desempeñando el puesto de alférez; el gobernador también destacó que era “buen campista y de resistencia, pero le falta

---

<sup>112</sup> Buscando otros cuerpos que respondieran al nombre de San Carlos activos en la Nueva España entre las décadas de 1760 a 1780 fue posible considerar que se trató de la Legión de San Carlos, la cual estuvo activa entre los años de 1767 a 1788. A menos que fuera otro cuerpo con similar nombramiento.

<sup>113</sup> AMS, PM, c 43, e 8, 7 f.

<sup>114</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Pacificar y negociar*, pp. 171-172.

<sup>115</sup> *Idem*. El autor menciona que, junto a las partes mencionadas, el capitán Díaz de Bustamante solicitó la mutilación del pie derecho del líder indio, debido a que era conocida una afección en este apéndice de aquella figura.

instrucción y dirección para dirigir toda acción con los enemigos.”<sup>116</sup> La información en torno al oficial continuó siendo vaga pese a recibir la promoción de teniente a comienzos de la década de 1790, aunque se desconoció si fue en la misma formación o en una diferente.<sup>117</sup>

Al contrario del primer alférez, la información sobre el segundo resultó mayor. Juan Ignacio Ramón nació en Punta de Lampazos aproximadamente en el año de 1754, vecindario al norte del Nuevo Reino de León, donde sirvió en la compañía local que estuvo bajo las ordenes de su padre Ventura Ramón; contexto que permitió situar a Juan Ignacio como un criollo perteneciente a una familia dedicada a la milicia apostada en los sitios donde residieron, ya que parientes del lado paterno sirvieron en el presidio denominado de los tejas, mientras que el bisabuelo participó en las expediciones encabezadas por el gobernador Alonso de León en las futuras provincias de oriente, las cuales tuvieron lugar en el último tercio del siglo XVII.<sup>118</sup> Comenzó como soldado y alcanzó el rango de sargento en la compañía de la Babia para después ser uno de los oficiales seleccionados al cuerpo de Saltillo, donde recibió la promoción de alférez segundo, sitio en que permaneció por poco tiempo.<sup>119</sup> Durante su presencia en el presidio de la Babia, acompañó al comandante de Croix en las inspecciones dentro de la provincia además de participar en las campañas contra los apaches encabezadas por dos gobernadores de aquel territorio.<sup>120</sup> Regresó a Punta de Lampazos, donde se le concedió el cargo de teniente en la compañía volante del lugar. Se consideró a él como uno de los refuerzos que apoyaría a Félix María Calleja en San Luis, una serie de acontecimientos

---

<sup>116</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, f. 1019.

<sup>117</sup> *Vid.*, AGN, Provincias Internas, vol. 264, fs. 348-392; AGN, PI, vol. 264, fs. 221-260.

<sup>118</sup> Isidro Vizcaya Canales, *En los albores de la Independencia*, pp. 21-22.

<sup>119</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, f. 1019.

<sup>120</sup> Isidro Vizcaya Canales, *op. cit.*, p. 22. El nombre de Juan Ignacio Ramón no figuró durante las juntas de Teodoro de Croix entre los capitanes y otros oficiales del territorio, acontecimiento que tuvo lugar durante la visita del comandante al noreste. La razón de su ausencia entre los congregados se debió a que en aquel momento no tuvo un cargo relevante, con la posibilidad que sirviera como un miembro de la escolta. (Cauhtémoc Velasco Ávila, *Pacificar o negociar*, p 218.)

llevaron a que este hombre desempeñara el cargo de gobernador de forma interina relevando al titular, Manuel de Santamaría, que había salido a encarar el avance de los insurgentes, comandados por Mariano Jiménez. Tanto Santamaría como Ramón se unieron a la causa insurgente, ambos formaron parte del contingente de arrestados en Acatita de Baján, llegando a ser fusilados en Chihuahua en junio de 1811.

Al comparar la información obtenida con la compañía de Santiago de Saltillo respecto a la promoción de oficiales de Parras, se observó una menor cantidad de información sobre los individuos, sus redes, la carencia en los méritos y servicios de los oficiales electos. Uno de los factores a considerar fue que parte de los oficiales procedieron de fuera de la provincia; consideración por la cual la mayor parte de los oficiales no figuró en la documentación de los principales repositorios documentales de la provincia.

El capitán Juan Fernández Carmona fue la figura que más se documentó ya que desempeñó otros cargos, como el de ayudante mayor del piquete de Cerro Gordo.<sup>121</sup> El anterior cuerpo perteneció al presidio de San Miguel de Cerro Gordo en la provincia de la Nueva Vizcaya, punto cercano al Camino Real de Tierra Adentro.<sup>122</sup> En 1788, Fernández Carmona informó en una carta al teniente mayor de Saltillo que ocuparía de forma interina la gubernatura de la provincia de Coahuila.<sup>123</sup> Un año después, el gobernador interino envió una carta al antes referido Juan Antonio González Bracho, donde solicitó a la autoridad de Saltillo los informes referentes a las pulperías y los problemas relacionados con dichos establecimientos.<sup>124</sup> Se consideró que para mediados de la década de 1790, Juan Fernández Carmona había concluido

---

<sup>121</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 39, f. 1019.

<sup>122</sup> María del Carmen Velásquez, *Tres estudios sobre las provincias internas de la Nueva España*, p. 58.

<sup>123</sup> AMS, PM, c. 40, e. 88, 2 f.

<sup>124</sup> AMS, PM, c. 41, e. 40, 1 f.

su interinato, por lo que pasó al pueblo del Álamo de Parras, en donde desempeñó el cargo de protector de indios, teniendo la responsabilidad de actuar por ellos en un conflicto por unas tierras que hubo con Dionisio Gutiérrez, párroco de Parras.<sup>125</sup>

El anterior caso presentó el acenso de un político y como este se desplazó entre localidades con la finalidad de desempeñar el cargo; también, fue posible observar las redes de comunicaciones entre diferentes personajes del momento, como fue la interacción que tuvo con Gonzáles Bracho, quien desempeñó diferentes puestos en el cabildo de Saltillo. No obstante, la información que se tiene sobre Diego de Hoya, Juan Francisco Castañeda y Nicolás de Bazán resultó mínima, ya que Felipe de Neve dio noticias de su cargo anterior y el puesto que pasaron a desempeñar. A diferencia de la revisión que encabezó el gobernador Pedro de Tueros, la compañía de Parras no fue contemplada durante esta. Aunque dicho cuerpo apareció citado en el plan de aumento de salarios a los miembros de las corporaciones, donde solo se incluyeron los puestos, excluyendo los nombres de los oficiales.

Antonio Munárriz, electo como capitán del cuerpo de Saltillo, elaboró la propuesta con los hombres que buscó tener bajo su mando, en los que presentó a José María de Tovar, Leandro Martínez Pacheco y José Antonio de Eca y Múzquiz. Pese a la intención del capitán, la elección quedó en manos de una autoridad superior que desechó las candidaturas antes presentadas, situación que permitió a las autoridades con mayor graduación optar por otros subalternos, como indicaba la normativa vigente reguladora de cuerpos, tal fue el caso del *Reglamento de 1772*.

---

<sup>125</sup> AGECE, FC, c. 18, e. 16, 10f.

En el momento en que se dio a conocer la lista del capitán Munárriz, el apellido de Eca y Múzquiz correspondió a una de las familias que se vinculó a la protección de Coahuila, al igual que de las provincias al noreste, debido a que generaciones de hombres llegaron a servir como oficiales en los presidios además de que se vincularon con otros linajes del noreste, también poseedores de una tradición como oficiales de la región.

Nacido en 1741 aunque no se menciona el nombre de la población,<sup>126</sup> José Antonio fue hijo legítimo de José Francisco Eca y Múzquiz Vera, capitán del presidio de San Juan Bautista de Río Grande por ende vecino de aquel lugar, y de Mariana Garza-Falcón Villareal, esta última fue hija de Blas de la Garza Falcón gobernador de Coahuila durante la segunda mitad del decenio de 1730, figura que también encabezó una expedición de reconocimiento por el borde del río Grande junto a su yerno.<sup>127</sup> A la fecha en que se dio a conocer aquel listado, la edad de José Antonio rondaba los cuarenta años, además de que se desempeñó como alférez primero del presidio de la Babia. Al situar a este oficial en el servicio de los presidios al norte, contó con participaciones en las búsquedas de indios que ingresaron a la provincia, como se observó en menciones pasadas, en donde algunos oficiales principales participaron en mariscadas. Sin embargo, con la recomendación que hizo Antonio de Munárriz de José Antonio de Eca y Múzquiz, estando en presidios alejados recordando los extremos donde ambos sirvieron, se consideró que el conocimiento que el capitán Munárriz tuvo del

---

<sup>126</sup> Durante el desarrollo del capítulo se consiguió dar el repositorio que pueda contener las actas bautismales de los presidios población. Se consiguió información de los lugares de nacimiento o bautismo a partir de portales de genealogía.

<sup>127</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 546-548. No se debe de confundir a este capitán con otro de sus ancestros que llevó el mismo nombre que fue la mayor figura política de la provincia. Continuando con la genealogía de esta familia, otro de los hijos legítimos del matrimonio, hermano de José Antonio, fue Blas María de Eca y Múzquiz, quien fue padre de José Ventura Melchor de Eca y Múzquiz, conocido por su adhesión al bando independiente, donde obtuvo la graduación de coronel, y que desempeño gubernatura por algunos estados tras el triunfo de la independencia y encabezar el cargo de presidente durante algunos meses.

candidato fue posible gracias a la relación de méritos y servicios, aspecto que figuró dentro de la solicitud del nuevo capitán del cuerpo de Saltillo.

### **3.4.2 La revisión de Pedro de Tueros**

Una segunda tanda de oficiales surgió tras la inspección que hizo el gobernador Pedro de Tueros a los presidios de la provincia de Coahuila en el año de 1786.<sup>128</sup> Medio que permitió conocer parte de las compañías de Monclova, San Juan Bautista de Río Grande, Aguaverde y la Babia, al norte de la provincia, junto a una de las compañías recién creadas en la parte austral del territorio.<sup>129</sup> En general, las compañías contaron con los habituales miembros, divididos en oficiales, soldados y demás oficios, como herreros, capellanes y tambores.

En lugar de hacer una descripción técnica del presidio, como lo hicieron Pedro de Rivera y el marqués de Rubí en sus respectivos informes, en la revisión se tocaron la condición física o el desempeño de los oficiales, aspectos necesarios para el correcto funcionamiento de la figura dentro del cuerpo. Aunque se puede asegurar que fueron hombres avecindados en el presidio-población, procedentes de alguna familia local destacada o con carencia de recursos, o si vinieron de otros sitios. Información que también se omitió en el contenido de los informes oficiales.

---

<sup>128</sup> Existe una discrepancia en cuanto a la escritura del apellido. No se trató de la evolución de su escritura, debido a que los catálogos de los repositorios y la documentación histórica lo citan como Tueros, apellido de origen vizcaíno. Mientras que autores contemporáneos, incluyendo a Vito Alessio Robles, lo nombran como Fueros; el cual se asemejó a un linaje nobiliario procedente de Logroño, también en el norte de la península. Dentro del texto se usó el apellido Tueros, respetando la escritura de los documentos.

<sup>129</sup> Un punto que llamó la atención fue porque Santa Rosa no figuró dentro de la inspección, siendo una localidad que los inspectores y comandantes consideraron como punto estratégico en el territorio.

Monclova fue el primer cuerpo revisado, el cual fue uno de los más relevantes de la provincia al estar apostado en el presidio de San Francisco de Coahuila y tener al gobernador, la principal figura político militar del territorio, como capitán a su mando.

En 1782, Tueros recibió el nombramiento de gobernador interino, aunque las fuentes de la década lo nombran como titular en el cargo el cual desempeñó hasta el año de 1788. Pedro de Tueros apareció en actividades relacionadas con el otorgamiento y reconocimiento de espacios; además de que vecinos en otras poblaciones dentro del territorio le enviaron solicitudes a él por malos manejos de las figuras políticas de sus respectivos vecindarios.

Seguido de Tueros, los demás oficiales que compusieron la compañía fueron el teniente Juan de Herrera, quien recibió una pésima valoración, caso que fue comparado con un dictamen similar con otro puesto en la misma revista. Eduardo de Barry, de quien el capitán gobernador resaltó el conocimiento del alférez primero sobre los terrenos, y Joaquín de Castro, evaluado sin instrucción militar pero que compensó su falta con la valentía para el combate.<sup>130</sup>

La siguiente compañía en ser revisada fue la del presidio de río Grande, al mando del capitán Manuel Cerecedo, seguido por el teniente Pedro Nolasco Carrasco, Pedro de Urrutia y Antonio Oquillas, como los alféreces primero y segundo. En el informe se mencionó que Nolasco Carrasco era un miembro útil para el cuerpo gracias a su buen desenvolvimiento y diestro en el manejo de caballo. Pedro de Urrutia, primer alférez, fue descrito como un hombre de avanzada edad, situación que no le permitía participar en salidas o continuar otras funciones como oficial sugiriendo su pronto retiro, mientras que el segundo alférez fue

---

<sup>130</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1011v.

calificado de servicial, pero por complexión delgada, lo que no lo hacía apto para las campañas.<sup>131</sup>

Llegando al presidio de Aguaverde, el gobernador apuntó la ausencia del capitán, por lo cual el mando recayó de forma interina en José Menchaca, calificado de espíritu bizarro para la guerra y de conocimiento sobre el enemigo y terreno, seguido por el teniente Leandro Muñiz Pacheco, los alféreces Ignacio Garizuaín y Casimiro Valdés, de quien solo se enalteció su valor, disposición y conducta de este último.<sup>132</sup> Caso contrario, el primer alférez fue la figura que más destacó en este cuerpo, ya que fue uno de los oficiales que brindó sus servicios en cuerpos fuera de las provincias del norte, al formar parte del regimiento de Dragones de la Ciudad de México, además de que se apuntó que este alférez era apto para la guerra, gracias a la experiencia adquirida sobre el terreno y conocimiento de los enemigos que se desplazaron en estos sitios; ambas condiciones le permitieron contar con un ascenso y posteriormente asignado a este presidio en el septentrión.<sup>133</sup>

Continuando con los presidios, el siguiente fue el de la Babia a cargo del capitán José Ventura Moreno, quien no estuvo en el presidio durante el pase de lista.<sup>134</sup> Sobre el teniente Juan Cortés se escribió que era “instruido y continua con aplicación aprovechando las lecciones de su capitán y promete no separándose de ellos.”<sup>135</sup> El puesto correspondiente a primer alférez permaneció vacante en la visita, debido a que el anterior ocupante fue promovido como teniente y asignado a la compañía de San Antonio de Béjar, en la provincia vecina de

---

<sup>131</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1013v.

<sup>132</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1015.

<sup>133</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1015.

<sup>134</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1017.

<sup>135</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1017.

Texas.<sup>136</sup> Sin embargo, Tueros no menciona si contaron con los nombres de los candidatos, procedimiento que se efectuó cada vez que hubo una ausencia en la plaza. Por otro lado, Francisco Márquez, segundo alférez, fue calificado de indisciplinado, pero de valor en la guerra; lo que llevó a considerar que lo mantuvieron dentro de la compañía por su desenvolvimiento en el combate, pese a la conducta que se le señaló.<sup>137</sup>

El último cuerpo revisado fue el de una de las compañías del Saltillo, la cual estuvo bajo el mando de Antonio de Munárriz, en la cual estuvieron algunos nombres conocidos como el ya referido capitán o el alférez José María de la Riva además de que se agregaron otras figuras como el segundo alférez José Miguel de Moral, aunque se señaló que la plaza de teniente estuvo ausente debido al fallecimiento de su titular. Resultó curioso que el gobernador de Coahuila inspeccionara el reciente cuerpo de la villa y no lo hiciera el de la Nueva Vizcaya; las causas que se consideraron fue el distanciamiento de la población de Saltillo con la extensa provincia para ser inspeccionado por su respectiva autoridad sin olvidar que Carlos III decretó de forma oficial mediante una Real Orden la separación de esta parte de la Nueva Vizcaya en 1785, aunque se hizo efectivo dos años más tarde. Los encargados del cuerpo de Saltillo solicitaron que este recibiera una inspección para evitar un problema en el futuro, situación que ocurrió con otros cuerpos que a la larga cayeron en descuido, tanto por la falta de personal como por la ausencia de los principales oficiales, sin olvidar el deterioro y carencia de equipo.<sup>138</sup> Medida que cumplió con uno de los puntos del *Reglamento de 1772*, haciendo alusión a que las compañías debieron tener constantes revisiones con el fin evitar alguna falla interna.

---

<sup>136</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1017.

<sup>137</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1017v.

<sup>138</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1009v.

Una crítica hacia las fuentes consistió en las ausencias de los nombres de muchos involucrados en las persecuciones, enfrentamientos y fallecimientos, dentro de las series documentales. A pesar de que los informes no incluyeron el nombre de los miembros en la base de la compañía, estos gozaron de una evaluación aceptable, salvo los casos dónde hubo un acontecimiento o desertión. Por otro lado, al calcular el volumen de los involucrados, se consideró que un importante número perteneció a la tropa, el grueso de las corporaciones, o a trabajadores de los particulares, quienes fueron tratados con términos genéricos como tropa, hombres, vecinos, y que la oportunidad que tuvieron para que el nombre fuera incluido fue cuando poseyeron algún rango dentro de la población, ya sea en la milicia o como vecino destacado. Información que difirió con los censos de la época, donde se recabó de uno en uno el nombre de los habitantes de algún sitio.

Uno de los aspectos a resaltar en los reportes fue la poca eficacia de algún oficial para el desempeño de su puesto. Se observó cómo las figuras al mando tuvieron la facultad de amonestar a sus subalternos siempre que no ejercieran sus funciones. Para muestra se retomaron ejemplos presentes en el registro; el teniente de la compañía de Monclova, Juan de Herrera, segunda figura en importancia sólo por detrás del capitán, fue calificado por el gobernador como poco apto para su puesto, al considerarlo como “[...] inútil para este servicio rápido, tanto por su ninguna agilidad a caballo cuanto por no aguantar una legua sin cansarse.”<sup>139</sup> La anterior referencia presentó a un hombre con poca habilidad para montar además de poca condición física para salir en campaña, aspecto necesario para las jornadas y enfrentamientos con los indios. También se consideró que el gobernador, en su posición de poder, recurrió a tal medio para destituir a los individuos que no fueran de su agrado o que

---

<sup>139</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1011.

mostraran su incompetencia, esta última actitud resultaría perjudicial para la compañía. Como solución, Tueros consideró separarlo del cargo y hacerlo servir en otro regimiento donde pudiera resultar útil hasta su retiro gracias a la parcial experiencia que adquirió en la compañía apostada en la provincia. Aunque esta última medida se acercó más a uno de los castigos impuestos a los miembros de las corporaciones que resultaron ineficientes.<sup>140</sup>

A diferencia del incidente que se presentó en su compañía, Pedro de Tueros mencionó en la visita al presidio de Rio Grande que el capitán de esta locación, Manuel Cerecedo, enfrentó una circunstancia similar a la del teniente Juan de Herrera, donde también se observó a un oficial poco competente para el combate contra los enemigos además de su incapacidad de sus labores al tener un accidente a caballo, del cual no se mencionó el daño ocasionado.<sup>141</sup>

Por último, se reportó un bajo desempeño de un oficial procedente de la compañía de Aguaverde, en donde se mencionó que el teniente Leandro Martínez Pacheco “era práctico y de valor, pero no tiene instrucción ni genio.”<sup>142</sup> Llamam la atención los comentarios hechos a esta figura, ya que en la búsqueda de un teniente para el cuerpo de Saltillo, Martínez Pacheco fue uno de los candidatos sugeridos para ocupar la vacante. A diferencia de la situación de Monclova, el gobernador no mencionó alguna sanción para los últimos oficiales, lo que llevó a considerar que la postura del gobernador y capitán se debió al personal conocimiento de la gente a su mando y que la sanción presentada debió de ser por un asunto personal.

---

<sup>140</sup> El servicio en los presidios fue uno de los castigos recurrentes en la época, vinculadas a faltas administrativas como insubordinación o la desertión. Una pena similar se observó durante la sentencia de Juan José de Hernández que, tras desertar del presidio de Coahuila, fue capturado y procesado para ser enviado a un presidio fuera de la provincia, caso incluido en el anterior capítulo. Aunque no se menciona si fue incluido dentro del cuerpo del sitio a donde fue asignado o sirvió a modo de mano de obra, como ocurrió con los indios enemigos que eran enviados a otros sitios de la Nueva España y fuera del virreinato. (Hernán Maximiliano Venegas Delgado y Carlos Manuel Valdés, *La ruta del horror*, pp. 101-127.)

<sup>141</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1013.

<sup>142</sup> AGI, Guadalajara, 521, 39, f. 1015.

Datos relacionados con las redes familiares de los miembros de la corporación, principalmente de los oficiales, apareció en revistas posteriores, lo que llevó a considerar que la forma en que se elaboró el reporte dependió más de la forma que algún funcionario adoptó para realizarlo.

### **3.5 Antonio Cordero y un reconocimiento diferente**

Un caso que ejemplifica la relación laboral entre oficiales de rango fue la de Antonio Cordero y Bustamante, no solo se tuvo información del ascenso de un oficial en las compañías, sino que se observa la aspiración por otras formas de prestigio social y militar vigentes en la época, como la orden de Santiago.<sup>143</sup> Para ver el proceso de selección, resultó necesario mirar los antecedentes del aspirante.

Cordero y Bustamante nació en el año de 1753 en Cádiz y fue bautizado en la catedral de esa ciudad, condición que permitió considerar su condición de peninsular al llegar a la América septentrional.<sup>144</sup> De acuerdo con la genealogía que entregó Domingo Cordero, padre de Antonio y su hermano José, al Real Seminario de Nobles en 1759, la familia gozó del estatus

---

<sup>143</sup> La orden homónima surgió durante el avance de las huestes cristianas sobre los territorios musulmanes en los dominios dentro de la península ibérica; según la leyenda, el santo tuvo un lugar privilegiado como guía de las fuerzas españolas. Durante esta época, Santiago Matamoros fue la advocación del santo antes mencionado a la que los guerreros cristianos se encomendaron, prolongando su uso durante los siglos correspondientes a la Conquista que tuvo lugar en América, en donde el santo fue nombrado como Mataindios, al que los españoles se encomendaron para que intercediera por ellos en los enfrentamientos con los indios enemigos. Luis García García añade que “[...] a finales del siglo XVIII, los soldados de presidio y milicias pudieron llamar a Santiago como grito de batalla durante los encuentros armados contra los nativos americanos.”<sup>143</sup> Esto lleva a pensar que la permanencia de la tradición de encomendarse al santo siguió vigente en el noreste, al igual que hubo otras formas en las que Santiago se hizo presente en la Nueva España. Por citar algunos casos, fue el santo patrono de poblaciones establecidas al norte del virreinato, como ocurrió con Querétaro, con un pueblo de guachichiles cercano a San Luis, a las villas de Saltillo y Monclova.

<sup>144</sup> AHN, Universidades, c. 663, e. 77, f. 1r. En la fe de bautismo se mencionó a Manuel Casares, como padrino, Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, caballero de la orden de Santiago y comisario de guerra y marina, junto a Manuel de Bustamante, teniente de navío de la Real Armada.

de “cristianos viejos, limpios de toda mala raza de negros, judíos, mulatos, berberiscos y de otra infesta nación, no castigados ni penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición ni otro tribunal que infiera infamia.”<sup>145</sup> Los anteriores requerimientos junto a la investigación familiar en los archivos del sitio de origen resultaron necesarios para obtener alguna distinción, la cual permitió identificar a los parientes, su ascendencia, procedencia, méritos y condición social, remarcando su estatus de hijodalgos y casa solar,<sup>146</sup> familia que desde sus inicios comenzó a emparentar con vecinos notables de los sitios donde estuvieron asentados.

El origen del linaje se ubica en el pueblo de Nevares, en el principado de Asturias, de donde algunos miembros se desplazaron hacia el sur de la península, instalándose en Huelva y Cádiz.<sup>147</sup>

De acuerdo con la relación, Sebastián Cordero de Nevares, originario del pueblo homónimo, fue uno de los ancestros más remotos, quien sirvió durante el reinado de Felipe II como secretario;<sup>148</sup> por otro lado, los hermanos de Sebastián, Francisco, Alonso y Bartolomé pasaron a residir en Huelva, donde sirvieron en diferentes cargos públicos de la república.<sup>149</sup>

Juan Cordero, nativo del pueblo de Huelva e hijo de Bartolomé Cordero, también desempeñó algunos oficios dentro de la población, en donde se desposó con Catalina Ponce.<sup>150</sup> José Cordero Ponce, su hijo legítimo, se casó con Inés Odoando, avecindada en Cádiz;<sup>151</sup> la unión tuvo como hijo a Domingo Cordero y Odoardo, también proveedor de tropa, quien se casó

---

<sup>145</sup> AHN, Universidades, c. 663, e. 77, f. 3r.

<sup>146</sup> De acuerdo con la segunda definición, la cual tomada del IV tomo del diccionario, “Significa también el suelo de la casa antigua, de donde descienden los hombres nobles.”

<sup>147</sup> AHN, OM Caballeros de Santiago, e. 2078, f. 8-9.

<sup>148</sup> AHN, OM Caballeros de Santiago, e. 2078, f. 8.

<sup>149</sup> AHN, OM Caballeros de Santiago, e. 2078, fs. 8-8r.

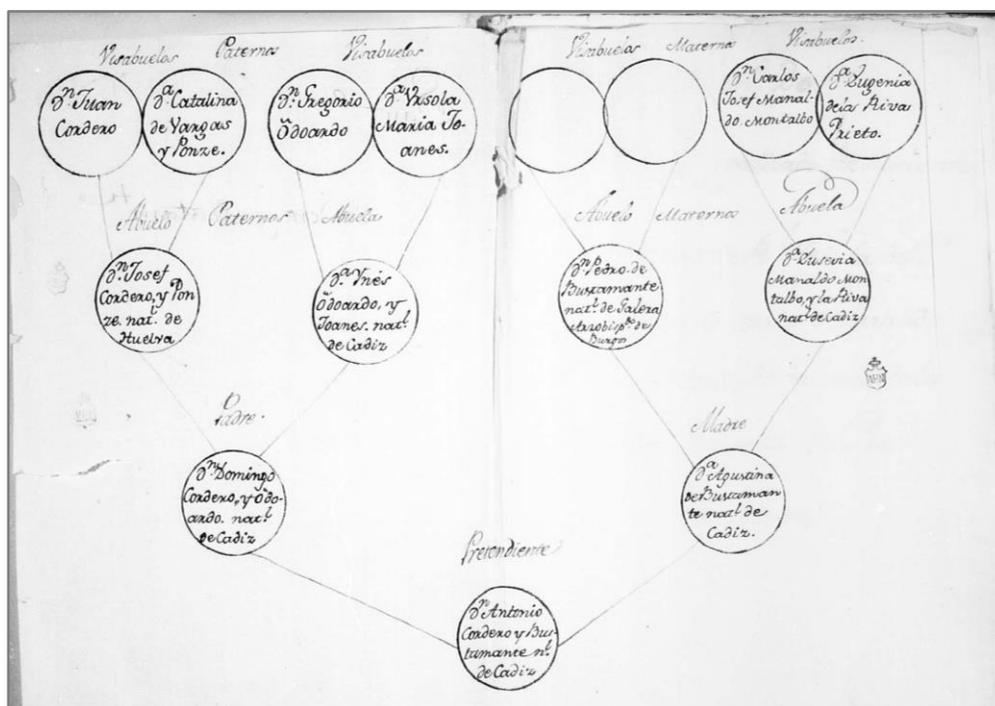
<sup>150</sup> AHN, OM Caballeros de Santiago, e. 2078, fs. 8r-9.

<sup>151</sup> AHN, OM Caballeros de Santiago, e. 2078, f. 9.

con Agustina de Bustamante (Figura 14),<sup>152</sup> matrimonio de donde nacieron Antonio y su hermano José.

El diagrama del árbol genealógico detalló la ascendencia de los ancestros de Antonio Cordero hasta el grado de bisabuelos, priorizando la línea paterna, exceptuando la ascendencia de Inés Odoardo.<sup>153</sup> De acuerdo con el vínculo, fue hija de Gregorio, migrante de origen italiano residente en Cádiz y proveedor de flotas en aquel puerto, quien logró crecimiento social en la ciudad y el uso de atributos nobiliarios, los cuales gozarían sus descendientes.<sup>154</sup>

Figura 14. Árbol genealógico de Antonio Cordero y Bustamante



Fuente. AHN, OM Caballeros de Santiago, e. 2078, f. 4

<sup>152</sup> AHN, Universidades, c. 663, e. 77, fs. 2r y 7.

<sup>153</sup> A diferencia de la descripción que se hizo con los ancestros de la familia Cordero, el lado de los Bustamante solo fue ubicado dentro del árbol genealógico, remitiendo su origen en Burgos y Cádiz.

<sup>154</sup> AHN, OM Caballeros de Santiago, e. 2078, fs. 1 y 9. Las distinciones reunidas fueron el reconocimiento de hidalguía, sangre, uso de distinciones como escudos de armas y blasones, origen de la casa solar junto a homenajes y solemnidades.

En 1771, al rondar los dieciocho años, ingresó como cadete en el Regimiento de Infantería de Zamora, un cuerpo apostado en la península, cuatro años más tarde fue asignado a la Nueva España hasta que siete años después, en el año de 1782, fue designado a servir en el presidio de San Buenaventura, ubicado al norte de la Nueva Vizcaya.<sup>155</sup> Antonio Cordero y Bustamante estuvo a cargo como capitán de una de las compañías de aquel territorio, hasta ser seleccionado por el comandante interino de las Provincias Internas José Antonio Rengel, conde de Alcaraz y también caballero de la orden de Santiago, a finales de mayo de 1785 para hacerse cargo de forma temporal del presidio de San Buenaventura, debido a que Rengel le consideró como uno de los oficiales con más experiencia en el servicio y conocimiento de la región, aspectos que lo hicieron el candidato ideal para encargarse del mando de la compañía presidial antes mencionada en donde continuaría con el enfrentamiento con los enemigos y castigo a estos. Por su cargo como capitán del cuerpo cobraría la cantidad de 2 400 pesos.<sup>156</sup>

El empleo de Cordero y Bustamante recibió la aprobación en octubre del mismo año, después de que el virrey corroboró la recomendación del comandante sustituto.<sup>157</sup> No obstante, se debe recordar que este nombramiento se manejó de forma interina debido a que recibió el visto bueno del virrey, considerando que solamente el monarca era el encargado de conferir la titularidad de los nombramientos oficiales.

---

<sup>155</sup> Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español* [en línea]. Madrid, Real Academia de la Historia, última actualiz. 3 de mayo, 2018. <<http://dbe.rah.es/biografias/72829/antonio-cordero-y-bustamante>>. [Consulta: 4 de diciembre, 2019.]

<sup>156</sup> AGI, Guadalajara, c. 520, e. 69, fs. 1-1v.

<sup>157</sup> AGI, Guadalajara, c. 520, e. 69, f. 2.

Además del ascenso como capitán del presidio de San Buenaventura, el primer oficial obtuvo otras promociones gracias a su relación con el comandante interino, lo que lo llevó a aspirar al nombramiento como caballero de la orden de Santiago, un “[...] símbolo de prestigio para la nobleza media.”<sup>158</sup> Antes de ingresar a la orden de Santiago, los aspirantes debieron demostrar su posición social, política y económica. Aunque para esta época tal distinción fue una de las prácticas que comenzó a dejarse de lado en los altos círculos sociales y militares, al ser considerada como una condecoración sobrevalorada además de requerir prácticas que comenzaron a caer en desuso, como la comprobación a través de los documentos de pureza de sangre.<sup>159</sup> En noviembre de 1786, Antonio Cordero y Bustamante aseguró tener más de trece años de servicio, tiempo para que el oficial solicitara la recomendación de dos superiores con el fin de hacerse con el nombramiento honorífico.<sup>160</sup>

Durante el procedimiento, José Antonio Rengel fue una de las figuras que apoyó la solicitud de los hermanos Cordero y Bustamante, de modo que los despachos que emitió el comandante “[...] concurren en los que soliciten esta gracia; por los que, y su constante aplicación y acreditado desempeño lo considero acreedor a que la piedad de vuestra majestad se digne concedérsela.”<sup>161</sup> La segunda recomendación dató de un mes más tarde por parte de Jacobo de Ugarte y Loyola, gobernador de la provincia de Nueva Vizcaya, quien intercedió para que

“[...] les conceda su majestad merced de hábito en una de las órdenes militares sin exceptuar la de Santiago. A fin de que vuestra excelencia se digne concurrir a la consecución de esta

---

<sup>158</sup> Ofelia Rey Castelao, op. cit., p. 694.

<sup>159</sup> *Idem.*

<sup>160</sup> Dentro de la petición de Antonio Cordero y Bustamante también se observó la intención de su hermano, José María, para hacerse con el mismo nombramiento. Sin embargo, para la presente entrega, se optó por seguir la trayectoria del primero por la relevancia que tuvo en la provincia de Coahuila décadas más tarde.

<sup>161</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 40, f. 1024.

gracia respecto a que los interesados tienen los servicios y circunstancias requisitas para obtenerla.”<sup>162</sup>

La petición fue atendida en mayo del siguiente año en Aranjuez, cuando el rey evaluó la solicitud de los hermanos, ordenando que fueran investidos con los hábitos de la orden de Santiago el 17 de mayo de 1787, información que también se le hizo conocer al entonces virrey de la Nueva España.<sup>163</sup>

El caso sirvió para identificar la presencia de las órdenes militares de origen hispano medieval dentro de los rincones más remotos de la monarquía, como fueron los territorios del norte. Se logró observar como a partir de los contactos personales y los méritos no solo fue posible conseguir un cargo, sino lograr otras distinciones, como lo fue el hábito de Santiago, lo que permite pensar como diferentes instituciones militares permanecieron vigentes en el norte a fines del llamado Siglo de las Luces.

En la década de 1780 Antonio Cordero y Bustamante consolidó su carrera militar en el septentrión. El conocimiento del enemigo y la experiencia de las campañas en el norte fue uno de los fuertes para alcanzar el grado de teniente coronel a finales de la década de 1780. Participó como uno de los oficiales españoles más dedicados y hábiles en la comandancia, al grado que se le atribuyeron veintiuna campañas exitosas en contra de aquellos enemigos, las cuales terminaron con la muerte y la remisión de otros al centro del virreinato.<sup>164</sup> Experiencia que lo llevó a dirigir otras compañías presidiales y futuros empleos relacionados con el gobierno de los territorios del norte que lo llevaron como ayudante de inspector de los

---

<sup>162</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 40, f. 1023.

<sup>163</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 40, fs. 1026v-1027. Entre el 23 de noviembre de 1786, fecha en que se comenzó a elaborar la solicitud, a 24 de mayo del siguiente año, cuando el asunto quedó resuelto, el mando de la Nueva España quedó en manos de una regencia presidida por Eusebio Ventura Beleña y del arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, obispo de México nombrado como el quincuagésimo virrey.

<sup>164</sup> Mark Santiago, *The jar of severed hands*, p. 98.

presidios y desempeñar el cargo de gobernador interino de las provincias de Nueva Vizcaya, Texas y Coahuila, alcanzando en dos ocasiones la titularidad de esta última al igual que el mando de gubernaturas en otras demarcaciones en las próximas décadas, como Sonora y Sinaloa.<sup>165</sup>

Independiente del resultado en cuanto al nombramiento, fue posible observar el estado de hidalguía de los hermanos de origen gaditano, donde cada peldaño en las generaciones familiares gozó de cargos que se hicieron acompañar de privilegios. También se observó que se trató de una familia de nobleza no titulada con raíz antigua, la cual tuvo como antecedente estar al servicio de la monarquía como burócrata. además de reunir algunos requisitos de prestigio de origen medieval, como la limpieza de sangre y ser cristianos antiguos.

Al comparar entre las promociones de las milicias de Saltillo y Parras con el otorgamiento de la orden de Santiago, se percibió que en este último hubo un mayor acercamiento por parte de los oficiales del presidio con los altos funcionarios, como se observó en la relación del capitán con el comandante. Una situación opuesta se observó con los nombramientos en las milicias antes mencionadas, donde se reiteró que las figuras al mando no conocieron de forma personal a los candidatos, aunque lograron saber de su desempeño a través de su hoja de servicios.

En las anteriores situaciones se remarcó la menor relevancia de los miembros de las tropas, debido a que las referencias que mencionaron su participación en búsqueda de indios, incluso

---

<sup>165</sup> Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español* [en línea]. Madrid, Real Academia de la Historia, última actualiz. 3 de mayo, 2018. <<http://dbe.rah.es/biografias/54340/jose-antonio-rengel-de-alcaraz-y-paez>>. [Consulta: 27 de diciembre, 2019.] Dentro de la entrada que se le dedica al comandante en este diccionario, se menciona que procedió de una familia nobiliaria de Málaga además de que ostentó el título de Conde de Alcaraz junto al nombramiento de caballero de la Orden de Santiago.

con las inspecciones a las compañías, se les trató como un conjunto al que solo se limitó como una cifra incluso solo se agregó su desenvolvimiento como tropa, dejando de lado el listado de nombres de los integrantes. Salvo excepciones donde fueran procesados por algún cargo ante un tribunal conformado por oficiales de la compañía.

Cuando figuras como José Antonio Cordero y Bustamante desempeñaron alguno de los cargos importantes en la defensa o en la política, sus edades fluctuaron entre los treinta o cuarenta años. Momentos en que estuvieron casados o incluso contrajeron segundas o terceras nupcias. El antes mencionado Antonio Cordero y Bustamante contrajo su segundo matrimonio con Gertrudis Pérez Hernández durante el gobierno de la provincia de Texas en la primera mitad de la década de 1810. Pese a que el enlace tuvo lugar en el territorio vecino, la edad del gobernador Cordero rondó los sesenta años mientras que la edad de su esposa era de veinticuatro.<sup>166</sup> El enlace matrimonial llamó la atención, ya que situó a Gertrudis como hija de Juan Ignacio Pérez, uno de los hombres que adquirió una gran cantidad de propiedades cercanas a San Antonio de Béjar.<sup>167</sup> Lo que permitió observar el continuo afán de las figuras del tipo político-militar, aun teniendo una larga trayectoria, por emparentar con mujeres pertenecientes a estirpes locales con acceso a recursos económicos, priorizando acercarse a familias relacionadas con el comercio o poseedoras de tierras, práctica que continuó experimentando entre los estamentos más importantes del noreste durante las primeras décadas del siglo XIX.

---

<sup>166</sup> Jack D. L. Holmes, “Antonio Cordero y Bustamante”, on *Handbook of Texas Online* [online]. Austin, Texas State Historical Association. <<https://www.tshaonline.org/handbook/entries/cordero-y-bustamante-manuel-antonio>>. [Accessed: October 10th, 2020.]

<sup>167</sup> Jack Jackson, “Juan Ignacio Pérez”, on *Handbook of Texas Online* [online]. Austin, Texas State Historical Association. <<https://www.tshaonline.org/handbook/entries/perez-juan-ignacio>>. [Accessed: October 10th, 2020.]

A lo largo del capítulo se observó cómo diversos personajes de los vecindarios hicieron sus méritos y conexiones en escenarios locales. En el caso de hombres foráneos, el estado civil de la mayoría de las figuras que arribaron a servir en las compañías o residir en los distintos vecindarios era de soltero, recordando que algunos aprovecharon tal circunstancia y la procedencia de ultramar para contraer matrimonio con mujeres locales.

Un punto que en los casos quedó de lado fue la vida social fue de las compañías, tanto los soldados como los oficiales, la vida familiar y los matrimonios de los integrantes. Los casos en los que hubo información correspondieron a aquellas personas que tuvieron influencia dentro de la población.

Otros trabajos secundaron la idea sobre el origen o relevancia de algunas figuras en torno a las constantes menciones que se les hicieron en los documentos. Situación que se hizo presente en la producción historiográfica de la primera mitad del siglo XX, la cual se caracteriza por mencionar personajes relevantes, principalmente conquistadores, fundadores, gobernadores y grandes propietarios, para la vida política de la provincia y del noreste en general, relegando el papel de personajes prominentes para los vecindarios y el manejo del territorio.<sup>168</sup>

Una de las consideraciones para tener en cuenta que los reclutas y oficiales que participaron en el establecimiento de nuevos presidios-poblaciones tuvieron vida familiar guardó relación a que a estos se les otorgó un sitio para que levantaran su casa junto a sus familias, además de que se proporcionaron tierras para ser trabajadas, con la intención de consolidar un

---

<sup>168</sup> Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez, *Vida del doctor Miguel Ramos Arizpe*, p. 65. Acerca de la familia paterna del diputado por Coahuila y Texas en las Cortes de Cádiz, el autor menciona que “Alessio Robles es bastante parco cuando habla de la ascendencia Ramos Arriola, ésta queda solo en una mención acerca de su posible origen y entrada a la región.”

vecindario. Idea que permitió considerar la continuación de las concesiones que consiguieron los fundadores de otras poblaciones del noreste que comenzó a finales del siglo XVI, incluso que se remitió a las dadas medievales que eran entregadas a los particulares que brindaron algún servicio. Por lo que en el siguiente capítulo queda abordar el modo en que las figuras relevantes en las poblaciones se involucraron en la defensa del vecindario ante las amenazas regionales.

#### 4. El manejo del enfrentamiento

En capítulos anteriores se mencionó a las naciones indias en el interior de los territorios del norte y su constitución, también se nombraron parte de las denominaciones que los hispanos utilizaron para distinguirlas. Algunas de estas características se presentaron en las naciones que hicieron presencia en el territorio.

Desde el comienzo de siglo XVIII, las autoridades españolas señalaron a la apachería como el espacio habitado por esta nación, la cual estuvo distribuida entre el “[...] norte de la actual frontera entre México y Estado Unidos, desde el río Colorado en Texas, hasta la ribera del río Santa Cruz en Arizona.”<sup>1</sup> Región que comprendió las partes fértiles de las praderas de Texas, las zonas serranas del Nuevo México, el valle del Río Grande, y el desierto de Sonora-Arizona; por lo tanto, el espacio donde estuvieron los apaches a su vez era compartido con las poblaciones hispanas distribuidas a lo largo de las provincias de Sonora, Nueva Vizcaya, Coahuila y Nuevo Reino León, incluyendo los asentamientos en Texas y Nuevo México.

Además de su ubicación geográfica, la nación estuvo dividida en agrupaciones menores o subramas.<sup>2</sup> Diferentes aportaciones historiográficas variaron en cuanto al total de agrupaciones así como sus denominaciones. Una de ellas menciona que entre las agrupaciones más conocidas estuvieron los faraones, jicarillas, mezcaleros, cuelcajen (llaneros, lipiyanes y natagés), lipanes septentrionales y meridionales, kiowa apache, chiricahua o mimbrenos y occidentales.<sup>3</sup> Un artículo reciente menciona la existencia de siete divisiones, en donde se incluyeron los grupos que fueron mostrados en el párrafo anterior, a

---

<sup>1</sup> José Refugio de la Torre Curiel y Ana Isabel Pérez González, “Nada les hemos cumplido: Negociaciones de paz entre apaches y españoles en la Nueva Vizcaya”, en *Historia Mexicana*, p. 1035.

<sup>2</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, p. 42.

<sup>3</sup> Edward K. Flagler, “La política española para pacificar a los indios apaches a finales del siglo XVIII”, en *Revista Española de Antropología Americana*, pp. 222-224.

la que hay que agregar a los navajos. El informe elaborado por Hugo O'Connor en la primera mitad de la década de 1770, el comandante inspector ubicó las ramas y rancherías apaches en el norte, destacando que el funcionario mencionó los nombres dados por los españoles y los correspondientes en lengua apache.<sup>4</sup> Un nuevo informe levantado dos décadas más tarde, en la década de 1790, por Antonio Cordero y Bustamante, ahora gobernador de la provincia de Coahuila, quién tomo como base el registro de O'Connor, reconoció la presencia de

“[...] nueve tribus: los tontos [*vinni ettinen-ne*], los chiricahuas [*segatajen-ne*], los gileños [*tjuiccujen-ne*], los mimbrenos [*iccujen-ne*], los faraones [*yntajen-ne*], los mezcaleros [*sejen-ne*], los llaneros [*cuelcajen-ne*], los lipanes [*lipajen-ne*], y los navajos [*yutajen-ne*].”<sup>5</sup> Por último, hubo una división que los agrupó en seis subdivisiones que los ubicó según tres ubicaciones geográficas “[...] los apaches occidentales (San Carlos y de Montaña Blanca), los centrales (mezcaleros y chiricahuas) y los orientales (jicarillas y lipanes).”<sup>6</sup>

Además de la catalogación de ramas, algunas contaron con una división adicional la cual dependió del jefe de la ranchería así como la ubicación de estas, tal fue el caso de los lipanes de arriba y de abajo en Texas.<sup>7</sup> A quienes se

“les ubica al norte del río Bravo, los de abajo entre este río y el Nueces, los de arriba más al noroeste, sin internarse en las praderas controladas por los comanches, ni llegando al área del Big Bend donde podrían coincidir con los mezcaleros.”<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Pacificar o negociar*, pp. 88-89.

<sup>5</sup> José Refugio de la Torre Curiel y Ana Isabel Pérez González, *op. cit.*, 1039. Dentro de una nota al pie, los autores mencionaron a dos grupos conocidos como mogollones y salineros, instalados al poniente del Río Grande, señalando que por su ubicación fueron parte de los chiricahuas.

<sup>6</sup> *Vid.*, José Medina González Dávila, *¿Qué significa ser apache en el siglo XXI? Continuidad y cambio de los lipanes en Texas*, México, INAH / CONACULTA, 2015, p. 18.

<sup>7</sup> Edward K. Flagler, *op. cit.*, pp. 222-224.

<sup>8</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, p. 151.

De acuerdo con su ubicación y los puntos que atacaron, junto a las menciones de la bibliografía al igual que en otras fuentes, los lipanes y los mescaleros fueron las ramas vinculadas a los ataques en la provincia de Coahuila.<sup>9</sup>

Resulta complicado ofrecer alguna cifra del total de los indios nortños no asimilados, información desconocida para los burócratas y oficiales de la Corona al igual de las propuestas de historiadores contemporáneos para tener una idea de los integrantes de las naciones nortñas.<sup>10</sup>

En la década de 1770, las juntas sostenidas por autoridades de la comandancia general y capitanes de varias compañías perfilaron a los apaches como la nación enemiga, dentro de estas reuniones y dentro de las minutas, elaboradas en las mismas, dieron a entender el desconocimiento por ciertos aspectos de la nación, en los que destacaron el número de integrantes que conformaron a la agrupación, como se mencionó en el *Reglamento de 1772*. En la siguiente década surgió el interés de las autoridades por dar un número estimado de miembros de las ramas de la nación apache. Teodoro de Croix consideró que hubo cinco mil guerreros, incluyendo a los provenientes de otras ramas y naciones, como fue el caso de los apaches gileños y los navajos.<sup>11</sup> Años más tarde, el comandante consideró que tan solo de los

---

<sup>9</sup> Las autoridades españolas denominaron a estos últimos como la planta llamada mezcal, un “agave pequeño de la región que crece en las partes montañosas, mismo que cocían y consumían como alimento.” (Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Pacificar o negociar*, p. 151.) Denominación española que da sentido a la territorialidad de esta afiliación apache. (Cecilia Sheridan, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, p. 45)

<sup>10</sup> Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *De Nueva Santander a Tamaulipas*, pp. 66-67. Los autores mencionan los nombres de los investigadores autores que han estimado cifras sobre la población no reducida de Nueva Santander; para el caso de Coahuila, se tiene constancia de historiadores, como Vito Alessio Robles y Carlos Manuel Valdés, que encontraron nombres de las naciones que habitaron el territorio y en base a la documentación han propuesto números de los integrantes a de las naciones, aunque en la mayoría de los casos correspondieron a los indios que se asentaron en las misiones, es decir aquellos integrados a las esferas hispanos católicas.

<sup>11</sup> La anterior cifra de los apaches sirvió como punto comparativo con los habitantes de Coahuila. A comienzo de la década de 1780, algunas fuentes señalaron que la población del territorio osciló ocho mil trescientas

mezcaleros hubo ochocientos hombres adscritos a la subdivisión, haciendo referencia solo a los hombres que consideró guerreros, los cuales se desconoció si fueron hombres exclusivos a esta nación o si tuvieron otra procedencia. En 1787, Domingo Díaz consideró “[...] que entre todos los mezcaleros no ascenderían a más de cuatrocientos indios de armas, es decir unas tres mil gentes en esa cuenta a los lipiyanes y natagés.”<sup>12</sup> Las cifras proporcionadas por los funcionarios permitieron considerar que fueron datos inflados, debido a la inexistencia de alguna forma de contabilizar a esta nación, ya que no estuvieron adscritos al mundo hispano. Para 1797, el número de integrantes de las agrupaciones aún era desconocido.<sup>13</sup> Las veces en que los apaches fueron contabilizados fue por medio del bautizo en alguna misión, parroquia o durante otra situación, como en su remisión a otras regiones o durante su entierro.<sup>14</sup> Sin embargo, estos número obtenidos solo fueron aproximativos, ya que correspondieron a un porcentaje menor de la existencia de la agrupación.

Durante la movilización de Acatita de Baján en 1811, se mencionó la presencia de apaches mezcaleros a modo de indios auxiliares para el bando realista. A pesar de servir para la contrainsurgencia, el número de estos colaboradores tampoco fue incluido.<sup>15</sup>

---

diecinueve personas, excluyendo los vecindarios de Saltillo y Parras (Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 541.) Lo cual resultó preocupante, ya que según el número de los apaches superó a más de la mitad de los habitantes de esta jurisdicción.

<sup>12</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, pp. 95-97.

<sup>13</sup> AGE, FC, c20 e29, f. 2.

<sup>14</sup> Vid. Jesús David Martínez Román, *Condiciones de vida de los reos indígenas capturados en el Septentrión novohispano remitidos a Veracruz*. México, 2017. Tesis, Universidad Autónoma de Coahuila, Escuela de Ciencias Sociales, pp. 109-110.

<sup>15</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, “Los indios ‘barbaros’ en la Frontera Noreste de Nueva España entre 1810 y 1821”, en *Temas Americanistas*, p. 21.

#### 4.1 Historial de la presencia apache

Uno de los primeros documentos que mencionó los incidentes relacionados a las intromisiones apaches en la provincia de Coahuila dató de 1724 cuando Blas de la Garza Falcón era el gobernador del territorio; tomó declaración en el presidio de río Grande a Jerónimo, un indio que fue robado por los apaches en las cercanías de río Conchos, en la Nueva Vizcaya.<sup>16</sup> El incidente presentó dos puntos a tomar en cuenta; la sustracción de un individuo. Las fuentes pertenecientes al periodo español mencionaron que los indios acostumbraron robar mujeres o niños pequeños de origen hispano al igual que otras naciones indias, con el fin de engrosar sus filas. El segundo punto tuvo que ver con la redención de cautivos en otros territorios, por lo que se logró conocer la constante movilidad de los enemigos en provincias cercanas. Se tiene que puntualizar que las circunstancias antes mencionadas, los secuestros y reintegros de vecinos de distinto origen, continuaron presentándose en las provincias nortteñas durante las próximas décadas.

Entre las primeras menciones de los apaches en la literatura histórica están las que datan del año de 1737, cuando una comitiva de habitantes de Punta de Lampazos, vecindario ubicado al norte del Nuevo Reino de León, salió en búsqueda de un cargamento de joyas propiedad de Antonio Fernández de Jáuregui y Urrutia, gobernador de aquella jurisdicción, el cual se extravió durante su traslado de Texas a Monterrey. La búsqueda rebasó los límites de la provincia, alcanzando las márgenes del río Sabinas, lugar en donde los miembros de la comitiva enfrentaron a un grupo de apaches, quienes tomaron a uno de los vecinos como rehén.<sup>17</sup> El acontecimiento brindó datos demasiado generales sobre el incidente, ya que se

---

<sup>16</sup> AGECE, FC, c. 2, e. 21, 3f.

<sup>17</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 548.

desconoce contra qué apaches pelearon al igual que la edad del vecino que fue capturado. También, la salida a despoblado era un peligro, razón por la cual se sugiere que esta comisión se formó en su mayoría por hombres adolescentes o adultos, por lo que explorar un sitio como el antes mencionado en compañía de gente joven era riesgoso.

En 1744 se mencionó la presencia de otro grupo de apaches en el centro de la provincia de Coahuila, cuando algunos de estos indios realizaron un ataque al valle de Santa Rosa, donde consiguieron caballos de los vecinos del lugar y del destacamento.<sup>18</sup> La anterior referencia se caracterizó por contener claroscuros, no se mencionó si se trató de mezcaleros o lipanes, ramas que ocasionalmente atacaron a las poblaciones de la provincia, durante la intromisión los apaches se hicieron acompañar por indios júmanos. La cifra del robo también resultó un dato desconocido, sin importar que el ataque fuera una colaboración entre dos naciones de indios.

Una de las anteriores referencias dejó en claro que las intrusiones indias no fueron únicas de la provincia de Coahuila, sino que se hicieron presentes en varias latitudes del norte de la Nueva España, donde fueron blanco de ataques orquestados por apaches las provincias de Nuevo México, Sonora y Sinaloa junto a la Nueva Vizcaya, algunas de las más afectadas, territorios que han generado una mayor cantidad de registros, los cuales han sido aprovechados para la creación de investigaciones y obras históricas.

Por citar un ejemplo, en 1747 se reunió un conjunto defensivo formado con miembros de presidios de El Paso, Janos y Frontera, ubicados en la provincia de la Nueva Vizcaya, los cuales se unieron a vecinos y tlaxcaltecas con la intención de buscar y castigar a los apaches

---

<sup>18</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, pp. 556-557.

que atacaron a los pimas instalados al noroeste de la Nueva España; sin embargo, esto valió para que estos indios de paz se insubordinaran años más tarde en contra de las autoridades y por “los malos tratos del gobernador de Sonora, quien les solicitaba auxiliares militares para sus campañas contra los series, pero no les garantizaba la seguridad de sus pueblos de misión.”<sup>19</sup>

Algunas posturas historiográficas establecen que “no es enteramente claro en qué momento se identificó a la nación apache como rival por excelencia de las poblaciones fronterizas, a diferencia de otras etnias o pueblos nómadas [...] ese resultado estuvo en relación con otros procesos que se fueran definiendo a mediados de esa centuria.”<sup>20</sup> Aunque a fines de la década de 1750, las autoridades comenzaron a señalar a las ramas apaches y a la organizada confederación comanche, ambas naciones del exterior, como las principales instigadoras de la violencia en la provincia.<sup>21</sup>

Los ataques siguieron presentes en la provincia de Coahuila durante los años setenta de la centuria del XVIII, década en donde se promulgó el *Reglamento de 1772* donde sus estipulaciones sirvieron para actuar en contra de los indios enemigos. Por medio de las juntas de guerra en varias poblaciones del norte se formalizó la guerra contra los apaches, momento en que el anterior término era un concepto generalizado asociado a indios enemigos. A la vez que decenas de agrupaciones de indios dejaron de ser nombradas en los informes alusivos a las provincias del noreste.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> Raquel E. Güereca Durán, *Milicias indígenas en la Nueva España*, p. 121.

<sup>20</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, p. 87.

<sup>21</sup> Carlos Manuel Valdés, *op. cit.*, p. 210.

<sup>22</sup> *Idem.*

#### **4.2 Del *Reglamento de 1772* a las juntas de Teodoro de Croix: el trato hacia los indios**

El décimo punto del antes evocado estatuto se enfocó en como las compañías debían conducirse con los indios enemigos, ya que se pidió atacar las rancherías de aquellos que estuvieran en guerra e implementar medidas radicales para combatir a aquellas naciones. El panorama cambió con las naciones de paz y con los indios prisioneros en los enfrentamientos. Se especificó que estos últimos debieron recibir un buen trato y enviarlos a la capital del virreinato mediante colleras de reos, en donde el virrey en turno decidiría que hacer con ellos.<sup>23</sup> Por trato aceptable estuvieron las raciones alimentarias, la cual correspondió a la cantidad entregada a los indios auxiliares, también se pidió a las autoridades de las compañías no imponer castigos corporales a los reos indios ni repartirlos entre los vecinos u oficiales.<sup>24</sup>

Dentro de su estatuto, Carlos III apunta sobre los términos de paz con indios en el norte, en especial con los apaches, ya que llegar a una tregua con estos grupos sería entendido como una debilidad por parte de los hispanos, además de que emplearon dicho recurso como táctica cada vez que se vieron superados en número por las fuerzas presidiales y vecinales, por lo que el monarca recomendó a los mandos en el norte no tomar tales peticiones a la ligera a menos que demostraran que los indios dejaran las armas, devolvieran los prisioneros hispanos y animales robados al igual que se establecieran en un sitio fijo con la intención de no volver al modo de vida anterior.<sup>25</sup>

Como antes se ha mencionado, para poner prueba la veracidad de la paz con alguna agrupación se pidió que se liberara el equivalente de indios secuestrados por cada hispano

---

<sup>23</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, p. 44.

<sup>24</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, pp. 44-50.

<sup>25</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, pp. 46-48.

capturado, cambio que sería acompañado por una escolta; en caso que la cifra de indios superara a la fuerza de los hispanos, se regresaría un hispano por cada dos o tres indios apresados, exceptuando a los auxiliares de las tropas.<sup>26</sup> Quizá el monarca dejó implícito que contabilizar a los exploradores, que en ocasiones eran indios de esas naciones y que compartieron cierto vínculo con los prisioneros y la comitiva india de rescate, pudieran traicionar a la compañía.

Aunque las pautas para atacar o llegar a un cese al fuego con los indios fueron presentadas dentro del estatuto, resultó necesario conocer la realidad en la provincia.

Entre los funcionarios reales asignados al norte entre los años de 1765 a 1775, como el marqués de Rubí o Hugo O'Connor, expresaron en sus informes su admiración por los apaches, su capacidad de despliegue en diferentes terrenos y la implementación de recursos naturales para mimetizarse en el medio.

Tras ser designado como comandante general en el año de 1777, Teodoro de Croix se movilizó a lo largo de los territorios bajo su mando, oportunidad que le permitió encabezar tres juntas en poblaciones estratégicas en donde asistieron mandos políticos y militares de la región, las cuales tuvieron como objetivo fijar al enemigo, aunque el estatuto establecido cinco años atrás señaló a los apaches como la nación que quebranta la estabilidad de las poblaciones. Monclova fue sede de la primera reunión, la que tuvo lugar durante diciembre del año antes mencionado, donde la villa acogió al entonces gobernador Juan de Ugalde, los capitanes de los presidios activos en la provincia como Rafael Martínez Pacheco, Francisco Martínez, Juan Antonio Serrano, Manuel Cerecedo, además de personal que sirvió en la

---

<sup>26</sup> Carlos III, *Reglamento de 1772*, p. 48.

defensa, tal fue el caso de Jacobo de Ugarte que sirvió como gobernador de la provincia y el teniente retirado Vicente Rodríguez, sin olvidar las figuras pertenecientes a la comisión itinerante que acompañó al comandante general, como Antonio Bonilla y Domingo Díaz, secretario del comandante general y mando de la escolta, respectivamente.<sup>27</sup>

Durante la primera junta se definió a los mezcaleros y lipanes, facciones reunidas en el conglomerado de apaches de oriente, como los grupos más perjudiciales para las poblaciones de las provincias del noreste.<sup>28</sup>

Un tema en las juntas fue sobre la disposición de fuerzas contempladas en el reglamento, la cual se consideró insuficiente; lo que permitió destinar fuerzas adicionales para cubrir puntos específicos, las cuales beneficiarían caminos en la provincia de Coahuila.<sup>29</sup> Con el aumento de unidades sería posible colocar tropas cercanas en los vecindarios, lo que implicó el despliegue de hombres en los parajes.<sup>30</sup> Las cuales quedaron situadas entre los parajes y caminos de las poblaciones, ofreciendo su auxilio a las villas y pueblos junto a las propiedades rurales. También, las compañías de los presidios dotaron parte de sus miembros

---

<sup>27</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, pp. 218-219.

<sup>28</sup> En el caso de la provincia vecina de Texas, los comanches atentaron con la tranquilidad de las poblaciones de la provincia.

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 225-226. Las fuerzas de los presidios de San Carlos y San Sabá, en la Nueva Vizcaya y Texas, cubrieron el Bolsón de Mapimí. Además de perseguir a los indios, las fuerzas de Río Grande, Aguaverde y la capital Monclova sirvieron para fijar un borde para aprisionar la avanzada de los indios.

<sup>30</sup> De acuerdo con la minuta, las tres posiciones que se vieron aventajadas en la distribución de hombres fueron el valle de Santa Rosa, a la que se le inyectaron 25 hombres en el paraje de San José, 30 en los ojos de agua de Santa Rita y 25 en la cercanía de San Fernando; Cuatrociénegas con 30 hombres colocados entre Sardinas, mismo número que se destinó en la Hacienda del Carmen; 40 hombres en el pueblo de Santiago de Valladares, 30 hombres en la Hacienda de Álamo, 15 en el Rancho del Tapado, 25 en Anheló y 10 en la Noria de la Haya.

para crear compañías volantes.<sup>31</sup> Arreglos que no entrarían en vigor hasta que concluyeran las juntas de Teodoro de Croix y contaran con la aprobación del monarca.<sup>32</sup>

A lo largo de las sesiones, se recalcó necesario enemistar a varias naciones con el fin de que pudieran aniquilarse entre ellos, situación de la que los hispanos se vieron beneficiados. El anterior objetivo era conseguido

“[...] cuando los españoles llegaron a conocer mejor a sus enemigos, no tuvieron gran dificultad en descubrir cuáles eran las tribus importantes, quiénes eran los principales jefes y qué era lo que más atraía a los aborígenes a cambio de vivir en paz.”<sup>33</sup>

Considerando el posicionamiento de los presidios junto a la localización de los comanches y demás grupos indios, rivales de los apaches, lograrían encerrar a los apaches de oriente entre ambas fuerzas. Lo que obligaría a las naciones a entablar un acuerdo con los hispanos de la región, con el objetivo de que estos últimos serían alejados de potencias rivales de origen extranjero, evitando una alianza que pudiera resquebrajar la poca estabilidad de los españoles en la región.<sup>34</sup> Para perpetuar el avance diplomático, ciertas figuras político-militares de la región, como el capitán del presidio de Natchitoches Atanasio Mezieres, estuvieron obligados a entablar y conservar la paz con los comanches, considerada la agrupación más numerosa y organizada en el septentrión.

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 228-229. “Los presidios de Babia y Aguaverde, se dará por mitad un destacamento de 30 hombres y 5 del de la Monclova al Valle de Santa Rosa; otro de 25 hombres a la villa nueva de San Fernando, sacándose 10 del mencionado presidio de Monclova y 15 del de Río Grande, poniéndose en del Valle de Santa Rosa a cargo de un capitán, en cuya fatiga volarán los tres que se hallan en la provincia y el de la Villa Nueva al de un oficial subalterno. Estos dos destacamentos [...] Estos dos destacamentos cortarán promiscuamente hasta el paraje de San José. De la media compañía volante se colocarán el capitán y 35 hombres en Cuatro Ciénegas, otro destacamento de 16 incluso un subalterno Sardinias, 4 hombres en las minas de Potrerillos y el mismo número en Coahuila, para ordenanzas del caballero gobernador.”

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 229.

<sup>33</sup> Phillip W. Powell, *Guerra Chichimeca (1550-1600)*, p. 213.

<sup>34</sup> José de la Torre Curiel y Ana Isabel Pérez Gonzáles, *op. cit.*, p. 1049.

Con el paso de las décadas, las autoridades y demás oficiales en el norte siguieron expresando sus preocupaciones de los apaches y otras naciones que llegaron a buenos términos con los hispanos, asegurando que en caso de levantarse estos se volvieron más peligros, ya que adquirieron un mayor conocimiento de las actividades y comportamientos de las compañías y demás habitantes de las provincias, a lo anterior hay que agregar el desenvolvimiento en el combate que los indios tuvieron, según fue expresado en el informe de 1813 dirigido a su sucesor en el cargo, Antonio Cordero.<sup>35</sup>

#### **4.3 El conflicto durante la década de 1780. El lustro de 1782-1787**

El desbordamiento del río Conchos en el año de 1780 repercutió en la obtención de recursos para la subsistencia de las ranherías mezcaleras que frecuentaron el cauce fluvial. El problema se acrecentó con un contagio de viruela que afectó aquella rama, ambas situaciones orillaron a aquellos indios a emprender ataques en las zonas pobladas del norte de Coahuila. A fines de aquel año, el gobernador del territorio, Juan de Ugalde, comandó una campaña en búsqueda de apaches. Aunque varias ranherías mezcaleras solicitaron asilo en la provincia, Teodoro de Croix consideró castigar a los líderes que se instalaron en las cercanías de la hacienda de Sardinias y que pudieran alzarse, con la intención de presionar a las ranherías a cimentar una paz, quienes sirvieron como auxiliares junto a las compañías presidiales. El bajo entusiasmo de la vida sedentaria llevó a muchos de los indios a abandonar la población y volver a los ataques. Durante los próximos meses, los capitanes en los presidios emplearon métodos coercitivos autorizados, como la captura y posterior remisión a otros destinos del

---

<sup>35</sup> BCECUVAR, ODD, Miscelánea n. 28. f. 10.

virreinato, con el fin de controlar a las agrupaciones.<sup>36</sup> Dando pie a que en 1782 fuera mencionado como reinicio en los enfrentamientos contra los apaches.<sup>37</sup>

Los reportes que comprenden el lustro de 1782 a 1787 se caracterizaron por constantes actividades de apaches en el territorio de Coahuila, las cuales fueron protagonizadas por rancherías pertenecientes a la rama mezcalera.<sup>38</sup> Durante esta década, Saltillo “[...] experimentó asaltos ocasionados en ranchos y haciendas, pero los ataques eran raros y generalmente afectaban lugares fuera del valle.”<sup>39</sup> Lo que permitió pensar que los ataques ocurrieron en la parte rural al igual que en los corredores de propiedades, caminos y parajes a extramuros de la villa. Se llegó a dicha consideración ya que los hispanos tuvieron acercamiento con varios dirigentes lipanes que dieron paso a pactar una paz entre ambas partes. A esto se agregó el panorama diplomático entre las agrupaciones del septentrión en la segunda mitad del siglo XVIII, donde los lipanes y mezcaleros estuvieron enemistados, pese al común origen étnico, situación que no fue desaprovechada por las autoridades de la comandancia y parte de los oficiales en los presidios, como se apreció en el contenido del estatuto vigente y en las juntas militares de finales de la década de 1770.

---

<sup>36</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, pp. 102-106.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>38</sup> Para este apartado se seleccionaron documentos del fondo Guadalajara, procedentes del Archivo General de Indias, los cuales reflejaron una parte de lo ocurrido en Coahuila, mencionando en el apartado correspondiente a la provincia lo ocurrido en territorios vecinos, como Sonora, Texas, Nuevo Reino de León y partes del Nuevo México. Algunas fuentes de los archivos regionales, como el municipal de Saltillo, mostraron situaciones similares concentrándose en el espacio al sur de la provincia, algunas ocurriendo durante el mismo margen temporal, lo que permitió debatir una idea presente en *Trama de una guerra conveniente* fue sobre la temática de las fuentes obtenidas. La autora menciona que “las referencias a los casos de abigeato solo se hallaron en los repositorios locales y no aparece registro de ellos en otros niveles de la administración colonial.” (Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, p. 19).

<sup>39</sup> Vid. José Cuello, *Saltillo Colonial. Orígenes y formación de una sociedad mexicana en la frontera norte*, p. 45; Charles H. Harris III, *El imperio de la familia Sánchez Navarro. 1765-1867*, p. 44.

En su gestión como comandante general de las provincias internas, Teodoro de Croix reunió los reportes elaborados por los gobernantes territoriales del norte en donde se dio fe de los hechos relacionados con los enemigos.<sup>40</sup> Los primeros reportes estuvieron dirigidos a José de Gálvez, secretario del Despacho de Indias, funcionario conocedor de las condiciones del norte, debido a que él presencié los problemas de seguridad en el norte tras su visita a la región a finales de la década de 1760.<sup>41</sup> Los sucesores del caballero de Croix, Felipe de Neve y José Antonio Rengel, continuaron con la elaboración de estos reportes hasta noviembre de 1786, fecha de la cual dató el último registro de Coahuila, junto a la parte de la Nueva Vizcaya que se anexó a la provincia.

Uno de los puntos a resaltar fue el tiempo de elaboración entre cada registro, debido a que no se detectó una uniformidad entre las fechas de las entregas.<sup>42</sup>

Aunque el primer expediente mencionó una de las últimas campañas contra los apaches encabezada por Juan de Ugalde, gobernador de Coahuila, las cuales se distinguieron por su larga duración, Teodoro de Croix menciona que Ugalde “no ha remitido el diario de sus operaciones porque no tuvo tiempo de pasarlo en limpio, ni dice las ventajas que ha logrado sobre enemigos, pero sé que los atacó algunas veces.”<sup>43</sup> El comandante consideró que la ausencia del registro se debió a que su subalterno se mantuvo ocupado en la operación, la

---

<sup>40</sup> Al concluir cada informe se incluyó una tabla con las cifras que resultaron de cada enfrentamiento y que fueron divididas en categorías como muertes y toma de prisioneros por ambas partes, los robos de animales hechos por los indios junto a los que fueron recuperados por los españoles en los territorios del norte. Estos números sirvieron para hacer una comparación de los resultados obtenidos por los encargados de las defensas de cada uno de estos espacios frente a las ramas apaches que incursionaron en su respectiva jurisdicción.

<sup>41</sup> Antonio García de León, *Misericordia*, pp. 35-40.

<sup>42</sup> Un ejemplo fue el primer reporte hecho el día 21 abril de 1783, el segundo dató del 5 de abril de 1784; a partir de esta última entrega, los reportes llegaron a aparecer de forma más frecuente, como se apreció con el informe elaborado el 3 de mayo de aquel año cerrando el mes con una entrega adicional. Los resultados correspondientes a estas campañas aparecen dentro del Anexo II.

<sup>43</sup> AGI, Guadalajara, c. 518, e. 37, fs. 1231v-1232.

cual dio inicio en septiembre de 1782 y culminó el 9 de marzo de 1783; quizá la abrupta irrupción de la campaña y el regreso del gobernador a Monclova se debió a la elaboración de instrucciones y preparar su puesto al oficial que lo relevaría el próximo mes, al igual como sucedió con figuras en altos cargos políticos y militares, los gobernadores tuvieron por obligación elaborar informes para los funcionarios que los relevarían, los cuales se centraron en tres aspectos; el primero, el manejo de su administración, seguido por los problemas por solucionar y los aspectos por tener en cuenta.<sup>44</sup> Deber que siguió presente en los informes hasta el fin durante la época hispana.<sup>45</sup> Por otro lado, la carencia de la información sobre la campaña llevó a que los resultados obtenidos en la provincia de Coahuila no fueran reflejados en la valoración entregada el 21 de abril de 1783.

Tras tomar el cargo de comandante interino en 1784, Felipe de Neve dio a conocer un incidente ocurrido antes de su gestión, donde se menciona que el 13 de enero se avistó un grupo de enemigos cercas de lomas de las Codornices; según el documento, se trató de los mismo indios que hostilizaron en el Nuevo Santander y el Nuevo Reino de León; la cuadrilla resultó alcanzada por un conjunto de hombres proveniente de la compañía de río Grande, de la cual no se especifica el número de miembros, junto a treinta hombres del presidio de Aguaverde, logrando recuperar cuatro cautivos y diecinueve bestias junto a los objetos que en el documento se les denomina como los “[...] despojos de las personas que perecieron en sus manos en las referidas gobernaciones”<sup>46</sup> y que trae a colación la movilidad entre provincias de aquellos indios. Neve presentó un hecho ocurrido en 1784 antes del inicio de su mando en la comandancia; en donde se menciona que parte de la compañía de río Grande,

---

<sup>44</sup> Julio Sánchez Bañón, *El septentrión novohispano: La comandancia general de las provincias internas*, p. 44.

<sup>45</sup> BCECUVAR, ODD, Miscelánea n. 28. 1f.

<sup>46</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 17, f. 963v.

bajo el liderazgo del capitán Manuel de Cerecedo, realizó una salida entre el 28 de diciembre de 1783 al 27 de enero de 1784, recuperando veinte caballos abandonados por los indios, a estos últimos no los lograron localizar.<sup>47</sup>

Días más tarde, 4 de febrero, unos apaches mezcaleros mataron a tres hombres y tomaron a un muchacho como cautivo, la cuadrilla fue buscada entre el 15 de febrero hasta el 5 de marzo por una patrulla a cargo del capitán José Ventura Moreno. Durante esta búsqueda la compañía dio con una ranchería instalada en una sierra cercana al Bolsón de Mapimí, operación que falló debido a que un explorador indio fue descubierto, situación que aprovecharon los enemigos para fugarse, el enfrenamiento dio como resultado que los indios lograron herir a tres soldados, mientras que la compañía consiguió matar a un indio y recuperar setenta animales aunque no lograron redimir al cautivo.<sup>48</sup>

Entre el primero al 25 de marzo del año en cuestión, una fuerza procedente de los presidios de Nueva Vizcaya se internó en el Bolsón de Mapimí, a los diez días del inicio de la operación, veinte hombres pertenecientes a estos cuerpos dieron con setenta animales que fueron robados por indios; por último, no lograron encontrar a ningún indio durante esta expedición.<sup>49</sup>

En el primer día de abril, se dio reporte que unos apaches interceptaron una recua proveniente del Nuevo Reino de León que iba al pueblo de la Candela, al norte de la provincia de Coahuila, en el ataque los indios mataron a un arriero y robaron tres mulas con pertrechos, las cuales fueron recuperadas dos días después por la tropa de Monclova. Se incluyó la

---

<sup>47</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 28, fs. 1243v.

<sup>48</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 28, fs. 1243v.-1244

<sup>49</sup> AGI, Guadalajara, c 519, e 34, f. 1283.

localización de treinta y seis bestias capturadas por la compañía de Saltillo en Anhelo, sitio cercano a la villa, los animales fueron sustraídos por mezcaleros en Pesquería, en el Nuevo Reino de León. En el enfrentamiento, la compañía dio muerte a cuatro indios mientras que los animales fueron devueltos a los respectivos dueños.<sup>50</sup> Del 20 al 22 de abril de aquel año, un grupo de indios hicieron presencia en la Nueva Vizcaya a través de los parajes de las Cruces y del Mezquite, cercanos al pueblo de Parras, en donde dieron muerte a siete personas además de que “se llevaron cautiva a una doncella de catorce años y robaron diez y siete mulas.”<sup>51</sup> Una de las acciones llamativas fue el robo de la joven, considerando que estuvo en edad para concebir.

A diferencia de la constante movilización al norte de la Nueva Vizcaya,<sup>52</sup> Pedro de Tueros, uno de los gobernadores de la provincia de Coahuila, menciona que durante marzo de 1784, en el territorio solo se reportó el robo de 8 cabezas de ganado por parte de los indios.<sup>53</sup>

Entre octubre de 1784 septiembre del año siguiente solo se reportó cinco animales robados en las cercanías del presidio de río Grande, las autoridades mencionaron que no hubo más movilizaciones apaches en el interior del territorio.<sup>54</sup> Los funcionarios dejaron en claro la postura de que entraron a la provincia en un grupo numeroso y que en el avance se dividieron en grupos más pequeños. Al cierre del anterior apartado, José Antonio Rengel, el nuevo comandante interino, asumió que los mezcaleros sostuvieron una “[...] alianza y parentesco que conservan con los lípanes por quienes saben anticipadamente la dirección y movimientos

---

<sup>50</sup> AGI, Guadalajara, c. 520, e. 3, f. 19v-20.

<sup>51</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 34, f. 1284.

<sup>52</sup> Durante la elaboración de este registro, la provincia de la Nueva Vizcaya presentó siete incidentes ocurridos en el extenso territorio, en comparación con el único robo de reses reportados en Coahuila.

<sup>53</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 34, f. 1284v.

<sup>54</sup> AGI, Guadalajara, c. 520, e. 45, f. 811.

de las partidas de campaña, serán siempre causa de que no produzcan fruto nuestras operaciones.”<sup>55</sup> Durante febrero de 1785, algunos mezcaleros fueron avistados al norte de Coahuila, donde sustrajeron ciento veinticuatro caballos del pueblo de Gigedo y del presidio-población de río Grande entre los días 17 al 26 del mes mencionado, tras la irrupción se mencionó que parte de la compañía salió en su búsqueda, logrando recuperar 77 animales en el paraje de las Falegas; durante aquella campaña, los indios “[...] hirieron a un vecino del valle de Santa Rosa, llevándose su caballo.”<sup>56</sup>

Hasta el momento, ninguno de los resúmenes mencionó algún caso donde una multitud de indios se hubieran enfrentado a una fuerza similar de hispanos. En el caso contrario, se localizaron ejemplos donde alguna de las partes superó en cantidad al grupo contrario, como se muestra a continuación

“considerable número de enemigos atacó el día 14 (de abril) del pueblo de Parras a una partida de siete soldados de la compañía volante de aquel nombre; y a de la defensa que hicieron, murieron cuatro en la función, quedaron heridos los restantes y se llevaron los enemigos cincuenta mulas a que daban escolta.”<sup>57</sup>

Entre febrero y marzo de 1785 pequeñas partidas de enemigos robaron 148 cabezas caballares, llegando a ser perseguidos por una partida que recuperó treinta y dos bestias.<sup>58</sup> En este caso no se observó la precisión de los ataques o de la subrama que realizó el ataque, otro dato desconocido fue la incertidumbre de la procedencia de la compañía que enfrentó a los enemigos o de los caballos robados, al igual que se desconoció de donde fueron alcanzados estos animales. El informe incluyó que los indios mataron a 6 pastores el día 17 de abril en

---

<sup>55</sup> AGI, Guadalajara, c 520, e 45, f. 811.

<sup>56</sup> AGI, Guadalajara, c. 520, e. 63, f. 1111.

<sup>57</sup> AGI, Guadalajara, 520, 68, f. 1237.

<sup>58</sup> AGI, Guadalajara, c 520, e 68, f. 1237v.

puerto de Oballos, cercano al río Grande. Se envió parte de la tropa de la capital para dar con los responsables, labor que se suspendió el 22 de abril al no localizar a los enemigos.<sup>59</sup> El día 27 una partida del presidio de la Babia consiguió dar con tres indios en la sierra de Pilitas, en donde consiguieron atacarlos y lograron dar “[...] muerte a uno, huyó otro y de la misma forma se hizo prisionero al tercero, que resultó ser un español cautivo.”<sup>60</sup>

El único incidente ocurrido en Coahuila entre diciembre de 1785 a enero de 1786 fue el robo de 75 animales sustraídos en el valle de Santa Rosa, los cuales correspondieron a 20 caballos y 55 reses, la fuerza de la Babia salió en su búsqueda recuperando a los caballos en su totalidad y 10 reses, por otro lado, el desconocido número de indios logró fugarse.<sup>61</sup>

Jacobo de Ugarte y Loyola, el siguiente comandante, informó que a comienzos de febrero de 1786 los enemigos se hicieron de 6 bestias del valle de Santa Rosa, quienes fueron seguidos por gente de la Babia hasta dar con el campamento de la ranchería. Ante tal hecho, los indios optaron por abandonar el sitio en compañía de sus familias.<sup>62</sup> Días más tarde, “un número considerable atacó la noche del 11 a la tropa del presidio de Monclova [...] Se llevaron cuarenta y seis bestias e hirieron cinco hombres de cuyas resultas murió uno.”<sup>63</sup> Los enemigos tuvieron la capacidad de alcanzar una de las poblaciones más importantes de la provincia, lo que llevó a que “fueran seguidos por la tropa franca y algunos vecinos hasta el catorce sin más ventaja que recoger diez caballerías.”<sup>64</sup> En donde se observó que la tropa principal se vio imposibilitada debido al ataque que los indios orquestaron, lo que llevó a una salida en

---

<sup>59</sup> AGI, Guadalajara, c. 520, e. 68, f. 1237v.

<sup>60</sup> AGI, Guadalajara, c. 520, e. 68, f. 1238.

<sup>61</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 8, f. 354

<sup>62</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 12, f. 405.

<sup>63</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 12, fs. 405-405v.

<sup>64</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 12, f. 405v.

conjunto con una milicia conformada por vecinos. Los reportes continuaron con el robo de yeguas del rancho de San Vicente, propiedad que formó parte del patrimonio de los Sánchez Navarro,<sup>65</sup> el cual tuvo lugar el 15 de febrero, donde dieron muerte a un pastor al cuidado de los animales. Al final, la tropa de Monclova consiguió dar con los animales, a pesar de que días atrás sufrieron de un ataque.<sup>66</sup>

El resto de febrero y comienzos de marzo, los apaches atacaron el valle de Santa Rosa, por lo que se preparó el 4 de marzo una fuerza formada por miembros provenientes de los cuatro presidios guiados por José Menchaca, quienes localizaron y atacaron a los enemigos en la sierra del Pino el 14 de aquel mes, donde consiguieron dar muerte a 2 hombres, 3 mujeres, apresara a una mujer y recuperar 6 bestias.<sup>67</sup> Como información a destacar, un día después de la convocatoria, los enemigos mataron a un par de pastores.<sup>68</sup> Santa Rosa volvió a ser blanco de ataques, cuando el 3 de abril fueron robadas 32 bestias, que fueron seguidas por 27 miembros de la compañía de la Babia; la salida tuvo éxito ya que represaron algunos animales en las inmediaciones de la sierra del Carmen. El 22 del mismo mes, se reportó el asesinato de un vecino de Santa Rosa a manos de 4 apaches; tras aquel incidente, parte de los hombres de la Babia acudieron en búsqueda de los agresores.<sup>69</sup> El 7 de mayo fueron robados 30 animales, de los cuales no se especificó el tipo de ganado o el lugar donde fueron sustraídos, agregando que “su dueño omitió dar parte hasta el nueve del mes”, al final se mencionó que hombres de la Babia salieron en búsqueda de los ladrones.<sup>70</sup>

---

<sup>65</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 509.

<sup>66</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 12, f. 405v.

<sup>67</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 12, f. 405v.

<sup>68</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 12, f. 405v.

<sup>69</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 18, f. 560.

<sup>70</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 22, f. 595v.

El próximo avistamiento ocurrió el primero de julio, los individuos sustrajeron 4 caballos de los corrales de la misión del Dulce Nombre de Jesús, ubicada al norte de la provincia, el 9 del mismo mes, los indios dieron muerte a 2 pastores y 1 mujer de un lugar identificado solo como San Juan donde capturaron 2 niños y robaron 7 caballos. La búsqueda se prolongó hasta el 25 de julio, pero la comisión que salió a perseguir a los atacantes les fue imposible alcanzarlos.<sup>71</sup>

A comienzos del siguiente mes un “considerable número de enemigos atacó el situado de caballada de la Babia, consiguiendo desde luego matar dos de los centinelas que la rodeaban y herir otros tres, llevándosela en varios trozos.”<sup>72</sup> El informe señaló a los mezcaleros como responsables de los ataques, quienes apresaron 24 cabezas de ganado. El reporte finalizó con la aclaración que “[...] la tropa de su guarnición y la que se envió en su socorro los persiguió hasta la cuesta de los julimeños, logrando represarles parte de ella, de cuyas resultas se echaron menos de trecientas nueve cabezas.”<sup>73</sup>

Durante el 8 de septiembre de 1786 se reportó la presencia de los enemigos en las cercanías de Santa Rosa, en donde atacaron y dieron muerte a un pastor. Una vez más, hombres de la Babia fueron comisionados para buscar a los atacantes, de quienes no se logró atraparlos, además de aclarar que fue el único incidente ocurrido durante todo el mes.<sup>74</sup> La anterior circunstancia permitió considerar si los ataques mezcaleros comenzaron a disminuir en Coahuila, ya que a comienzos del siguiente año hubo intentos por acercarse con líderes mezcaleros de varias rancherías. En la primavera del año de 1787 algunos miembros de estas

---

<sup>71</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 23, f. 694.

<sup>72</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 23, f. 694

<sup>73</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 23, f. 695. La última cifra no fue referida en la respectiva tabla.

<sup>74</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 33, f. 796.

ramas buscaron un acuerdo con las autoridades del presidio del Norte, en la Nueva Vizcaya, situación atendida por Domingo Díaz, capitán al mando de esta guarnición.<sup>75</sup> Al tratarse de un número bajo, se consideró que no hubo un único mando o unión entre los apaches, lo que demuestra la autonomía de estas rancherías, al grado de identificar que durante un mismo tiempo algunas de estas buscaron un acuerdo de paz mientras que otras continuaron atacando a las poblaciones.

Con la experiencia de los forjamentos de paz hechos en el pasado con otras agrupaciones, los funcionarios consideraron que los nuevos acercamientos disminuirían los ataques en la región, ya que algunas rancherías que pactaron en el presidio del Norte pudieron estar involucradas en ataques en el noreste de la comandancia general, motivando a otras rancherías pertenecientes a esta rama buscar un arreglo similar. No obstante, resultó imposible entablar una paz en su totalidad con los mezcaleros, por lo que los ataques se extendieron durante las próximas décadas. Por citar algunos ejemplos representativos, a mediados de febrero de 1801 se reportó el avistamiento de tres mezcaleros en el cerro de los Remedios, elevación cercana a Acatita de Baján. Este conjunto de indios continuó su avance al sur, donde lograron posicionarse en cerro de la Paila, punto intermedio entre Saltillo y Parras. Las autoridades de la villa de Saltillo mencionaron que los indios.

“[...] se han dispersado con sus familias tres indios mezcaleros facineroso, vinieron estos de una ranchería apostata de esta nación que de dos años a esta parte, ha hostilizado al interior a esta provincia y sus colindantes y cuyos gandules han ido acabando poco a poco a los filos de las tropas que les han perseguido constantemente.”<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, p. 97.

<sup>76</sup> AMS, PM, c. 53/1, e. 60, f. 3v.

Como respuesta ante el peligro representado por dichos indios, el gobernador de la provincia, Antonio Cordero y Bustamante, comunicó a la justicia política de la villa del Saltillo “[...] procurar por todos medios su entera destrucción.”<sup>77</sup> Lo que muestra el hartazgo de las autoridades y población ante ese tipo de presencia. En estas situaciones fue preferible matar a los indios, ya que el gobernador solicitó “[...] sorprender a estos salteadores pasando a cuchillo todo cuanto encuentren [...] misma orden que he dado a las partidas de tropa que continuaron la persecución de estos pérfidos hasta su entera ruina.”<sup>78</sup> Mientras que el gobernador Cordero especificó que para los indios jóvenes quedó “[...] reservando únicamente la vida a las criaturas pequeñas que conducirán con cuidado si lograsen su aprensión [...]”<sup>79</sup>

Antonio Cordero también solicitó que al mando de la búsqueda estuviera un oficial resistente para la jornada y con conocimiento del terreno, quien estaría al mando de catorce hombres montados para andar a pie en la elevación, la responsabilidad recayó en el capitán Juan Antonio Morales, la comitiva salió de la villa el 27 de febrero de 1801 para buscar a los indios y concluyó veinte días más tarde el 18 de marzo. Tras el término de la mariscada, el encargado debió de elaborar un reporte con los resultados y enviarlo al gobernador provincial.<sup>80</sup>

En estos documentos se mencionó que las intromisiones en la provincia de Coahuila dieron como resultado un mayor número de abigeos ante otras incidencias, como asesinatos, robos de objetos y secuestros, en la mayoría de los casos se centraron en las comunidades rurales.

---

<sup>77</sup> AMS, PM, c. 53/1, e. 60, f. 3v.

<sup>78</sup> AMS, PM, c. 53/1, e. 60, f. 3v

<sup>79</sup> AMS, PM, c. 53/1, e. 60, f. 3v.

<sup>80</sup> AMS, PM, c. 53/1, e. 60, f. 4.

No se puede dejar de lado estas acciones ya que representó una pérdida del patrimonio de los habitantes o de los patrones para los que laboraron, algunas valoraciones de la época mencionaron que el costo de este tipo de bestias rondó entre los 15 a 20 pesos, cifra tomada como referente por los precios de los caballos comprados a varios vecinos con el fin de intercambiarlos por prisioneros.<sup>81</sup> No todos los propietarios tuvieron los mismo recursos adquisitivos o se dedicaron a la producción de haciendas para afrontar las pérdidas, los marqueses de Aguayo poseyeron cabezas caballares mientras que otros propietarios, como los Sánchez Navarro, se enfocaron en la crianza de borregos;<sup>82</sup> los cuales resultaron poco llamativos para los indios, aunque esto no eximió a los Sánchez Navarro de ser robados por los indios.

A pesar de que los anteriores reportes hablaron de sustracción de ganado, los apaches sacaron más provecho en el robo de caballos, burros y mulas, debido a que les fue de utilidad en el desplazamiento, además de que pudo ser utilizado como alimento, vestimentas entre otros utensilios.<sup>83</sup> En los registros se observa que el abandono de los animales sirvieron como señuelo, ya que los indios los dejaron para evitar ser capturados por la colaboración de las tropa y vecinos que salieron en su búsqueda.

Con las *Instrucciones de 1786* del virrey Bernardo de Gálvez se privilegió el ataque y el constante desgaste a las naciones enemigas, empleando los métodos necesarios para forzar a los indios a buscar una negociación con las autoridades.<sup>84</sup> Además de que siguieron presentes

---

<sup>81</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el noreste de México. Siglos XVIII-XIX*, p. 74.

<sup>82</sup> Charles H. Harris III, *op. cit.*, p. 41. El autor agrega que “a pesar de [...] llevar un registró, los métodos de contabilidad para las ovejas, estaban muy descuidados [...] cada camada de ovejas era inventariada y periódicamente se hacía lo mismo con todo rebaño [...] durante el resto del año el personal que supervisaba, sólo reportaba las pérdidas tanto en ovejas como en otros tipos de ganado.” (*Ibid.*, p. 39.)

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>84</sup> José Refugio de la Torre Curiel y Ana Isabel Pérez González, *op. cit.*, pp. 1055-1056.

los deseos de llegar a un acuerdo con las ranherías interesadas.<sup>85</sup> Bajo las anteriores estipulaciones, se realizaron varias ofensivas por parte de las compañías hacia las ranherías mecaleras en el noreste en los primeros días de enero de 1787; lo que presionó a varios jefes de la nación a un acercamiento para negociar entre febrero y marzo, lo cual se hizo efectivo a finales del siguiente mes.

En la negociación del año de 1787 se estipularon once capitulaciones para el tratamiento con los indios, los cuales retomaron elementos del *Reglamento de 1772* y de las *Instrucciones* de Bernardo de Gálvez, que se resumieron en la redención de los cautivos hispanos y demás orígenes étnicos, fin de los ataques en las jurisdicciones, se les brindaba espacio para habitar el cual se caracterizó por ser fértil al estar cercano a las márgenes de los ríos, con la intención de que comenzaran a practicar la agricultura.<sup>86</sup> Al asegurar el acuerdo con los mecaleros, los hispanos no solo conseguirían terminar con los ataques, sino que la ubicación donde pasaron a instalarse permitiría cerrar la entrada del Bolsón de Mapimí a naciones y bandas rivales.

Las capitulaciones hicieron énfasis en un cambio radical en la vida de los indios al volverlos sedentarios.<sup>87</sup> Aunque otras prácticas quedaron de lado como fue el caso de la evangelización de este género de indios, fue un asunto que no se consideró dentro de las nuevas capitulaciones, si se compara con la conquista espiritual, aspectos en que se hizo énfasis en los dos siglos precedentes para la asimilación exitosa de los indios a la órbita hispana.<sup>88</sup>

---

<sup>85</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, p. 109.

<sup>86</sup> José Refugio de la Torre Curiel y Ana Isabel Pérez González, *op. cit.*, p. 1061.

<sup>87</sup> *Ibíd.*, 1060-1063.

<sup>88</sup> *Ibíd.*, p. 1063.

Mediante el acuerdo se hicieron presentes las posturas políticas por parte de los oficiales de alto rango en la comandancia y sus instituciones. Desde la óptica europea, algunos capitanes consideraron que, con las alianzas, los indios serían incapaz de levantarse o romper el arreglo. Mientras que otras figuras prefirieron continuar con los ataques hacia los mezcaleros, sin importar que existiera de por medio un acuerdo de paz. Tal fue el caso de Juan de Ugalde, nuevo comandante de las provincias de oriente y anterior gobernador de Coahuila, que encabezó un ataque a unos mezcaleros incluidos en el pacto y que se encontraban de cacería, el cual concluyó con la muerte de varios y captura de otros tantos, quien justificó su postura ante los ataques.<sup>89</sup> Aunque los ataques hacia los indios que recién se volvieron sedentarios o dejaron las acciones ofensivas no eran un asunto nuevo en los espacios al norte del virreinato.<sup>90</sup>

Aspecto que se tornó preocupante para los comandantes de los demás distritos y capitanes en los presidios del norte de la Nueva Vizcaya, ya que consideraron que regresarían las agresiones además de que varios oficiales pusieron de manifiesto que no se presentarían ante los indios, lo que da a entender la sensación del peligro.<sup>91</sup> Sin olvidar la incapacidad de los funcionarios de diversos rangos para concretar una acción en conjunto, principalmente por los partidarios que apostaron por el enfrentamiento directo y los que apostaron por el continuó ataque junto a la paz por compra.

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, pp. 1068-1073.

<sup>90</sup> Phillip W. Powell, *op. cit.*, p. 193. En un señalamiento hecho por el virrey Villamanrique, a finales de la Guerra Chichimeca, se dio a entender que el funcionario era consciente de los ataques cometidos por parte de la soldadesca a las naciones indias de paz, con el objetivo de tomarlos como esclavos, esto permitió considerar que resultó más sencillo someterlos que enfrentar a los indios aún en posición enemiga. Una diferencia entre las capturas dentro de la Guerra Chichimeca con las capturas de los ataques de Juan de Ugalde de 1787, fue que durante el primer conflicto los indios eran vendidos por los miembros de las tropas para el servicio de particulares.

<sup>91</sup> José Refugio de la Torre Curiel y Ana Isabel Pérez González, *op. cit.*, p. 1071.

Al final, la combinación de varias estrategias para defender Coahuila, al igual que en otras partes del norte, el empuje de naciones indias rivales en los territorios del noreste junto a la expansión de ingleses, franceses y los nacientes estadounidenses, llevó a la disminución del territorio además de la posible repercusión de los problemas ambientales, lo que llevaron a que ciertos alimentos se vieran limitados, condicionaron el desgaste de las rancherías mezcaleras y su acercamiento para solicitar la paz con las figuras de la comandancia.<sup>92</sup>

#### **4.4 Los enfrentamientos después de 1787**

Los ataques en la provincia disminuyeron si se compara con el período que comprendió la serie documental antes presentada, aunque sí hubo casos de incursiones que terminaron en abigeos, asesinatos y secuestros en sitios específicos.<sup>93</sup> En la década de 1790, los enfrentamientos con los apaches siguieron siendo favorable para los hispanos, ya que disminuyeron los reportes acerca de las incursiones de algunas rancherías en diferentes puntos del territorio aunque se respiró un ambiente de calma.<sup>94</sup> Durante su mando en la comandancia recién reunificada, Pedro de Nava permitió “[...] a los apaches establecerse donde más les agradase, eligiendo estos, preferentemente, las cercanías de las sierras que habían habitado, dedicándose a la agricultura, al cultivo del mezcal y a la caza.”<sup>95</sup> Mientras

---

<sup>92</sup> Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, p. 321.

<sup>93</sup> Charles H. Harris III, *op. cit.*, p. 61.

<sup>94</sup> Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, p. 344.

<sup>95</sup> *Idem.*

que en los años que van entre 1800 a 1813, continuaron esporádicos reportes de ataques apaches en diferentes puntos del territorio.<sup>96</sup>

Por ejemplo, se mencionó que el 27 marzo de 1805, una partida de indios ingresó en la provincia, la cual se hizo presente en el valle de Santa Rosa, entre los daños causados estuvo el asesinato de un oficial que “[...] murió gloriosamente después de la acción que resulta de las heridas que sufrió en ella.”<sup>97</sup> Dentro del informe no se mencionó el grado del oficial ni la cantidad y la afiliación del enemigo, a quienes solo se le refirió como indios. Tras la incursión al valle de Santa Rosa, los enemigos “[...] se sintieron en las inmediaciones de esta capital varias pequeñas partidas de indios desprendidos de aquel grueso que sin haber logrado fruto alguno van a perseguirles de tropas y vecinos armados.”<sup>98</sup> Se temía que se dividieran en grupos más pequeños que se internarían al Bolsón de Mapimí, punto que utilizarían para desplazarse a otras poblaciones en la parte austral además de la posibilidad de cruzar la sierra “[...]clandestinamente por la popa o sus inmediaciones a los distritos de Salinas y Pesquería del Nuevo Reino de León.”<sup>99</sup>

La tropa que salió en búsqueda de los invasores se conformó por cuarenta hombres bajo el mando de un alférez de apellido Elguezabal.<sup>100</sup> Francisco Fernández de Linares, subdelegado

---

<sup>96</sup> Durante los antes mencionados hubo problemas con grupos procedentes de fuera de la provincia, tal como fue el caso de los rumores de soldados estadounidenses avistados al norte de Texas o la entrada de los insurgentes por el sur de Coahuila.

<sup>97</sup> AMS, PM, c. 56, e. 51, f. 3.

<sup>98</sup> AMS, PM, c. 56, e. 51, f. 3.

<sup>99</sup> AMS, PM, c. 56, e. 51, f. 3v.

<sup>100</sup> AMS, PM, c. 56, e. 51, f. 3. Las fuentes de la época mencionan la presencia de dos funcionarios en las provincias de oriente que compartieron aquel apellido; aunque ambos fueron militares, Ignacio Elguezabal debió de ser el encargado de conducir a estos hombres debido a que ostentó el título de alférez durante estos años, grado que continuó ejerciendo en 1811, siendo uno de los oficiales realistas que participó en la aprensión de los insurgentes en Baján. (Vito Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 634-636.) El otro hombre, Juan Bautista Elguezabal no pudo participar en esta persecución de indios, aunque sí efectuó su carrera en el Septentrión, se desempeñó como capitán del presidio del Norte, en la Nueva Vizcaya (Mark Santiago, *The jar of severed hands*,

de Saltillo, dio a conocer que prepararon quince o veinte vecinos armados para realizar un reconocimiento hasta Anheló. El vecindario de Parras también envió un igual número de fuerzas que recorrieron el norte de la sierra de Paila hasta la hacienda de Patos. Desde Nueva Bilbao, se dispuso un número similar de vecinos que hicieron una exploración desde la hacienda de la Laguna hasta la entrada del Bolsón, “cuidando todos que sus vecindarios estén apercebidos y transiten con armas los caminos de mantener los bienes de campo bajo la posible custodia.<sup>101</sup> El teniente interino José Manuel Varela Bermúdez comunicó a Antonio Cordero y Bustamante, gobernador de la provincia, que en Parras se continuaran las disposiciones para prevenir las incursiones de los indios manteniendo “[...] quince hombres incluso un cabo bien armados y montados conforme a lo prevenido por dicho superior jefe [...] para la persecución y castigo de los indios enemigos.”<sup>102</sup>

En una carta del 8 de abril del año antes mencionado, Simón de Herrera, gobernador del Nuevo Reino de León, notificó que unos indios cruzaron la cordillera que separa la provincia a su mando hacia Coahuila. La misiva mencionó que los indios aparecieron a las siete de la noche.<sup>103</sup> El gobernador aclaró que se buscó hacer frente a este grupo dentro de las provincias, ocasionando el fallecimiento de un oficial a causa de las graves heridas que le ocasionaron.<sup>104</sup> Herrera comunicó el altercado al subdelegado de Saltillo, a quien se le solicitó la colaboración de “[...] pares de la frontera para que acudan a ella los milicianos y tropa veterana a fin que persigan al enemigo como corresponde.”<sup>105</sup> Lo que llevó a entender la aún

---

p. 23.) Años después alcanzó el puesto de gobernador titular de Texas durante el momento en que se elaboró este documento. (Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 615)

<sup>101</sup> AMS, PM, c. 56, e. 51, fs. 3v-4.

<sup>102</sup> AMS, PM, c. 56, e. 51, f. 1.

<sup>103</sup> AMS, PM, c. 56, e. 32, d. 7, f. 1.

<sup>104</sup> AMS, PM, c. 56, e. 32, d. 7, f. 1.

<sup>105</sup> AMS, PM, c. 56, e. 32, d. 7, f. 1.

existencia de las dos corporaciones en la provincia de Coahuila. Los indios consiguieron robar mulas en la provincia, las cuales se señaló que fueron conducidas a través de varios atajos en la provincia, lo que implicó el conocimiento de las autoridades sobre el uso de caminos por sitios despoblados empleados por los indios.

El día 2 de septiembre del mismo año, se notificó en un informe que catorce habitantes armados y montados de Parras bajo la dirección de un cabo, salieron del pueblo con la intención de perseguir y castigar a los indios enemigos.<sup>106</sup>

El continuar entregando regalos a las rancherías de paz o con las que aceptaran los acuerdos permitió “incorporar a guerreros en las fuerzas que luchaban contra la Insurgencia, aprovechando los contactos y acuerdos establecidos con algunos jefes.”<sup>107</sup> Razón que permitió al bando realista contar con el refuerzo de algunos indios de origen mezcalero a modo de auxiliares, al igual que la contribución de comanches, durante el desarrollo de la aprensión de los sublevados en Acatita de Baján, escenario donde los mescaleros sirvieron como espías en el campamento insurgente además de apostarse en la retaguardia de aquel convoy con la intención de evitar el escape.<sup>108</sup> Condiciones que no se alejaron a lo indicado en el estatuto que Carlos III implementó en el pasado. Pese a la colaboración de las agrupaciones, parte de los informes aminoraron los méritos y servicios de los indios, quizá

---

<sup>106</sup> AMS, PM, c 56, e 52, d. 8. f. 1.

<sup>107</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, “Los indios ‘barbaros’ en la Frontera Noreste de Nueva España entre 1810 y 1821”, en *Temas Americanistas*, p. 36. El autor sugiere un acercamiento por parte de insurgentes con comanches y otras naciones del norte, pasando el año de 1811 parte de las agrupaciones se negaron a brindar apoyo a Joaquín de Arredondo además de que a partir de 1813 bandas de varias naciones reincidieron en los ataques. (*Ibid.*, p. 41.)

<sup>108</sup> *Ibid.*, pp. 21 y 36-38.

por otro motivo político, como el reconocimiento de los que algunas veces fueron enemigos y atribuir solo el esfuerzo a los oficiales junto a los privilegiados de los vecindarios.

Para 1813 Nemesio Salcedo, comandante del sector oriente, mencionó que los ataques de los mezcaleros en Coahuila continuaban a la baja, pero resultaría de mayor utilidad disponer de un par de piezas de artillería móvil para combatir a los indios en despoblado y en las inmediaciones de los presidios. Según las anotaciones del mismo comandante, él era consiente que aquellas naciones llegaron a temer de los cañones debido al estruendo que estos ocasionaban.<sup>109</sup>

#### **4.5 De abigeos y ladrones. ¿Quiénes son los responsables?**

En 1722 tuvo lugar un ataque al pueblo de Parras el cual se adjudicó a los apaches, de los cuales se mencionó que procedían del Bolsón de Mapimí, con el objetivo de hacerse de caballada de los ranchos cercanos al pueblo. Lo que dio paso a la salida de una comitiva con hombres de aquel vecindario cuyo objetivo fue buscar a los abigeos e intentar recuperar algunos animales; de esta agrupación, veinticuatro hombres fallecieron durante aquella tarea, incluyendo al alcalde del lugar. Por último, el abigeato resultó ser un emprendimiento por parte de los coahuiltecos y tobosos, naciones aún presentes dentro del territorio.<sup>110</sup> Lo que demostró que los hispanos, en ocasiones, desconocieron quienes orquestaron algún ataque,

---

<sup>109</sup> BCECUVAR, ODD, Miscelánea n. 28. f. 5r.

<sup>110</sup> Carlos Manuel Valdés, *op. cit.*, p. 208. Sara Ortelli cita que “para entender el siglo XVIII, es significativa la aparición de la banda que ataca y desaparece, y en la cual sus integrantes conservan la posibilidad de llevar una vida clandestina bajo el disimulo.” (Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, p. 124) Para esta centuria, muchas denominaciones dejaron de aparecer en la documentación, lo que permitió considerar que fueron aniquiladas tanto por indios rivales como por la mano de los hispanos, tal fue el deseo de vecinos y autoridades de diferentes niveles durante décadas, o llegaron a ser asimilados por alguna nación más grande.

atribuyéndolo por necesidad de señalar alguna agrupación como responsable de los estragos, ya sea para justificar el enfrentamiento. Circunstancia que era de conocimiento para algunos sectores del momento y quienes la aprovecharon para sacar alguna ventaja.

El desconocimiento de las naciones se debió a que entre sus integrantes hubo gente de varios orígenes étnicos. La mayoría de los miembros pertenecía a la nación, mientras otras agrupaciones tuvieron una menor presencia, la historiografía maneja que un porcentaje menor precedieron de otras rancherías mediante los matrimonios al igual que por medio de la captura de miembros procedentes de otras naciones, principalmente mujeres y niños, razón por la cual se aparecieron nombres de naciones asentadas en zonas fuera del territorio entre los rescates hechos en provincias vecinas. Además de que en las rancherías se rastreó gente perteneciente a diversos grupos étnicos y estratos sociales de la época que engrosaron las filas enemigas debido a varias circunstancias. Tal como lo hicieron las demás agrupaciones, los indios tomaron cautivos pertenecientes a otras poblaciones hispanas del septentrión, donde también dieron preferencia por las mujeres y jóvenes.<sup>111</sup>

Como ya se sabe, los robos eran “[...]realizados por no más de cinco indios que hacían del pillaje su *modus vivendi*, si bien a menudo gozaban del cobijo de sus compañeros de nación. Hubo casos, los menos, de aborígenes reluctantes que actuaban solos y en contra de las opiniones del resto de su grupo.”<sup>112</sup> En estas situaciones, se observa como los líderes de las

---

<sup>111</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el noreste de México, siglos XVIII-XIX*, p. 62. Se buscó mujeres con fin reproductivo, mientras que el acceso a varones permitiría contar con futuros guerreros. Un elemento presente en los documentos fue la denominación en torno a una etapa de la vida para identificar a sector de la población determinado. Una de las expresiones recurrentes fue la de muchacho, la cual permitió pensar que se trató de un hombre joven, la cual se vio aplicada en dos situaciones; la primera, si equivaldría a lo que en la actualidad fue un niño con necesidad de cuidados. (Mark Santiago, *op. cit.*, pp. 133-134.) Mientras que la segunda posibilidad fue la de un hombre entre catorce a dieciséis años, rango de edad próximo a alistarse en alguna corporación, como se mencionó en algunos capítulos de la presente entrega.

<sup>112</sup> Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, p. 84.

rancherías entregaron individuos, que en ocasiones suelen ser los vecinos que abandonaron el orden social hispano para irse a vivir con las naciones, al peligrar perder los regalos y demás ventajas que traen consigo la diplomacia, los líderes vieron oportuno entregar aquellos que representaron un peligro.

Un registro de la segunda mitad de abril del año de 1784 mencionó que tras un ataque hecho por una cuadrilla de indios en las cercanías de Parras, fue robada una joven mujer de catorce años.<sup>113</sup> Dato que resultó de importancia, ya que se trató de una mujer en edad reproductiva. Hubo casos en que “los indios habían secuestrado a un soldado y a un tlaxcalteca, al cual tal vez porque les estorbaba o para enviar su mensaje.”<sup>114</sup> Aquí se observó otra forma de sacar provecho, en este caso de los prisioneros de guerra, ya que esta no era la población objetivo y quizá tuvo una motivación política, por la cual se buscó obtener algún rescate, u otro beneficio, a través de la vía del secuestro.<sup>115</sup>

Por otro lado, estuvieron aquellas personas que abandonaron la vida española por diversos motivos, porcentaje formado por los peones de las haciendas, desertores de las compañías, fugitivos, abigeos incluso extranjeros, quienes pasaron a formar parte de las rancherías, proceso de integración que se le conoció como cimarronaje.<sup>116</sup>

---

<sup>113</sup> AGI, Guadalajara, c. 519, e. 34, f. 1284.

<sup>114</sup> Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite*, p. 208.

<sup>115</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el noreste de México, siglos XVIII-XIX*, p. 14.

<sup>116</sup> Antonio García de León, *op. cit.*, p. 43. El uso de cimarrón también fue empleado para hacer referencia a los indios de las provincias internas enviados a Cuba que lograron fugarse de las fortificaciones y casas particulares, para pasar a refugiarse en las selváticas serranías, espacios conocidos ya que los esclavos negros fugados establecieron sus palenques y que a menudo integraron a los indios, desde donde coordinaron ataques y robos a las poblaciones cercanas, de la misma forma en que lo hicieron en el norte. (Hernán Maximiliano Venegas Delgado y Carlos Manuel Valdés, *La ruta del horror*, pp. 149-156.)

Una manera de distinguir el presunto origen de dicha minoría en la agrupación fue a través del color de piel o lengua, considerando que algunas personas fueron desprendidas de los vecindarios o eran infractores del orden social. Tanto hispanos como colonos extranjeros que interactuaron con las agrupaciones eran conscientes de la presencia de algún miembro de origen diferente caracterizado por ser “un poco más blanco que los demás, de ojos zarcos, de larga cabellera ennegrecida con grasa de bisonte, y que parecía entenderles cuando hablaban en la lengua de Castilla.”<sup>117</sup>

De lo que estuvieron seguros los funcionarios y autoridades eran conscientes del riesgo por parte de “quienes desertaban de sus pueblos se quedan como población flotante en las haciendas y ranchos, o pasaban a integrar bandas y rancherías en las ásperas barrancas de las sierras.”<sup>118</sup> Condición que hizo presente la existencia de miembros de vecinos de varias calidades que ocuparon un lugar entre las filas de los considerados enemigos. Información que figuró en reportes, donde se declara la presencia de sujetos que “[...] hablaban el idioma castellano y como es tan crecido el número de taramaques y mulatos infidentes en Nueva Vizcaya, hay fundamento que persuaden haber sido unos y otros los actores de estas hostilidades.”<sup>119</sup> Entre los errantes fue común observar otros individuos que se alejaron del orden social de la época por su propia voluntad.

Durante la elaboración de la investigación, se localizaron al menos cinco expedientes en los repositorios de Coahuila, cuyo contenido trató de la presencia de vecinos en el interior de las filas de naciones de indios donde destacaron varias actividades que desempeñaron.<sup>120</sup> Se

---

<sup>117</sup> Antonio García de León, *op. cit.*, p. 52.

<sup>118</sup> Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, p. 82.

<sup>119</sup> AGI, Guadalajara, c 519, e. 34, f. 1284.

<sup>120</sup> De los casos presentados, al menos dos se centraron en la misma persona, Juan José Hernández, miembro de una compañía del norte de Coahuila se ausentó para ir a vivir con las naciones asentadas en la región.

utilizó el término de naciones debido a que los documentos indicaron que los acusados de infidencia buscaron refugio entre aquellos indios, como fue el caso de los apaches lipanes, comanches junto a tanchahues, estas últimas agrupaciones comprendidas bajo las naciones del norte;<sup>121</sup> en estos casos se apreció que los funcionarios emplearon dichos términos cuando desconocieron la afiliación con la que los infidentes colaboraron.

Un aspecto que resaltó en el contenido documental fue que los individuos portaron la vestimenta de la nación a la que se integraron. “Las ropas intercambiadas servían para abrigarse, pero también para disfrazarse y parecer legítimo comanche, para hacer creer que eran estos los que cometían los excesos.”<sup>122</sup> A pesar de que se habla de una nación diferente a la estudiada, se supo que durante el segundo proceso al que se sometió a Juan José Hernández, se mencionó que el desertor e infidente portaba ropa hecha con gamuza, material que los comanches emplearon para la elaboración de su vestimenta;<sup>123</sup> aunque no se detalló el tipo o si esta contó con un diseño especial. Al considerar el anterior material, se llegó a la conclusión que “los atuendos eran variados. Algunos se vestían con cueros a la usanza de los ‘apaches’, pero también con traje manta, como los tarahumaras de la sierra [...] algunos jefes se vestían con calzones españoles, que obtenían durante los robos.”<sup>124</sup>

El portar la vestimenta característica de una nación durante la ejecución de algún acto que atentara contra la estabilidad de los poblados, resultó sencillo adjudicar el ataque a una rama

---

<sup>121</sup> AGECE, FC, C22, E8, f. 17v. Un incidente similar se observó en la Nueva Vizcaya, donde los tarahumaras llegaron a vestirse con la vestimenta de apaches, con dos posibles intenciones; la primera, efectuar robos de manera exitosa en los poblados y a los hispanos además de que la atención y consecuencias recayeron en la nación de la que se disfrazaron. Julio Sánchez Bañón, *op. cit.*, p. 318.)

<sup>122</sup> Sara Ortelli, *op. cit.*, p. 132.

<sup>123</sup> AGECE, FC, C22, E8, fs. 8v-9.

<sup>124</sup> Sara Ortelli, *op. cit.*, p. 132.

o ranchería en específico, situación que podría desembocar en un problema en caso que existiera algún acuerdo entre los indios e hispanos.

La presencia de estos hombres entre las filas de los indios enemigos representó un peligro para las autoridades y vecinos de las provincias, ya que pudieron dar parte de cómo los hispanos se organizaron, los sitios utilizados para sacar ventaja incluso, que fueron de utilidad como informantes del funcionamiento defensivo y conocedores de algunos puntos de vulnerabilidad en ciertos poblados.<sup>125</sup>

Se atendieron casos de habitantes de las poblaciones hispanas que anduvieron entre los indios y participaron en robos, secuestros y asesinatos. Manuel Pérez, indio natural de San Antonio de Béjar, reportado como cautivo de los lipanes, y que abandonó la ranchería de forma voluntaria en 1797, según el reporte del capitán José Menchaca.<sup>126</sup> Este oficial manifestó su interés por mantener en la población a Pérez y contar con los servicios de este último, ya que consideró que pudiera poseer información relacionada con el número de otros apaches, como fue el caso de los mezcaleros.<sup>127</sup> Con el paso del tiempo, José Menchaca se percató del gusto de Manuel Pérez por el juego y el robo, además que la relación se deterioró después que un pequeño grupo de gileños, otra de la rama apache, mencionaron que la intención del cautivo redimido era recolectar armas para después de regresar con los apaches.<sup>128</sup> En este caso, se observa como hispanos se alejaron de la sociedad para andar entre las rancherías, quienes fueron referidos como haraganes, descripción que también era aplicada a vagabundos y

---

<sup>125</sup> *Ibid.*, pp. 114-115.

<sup>126</sup> En el documento se mencionó que el epíteto 'enemigo' que acompañó a la nación apareció tachado, por lo que se sugirió la aún existencia de un acuerdo entre algunas ramas de indios con los hispanos. (AGEC, FC, c. 20, e. 29, f. 4)

<sup>127</sup> AGECE, FC, c. 20, e. 29, f. 2.

<sup>128</sup> AGECE, FC, c. 20, e. 29, f. 2r.

cualquier grupo de malhechores que tuvieron la necesidad de ocultarse para cometer sus diligencias.<sup>129</sup> Por lo que se envió a Manuel Pérez a trabajar en el obraje de la hacienda de Encinillas, en la Nueva Vizcaya, sin salario y ración, donde también se solicitó que se le vigile y no se deje en libertad.<sup>130</sup>

Pena similar por la que pasaron los soldados desertores que reincidieron, el cual también fue aplicado a los indios enemigos que mostraron indisciplina como de reos durante su encierro y trabajos forzados en cárceles de Nueva España.<sup>131</sup>

En octubre de 1800, José María de la Peña, jornalero originario de San Fernando de Austria, de unos veinte años de edad. Una de las primeras preguntas que se le hizo fue si colaboró con alguna nación de indios, declarando que solo con los tahuacanes, tancahues y comanches, pero que no tomó parte en sus mitotes.<sup>132</sup> Por lo que la causa se centró en los delitos cometidos.

Entre los afectados por los robos hechos por de la Peña fueron Pedro de la Garza, Rafael González, Antonio Treviño y a la mujer de Joaquín Hipólito, a quienes se les sustrajeron objetos, en los que destacaron los necesarios para montar, como una silla y un par de espuelas. Al acusado también se le preguntó si robó algún animal o alhajas, a lo que el acusado negó

---

<sup>129</sup> AGECE, FC, c. 20, e. 29, f. 2.

<sup>130</sup> AGECE, FC, c. 20, e. 29, f. 5.

<sup>131</sup> Vid. Jesús David Martínez Román, *Condiciones de vida de los reos indígenas capturados en el septentrión novohispano remitidos a Veracruz*, p. 1750-1810, p. 19.

<sup>132</sup> AGECE, FC, c. 22, e 24, f. 4. A pesar de que algunas referencias señalaron que muchas agrupaciones desaparecieron, los mitotes continuaron siendo una de las prácticas de naciones como fue el caso de los comanches. Vicente de Santa María, franciscano de origen navarro, mencionó que conoció a miembros de algunas agrupaciones durante su estancia en la Nueva Santander, donde le fue informada de dichas celebraciones y las actividades desempeñadas dentro de estas, destacando un mitote donde los comanches practicaron la antropofagia. (Vid. Vicente Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, pp. 112-119.)

las increpaciones, aspecto que se contradujo durante el proceso se demostró, ya que el increpado robó un caballo. En las declaraciones del proceso, pues se llegó al consenso de que de la Peña era conocido de años por los testigos, lo que permitió considerar que fue un habitante del vecindario, y que tenía escaso tiempo de vida delictiva. Hubo un testimonio de un oficial que declaró conocerlo hasta el momento en que fue capturado por primera vez.<sup>133</sup>

El proceso concluyó a finales de noviembre, se remitió la causa a la capital para que el gobernador Antonio Cordero diera el veredicto, destinándolo a confinamiento y trabajos forzados en algún presidio de la provincia, siendo confinado al de Aguanueva.<sup>134</sup> En 1803, a los tres años de la sentencia, consiguió fugarse con destino al valle de Santa Rosa, donde logró robar el caballo y montura de un sargento de la compañía de la Babia, movilizándose hacia las inmediaciones de Saltillo. Tiempo después, fue atrapado en la Nueva Santander, donde le requisaron la muda de ropa, armas y complementos los cuales obtuvo tras su fuga, para después transportarlo a San Fernando de Austria, sitio en que se le practicó un nuevo proceso, donde se mencionaron los sitios por los que anduvo y que aseguró estar trabajando en un rancho cercano a Laredo, quedando bajo servicio de Vicente Gutiérrez, hasta el momento de su captura en Nueva Santander.<sup>135</sup>

La causa de nuevo se envió a Monclova para su resolución, donde se consideró su poco interés por enmendar su conducta además de que mantenerlo en la frontera, sus acciones pudieran acrecentar, terminando en un episodio donde violento físicamente algún vecino. Razones por las cuales el gobernador decidió a comienzos de diciembre de 1804 que se quede en la capital de la provincia, donde trabajaría de nuevo en labores forzadas durante ocho años,

---

<sup>133</sup> AGECE, FC, c. 22, e 24, fs. 5-8.

<sup>134</sup> AGECE, FC, c. 22, e 24, f. 10.

<sup>135</sup> AGECE, FC, c. 22, e. 24, fs. 15-16.

aquí se le aprisionaría con grilletes para evitar futuras fugas, además de dejarle sin ración y sueldo.<sup>136</sup>

Dentro de los anteriores procesos se observó cómo algunos hombres que se alejaron de la vida en sociedad recurrieron a refugiarse con indios del exterior, es decir aquellos que ocuparon el territorio y que aún no estuvieron integrados a la órbita hispana. Por otro lado, se observa como las autoridades buscaron alejar del territorio de frontera a aquellos individuos que consideraron perjudiciales para la región, tanto hispanos infractores al igual que indios enemigos prisioneros de guerra. Mientras que los primeros enfrentaron a los tribunales conformados por las justicias locales, los segundos quedaron condicionados a las políticas implantadas a partir del *Reglamento de 1772*.

#### **4.6 Las contribuciones de las compañías: la entrega de regalos**

Durante gran parte de la Guerra Chichimeca, uno de los procedimientos practicados por los hispanos fue la captura de indios con el fin de volverlos esclavos y, en ocasiones trasladarlos a otros puntos del virreinato.<sup>137</sup> Tras ser designado como virrey de la Nueva España, Álvaro Manrique, marqués de Villamanrique, criticó el desempeño de las administraciones anteriores en cuanto al manejo del conflicto, las cuales se caracterizaron por invertir una gran cantidad de recursos en el aumento de soldados, infraestructura y pertrechos además de los ataques hechos por los efectivos a los indios de paz dentro de la zona chichimeca, sobre todo la de su predecesor Martín Luis Enríquez.<sup>138</sup> A partir de 1585, se replanteó la efectividad de

---

<sup>136</sup> AGECC, FC, c. 22, e. 24, fs. 523-524.

<sup>137</sup> Phillip W. Powell, *op. cit.*, p. 181.

<sup>138</sup> *Ibid.*, p. 193.

movimientos ofensivos en contra de las agrupaciones reunidas bajo el extenso término chichimeca, la cual fue sustituida por una estrategia que implicara una menor inversión de recursos.<sup>139</sup> La administración de Villamanrique se caracterizó por el acercamiento con las principales naciones dentro del territorio Chichimeca, donde se observaron negociaciones en base a la dotación de regalos, destacando los alimentos y textiles además de la concesión de otros privilegios, como tierras, método que demostró tener un avance en menos tiempo, si se compara con la pacificación.<sup>140</sup> Para realizar dichos propósitos, fue necesario emplear los presidios como “agencias de paz y centros de distribución de bienes a los indios, papel que volverían a desempeñar a fines del siglo XVIII”,<sup>141</sup> además de que estos fueron los sitios donde los representantes de las rancherías asistieron para recoger las entregas.<sup>142</sup>

Durante el tiempo en que la comandancia se mantuvo activa, el *Reglamento de 1772* marcó que parte del recurso monetario vino de los reales caudales regionales, de los cuales se destinó una importante cantidad, que inicialmente rondó los 18 598 pesos para la manutención de las compañías de cada uno de los presidios de la provincia, especificación que también afectaría a las compañías al sur, y que en años posteriores tuvo su aumento.<sup>143</sup> Un pequeño porcentaje de estos recursos se destinó para el pago de gratificaciones, que no

---

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 189.

<sup>140</sup> *Ibíd.*, pp. 214-215.

<sup>141</sup> José Refugio de la Torre Curiel y Ana Isabel Pérez González, *op. cit.*, p. 1047.

<sup>142</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el noreste de México. Siglos XVIII-XIX*, p. 69

<sup>143</sup> AGI, Guadalajara, c. 521, e. 43, fs. 1057 y 1058. En el diagnóstico hecho por Jacobo de Ugarte y Loyola, se mencionó la cantidad de 28 174 pesos para el cuerpo en Monclova, considerando que aquí estuvo el gobernador de la provincia, mientras que 24 566 pesos iban para la compañía de Saltillo y Parras además de que cada uno de los tres presidios del norte se les asignó 26 240 pesos. La idea del comandante general fue que estos salarios aumentaran a 31 219 pesos para Monclova, 29 619 pesos para cada uno de los presidios al norte del territorio. Sin olvidar los 35 024 pesos que se destinaron para Saltillo, igual cantidad para Parras.

era más que un apoyo para la compra de regalos y pago para redimir prisioneros hispanos o de otro origen étnico.

En la segunda junta militar celebrada en San Antonio de Béjar a finales de la década de 1770 se reafirmó la entrega de regalos como parte de la diplomacia para acordar la paz con alguna parcialidad, ya que algunas naciones del norte comenzaron a asentarse en las cercanías de los poblados de la Texas hispana.<sup>144</sup> Dentro de la sesión se estableció que los regalos debieron ser pagados por el fondo de gratificación disponible en cada compañía, lo que permitió considerar que fueron solventados por el rey. Procedimiento similar se siguió con los rescates de cautivos, gasto que fue hecho por la compañía y que en ocasiones fueron reintegrados por la familia de los afectados.<sup>145</sup>

En una misiva dirigida a Teodoro de Croix, José de Gálvez comunica el deseo del monarca para que sus oficiales en las provincias internas traten con gentileza a los indios, tanto con aquellos que aceptaron la paz como los prisioneros de guerra, con el fin de insertarlos al modo de vida sedentario y que

“[...] se vayan aficionando a las comodidades que no conocían y entonces se les regalará oportunamente con aquellas cosas que sólo pueden tener de nuestras manos y se conozcan que más desean. Llegará el caso de que acostumbrados a las primeras como comodidades no puedan pasar sin ellas. [...] En esta situación debe vuestra superioridad velar en que se les inspiren, siempre sin violencia, deseos de mayores comodidades y aún aquella especie de lujo y regalo que sin debilitarlos les obligue a poner los medios para conseguirlo.”<sup>146</sup>

---

<sup>144</sup> Entre las naciones reconocidas estuvieron los taguacanes, taguayaces, yscanís, ayzes y texas, a quienes se les encontró asentados en poblaciones, practicaron la siembra de hortalizas y legumbres además de que algunos de sus líderes fueron reconocidos por las autoridades en las provincias, donde conservaron los estandartes españoles y demás distinciones entregadas a modo de reconocimiento.

<sup>145</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>146</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, p. 255.

Aunque en la carta no se mencionó, los objetos que de forma común se entregaron como regalo figuraron el

“[...] aguardiente y el mezcal, además de ser lucrativo, permitiría ‘granjearles la voluntad, descubrir sus más profundos secretos, adormecerlos muchas veces para que piensen y ejecuten menos sus hostilidades’ y obligarlos a la dependencia. Dotarlos de armas de fuego no era tan nocivo como parecía a primera vista, puesto que ese tipo de armas requería mantenimiento y reparaciones que no era posible realizar a los indios en sus constantes movimientos.”<sup>147</sup>

Otras cosas disponibles en las entregas fueron los animales, como novillos o caballos, cigarros, maíz, frazadas como parte de los “[...] regalos periódicos a los jefes y de los suministros de productos solicitados por los nómadas en el comercio.”<sup>148</sup>

Como se mencionó en líneas anteriores, los regalos entregados a los indios en diferentes momentos llegaron a ser pagados con un porcentaje del presupuesto asignado a los presidios; es decir, que al final fueron pagados por la administración real, lo que permitió considerar bajo que condiciones contribuyeron los vecinos a los gastos de guerra, debido a que en parte de las políticas implantadas dentro del territorio, los vecinos estarían obligados a colaborar con aportes económicos para la manutención de aquellos que intervinieron en la protección del territorio.

#### **4.7 Los recursos vecinales**

Durante el poblamiento de la provincia de Coahuila, al igual que en otros sitios del norte, los vecindarios quedaron bajo la protección de sus primeros habitantes del lugar, ya sea mediante

---

<sup>147</sup> *Ibíd.*, p. 93.

<sup>148</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, “Los indios ‘barbaros’ en la Frontera Noreste de Nueva España entre 1810 y 1821”, en *Temas Americanistas*, p. 26.

aportaciones económicas o por la donación de recursos. Del mismo modo estuvieron “los vecinos convocados por los toques de las campanas echadas al vuelo que se congregaban para ir en persecución de los indios asaltantes.”<sup>149</sup> Sin embargo, no eran las únicas contribuciones que los habitantes del norte debieron hacer.

Desde el año de 1728 el virrey Juan Vázquez de Acuña y Bejarano, I marqués de Casafuerte, impuso una recaudación del 2% en la Nueva España bajo el concepto de alcabala, cobro hecho a los productos ingresaron procedentes de otro lugar.<sup>150</sup> En esta misma época, algunos territorios norteños gozaron de exención del pago de alcabalas, tal fue el caso de la Nueva Santander como modo de fomento de la población, la cual tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XVIII.<sup>151</sup> Durante la segunda mitad de la década de 1770, el monto fue incrementado al 6% en los territorios del norte, proporción que se había impuesto en el resto del virreinato. Aunque se consiguieron importantes números procedentes de las poblaciones de Coahuila y de la parte austral, la situación llevó a varios particulares iniciar reclamos relacionados con el cobro; cuatro años más tarde, comerciantes afincados en Saltillo propusieron al comandante general la reducción del cobro, argumentando que era el cobro debido a los vecindarios de frontera que tuvieran que hacer frente a los indios, regresando al 2% además de aportar la misma cantidad al fondo de milicias, mientras que el monto por el cual se había protestado sería impuesto a los comerciantes de paso.<sup>152</sup> Lo que permitió

---

<sup>149</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 392.

<sup>150</sup> Arnoldo Hernández Torres, Arnoldo Ochoa Cortés y Daniel Omar Pérez Castillo, “El concepto de frontera y el cobro de impuestos de alcabala, el caso de Saltillo 1777-1781”, p. 144.

<sup>151</sup> Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas*, p. 29. A partir del año de 1768 el pago por concepto de alcabala fue incorporado en la Nueva Santander, tasa que fue fijada con el 4%. Porcentaje que en 1779 fue igualado al 65, el cual también era pagado en el resto del virreinato.

<sup>152</sup> Arnoldo Hernández Torres, Arnoldo Ochoa Cortés y Daniel Omar Pérez Castillo, “El concepto de frontera y el cobro de impuestos de alcabala, el caso de Saltillo 1777-1781”, pp. 148-151.

considerar que los que llegarían a hacer dicha contribución fueron los foráneos que llegaron a vender sus mercancías en la feria de Saltillo. Por otro lado, esta reducción se mantuvo vigente mientras las poblaciones del norte estuvieran confrontando a los indios que ingresaron al territorio.<sup>153</sup>

Con el transcurso del siglo, se implementaron cambios en las estructuras de las milicias, las cuales también repercutieron en los vecindarios de las provincias internas. Recordando que las transformaciones incluyeron los sorteos, aunque hubo casos en que siguieron apuntándose como voluntarios o enviados por parte de sus patrones, estos últimos métodos continuaron funcionando con el fin de reforzar los cuerpos locales. Tal como se apreció en las anotaciones elaboradas por Teodoro de Croix a comienzos de la década de 1780, donde se ratificó dicha forma en que los habitantes del vecindario debieron organizar su defensa.<sup>154</sup>

Las cifras obtenidas sobre donaciones económicas apuntaron que los particulares con poder adquisitivo proporcionaron dichos apoyos. En los casos que se fuera a redimir cautivos y estos no contaran con recursos económicos para cubrir los gastos, se buscó solventar la carencia con la entrega de bienes materiales, aunque en los casos en que resultó imposible localizar a la familia del cautivo se procedió a utilizar las limosnas recolectada para pagar los rescates.<sup>155</sup>

Para garantizar la seguridad del territorio, resultó necesario destinar un conglomerado de recursos para solventar las necesidades de los que prestaron su servicio como combatientes.

---

<sup>153</sup> Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 31.

<sup>154</sup> AGI, Guadalajara, c. 522, 1780, e.1, fs. 43-43v.

<sup>155</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el noreste de México. Siglos XVIII-XIX*, p. 72.

Punto que llevó a considerar la importancia del apoyo a los vecinos, ya que permitió conocer los montos y quienes destinaron recursos para las diferentes causas.

Esta forma de apoyo dependió de cada poblado; por ejemplo, se supo que en San Fernando de Austria se consiguieron cuatro mientras que en la villa de Horcasitas se consiguieron siete pesos durante el año de 1789, en el caso del pueblo de Candela donde se registraron diversas donaciones durante el plazo de quince años, donde en 1792 se consiguieron ocho pesos con siete reales siendo superado en 1784 con la cantidad de once pesos y tres reales para que en 1807 fueran conseguidos catorce pesos con seis reales.<sup>156</sup> Los anteriores montos resultaron bajos si se compara con lo obtenido en una villa como Saltillo, donde rondaron entre los veinte a treinta pesos para causas similares, situación que se repitió con dos meses de diferencia. Por otro lado, se encontró una relación en cuanto a los recaudos con la cantidad de habitantes de las poblaciones; retomando el caso de San Fernando de Austria, la población de la villa rondó los 356 habitantes, mientras que en Candela se contabilizaron 333 personas, cantidad que aumentó a 831 personas libres en las que se incluyó a los habitantes de los ranchos y haciendas cercanas.<sup>157</sup> Mientras que en la época, Saltillo reportó 1360 individuos denominados como españoles residentes a intramuros de la villa, calidad asociada a las figuras que tuvieron la posibilidad de brindar aportaciones, basándose en las causas y demás registros levantados por las autoridades y cuyo origen ya se mencionó.<sup>158</sup> Se tiene que tomar en cuenta que aunque

“[...] la cantidad total pueda parecer escasa, debemos interpretar que la entrega de esa cantidad suponía un esfuerzo económico importante en unas localidades donde el desarrollo

---

<sup>156</sup> *Ibid.*, pp. 74-75.

<sup>157</sup> AGI, MP-México, 540, f. 1.

<sup>158</sup> Martha Durón Jiménez, Elsa del Valle Esquivel y M. del Rosario Villarreal Rodríguez, *Censo de Santiago de Saltillo*, p. 71.

normal de la economía se veía impedido por la inseguridad que generaban unos ataques que tenían como objetivo principal los ranchos y haciendas.”<sup>159</sup>

En los vecindarios de la parte sur que fueron integrados al territorio de Coahuila continuaron las recaudaciones con el fin de reunir apoyos enfocados a las milicias. Como la que comenzó Teodoro de Croix para afianzar una compañía volante de dragones adicional para la protección de los vecindarios de Saltillo y Parras. No obstante, parte de los apoyos llegaron a ser utilizados para otras adquisiciones. De Croix empleó tales apoyos para adquirir la hacienda de Santa Anna de Hornos y otras mercedes de la región que fueron de los jesuitas, el cual se pensó para crear una comunidad y hacer un reparto de solares, los cuales no fructificaron por el envío del comandante al virreinato de Perú y el desinterés de sus sucesor por tal proyecto.<sup>160</sup>

La práctica de recaudaciones de apoyos en favor de las compañías volantes, al menos en la villa de Saltillo, permaneció vigente durante la gestión de los próximos comandantes, Felipe de Neve, José Antonio Rengel y Jacobo de Ugarte y Loyola. En abril de 1787, las donaciones en la villa de Saltillo alcanzaron los 16 325 pesos 7 reales, siendo este último el comandante que ordenó la suspensión de tales recaudaciones.<sup>161</sup> Pese a la suspensión, los vecinos continuaron solicitando donativos en diferentes coyunturas.

El lado opuesto de las recaudaciones contó con los particulares que se manifestaron como detractores ante tales iniciativas, a pesar que las recaudaciones se destinaron con motivos defensivos. En 1782, algunas de las figuras que tuvieron posiciones importantes en torno a Parras, como el cuarto marqués de Aguayo Pedro Ignacio de Valdivieso y Lucas de Lasaga,

---

<sup>159</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, *Cautivos de los indios en el noreste de México. Siglos XVIII-XIX*, p. 73.

<sup>160</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 510-511.

<sup>161</sup> AMS, PM, c. 39/1, e. 78, 2f.

quienes simpatizaron por la pacificación de indios, por lo que desaprobaron la política que emprendió el comandante general Teodoro de Croix, recordando que este modelo se basó en enfrentamientos y regalos además de implementar las recaudaciones para solventar varios gastos, a las estrategias derivadas para que éstas funcionaran, los dos particulares aseguraron contribuir con arbitrios pese a que manifestaron no ver algún resultado desde su implementación.<sup>162</sup> Dando paso a una carta dirigida a las autoridades en la península, la cual obtuvo respuesta de José de Gálvez, quien mencionó que aquellos propietarios pronunciaron en el pasado su interés por implementar cuerpos defensivos en la zona para que dieran auxilio a sus propiedades y que se habían resistido a contribuir a la causa, tal como lo hizo el resto del vecindario, razón que dio pie a que el secretario del Despacho de Indias encontrara el modo para conseguir el apoyo para proteger el partido de Parras.<sup>163</sup>

A mediados de 1785 se registraron varias irrupciones nocturnas alrededor de Saltillo y sus alrededores hecha por un grupo de indios, cuya afiliación se desconoce. Uno de estos incidentes tuvo lugar en junio de ese año, dando pie a que un grupo de vecinos realizara aportaciones económicas para pagar las provisiones y municiones de un grupo de hombres que tuvo la tarea de salir a las inmediaciones de la población para dar con el paradero de los hombres. El listado incluyó veintiséis vecinos que reunieron el total de 23 pesos con 2 reales (Tabla 4).<sup>164</sup>

---

<sup>162</sup> Sara Ortelli, *op. cit.*, p. 66. Lucas Lasaga y el marqués de Aguayo no fueron los únicos particulares que dejaron ver las tensiones con los funcionarios de la Corona y las medidas representadas por estos, ya que un grupo de vecinos del Nuevo Santander encabezados por Diego Lasaga, gobernador de aquel territorio y hermano de Lucas Lasaga, mostraron su inconformidad por las poco eficaces medidas para castigar las hostilidades. (Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 78)

<sup>163</sup> AGECE, FC, c. 12, e. 48, fs. 1r.-2.

<sup>164</sup> AMS, PM, c 37/1, e 73, f. 2. Dentro de la tabla se decidieron agregar las tres recaudaciones a las que hicieron referencia en el texto con la intención de observar cuales fueron los vecinos que apoyaron de forma constante a la causa, desde el aspecto económico como de forma voluntaria.

Tabla 4. Contribuciones hechas por vecinos de la villa de Saltillo

<b>Nombre</b>	<b>junio 1785</b>	<b>agosto 1785</b>	<b>junio 1790</b>	<b>Nombre</b>	<b>junio 1785</b>	<b>agosto 1785</b>	<b>junio 1790</b>
Antonio Cárdenas	X			José Antonio Cárdenas		X	
Eusebio Galdiano	X	X		José Antonio Sánchez (Navarro)		X	
Pedro Cosío	X			Miguel Lobo		X	
Teodoro Carrillo	X	*		José Rodrigo de Abrego		X	
Ignacio Velasco	X			Nicolas Nuín		X	
Tomás Travieso	X			Ignacio Velasco		X	
Francisco Farías	X	X		José Lorenzo Ferniza		X	
José Ignacio Sáenz	X			Ignacio Gómez		X	
Rita Andrea de Arrieta	X			Agustín Sáenz		X	
Miguel Ramos Mascorro	X	X		Juan Ángel Velasco		X	
José Gil	X	**		Pedro Flores		X	
Miguel Lobo	X			José Lizardo Santa Anna		X	
Benito Espronceda	X	X		Xavier Uresti		X	
Francisco Antonio Quevedo	X	X		Marcos Sánchez		X	
Juan Manuel Campillo	X	X		José Coronado Camarillo		X	
José Pepi	X	X	X	Francisco Treviño		X	
Juan de Acuña	X	X		Carlos Rodríguez		X	
Juan de la Fuente Fernández	X	X		Pedro de la Fuente		X	
Juan García	X	X		Luis Lazo		X	
José Fernández	X	X		Francisco de Hermosillo		X *	
Vicente Escobedo	X			José María de Hermosillo		**	
Juan de Aguirre	X			Ignacio Zertuche			X
Joaquín Treviño	X			José Valdés			X
Tomás de Cepeda	X			Pedro Gonzáles			X
Juan de Goribar	X			Andrés Flores			X
José Antonio de Cuellar		X		José Siller			X
				Antonio de la Fuente			X

Fuente. AMS, PM, c 37/1, e 73, 3f; AMS, PM, c 42, e 28, 2f. Se debe de mencionar que dentro de la tabla se hicieron las siguientes acotaciones ( \*\* ) o enviaron a las salidas algún trabajador pero que no aportaron recursos, ( \* ) Corresponde a los vecinos que participaron como voluntarios, mientras que ( X \* ) corresponde a los vecinos que aportaron recursos económicos y actuaron como voluntarios.

Todos pertenecientes a familias que habían estado asentadas en la población durante generaciones además de que figuraron nombres de comerciantes y terratenientes con propiedades distribuidas en torno a la población. Entre los propietarios destacó el nombre de Rita de Arrieta, una mujer local quien quedó como apoderada legal de Melchor Lobo Guerrero, su finado esposo.<sup>165</sup>

Meses más tarde, en agosto, surgió un incidente similar con algunos indios por lo que las autoridades locales convocaron de nueva cuenta a algunos hombres de la localidad para dar persecución a los abigeos y recuperar las bestias robadas. Por otra parte, algunos vecinos contribuyeron con dinero para la adquisición de recursos para abastecer a la comitiva que salió a buscar a los abigeos.

El teniente general de la villa, Juan Antonio González Bracho reunió en una lista los nombres de los vecinos que aportaron dinero para la compra de recursos, aparecieron en esta ocasión treinta y cuatro personas, de las cuales se repitieron algunos nombres del listado anterior, quienes reunieron el total de 28 pesos. Al listado también se añadieron los nombres de José Gil, quien destinó un par de sus trabajadores para la persecución, junto al de Teodoro Carrillo, José María y Francisco de Hermosillo quienes se ofrecieron para salir a la búsqueda de los indios.<sup>166</sup>

Por otro lado, las inclemencias del tiempo jugaron un papel importante en la obtención de diferentes tipos de recursos en la región. En junio de 1790, la provincia y sus vecindarios

---

<sup>165</sup> Martha Durón Jiménez, *Familias endogámicas en Saltillo y los Altos de Jalisco. Un análisis comparativo 1570-1830*, p. 210. En el caso de las viudas, en particular las que gozaron de posición social y económica procedentes de distinguidas familias de la localidad, resultaron una oportunidad para el mejoramiento del estatus de peninsulares que arribaron a la población y de otros criollos, tanto nacidos en este lugar como los procedentes de otros sitios.

<sup>166</sup> AMS, PM, c 37/1, e 73, fs. 4-4r.

fueron azotados por una sequía, la cual orilló a los habitantes de la villa del Saltillo y de sus alrededores a reunir recursos necesarios para abastecer algunos hombres y perseguir indios. El acontecimiento, catalogado como extremo según los vecinos, impactó en los caballos destinados para las persecuciones dejándolos inútiles para salir a campaña.

La anterior condición se vio reflejada en los cultivos, ya que la escasez tuvo severo impacto en el aprovisionamiento de la escuadra, recursos necesarios con el fin de soportar la fatiga de una campaña de quince días.<sup>167</sup>

Situación que dio origen a que vecinos de Saltillo solicitaran al gobernador de la provincia permiso para que los hombres seleccionados no salieron a campaña, con el fin de que estos se dedicaran a trabajar el campo. A diferencia de los anteriores listados, este contó con una cantidad menor, los cuales fungieron como representantes de los vecinos de la villa. Entre los firmantes se mencionó a José Sánchez Navarro, perteneciente a esta familia y residente de Saltillo, además de Ignacio Zertuche, José Valdés, Pedro Gonzáles, Andrés Flores, José Siller, Pedro del Bosque, Mario Cepeda, Manuel y Pedro Siller, Antonio de la Fuente y José Pepi.<sup>168</sup> A excepción del último, de quien se supo que era un migrante de origen italiano que arribó a la región a comienzos de la década de 1770 y se dedicó al comercio.<sup>169</sup> En este caso de nuevo se encontró el patrón de actividades al que aspiraron muchos de los foráneos que arribaron a la región durante el siglo XVIII.

Entre las dificultades que la escasez atrajo estuvieron la relación con los objetos designados como regalos para las rancherías, lo que situó que la paz con ciertas agrupaciones de indios

---

<sup>167</sup> AMS, PM, c 42, e 28, f. 1.

<sup>168</sup> AMS, PM, c 42, e 28, f. 1.

<sup>169</sup> Martha Durón Jiménez, *op. cit.*, p. 233.

continuara condicionada por regalos. Existía la incertidumbre que en caso que los hispanos no cumplieran con su parte del trato a tiempo, parte de las naciones con las que tuvieron un convenio volverían a las acciones hostiles.

Un riesgo relacionado fue que, al no ser beneficiados por los hispanos, ciertas naciones llegaron a entablar relaciones con franceses, ingleses, después estadounidenses, y rusos, quienes tuvieron presencia a lo largo del norte.<sup>170</sup>

En otros vecindarios se logró observar que entre los contribuyentes estuvieron algunos oficiales retirados, que continuaron apoyando la defensa del territorio por la vía de otros medios, como fue con los donativos para la manutención de las compañías o con los gastos derivados de los enfrentamientos indios. Tal fue la situación de José Antonio de Eca y Múzquiz quien retirado del servicio para el año de 1799, destinó la cantidad de 43 pesos bajo concepto de oficial retirado para que fueran usados para la continuación de la guerra.<sup>171</sup> Llegando a ser otro medio de compromiso de los oficiales con la defensa del sitio.

En la anterior referencia no específica contra quienes se sostuvo, aunque el uso genérico que se dio al enfrentamiento a juzgar el año, se consideró que fue contra alguna de las ramas apaches, además de que no se cuenta con algún documento de disputa entre colonos extranjeros con los hispanos de las provincias de oriente en este año además de que la ocupación napoleónica de España ocurrió hasta 1808, momento en que las recaudaciones fiscales llegaron a reducirse, pero se vieron otros apoyos monetarios a favor de la Corona.<sup>172</sup>

---

<sup>170</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, “Los indios ‘barbaros’ en la Frontera Noreste de Nueva España entre 1810 y 1821”, p. 21.

<sup>171</sup> AGECE, FC, c. 21, e. 22, f. 1.

<sup>172</sup> Francisco Javier Sánchez Moreno, “Los indios ‘barbaros’ en la Frontera Noreste de Nueva España entre 1810 y 1821”, p. 34.

Al igual como lo hicieron los vecinos para solventar las necesidades de las corporaciones y otras circunstancias defensivas locales, principalmente del tipo económico, estos apoyos cobraron un lugar durante la ocupación napoleónica de España a finales del primer decenio del siglo XIX;<sup>173</sup> esto se debió a que la ayuda que se usó en un contexto regional, paso a ser un arbitrio empleado para pagar el salario y equipo de los soldados afines a la monarquía que combatieron durante la ocupación napoleónica de la península ibérica, apoyo que también se destinaría para saciar las necesidad de los afectados por el conflicto.<sup>174</sup>

Esto llevó a considerar que no cualquier habitante de la población participó con los donativos patrióticos;<sup>175</sup> debido a que los que destinaron aquellos apoyos siguieron siendo los vecinos del lugar con poder adquisitivo.

---

<sup>173</sup> María Elena Santoscoy Flores, “La consumación de la Independencia”, p. 58-59. Tan solo las aportaciones de la villa del Saltillo para la manutención de los patriotas en la península rondaron los 12 000 pesos.<sup>173</sup> En 1812, por orden de Nemesio Salcedo, comandante del sector oriente de las provincias internas, los particulares con recursos se vieron obligados a contribuir con la manutención de los efectivos de la guerra, los cuales alcanzaron 93 000 pesos para abastecer 350 soldados, y que durante el conflicto escalaron los 300 000 pesos.

<sup>174</sup> AMS, PM, c 58/1, e 77, 1f; AMS, PM, c 60/1, e 43, 6f.

<sup>175</sup> Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, en Rosa Esther Beltrán, coord., *Coahuila: sociedad, economía, política y cultura*, p. 38.

## **Conclusiones**

El panorama actual retrasó una visita adicional a los repositorios documentales locales, donde se pudiera rastrear otros documentos como los fondos testamentarios, donde figuran los inventarios de bienes de las figuras y familias que participaron de la política o la defensa del territorio y que fueron nombrados a lo largo de los pasados capítulos. Situación que no lleva descarta elaborar en el futura alguna entrega relacionando estos bienes con la relevancia de algún empresario, propietario u oficial de la provincia. Por lo que se priorizó durante el teletrabajo sacar el mayor provecho de los materiales recolectados en las bibliotecas y archivos antes de que se decretara el comienzo del confinamiento. Durante este tiempo fue posible hacer una nueva lectura de la bibliografía antes consultada además de incluir obras sugeridas o que no estaban contempladas.

Durante la segunda parte del siglo XVIII, Coahuila se caracterizó por ser un territorio mixto, tanto por el tipo de asentamientos humanos distribuidos a lo largo del territorio como en las administraciones que tuvieron injerencia sobre él, escenarios que permitieron la oportunidad para el progreso político y económico de varias figuras. Tan solo en la presente tesis se mencionaron más de veinticinco tipos de poblaciones, las que iban de villas, pueblos, haciendas, presidios y misiones, esto permitió pensar en los diversos proyectos poblacionales que tuvieron lugar a lo largo y ancho del territorio. Por otro lado, se encuentra el nombramiento de los sitios geográficos, los cuales se mencionaron alrededor de veinte, de los cuales muchas de las grandes extensiones y sitios mejores irrigados llegaron a ser parte del patrimonio de los particulares, aunque estos espacios fueron vulnerables a las incursiones de los indios, quienes aprovecharon sitios inaccesibles y de poco interés para los hispanos, como fueron los resquebrajosos cerros o el Bolsón de Mapimí, el cual era el sitio más

frecuentado por los apaches para reunirse o establecer sus rancherías itinerantes de acuerdo con la documentación y la bibliografía.

También, se logró identificar la procedencia de los grupos que atacaron el territorio e identificar las zonas de la provincia que fueron atacadas; que, en el caso de Coahuila, un mayor número de ataques fueron ocasionados por rancherías de lipanes y mezcaleros, quienes estuvieron asentados en la aún Texas hispana, y que se concentraron en el centro-norte de la provincia, siendo las propiedades rurales en el valle de Santa Rosa uno de los destinos más atacados durante la época, zona que resultó estratégica para escabullirse al Bolsón de Mapimí, por lo que sitios como Parras o Saltillo no quedaron eximidos de la presencia de estas agrupaciones. Además, de que hubo reportes de movilizaciones de rancherías mezcaleras y lipanes que ocasionaron ataques en otros territorios del noreste, como el Nuevo Reino de León o del Nuevo Santander, que se trasladaron a la provincia de Coahuila para continuar sus ataques o desaparecer.

La heterogeneidad también se hizo presente en la población debido al variado origen étnico de los habitantes, el cual no repercutió en la exclusión del personal para participar en la defensa del territorio. Aunque los hombres de origen español, como en los documentos se les llamó a los que estuvieron asentados en el territorio como a los que recién arribaron procedentes de la península y otros dominios hispanos en Europa incluso de otras nacionalidades de aquel continente simpatizantes a la Corona, tuvieron más oportunidad de progresar en la región.

Como ya se mencionó, diferentes jurisdicciones tuvieron influencia en la provincia. Durante la implantación de estos modelos hubo discrepancia entre las autoridades al mando, tomando

como ejemplo la disputa por el espacio que sería Coahuila por los gobernadores de la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León.

En un menor nivel se encuentran las disputas internas entre figuras locales, lo que permitió considerar que no por figurar dentro del mismo orden hispano existió armonía entre todos los particulares que compartieron el territorio, ya que por medio de estas disputas se lograría saber qué parte involucrada tuvo mayor influencia, sea por medio de recursos o cargos de influencia dentro del vecindario, lo que iba desde conseguir propiedades hasta el aplazamiento de un adeudo. Lo que permitiría ver a los personajes o familias con mayor protagonismo dentro de las localidades, como se aprecia en las constantes veces que aparecen mencionados en las fuentes, el cual se asemejaría a los postulados de las élites locales expuesto por Floyd Hunter, junto al impacto que tienen ciertas figuras en los hechos que tienen repercusión en las poblaciones de Robert Dahl; teóricos contemplados al comienzo de este trabajo cuyas cualidades comenzaron a presentarse en el transcurso de los capítulos.

Además del origen étnico, otros medios para acceder a los estamentos fueron las relaciones que tuvieron las figuras que se asentaron en la región, como la estirpe de procedencia y con la familia a la que se vincularon a través del matrimonio. Los vínculos permitieron ver las restricciones vigentes en la sociedad, como fue la limitación del matrimonio entre familiares directos al igual que la pulcritud de su ascendencia, con esto se confirmaría que no hubo matrimonios entre los parientes en los términos antes citados al igual que demostrar los vestigios considerados impuros dentro de la familia, y que pudiera limitar al interesado a acceder en las instituciones o en determinadas plazas. Incluso indicar que, por la vía cultural, era buen prospecto para ciertas prácticas sociales, como lo era el matrimonio.

Otros valores añadidos fueron la presencia de los beneméritos, como el poblamiento y la pacificación, como valores que continuaron vigentes a comienzos del siglo XIX en la región, donde se evocaron para conseguir algún privilegio, como solares para poblar y trabajar en las cercanías de las nuevas poblaciones a modo de recompensas por la trayectoria como miembro de la corporación.

Las redes sociales que se entablaron en los vecindarios y dentro de las instituciones del momento fueron otros de los vehículos por los cuales las figuras lograron el crecimiento dentro de los vecindarios. Dentro de la investigación se encontraron dos redes a las que tuvieron acceso los particulares.

La primera fueron la que entablaron los hombres locales con su círculo más próximo, conformado por familiares directos, tal fue el caso de los Sánchez Navarro que pasaron a Monclova, encabezados por el cura José Miguel y sus hermanos, después con su sobrino José Melchor, quienes fueron los que encabezaron el mayor porcentaje del latifundio, principalmente el manejo de las propiedades en el centro-norte de la provincia junto a otras empresas, como fue la producción de las haciendas y el comercio por parte de la tienda de abastos en la capital de la provincia. Con esta familia se observa cómo una primera generación cimienta las bases de la empresa mientras que la segunda generación es la que los disfruta, y que en las generaciones posteriores comienzan a perder, sea por desinterés o por apostar en otros proyectos. Donde los hermanos José Miguel, José Gregorio y Manuel Francisco como la primera generación de esta rama, y la carrera en solitario de José Melchor como la segunda generación, abarcando la temporalidad sugerida. Mientras que el papel de los parientes en segundo grado y la familia política tuvo una participación menor en estos negocios, incluso la historiografía los suele situar con papeles menores, al grado de ser

situados como subalternos. Esto no significa que carecieran de medios, sino que se les observa como pequeños propietarios en sus localidades de origen, donde contribuyeron en los arbitrios para los enfrentamientos contra los indios e incluso protagonizando demandas.

La segunda red fue la que crearon los foráneos, tanto los procedentes de Europa como los que arribaron de otras latitudes del virreinato. Un mayor porcentaje de estos no tenían parientes en las poblaciones donde se asentaron, lo que llevó a buscar el apoyo de sus coterráneos en esas localidades con el fin de llegar a una carrera la cual se vería secundada por las alianzas matrimoniales con familias locales, panorama que les permitiría tener participación en las empresas o acceso a una parte del patrimonio material de su familia política. El caso mejor representado fue el de Rafael Martínez de Abal, que arribó a la villa del Saltillo donde consiguió asociarse con uno de los tenderos y miembro del cabildo local. Se aprecia que la red de Martínez de Abal en la población se acercó más a relacionarse con socios empresariales, de los cuales algunos se volvieron familiares políticos, como Francisco Pereyra Albariño quien contrajo nupcias con Rosalía de Umarán, hermana de la esposa de Martínez de Abal. Además de estar conectados con otros vecinos, como antes se mencionó con el gallego Juan Landín, con puestos relevantes tal fue el caso con varios representantes de la Corona en la población y su relación con los subalternos de las compañías de las cuales se hizo cargo.

Situación similar se observó con los presidios y los principales cargos militares de las provincias internas, que en su mayoría se concentraron en manos de foráneos. A la par que muchos de los hombres locales tendrían la oportunidad de crecer a través de la milicia, además de conseguir ciertos beneficios por su participación en los cuerpos. Hubo oficiales que eran conocidos por sus superiores al quedar bajo las ordenes de estos últimos, de quienes

se sirvieron para ascender en las jerarquías castrenses entre otros nombramientos de prestigio social y militar. También existieron casos en que los superiores solo conocían el nombre de sus oficiales subalternos a partir de listados, es decir, simples medios burocráticos, por lo que se observa que la relación no fue directa. En el caso contrario, no se encontraron soldados pertenecientes a las compañías dentro de las fuentes, por lo que se sugiere que su ausencia fue por lo extenso que se tornarían las listas, mientras que las pocas veces que figuró el nombre de algún subalterno en la documentación fue durante demandas entre otras causas judiciales.

Un aspecto que se debió considerar fue la burocracia interna en las organizaciones defensivas, resaltando el proceso para el ascenso de los oficiales en las compañías, los cuales fueron cargos vitalicios, ya que se observa que la designación de una nueva figura quedó condicionada a que fuera trasladado a otro sitio, en donde gozaría de la misma incluso si llegara a poseer una superior graduación, o que falleciera durante el ejercicio de su cargo.

Pese al optimismo de los funcionarios de la Corona en cuanto a las soluciones traídas por las reformas, derivadas de las visitas a los presidios y reglamentos, estos reflejaron más la realidad europea que las necesidades de los vecindarios de la provincia, al igual que los demás territorios del septentrión, donde continuaron pasando por problemas como el presupuesto insuficiente para las compañías en estas latitudes, aunado a los abusos internos por parte de los oficiales, la poca capacitación táctica y demás problemas, llamó la atención como se pudo sostener la defensa de Coahuila.

Los cambios que trajo el trabajo fue como se constituyeron los grupos defensivos, donde se observa una modernización del ejército a partir de las inspecciones y reglamentos, mas no una profesionalización. Se observó que dentro del territorio convivieron varios tipos de

corporaciones, donde estuvieron las compañías de los presidios, las milicias los pueblos tlaxcaltecas, las guardias de los particulares, las establecidas en los vecindarios y las que fueron improvisadas en los vecindarios para las persecuciones extraordinarias.

Se encontró una relación entre la localización de los cuerpos defensivos, ya que en las poblaciones con más habitantes o que representaron una mayor influencia se instalaron compañías fijas, mientras que las compañías presidiales dependieron de su localización en sitios estratégicos, donde pudieran atender los requerimientos de los sitios con un bajo nivel poblacional, como las villas recién creadas, misiones o ranchos.

Otro de los aportes que se hacen a la historia local y regional estuvo en la recuperación de las milicias creadas en la parte austral de Coahuila durante la década de 1780, principalmente la de los hombres de Parras y Saltillo, las cuales fueron identificadas como compañías de dragones, es decir una forma de caballería. Ya que dentro de la historiografía se menciona que los cuerpos quedaron extintos a comienzos de la década de 1730, por lo que la defensa de las poblaciones antes mencionadas quedó en manos de los vecinos. Con la implementación de varios proyectos como fruto de las Reformas Borbónicas, que derivaron en la implementación del *Reglamento de 1772*, el establecimiento de la Comandancia General de las Provincias Internas y el ordenamiento de la línea de presidios, se observó que la protección de los territorios resultó insuficiente, por lo que se buscó que los cuerpos en esta parte del territorio tuvieran la función de frenar los grupos de indios que alcanzaron desplazarse hasta ese punto.

Sobre el cuerpo de Saltillo, se supo que se le asignó la hacienda de Anheló, sitio que sirvió como presidio o cuartel, como lo indican las listas de las inspecciones entre otros registros. La corporación quedó sujeta a las estipulaciones vigentes, lo que llevó a tener los mismos

privilegios y puestos que las compañías presidiales, aunque variaron en cuanto al número de soldados.

Para este momento no hubo un grupo que se percibiera como una élite en la provincia, planteamiento que se hizo al comienzo de la investigación, aunque se encontró que las relaciones en los diferentes estamentos de la provincia que van alrededor de los treinta años que comprendieron el estudio fueron desiguales. En el documento aquí presentado se entiende que no, ya que existió una constante movilidad de figuras en los círculos políticos, militares y económicos, considerando a estos como los estamentos más sobresalientes de la época. Tomando como ejemplo los cargos de gobernadores y comandantes generales, quienes llegaron a trasladarse a otras jurisdicciones una vez concluida su administración, a la vez que hubo casos de personas que compraron cargos locales, función que en ocasiones lograron repetir en periodos separados.

Con un mayor número de autores y documentación consultados, se consideró que el presente trabajo también llevó a complementar información abordada en la tesis de grado precedente. Por ejemplo, en esta última se mencionó la insubordinación de los pimas en el noroeste de la Nueva España a mediados del siglo XVIII como una de las coyunturas que marcaron el inicio de la temporalidad de aquel trabajo, aspecto que fue completado con las lecturas que se hicieron en este trabajo, como la de Sara Ortelli o las de Raquel Güereca, donde se identificó que las causas del levantamiento fueron los apaches que atacaron la pimería y el tardío auxilio de los hispanos, quienes habían llegado a un acuerdo de paz con los pimas.

Otro aspecto a tener en cuenta fue la aparición de indios enemigos como un término genérico dentro de los documentos, elaborados por funcionarios del orden hispano, los cuales llegaron a asociarlos a aquellas naciones que se desconocía su origen y quedaron sujetas a dominación

hispana causantes de desgracias en la provincia. El uso de apache corrió la misma suerte, aunque suena más específico, su acepción resulta ser idéntica, aunque reduce el desconocimiento a un menor número agrupaciones. El empleo de los nombres de ciertas parcialidades ayudó para saber con qué grupos dentro de la amplia masa de enemigos se mantuvo un conflicto además de su posible localización dentro del territorio.

El conflicto con las naciones indias en el norte era conocido por la población hispana distribuida a lo largo de ese territorio. Parte de la sociedad recurrió a estos conflictos para buscar los antes señalados privilegios además de perpetuar su influencia dentro del territorio. Además, de que sectores aprovecharon los conflictos con este género de indios para alejarse del orden e instituciones con el fin de delinquir, lo que llevaría a adjudicar los ataques a alguna parcialidad hasta demostrarse que parte de los infractores eran vecinos sin oficio ni beneficio o soldados de poca monta que desertaron de las milicias.

Contexto que sirvió para tener presente que el desplazamiento de otros grupos étnicos, tanto de los colonos del noreste como de las demás agrupaciones indias, encerraría a los apaches en una zona, quienes optarían por buscar un sitio donde instalarse. Además de dar parte a la organización que hicieron presente en el territorio, ya que el conglomerado de apaches que ingresó al territorio se comenzó a reducir en pequeñas partidas, que fue la forma en que se reportaron en las poblaciones tras realizar sus robos, secuestros y demás hostilidades.

Las menciones de los secuestros de algún hispano estuvieron vinculadas con algún trabajador dedicado a las actividades agrarias o ganaderas; es decir, a personas pertenecientes a los estratos inferiores, lo que permitió pensar que era difícil encontrar casos en que los hijos de alguna familiar relevante de los vecindarios fueran secuestrados por los indios.

La serie documental que comprende los años que van de 1782 a 1787 permitió comparar los datos referentes a Coahuila con los obtenidos en otras demarcaciones de la comandancia, como Sonora y Nueva Vizcaya, en cuanto a las apariciones de los indios y sus incidencias, como robos, secuestros y muertes, resultan ser mayores con las otras provincias durante una misma temporalidad.

Se asume que una de las causas de esos resultados se debió a que los territorios antes mencionados contaron con una abertura más amplia, espacio aprovechado por las ramas y rancherías indias para su ingreso a las provincias.

Por otro lado, la gran extensión territorial de ese par de provincias permitió albergar más poblaciones hispanas, las cuales tuvieron más habitantes, además de que existió otra distribución de propiedades en manos de los particulares locales, familias diferentes a las que tuvieron sus posesiones y negocios en Coahuila.

Su extensión geográfica llevó a ambas jurisdicciones concentrar la mayor cantidad de los presidios localizados a lo largo del norte, lo que permitió ver otros índices de resultados en las campañas hispanas.

Aunque los números de pérdidas humanas y animales en la provincia de Coahuila son bajos en comparación con los procedentes de otras provincias de la Comandancia General, siguen siendo importantes pérdidas económicas y mortales; condición que se vio reflejada en el miedo y desconfianza por parte de los habitantes del territorio hacia los indios no insertos, contenido que aparece reflejado en los testimonios hispanos de la época.

Otro aspecto reflejado en las cifras correspondientes al lustro de 1782 a 1787 fue la disminución de incidentes relacionados con los mezcaleros en la provincia estudiada,

consecuencias obtenidas por la combinación de varios factores regionales, como el antes referido empuje de naciones indias rivales y su expansión de colonos pertenecientes a otras potencias, junto a la política mixta mencionada practicada por varios de los comandantes en compañía a los oficiales subalternos y que concluyó con la paz con varias de las rancherías mezcaleras.

La presencia de un enemigo, principalmente de indios hostiles, fue una circunstancia aprovechada en la provincia, al igual que en otros territorios de la comandancia general, para obtener una futura recompensa, aprovechada tanto por miembros de las milicias al igual que los particulares. Con este servicio mostraron su pertenencia a las repúblicas, que por demostraron con los apoyos y con tener recursos para solventar las necesidades del lugar, además de proteger su patrimonio. Sin embargo, los documentos consultados aludieron a que el mayor protagonismo en los enfrentamientos fue por parte de las compañías presidiales y urbanas, es decir, las milicias que fueron instituidas en los territorios. Donde se observa a estas como las principales fuerzas que salieron en la persecución y combate contra los indios, donde algunos llegaron a ser capturados y transportados a los sitios donde las autoridades dispusieran enviarlos, además de ser los agentes que se encargarían de entregar los regalos para convenir una paz con las naciones que demostraran entusiasmo por dichas disposiciones.

Esto no eximió de la participación a los propietarios, ya que contribuyeron de diversas formas; desde alistarse de forma voluntaria o enviar parte de sus trabajadores al servicio para las movilizaciones extraoficiales y como refuerzo de las compañías, al igual que proporcionar pertrechos y recursos económicos para la causa. Apoyos que no se limitaron a las incursiones de indios enemigos, sino que se hicieron presentes en la obtención de recursos que serían entregados como regalos a los indios al igual que las recaudaciones hechas por los

vecindarios para financiar la Guerra de la Independencia española. Con estos aportes fue posible situar el nombre de algunos vecinos que contribuyeron con recursos a diferentes causas y ver si estos fueron los mismos personajes que brindaron apoyo monetario durante la década de 1780.

## Anexo I.

Censo de Coahuila levantado por Teodoro de Croix en el año de 1778. Dentro de la transcripción se marcó con (\*) datos que en el documento se muestran ilegibles.

Fuente: AGI, MP – México, 540.

Jurisdicciones	Distancia y rumbos de la capital			Vecindarios	
	Pueblos, haciendas y ranchos	Leguas	Rumbos	Familias	Hombres
Villa de Santiago de la Monclova, capital de la provincia	Villa de Santiago	"	"	346	591
	Hacienda de San José	3	al oriente	10	33
	Hacienda de las Encinas	18	al norte	59	92
	Hacienda del Álamo	25	al norte	10	14
	Rancho del Tapado	10	al norte	64	84
	Rancho de la Casita	12	al norte	5	11
	Rancho de las Juntas	7	al norte	6	7
San Francisco de Tlaxcala	Misión de San Francisco	1 / 4	al norte	101	126
	Misión de San Miguel de Aguayo	1 / 4	al norte	53	64
Valle de Santa Rosa	Valle del Rancho	33	al norte	80	375
San Fernando	Villanueva de San Fernando	60	al norte	76	97
San Juan Bautista de Río Grande	Rancho San Ildefonso	50	al norte	13	14
	Presidio de Río Grande	60	al norte	95	149
	Villa San Pedro de Gigedo	50	al norte	57	74
	Rancho de San Nicolás	51	al norte	9	12
	Rancho de Nuestra Señora del Carmen	50	al norte	3	4
	Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes	50	al norte	17	17
	Misión de San Francisco Bizarrón	50	al norte	52	51
	Misión de San Juan Bautista	60	al norte	45	38
	Misión de San Fernando	60	al norte	67	70
Valle de San Buenaventura	Villa de San Buenaventura	7	al poniente	43	76
	Villa de San Antonio de Bucareli	7	al poniente	27	51
	Rancho de Santa Gertrudis	8	al poniente	6	11
	Hacienda de Sardinias		al poniente	55	111
	Hacienda de Cuatrociénegas	25	al poniente	41	52
	Pueblo de Nadadores	7	al poniente	87	119
Valle de San Carlos de la Candela	Villa de San Carlos	25	al oriente	70	110
	Pueblo de Tlaxcala	25	al oriente	80	121
	Santiago de Valladares	27	al oriente	28	35
	Rancho de San Matías	4	al oriente	10	22
	Rancho del Chocolate	34	al oriente	6	7
Totales				1621	2638

<b>Pueblos, haciendas y ranchos</b>	<b>Vecindarios</b>					<b>Total de almas</b>
	<b>Mujeres</b>	<b>Niños</b>	<b>Niñas</b>	<b>Esclavos</b>	<b>Esclavas</b>	
Villa de Santiago	596	350	405	12	23	1977
Hacienda de San José	24	18	25			100
Hacienda de las Encinas	74	59	38			263
Hacienda del Álamo	18	14	10	2	3	61
Rancho del Tapado	72	58	52	1		267
Rancho de la casita	5	4	5			25
Rancho de las juntas	8	6	3			24
Misión de San Francisco	119	86	68			399
Misión de San Miguel de Aguayo	54	27	37			182
Valle del Rancho	335	215	162	17	20	1124
Villanueva de San Fernando	105	80	73		1	356
Rancho San Ildefonso	9	6	9	1		39
Presidio de Río Grande	128	94	92	5	12	480
Villa San Pedro de Gigedo	59	68	49			250
Rancho de San Nicolás	17	15	10			54
Rancho de Nuestra Señora del Carmen	5	2				11
Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes	12	9	3			41
Misión de San Francisco Bizarrón	34	12	16			113
Misión de San Juan Bautista	35	19	15			107
Misión de San Fernando	54	23	18			165
Villa de San Buenaventura	63	50	49			238
Villa de San Antonio de Bucareli	41	8	29			129
Rancho de Santa Gertrudis	10	1	1			23
Hacienda de Sardinias	111	80	78			380
Hacienda de Cuatrociénegas	52	38	30			172
Pueblo de Nadadores	100	91	81			391
Villa de San Carlos	92	64	67			333
Pueblo de Tlaxcala	102	72	57			352
Santiago de Valladares	43	33	28			139
Rancho de San Matías	18	20	14	6	1	81
Rancho del Chocolate	10	8	8			33
<b>Totales</b>	<b>2405</b>	<b>1630</b>	<b>1532</b>	<b>44</b>	<b>60</b>	<b>8309</b>

Pueblos, haciendas y ranchos	Castas que se componen				Destinos en que se emplean	
	Españoles	Indios	Mestizos	de color quebrado	Real hacienda	Justicia
Villa de Santiago Hacienda de San José Hacienda de las Encinas Hacienda del Álamo Rancho del Tapado Rancho de la casita Rancho de las juntas	365	68	121	287	1	2
Misión de San Francisco Misión de San Miguel de Aguayo		187		3		12
Valle del Rancho	225	45	71	134	1	2
Villanueva de San Fernando	66	19	10	16	1	2
Rancho San Ildefonso Presidio de Río Grande Villa San Pedro de Gigedo Rancho de San Nicolás Rancho de Nuestra Señora del Carmen Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes Misión de San Francisco Bizarrón Misión de San Juan Bautista	141	184	37	53		17
Misión de San Fernando Villa de San Buenaventura Villa de San Antonio de Bucareli Rancho de Santa Gertrudis Hacienda de Sardinias Hacienda de Cuatrociénegas Pueblo de Nadadores	69	237	35	79	1	10
Villa de San Carlos Pueblo de Tlaxcala Santiago de Valladares Rancho de San Matías Rancho del Chocolate	51	128	51	65	1	10
Totales	917	868	325	637	5	55

Pueblos, haciendas y ranchos	Destinos en que se emplean					
	(*)	Comercio	Minas	Labores del campo	Artes	Oficios mecánicos
Villa de Santiago Hacienda de San José Hacienda de las Encinas Hacienda del Álamo Rancho del Tapado Rancho de la casita Rancho de las juntas	3	6	58	302	26	56
Misión de San Francisco Misión de San Miguel de Aguayo	2		7	104		14
Valle del Rancho	2	2	4	215	1	29
Villanueva de San Fernando				47		14
Rancho San Idefonso Presidio de Río Grande Villa San Pedro de Gígedo Rancho de San Nicolás Rancho de Nuestra Señora del Carmen Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes Misión de San Francisco Bizarrón	1	2		183	1	25
Misión de San Juan Bautista Misión de San Fernando Villa de San Buenaventura Villa de San Antonio de Bucareli Rancho de Santa Gertrudis Hacienda de Sardinias Hacienda de Cuatrociénegas Pueblo de Nadadores	1			145		9
Villa de San Carlos Pueblo de Tlaxcala Santiago de Valladares Rancho de San Matías Rancho del Chocolate		2		210	11	8
Totales	9	12	69	1206	39	155

Pueblos, haciendas y ranchos	Destinos en que se emplean		Armamento que tienen			
	Sirvientes	Sin destino	Escopeta	Fusiles	Pistolas	Trabucos
Villa de Santiago Hacienda de San José Hacienda de las Encinas Hacienda del Álamo Rancho del Tapado Rancho de la casita Rancho de las juntas	384	103	199	31	36	77
Misión de San Francisco Misión de San Miguel de Aguayo	31	20	29		2	3
Valle del Rancho	84	35	65	12	40	2
Villanueva de San Fernando	36	14	43	3	8	7
Rancho San Ildefonso Presidio de Río Grande Villa San Pedro de Gigedo Rancho de San Nicolás Rancho de Nuestra Señora del Carmen Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes Misión de San Francisco Bizarrón Misión de San Juan Bautista Misión de San Fernando	85	101	68	23	29	17
Villa de San Buenaventura Villa de San Antonio de Bucareli Rancho de Santa Gertrudis Hacienda de Sardinias Hacienda de Cuatrociénegas Pueblo de Nadadores	52	202	84	13		55
Villa de San Carlos Pueblo de Tlaxcala Santiago de Valladares Rancho de San Matías Rancho del Chocolate	50	3	104		2	26
	722	478	592	82	117	187

Pueblos, haciendas y ranchos	Armamento que tienen						
	Espadas	Lanzas	Cueras	Adargas	Carcanes	Arcos	(*)
Villa de Santiago Hacienda de San José Hacienda de las Encinas Hacienda del Álamo Rancho del Tapado Rancho de la casita Rancho de las juntas	122	20	92	179			
Misión de San Francisco Misión de San Miguel de Aguayo	15	32	3	44	37	37	12
Valle del Rancho	50	49	47	55			
Villanueva de San Fernando	12	20	9	32	17	17	17
Rancho San Ildefonso Presidio de Río Grande Villa San Pedro de Ggedo Rancho de San Nicolás Rancho de Nuestra Señora del Carmen Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes Misión de San Francisco Bizarrón Misión de San Juan Bautista Misión de San Fernando	29	33	20	59	129	129	129
Villa de San Buenaventura Villa de San Antonio de Bucareli Rancho de Santa Gertrudis Hacienda de Sardinias Hacienda de Cuatrociénegas Pueblo de Nadadores	43	31	30	74	18	18	7
Villa de San Carlos Pueblo de Tlaxcala Santiago de Valladares Rancho de San Matías Rancho del Chocolate	38	27	15	98		33	
Totales	309	212	216	541	201	234	165

Pueblos, haciendas y ranchos	Posesiones urbanas					Posesiones rusticas
	Iglesias	Ermitas	Casas de piedras	Casas de adobes	Solares	Sitios de tierra de labor
Villa de Santiago Hacienda de San José Hacienda de las Encinas	1	2	22	362	283	131
Hacienda del Álamo Rancho del Tapado Rancho de la casita Rancho de las juntas						
Misión de San Francisco Misión de San Miguel de Aguayo	2	1	2	79	83	40
Valle del Rancho	1		16	68	369	82
Villanueva de San Fernando	1		2	20	42	56
Rancho San Ildefonso Presidio de Río Grande Villa San Pedro de Ggedo Rancho de San Nicolás Rancho de Nuestra Señora del Carmen Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes Misión de San Francisco Bizarrón Misión de San Juan Bautista Misión de San Fernando	10		86	60	55	40
Villa de San Buenaventura Villa de San Antonio de Bucareli Rancho de Santa Gertrudis Hacienda de Sardinas Hacienda de Cuatrociénegas Pueblo de Nadadores	5		4	104	128	87
Villa de San Carlos Pueblo de Tlaxcala Santiago de Valladares Rancho de San Matías Rancho del Chocolate	2			132	166	67
	22	3	132	825	1126	503

Pueblos, haciendas y ranchos	Posesiones rusticas		Ganados mayores y menores			
	Haciendas de vino	Sitios de sierra de pasto	manadas de yeguas	manadas de burradas	Yuntas de bueyes	cabeza de ganado becerrino
Villa de Santiago Hacienda de San José Hacienda de las Encinas Hacienda del Álamo Rancho del Tapado Rancho de la casita Rancho de las juntas	4	272	73	34	141	1591
Misión de San Francisco Misión de San Miguel de Aguayo		3			19	2
Valle del Rancho	20	222	23	1	134	464
Villanueva de San Fernando	5	34	1	1	68	448
Rancho San Ildefonso Presidio de Río Grande Villa San Pedro de Gigedo Rancho de San Nicolás Rancho de Nuestra Señora del Carmen Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes Misión de San Francisco Bizarrón Misión de San Juan Bautista Misión de San Fernando		349	76	24	192	2030
Villa de San Buenaventura Villa de San Antonio de Bucareli Rancho de Santa Gertrudis Hacienda de Sardinias Hacienda de Cuatrociénegas Pueblo de Nadadores	22	128	38	15	53	252
Villa de San Carlos Pueblo de Tlaxcala Santiago de Valladares Rancho de San Matías Rancho del Chocolate	42	48	33	10	40	292
Totales	93	1056	244	85	647	5079

Pueblos, haciendas y ranchos	Ganados mayores y menores						minerales	
	cabezas de lanas	Cabezas cabritos	cabezas de cerdos	cabezas de "	(*)	(*)	oro minas	plata minas
Villa de Santiago Hacienda de San José Hacienda de las Encinas Hacienda del Álamo Rancho del Tapado Rancho de la casita Rancho de las juntas	71332	6303	21	622	707	11		2
Misión de San Francisco Misión de San Miguel de Aguayo		25		55	22			
Valle del Rancho	1363	1024		277	164	1		1
Villanueva de San Fernando	241	530	14	93	100		varias abandonadas	varias abandonadas
Rancho San Ildefonso Presidio de Río Grande Villa San Pedro de Gigedo Rancho de San Nicolás Rancho de Nuestra Señora del Carmen Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes Misión de San Francisco Bizarrón Misión de San Juan Bautista Misión de San Fernando	12215	2954	35	561	124	2		
Villa de San Buenaventura Villa de San Antonio de Bucareli Rancho de Santa Gertrudis Hacienda de Sardinias Hacienda de Cuatrociénegas Pueblo de Nadadores	296	866	114	278	90	1		
Villa de San Carlos Pueblo de Tlaxcala Santiago de Valladares Rancho de San Matías Rancho del Chocolate	1068	7267	44	332	100	6		
Totales	86515	18969	228	2218	1307	21		3

## Anexo II.

Serie documental con los registros entre hispanos y apaches en varios puntos de la Comandancia General generados entre 1783-1786.

Fuente: AGI, Guadalajara.

Menciones en las provincias y en los reportes obtenidos.

	Sonora	Nueva Vizcaya	Jurisdicción del Paso	Coahuila	Expedición del Gila	Texas	Nuevo México
1783 (un reporte)	1	1	1	1*			
1784 (cuatro reportes)	4	4	1	4	2	1	
1785 (cuatro reportes)	4	4		3		3	
1786 (seis reportes)	6	6		6		2	1

(\*) En dicho año, el comandante en jefe mencionó que hubo enfrentamientos entre hispanos e indios en Coahuila. Sin embargo, en el reporte se aclaró el desconocimiento de los resultados obtenidos debido a que el gobernador de la provincia no envió la información relativa a las actividades efectuadas.

Indios y naciones aliadas que aparecieron en el septentrión.

	Sonora	Nueva Vizcaya	Jurisdicción del Paso	Coahuila	Expedición del Gila	Texas	Nuevo México
apaches	15	12	2	10	2		2
comanches						4	
carancahues						2	
lipanes						1	
mezcaleros				3			
seris	3						
tarahumaras		1					
apaches y tarahumaras		2					
seris y pimas	1						

Hispanos

Muertos

	1783	1784	1785	1786	Total por provincia
Sonora	3	21	42	19	85
Nuevo Vizcaya	46	131	47	86	310
Jurisdicción del Paso	2	1			3
Expedición del Gila					
Texas			2	1	3
Nuevo México				18	18
Coahuila		4	7	11	22
Total por año	51	157	98	135	441

Capturados

	1783	1784	1785	1786	Total provincia
Sonora			3	1	4
Nuevo Vizcaya	1	9	6	8	24
Jurisdicción del Paso					
Expedición del Gila					
Texas					
Nuevo México					
Coahuila		1		2	3
Total por año	1	10	9	11	31

Rescatados

	1783	1784	1785	1786	Total provincia
Sonora		1	1	2	4
Nuevo Vizcaya	8	6		6	20
Jurisdicción del Paso					
Expedición del Gila		2			2
Texas					
Nuevo México				5	5
Coahuila	1	4	1		6
Total por año	9	13	2	13	37

Indios

Muertos

	1783	1784	1785	1786	Total provincia
Sonora	3	27	24	49	103
Nuevo Vizcaya	1	9	9	44	63
Jurisdicción del Paso					
Expedición del Gila		50	19		69
Texas			10		10
Nuevo México				19	19
Coahuila	6	2	5	5	18
Total por año	10	88	67	117	282

Cautivos

	1783	1784	1785	1786	Total provincia
Sonora	5	3	4	26	38
Nuevo Vizcaya	8	2		12	22
Jurisdicción del Paso					
Expedición del Gila			13		13
Texas					
Nuevo México				18	18
Coahuila	12			1	13
Total por año	25	5	17	57	104

Cabezas de ganado

Robado

	1783	1784	1785	1786	Total por provincia
Sonora		1138	1068	173	2379
Nuevo Vizcaya	957	1488	1216	2330	5991
Jurisdicción del Paso	7				7
Expedición del Gila					
Texas			28	40	68
Nuevo México				225	225
Coahuila		8	278	513	799
Total por año	964	2634	2590	3281	9469

Recuperado

	1783	1784	1785	1786	Total por provincia
Sonora		119	100	66	285
Nuevo Vizcaya	868	173	566	774	2381
Jurisdicción del Paso					
Expedición del Gila			168		168
Texas			5		5
Nuevo México				333	333
Coahuila	154	109	145	428	836
Total por año	1022	401	984	1601	4008

Comparación de las cifras entre hispanos e indios en la provincia de Coahuila por año.

Muertos

	1783	1784	1785	1786	Total
Espanoles		4	7	11	22
Indios	6	2	5	5	18

Cautivos

	1783	1784	1785	1786	Total
Espanoles		1		2	3
Indios	12			1	13

Heridos

	1783	1784	1785	1786	Total
Espanoles		3	1	8	12
Indios			1		1

Vecinos restaurados

	1783	1784	1785	1786	Total
Espanoles	1	4	1		6

Cabezas de ganado

	1783	1784	1785	1786	Total
Robado	12			1	13
Recuperado		8	278	513	799

## **Referencias**

### **Acervos consultados**

AGEC Archivo General del Estado de Coahuila  
FC Fondo colonial

AGI Archivo General de Indias  
Contratación  
Guadalajara  
Indiferente  
MP Mapas y planos

AGS Archivo General de Simancas  
SDG Secretaria del Despacho de Guerra

AHN Archivo Histórico Nacional  
OM Orden Militar – Caballeros de Santiago

AMS Archivo Municipal de Saltillo  
PM Presidencia Municipal

BCECUVAR Biblioteca Centro Cultural Vito Alessio Robles  
ODD Fondo Óscar Dávila Dávila

## Fuentes primarias

CARLOS III, Real declaración sobre puntos esenciales de la ordenanza de milicias provinciales de España. Madrid, Oficina de Antonio Marín, 1767. 272 pp.

CARLOS III, *Reglamento e instrucción para los presidios* [en línea]. Madrid, Secretaría del Despacho Universal de Indias, 1772. 122 pp. <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=00001455-47&page=%201>>. [Consulta: 20 de julio, 2020.]

LAFORA, Nicolás de, *Relación del viaje que de orden del excelentísimo señor virrey marqués de Cruillas hizo el capitán de ingenieros don Nicolás de Lafora en compañía del mariscal de campo marqués de Rubí comisionado por su majestad a la revista de los presidios internos, situados en las fronteras de la parte de la América septentrional perteneciente al rey* [en línea]. Madrid, Biblioteca Digital Hispánica, 1768. 119 pp. <<http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=43245>>. [Consulta: 20 de julio, 2020.]

## Bibliografía

ALCEDO, Antonio de, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales o América*. Ed. y Est. prelim. De Ciriaco Pérez-Bustamante. Madrid, Ediciones Atlas, 1967. IV tt. (Biblioteca de autores españoles)

ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*. 2a. ed. México, Editorial Porrúa, 1978. XII + 751 pp. (Biblioteca Porrúa, 70)

ALONSO BAQUER, Mariano, *Espanoles, apaches y comanches*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2016. 487 pp.

ANDREWS, Catherine y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825*. México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012. 271 pp.

ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*. Trad. de Carlos Valdés. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. 411 pp.

ARNAL, Luis, “El sistema presidencial en el septentrión novohispano evolución y estrategias de poblamiento”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* [en línea]. Barcelona, Universidad de Barcelona, agosto, 2006, vol. X, núm. 218 (26), <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-26.htm>>. [Consulta: 25 de junio, 2020.]

BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos: milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla, 2014. 410 pp.

BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*. 10ª, ed. Trad. de Raúl Crisafio *et al.* Siglo XXI, 1997. 2 tt.

BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. 9a. reimp. Trad. de Roberto Gómez Ciriza. México, Fondo de Cultura Económica, 2012. 498 pp.

CASTELLS, Manuel, “Informacionalismo, redes y sociedad red: una propuesta teórica”, en *La sociedad red: una visión global*. España, Alianza Editorial, 2006, pp. 27-75.

CUELLO, José, *Saltillo Colonial. Orígenes y formación de una sociedad mexicana en la frontera norte*. Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 2004. 316 pp.

DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael, *El proyecto de José de Gálvez de 1774 en las Ordenanzas de intendentes de Río de la Plata y Nueva España*. México, El Colegio de Michoacán, 2016. 441 pp.

DOMÍNGUEZ RASCÓN, Alonso. “Autonomía, insurgencia y oligarquía: Las provincias Internas y la formación de los estados septentrionales”, en *Historia mexicana* [en línea]. México, El Colegio de México, enero-marzo, 2017, vol. 66, núm. 3, pp. 1023-1075. <<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3376/3171>>. [Consulta: 14 de marzo, 2018.]

DURÓN JIMÉNEZ, Martha, *Familias endogámicas en Saltillo y los Altos de Jalisco. Un análisis comparativo 1570-1830*. México, Universidad Autónoma de Coahuila, 2005. 288 pp.

DURÓN JIMÉNEZ, Martha, Elsa de Valle Esquivel y María del Rosario Villareal Rodríguez, *Censo Villa de Saltillo 1777*. Introd. de Carlos Manuel Valdés. Monterrey, Archivo

Municipal de Saltillo / Patronato de amigos del patrimonio histórico de Saltillo / Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro / Fundación García Rodríguez Asociación Civil / Escuela de Ciencias Sociales / Advanced Business Systems / 2015. 256 pp.

ENRÍQUEZ TERRAZAS, Eduardo y Martha Rodríguez García, comp., *Coahuila. Textos de su historia*. México, Gobierno del Estado de Coahuila / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989. 639 pp.

FARRISS, Nancy M., “Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial”, en Bernardo García, comp., *Los pueblos indios y las comunidades*. México, El Colegio de México, 1991, pp. 125-180.

FLAGER, Edward K. “La política española para pacificar a los indios apaches a finales del siglo XVIII”, en *Revista Española de Antropología Americana* [en línea]. Madrid, Universidad Complutense, 2000, núm. 30, pp. 221-234. <<http://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/view/REAA0000110221A/23849>>. [Consulta: 2 de mayo, 2020.]

FLORISTÁN, Alfredo, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*. 5a. imp. España, Ariel, 2014. 764 pp.

GARCÍA GARCÍA, Luis Alberto, *A Medieval Frontier. Warfare and Military Culture in Texas and Northeastern México (1686-1845)*. United States, 2015. Tesis, Southern Methodist University, Dedman College of Humanities and Sciences. X+262 pp.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Misericordia. El destino trágico de una collera de apaches en la Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica, 2017. 215 pp.

GERHARD, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*. Trad. de Patricia Escandón Bolaños. México, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas, 1996. 556 pp. (Mapas de Bruce Campbell)

GORTARI RABIELA, Hira de, coord., *Formas y experiencias de organización del territorio. Siglos XVIII-XIX*. México, Secretaría de Cultura de San Luis Potosí / El Colegio de San Luis, 2011. 118 pp.

GÜERECA DURÁN, Raquel E., *Milicias indígenas en la Nueva España. Reflexiones del derecho indiano sobre los derechos de guerra* [en línea]. México, Universidad Nacional

Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018. 272 pp. <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4226/11a.pdf>>. [Consulta: 20 de abril, 2020.]

HAN, Byung-Chul, *Sobre el poder*. 3era. reimp. Trad. de Alberto Ciria. Barcelona, Herder Editorial, 2017. 184 pp. (Pensamiento Herder)

HARRIS III, Charles H., *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*. Trad. de Carlos E. Guajardo Elizondo. Monterrey, Sociedad Monclovense de Historia A.C, 1989. 495 pp.

HERNÁNDEZ TORRES, Arnoldo, Arnoldo Ochoa Cortés y Daniel Omar Pérez Castillo, “El concepto de frontera y el cobro de impuestos de alcabala, el caso de Saltillo 1777-1781”, en *Revista coahuilense de historia*. Saltillo, Consejo Editorial del Gobierno del Estado, agosto -julio, 2012- 2013, núm. 103, pp. 131-158.

MACALISTER, Lyle N., “El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)”, en *Boletín mexicano de derecho comparado* [en línea]. Trad. de José Luis Soberantes. México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 43, enero-abril, 1982. pp. 13-119. <<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechocomparado/article/view/1694/1951>>. [Consulta: 27 de agosto, 2020.]

MARTÍNEZ, Patricia, *El tejido familiar de los Sánchez Navarro 1805-1840*. México, Archivo para la memoria de la Universidad Iberoamericana / Archivo Municipal de Saltillo, 2014. 135 pp.

ORTELLI, Sara, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. México, El Colegio de México, 2007. 259 pp.

O’GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*. 2ª. ed. México, Editorial Porrúa, 1948. pp. 326.

PÉREZ HERRERO, Pedro, “Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos e hipótesis de investigación”, en Pedro Pérez Herrero, comp., *Región e Historia en México (1700-1850)*. México, Instituto Mora / Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 207-236.

POWELL, Phillip W., *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. 3era. reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1996. 308 pp.

RANGEL SILVA, José Alfredo, *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1813*. México, El Colegio de México, 2008. 342 pp.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de autoridades* [en línea]. Madrid, RAE, última actualiz. 19 de abril, 2012. <<http://web.frl.es/DA.html>>. [Consulta: 21 de octubre, 2018.]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de abreviaturas* [en línea]. Madrid, RAE, última actualiz. 19 de abril, 2012. <<http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/abreviaturas>>. [Consulta: 21 de octubre, 2018.]

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico Español* [en línea]. Madrid, Real Academia de la Historia, última actualiz. 3 de mayo, 2018. [Consulta: 4 de diciembre, 2019.]

RODRÍGUEZ, Martha *et al.*, *Coahuila. Historia breve*. 3era. ed. México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, 2011. 361 pp.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Francisco Javier, *Vida del doctor Miguel Ramos Arizpe. Déan de la catedral del Puebla*. Saltillo, Quintanilla Ediciones, 2014. 387 pp.

ROMÁN JÁQUEZ, Juana Gabriela, *Del Aguanaval a Sierra Mojada. El conflicto de límites entre Durango y Coahuila, 1845-1900*. México, Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 2001. 124 pp.

ROMÁN JAQUÉZ, Juana Gabriela, “La Laguna un espacio en disputa”, en Carlos J. Recio y Alfonso Gonzáles, comp., *Dimensiones del espacio*. Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila / Escuela de Ciencias Sociales, 2016, pp. 31-50.

ROMÁN JÁQUEZ, Juana Gabriela, “Los sin nombre. Esclavos negros en Saltillo en la época de la Independencia” Doc. inéd. Saltillo, 2020. 15 pp.

ROSENMÜLLER, Christoph, “Los bastos dominios de este Reyno: el proyecto de 1752 del virrey conde Revillagigedo para reorganizar la Nueva España”, en *Estudios de historia novohispana* [en línea]. México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio, 2009, pp. 167-195. <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/63791/62544>>. [Consulta: 21 de agosto, 2020.]

RUÍZ IBAÑEZ, José Javier, coord., *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. España, Fondo de Cultura Económica / Red Columnaria, 2009. 546 pp. (Historia)

SÁNCHEZ BAÑÓN, Julio, *El septentrión novohispano: La comandancia general de las provincias internas*. Madrid, 2015. Tesis, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho. 649 pp.

SÁNCHEZ MORENO, Francisco Javier, *Cautivos de los indios en el noreste de México siglos XVIII-XIX*. México, Escuela de Ciencias Sociales / Universidad Autónoma de Zacatecas / Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2011. 220 pp.

SÁNCHEZ MORENO, Francisco Javier, “Los indios ‘barbaros’ en la Frontera Noreste de Nueva España entre 1810 y 1821”, en *Temas Americanistas* [en línea]. Sevilla, 2011, núm. 26, pp. 20-47. <[institucional.us.es/tamericanistas/uploads/TA-26/SANCHEZ%20MORENO.pdf](http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/TA-26/SANCHEZ%20MORENO.pdf)>. [Consulta: 30 de noviembre, 2020.]

SANTIAGO, Mark, *The Jar of Severed Hands. Spanish Deportation of Apache Prisoners of War, 1770-1810*. Norman, University of Oklahoma Press, 2011. 258 pp.

SANTIAGO, Mark, “Men of distinguished valor and sons of Bacchus: Hugo O’Conor’s Evaluation of Spanish Frontier Officers”, in *The Journal of Arizona History* [online]. Arizona, Arizona Historical Society, spring, 2014, vol. 55, no. 1, pp. 53-102. <[www.jstor.org/stable/24459863](http://www.jstor.org/stable/24459863)>. [Accessed: october 7th, 2020].

SANTOSCOY FLORES, María Elena, “Comerciantes saltillenses de fines del virreinato”, en *Revista coahuilense de historia*. Saltillo, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, abril-julio, 2017, núm. 114, pp. 85-132.

SANTOSCOY FLORES, María Elena, “La capilla de Landín. Un recinto sagrado familiar a fines del virreinato”, en *Revista coahuilense de historia*. Saltillo, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, julio-diciembre, 2015, núm. 109, pp. 95-117.

SHERIDAN PRIETO, Cecilia, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*. México, CIESAS / Instituto Mora, 2015. 342 pp.

SHERIDAN PRIETO, Cecilia y Mario Cerutti, coords., *Usos y desusos del agua en cuencas del norte de México*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011. 314 pp.

TEXAS STATE HISTORICAL ASSOCIATION, *Handbook of Texas* [online]. Austin, Texas State Historical Association. <<https://www.tshaonline.org/handbook>>. [Accessed: October 10th, 2020.]

TORRE CURIEL, José Refugio de la y Ana Isabel Pérez González, “Nada les hemos cumplido”: Negociaciones de paz entre apaches y españoles en la Nueva Vizcaya en 1787”, en *Historia Mexicana* [en línea]. México, El Colegio de México, enero-marzo, 2020, vol. 3, núm. 3. pp. 1023-1089. <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4018/4000>>. [Consulta: 7 de enero, 2020.]

TUTINO, John, *Creando un nuevo mundo: Los orígenes del capitalismo en el Bajío y al Norteamérica española*. Trad. de Mario A. Zamudio Vargas. México: Fondo de Cultura Económica: Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo: El Colegio de Michoacán, 2016. 831 pp.

VALDÉS, Carlos Manuel, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*. México, CIESAS/INI, 1995. 279 pp. (Historia de los pueblos indígenas de México)

VALDÉS, Carlos Manuel, “Poder y disimulo en la historia coahuilense”, en Rosa Esther Beltrán, coord., *Coahuila: sociedad, economía, política y cultura*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003. pp. 19-67.

VALDÉS, Carlos Manuel, *Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonia*. Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo / Ayuntamiento de Saltillo / Procuraduría General del Estado, 2002. 126 pp.

VALDÉS, Carlos Manuel y Sergio Antonio Corona Páez, *Ataque a la misión de Nadadores. Dos versiones documentales sobre un indio cuechale*. México, Universidad Iberoamericana Torreón, 2002. 76 pp. (Lobo rampante, 6)

VALDÉS, Carlos Manuel y Celso Carrillo Valdez, *Entre los ríos Nazas y Nadadores: don Dieguillo y otros dirigentes indios frente al poderío español*. México, Gobierno del Estado de Coahuila / Secretaría de Cultura, 2019. 181 pp.

VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, *Pacificar o negociar. Los acuerdos de paz con apaches y comanches en las Provincias Internas de Nueva España, 1784-1792*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015. 530 pp. (Colección Historia, Serie Logos)

VELÁZQUEZ, María del Carmen, *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*. México, El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos, 1979. 170 pp. (Jornadas, 87)

VENEGAS DELGADO, Hernán Maximiliano, *Metodología de la investigación regional y local*, vol. XCI. Pról. de Roberto Cassá y Raymundo González. República Dominicana, Archivo General de la Nación, 2010. 241 pp.

VENEGAS DELGADO, Hernán Maximiliano y Carlos Manuel Valdés, *La ruta del horror. Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba (finales del siglo XVIII a principios del siglo XIX)*. México, Universidad Autónoma de Coahuila / Plaza y Valdés Editores, 2013. 166 pp.

VITAR, Beatriz, “Las fronteras ‘bárbaras’ en los virreinos de Nueva España y Perú”, en *Revista de Indias*. Madrid, CIESAS, 1995, vol. 55, núm. 203, pp. 33-66.

VIZCAYA, Isidro, *En los albores de la Independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la Insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811*. Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León / Tecnológico de Monterrey, 2005. XVIII + 330 pp.

WEBER, David J., *La frontera española en América del Norte*. Trad. de Jorge Ferreiro. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 597 pp.

WEBER, Max, *Economía y sociedad*. 3ra. ed. de Francisco Gil Villegas M. Nota prel. De José Medina Echavarría. Trad. de Juan Roura Parella et al. México, Fondo de Cultura Económica, 2014. 1452 pp.

WELLMAN, Barry, “El análisis estructural de las redes sociales: del método y la metáfora a la teoría y la sustancia”, en *Debates de sociología* [en línea]. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997. <<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6963>>. [Consulta: 21 de septiembre, 2020.]

WOLF, Eric R., *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. Trad. de Katia Rheault. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001. 417 pp.

WORCESTER, Donald E., *Los apaches. Águilas del sudoeste*. Trad. de Javier González Martel. Barcelona, Ediciones Península, 2019. 450 pp. (Península Huellas)